

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 285

Bogotá, D. C., jueves, 15 de abril de 2021

EDICIÓN DE 122 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 137 de la sesión virtual del día martes 16 de junio de 2020.....	16
Relación de Excusas Presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	16
Relación de Incapacidades Presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	16
Relación asistencia honorables Representantes a la Cámara sin excusa	16
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	16
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	16
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	16
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	16
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	16
Intervención honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.....	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Erwin Arias Betancourt	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.....	17
Intervención honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Intervención honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.....	17
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.....	18

	Págs.
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Jhon Jairo Berrío López	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Germán Blanco Álvarez.....	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Enrique Cabrales Baquero	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	18
Intervención honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante José Vicente Carreña Castro.....	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa	18
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Carreña Marín.....	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.....	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo	19
Intervención honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Hernán Banguero Andrade.....	19
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20

	Págs.
Intervención honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rasero.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	20
Intervención honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención honorable Representante Hernán Humberto Garzón Rodríguez	20
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel.....	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa	21
Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Adriana Gómez Millán.....	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Édgar Gómez Román	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Luciano Grisales Londoño	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Hernando Guida Ponce	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante José Élver Hernández Casas	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.....	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Intervención honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	21
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Norma Hurtado Sánchez	22

	Págs.
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Kelyn Johana González Duarte.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Milene Jarava Díaz.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	22
Intervención honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Buenaventura León León.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano Gonzales.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante Gustavo Londoño García.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	22
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	22
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Nubia López Morales.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Aquileo Medina Arteaga.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.....	23
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Emeterio José Montes Castro.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	24

	Págs.
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.....	24
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Intervención honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Diego Patiño Amariles	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Julián Peinado Ramírez.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Flora Perdomo Andrade	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante José Luis Pinedo Campo	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante María José Pizarra Rodríguez	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.....	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Intervención honorable Representante Esteban Quintero Cardona	25
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Mónica María Raigoza Morales.....	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26

	Págs.
Intervención honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.....	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	26
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio.....	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.....	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Neila Ruiz Correa.....	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Gabriel Santos García	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.....	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27
Intervención honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	27
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Julio César Triana Quintero	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Edwin Alberto Valdez Rodríguez.....	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	28

	Págs.
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Salim Villamil Quessep.....	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	28
Intervención honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez.....	28
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Erasmo Zuleta Bechara	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Andrés David Calle Aguas	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de La Ossa.....	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Intervención honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Publicación de Asistencia Plenaria 16 de junio de 2020.....	29
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Intervención honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	31
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	31
Intervención honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda	32
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	32
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32
Intervención honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.....	32
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32
Intervención honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.....	32
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	32
Intervención honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.....	33
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Intervención honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso.....	33
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Intervención honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso.....	33
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	33
Intervención honorable Representante Flora Perdomo Andrade	34

	Págs.
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Intervención honorable Representante Flora Perdomo Andrade	34
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	34
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	34
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	35
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	35
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	35
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	35
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	36
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	36
Intervención Audiovisual.....	36
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	36
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	36
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	36
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	36
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	37
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	37
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	37
Intervención honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	37
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache	38
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	38
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	38
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	38
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	39
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	39
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	39
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	39
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	39
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	39
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Intervención honorable Representante John Jairo Hoyos García	40
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40

	Págs.
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	40
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	40
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Intervención honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett	40
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	40
Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	41
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	41
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	41
Orden del Día Plenaria 16 de junio de 2020.....	41
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	42
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	42
Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	42
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	43
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	43
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	43
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	43
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	44
Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano Gonzales	44
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	44
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	44
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	44
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	44
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	44
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	44
Intervención honorable Representante John Jairo Hoyos García	44
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	45
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	45
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	45
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	45
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	45
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	46
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Intervención honorable Juan Diego Echavarría Sánchez.....	46
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	46
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	46
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	47
Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	47
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	47
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47
Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	47

	Págs.
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	47
Intervención honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas	47
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	48
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	48
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Intervención honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	48
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	48
Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	48
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	49
Intervención honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	49
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	49
Intervención honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	49
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	50
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	50
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	50
Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	50
Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa	50
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	50
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	50
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	50
Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	50
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	51
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	51
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	52
Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez	52
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	52
Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	52
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	52
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	52
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	52
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	52
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	53
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez	53
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53

	Págs.
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez	53
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	53
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	53
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	53
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	53
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	54
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	55
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Intervención honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	55
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	55
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	55
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	55
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Intervención honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas	56
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	56
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	56
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	56
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	57
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	57
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	57
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	57
Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	57
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	57
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	60
Intervención Juan Alberto Londoño Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	60
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	61
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	61
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	61
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	61
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	61
Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde	61
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	64
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	64

	Págs.
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	64
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	64
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	64
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	64
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	64
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	67
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	67
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	67
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	68
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	68
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	68
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	68
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	68
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	68
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	68
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	68
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	69
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	69
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	69
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	69
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	70
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	70
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	70
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	70
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	70
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	70
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	70
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	70
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	71
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	71
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	71
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	71
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	71
Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	71
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	71
Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	71
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	72
Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	72
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	72
Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	72
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	72
Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	72
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	73
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	73
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	73

	Págs.
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	73
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	74
Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	74
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	74
Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	74
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	74
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	75
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	76
Intervención honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.....	76
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	79
Intervención honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.....	79
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	80
Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce	80
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	83
Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce	83
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	83
Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce	83
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	84
Intervención honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce	84
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	84
Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	84
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	86
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	86
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	88
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	88
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	88
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	88
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	89
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	89
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	90
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	90
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	90
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	90
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	90
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	90
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	91
Intervención honorable Representante Buenaventura León Leon	91
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	91
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	91
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	92
Intervención honorable Representante Angela María Robledo Gómez.....	92
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	93
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	93
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	93
Intervención honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	93
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	95
Intervención honorable Representante Jhon Harley Murillo Benítez.....	95
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	95
Intervención honorable Representante Jhon Harley Murillo Benítez.....	95
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	95
Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	95
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	96

	Págs.
Intervención honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca.....	96
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	96
Intervención honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca.....	97
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	97
Intervención honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca.....	97
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	98
Intervención honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra	98
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	98
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	98
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	98
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	98
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	98
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	99
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	99
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	99
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	99
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	99
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	100
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	100
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	100
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	100
Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	100
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	100
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	100
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	100
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	100
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	100
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	101
Intervención honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra	101
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	101
Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	101
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	101
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	101
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	105
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	105
Publicación de Resultados de Votación de la “Proposición de Suficiente Ilustración” del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	105
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	106
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	106
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	106
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	106
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	106
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	106
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	107
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	107
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	107
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	107
Intervención honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	107
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	107
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	107
Intervención honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	107

	Págs.
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	107
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	107
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	107
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	107
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	107
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	111
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	111
Publicación de Resultados de Votación - Informe Comisión Accidental honorable Representante Lorduy César y otras Firmas.....	111
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	113
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	113
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	113
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	113
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	113
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	113
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	113
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	113
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	113
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	113
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	113
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	113
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez.....	113
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	113
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez.....	114
Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	114
Intervención honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez.....	114
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	114
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	114
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel.....	114
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención honorable Representante Gabriel Santos García.....	114
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	114
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	114
Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.....	118
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	118
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	118
Publicación de Resultados de Votación - Proyecto de Ley 050 de 2019 Cámara, Informe de Ponencia, Segundo Debate.....	119
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	120
Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	120
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	120
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	120
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	120
Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	120
Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	120
Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	120
Constancias.....	121

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020

Acta de plenaria número 137 de la sesión virtual del día martes 16 de junio de 2020

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Villamizar Meneses, María José Pizarro Rodríguez.*

En la República de Colombia, el día martes 16 de junio de 2020, abriendo el registro a las 2 p. m., e iniciando a la 2:05 p. m., atendiendo a la convocatoria a sesión virtual, mediante la plataforma Zoom, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Jaime Felipe Lozada Polanco.



"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Da las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha junio 11 de 2020, solicita ante el Presidente de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo el día 10 de junio de la presente anualidad, conforme al certificado de nacido vivo N° 16103987-2.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consiguieron disposiciones especiales que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 de 2017, establece: "Licencias por enfermedad, maternidad o paternidad. Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, la Ley 1822 de 2017 y demás disposiciones que las reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan. En esa orden, el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 1º de la Ley 1822 de 2017, dispone lo siguiente: "... El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, por el término de ocho (08) días hábiles, comprendidos entre el diez (10) y el veintitrés (23) de junio de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO por el término de ocho (08) días hábiles, comprendidos entre el diez (10) y el veintitrés (23) de junio de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remítase copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUN. 2020

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

OSCAR VILLAMIZAR MENESSES
Secretaría General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

José Luis Correa López.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Relación honorables Representantes a la Cámara que no asisten sin excusa:

Christian José Moreno Villamizar.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Saludo especial para todos los colombianos hoy martes 16 de junio del año 2020, siendo las 2:05 p. m.

Señor Secretario, vemos que ya han ingresado 88 congresistas a la plataforma, abro el registro para constancias, por favor se pueden inscribir, mientras los colegas van ingresando a la plataforma, estamos empleando el día de hoy el sistema electrónico, voy dando el uso de la palabra por tres minutos a cada uno para constancias.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, permítame solicitarle a los señores honorables Representantes que tienen que hacer el ingreso para verificación de quórum por la plataforma que se les ha estado enseñando en los últimos días y semanas, no por el que hemos hecho el ingreso para las sesiones donde se ha tomado lista nominalmente, por el otro, por el después del listado al de abajo, por ahí tienen que ingresar para registrar la presencia, en ese chat hay solo treinta y pico de personas inscritas, 44 hay en este momento, hay quórum deliberatorio pero las 72 necesitamos, los otros treinta y pico que falta, por favor ingresar por ese lado para que queden registrados y así puedan también registrar el quórum y que quede en actas...

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario perdón esto ya no es la primera vez, ni la segunda vez, sírvase llamar a lista.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es el listado después del número hay dos Meet, uno arriba y otro al terminar el número de personas que están con su correo electrónico al final hay unas dos renglones en azul, por ahí, por ese Meet es que entran, pero el Presidente ha dado orden de llamar a lista nominalmente, por lo del doctor Édgar Gómez, por lo de la doctora Ángela Robledo, esperamos a que mañana podamos entonces entrar por ese otro lado más fácil y que quede registrado en acta,

entonces llamo a lista por orden de la Presidencia para verificar el quórum.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Acosta Yenica.

Intervención honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presente Secretario, muy buenas tardes, compañeros.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Yenica

Acosta Carlos

Aguilera, Aguilera

Albán

Amar.

Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Con el saludo para todas y todos los presentes señor Secretario, buena tarde.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buena tarde doctor Amar.

Angulo.

Intervención honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Buenas tardes doctor Mantilla, José Amar presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Amar queda registrado bienvenido.

Angulo queda registrado, bienvenido.

Angulo queda registrado.

Arana queda registrado, bienvenido doctor Arana.

Arango.

Albán quedó registrado.

Arango, Arango.

Arcos.

Intervención honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides

Oswaldo Arcos presente señor Secretario con las buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Arcos, queda registrado.

Ardila, Ardila.

Arias.

Intervención honorable Representante Erwin Arias Betancourt

Arias Betancourt presente, con las buenas tardes para todos señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Arias queda registrado, bienvenido.

Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Secretario Carlos Acosta presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Acosta queda registrado bienvenido.

Arias Falla Jennifer, Jennifer Arias.

Seguimos, Arroyave.

Seguimos, Arroyave.

Asprilla.

Ballesteros.

Banguero.

Intervención honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario Carlos Ardila presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Ardila queda registrado bienvenido.

Asprilla.

Ballesteros.

Banguero.

Barraza.

Intervención honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Barraza presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrada doctora Barraza.

Benavides.

Benedetti.

Intervención honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Liliana Benavides presente señor Secretario.

Intervención honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Secretario buenas tardes, Benedetti presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Benedetti queda registrado.

La doctora Liliana queda registrada.

Barraza queda registrada.

Bermúdez.

Intervención honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Bermúdez Alexander presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bermúdez Alexánder presente queda registrado.

Intervención honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Bermúdez John Jairo también presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor John Jairo, doctor John Jairo, queda registrado Berrío.

Intervención honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Berrío presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Berrío.

Betancourt, Betancourt.

Blanco.

Intervención honorable Representante Germán Blanco Álvarez:

Blanco presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Germán queda registrado doctor Germán.

Bonilla.

Intervención honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Bonilla Presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Bonilla bienvenido.

Burgos, Burgos.

Cabrales.

Intervención honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Cabrales presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Inti Asprilla presente.

Intervención honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Caicedo presente con un saludo señor Secretario para usted y para todos los compañeros.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo especial doctor Caicedo bienvenido.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Inti Asprilla Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Asprilla queda registrado doctor Asprilla bienvenido.

Seguimos, Cala.

Intervención honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Con las buenas tardes para todos Cala presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrada doctor Cala bienvenido.

Calle, Calle.

Cárdenas, Cárdenas John.

Carrasquilla.

Intervención honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Presidente, Secretario buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes queda registrado doctor Carrasquilla.

Carreño, Carreño.

Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Buenas tardes cordial saludo, Carreño presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Carreño bienvenido, José Vicente.

Carreño Carlos.

Carrillo Wílmer, Carrillo Wílmer.

Celis Juan Pablo.

Chacón.

Chica.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Alejandro Carlos queda registrado.

Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa

Félix Chica presente Secretario con un cordial saludo para usted y todos los colegas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Chica.

Vicente Carlos queda registrado bienvenido doctor.

Doctor Chica queda registrado también.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretario Carlos Carreño.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Carreño, queda registrado doctor Carlos. Seguimos, Córdoba Manyoma.

Intervención honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Córdoba presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Córdoba.

Correa.

Correal.

Cristancho.

Cristo.

Intervención honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal presente Secretario con las buenas tardes para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correal queda registrado bienvenido doctor Correal, buenas tardes.

Intervención honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario Jennifer Arias presente buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jennifer Arias queda registrada, bienvenida.

Intervención honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Secretario buenas tardes, Modesto Aguilera presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aguilera queda registrado bienvenido.

Seguimos, Cristancho.

Cristo.

Ape Cuello.

Intervención honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Ape queda registrado.

Cuenca Carlos Alberto, queda registrado, queda registrado doctor Cuenca.

Cure.

Intervención honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Cure Corcione presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrada doctora Cure bienvenida.

Daza.

Intervención honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Daza presente Secretario buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Daza queda registrado.

Del Río.

Intervención honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Del Río Presidente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor del Río queda registrado.

Deluque Alfredo.

Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presente señor Secretario ya me registré en la plataforma creo que para eso fue que habilitaron hoy el link, no entiendo por qué llaman lista manualmente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mil disculpas, es que varios Representantes no pudieron ingresar, otros porque estaban con celular y no podían acceder a la plataforma en debida forma, entonces se optó para agilizar, de igual manera volvemos a intentar con la plataforma doctor Alfredo.

Intervención honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Jorge Burgos Presente.

Intervención honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario Wílmer Carrillo presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Burgos queda registrado.

Doctor Carrillo queda registrado.

Intervención honorable Representante Hernán Banguero Andrade:

Banguero Andrade Hernán presente señor Secretario buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Banguero queda registrado.

Doctor Carrillo queda registrado.

Mil disculpas a los honorables Representantes que juiciosamente entraron a su plataforma mañana volvemos a intentarlo.

Díaz Elbert queda registrado bienvenido doctor Díaz.

Intervención honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Camilo Arango presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Camilo Arango queda registrado.

Intervención honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Restrepo Correa Ómar de Jesús.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Todavía no hemos llegado allá doctor un momentico.

Seguimos, Díaz Plata Fabián.

Intervención honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Fabián.

Echavarría.

Intervención honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Echavarría Sánchez Presente Secretario, buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado buenas tardes doctor Echavarría.

Echeverry.

Intervención honorable Representante Nicolas Albeiro Echeverry Albarán:

Echeverry Nicolás Albeiro presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Echeverry bienvenido.

Enríquez Teresa.

Espinal.

Intervención honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Enríquez Presente señor Secretario, buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Enríquez.

Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Hernández Anatolio presente, es que tengo problemas de conexión.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hemos llegado allá doctor.

Espinal.

Intervención honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal presente Secretario gracias.

Intervención honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Gustavo Estupiñán presente señor Secretario buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Espinal queda registrado.

Farelo.

Intervención honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Farelo presente señor Secretario, buenas tardes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Farelo queda registrado.

Fernández Ciro.

Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández Núñez presente señor Secretario, buenas tardes para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Fernández, bienvenido.

Ferro.

Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ricardo Ferro presente con las buenas tardes doctor Matilla para usted y para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Ferro, queda registrado, bienvenido.

Gaitán.

Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Secretario buenas tardes y un saludo especial para todos los honorables.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Gaitán queda registrado, gracias a usted y a la familia.

Doctor Garcés.

Doctor Garzón.

Intervención honorable Representante Hernán Humberto Garzón Rodríguez:

Buenas tardes señor Secretario, Hernán Garzón para registrarme.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Garzón queda registrado.
Giraldo.

Intervención honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Buenas tardes para todos, presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Giraldo queda registrado.

Intervención honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Secretario Juan Pablo Celis presente yo ya me registré por la plataforma.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Celis Juan Pablo.

Disculpas mil, algunos colegas suyos no han podido ingresar por eso optamos por la lista, mañana volvemos con la plataforma a ver si podemos agilizar todo para llamado a lista y votaciones.

Goebertus Juanita.

Intervención honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Cristo Jairo presente Secretario.

Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Juanita Goebertus presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Juanita queda Registrada.

Jairo Humberto Cristo queda registrado también, bienvenido doctor Jairo.

Gómez Luis Fernando, Gómez Luis Fernando
Cristancho.

Intervención honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí señor aquí.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Cristancho bienvenido.
Seguimos, Luis Humberto Gómez.

Doctor Jorge Gómez.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Con un saludo muy cordial, especialmente para la doctora Ángela Robledo presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor bienvenido doctor Jorge queda registrado.

Gómez Adriana.

Intervención honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Buenas tardes para todos Adriana Gómez Millán presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Gómez Millán queda Registrada.

Gómez Édgar.

Intervención honorable Representante Édgar Gómez Román:

Con las buenas tardes para todos y la bienvenida para la querida Doctora Ángela Robledo Édgar Gómez presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Édgar queda Registrado.

Kelyn González.

González Harry.

Grisales Luciano.

Intervención honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Luciano Grisales presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Grisales.

Guida.

Intervención honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Hernando Guida presente señor Secretario, con las buenas tardes para usted y para todos los colegas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Guida queda registrado bienvenido.

Hernández José Élver.

Intervención honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Hernández José Élver presente, un saludo para todos Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor José Élver, bienvenido.

Hernández Anatolio.

Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Presente señor Secretario buenas tardes a todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Anatolio queda registrado.

Herrera Irma.

Intervención honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Irma Luz Herrera presente señor Secretario, saludo para usted y para todos mis compañeros.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Irma queda Registrada, buenas tardes.

Hoyos John, doctor Hoyos.

Doctora Hurtado Norma.

Intervención honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Buenas tardes señor Secretario para usted y para todos los asistentes especialmente para la doctora Ángela Robledo.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Norma, bienvenida queda Registrada.

Jaramillo Abel.

Intervención honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Señor secretario Kelyn González.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Kelyn González queda registrada doctora Kelyn.

Jaramillo Abel.

Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Con un saludo especial a la doctora Ángela María Robledo, Abel David Jaramillo presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Jaramillo, queda registrado.

Jarava, la doctora Milene, Jarava.

Jay-Pang.

Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenas tardes señor Secretario, Elizabeth Jay-Pang presenté bienvenida, doctora Ángela Robledo.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Jay-Pang bienvenida queda registrada buenas tardes, Jay-Pang Díaz queda registrada.

La doctora Jarava.

Doctor Leal Wílmer.

Intervención honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Jarava presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Jarava bienvenida queda registrada.

Intervención honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Secretario Christian Garcés presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian Garcés está presente queda registrado doctor Garcés, bienvenido.

Seguimos, el doctor Leal Wílmer.

Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Doctor Mantilla un abrazo para usted y para todos mis colegas Wílmer Leal presente.

Intervención honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Secretario Fernando Gómez presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Seguimos.

Doctor Buenaventura.

Intervención honorable Representante Buenaventura León León:

Desde Cundinamarca corazón de Colombia, Buenaventura León presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Buenaventura.

Luis Fernando Gómez queda registrado bienvenido.

Lizcano.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Muy buenas tardes para usted Secretario y un saludo muy especial y cariñoso a la doctora Ángela María Robledo, presente Óscar Tulio Lizcano.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido queda registrado doctor Lizcano.

Londoño Gustavo.

Intervención honorable Representante Gustavo Londoño García:

Secretario buenas tardes, presente Gustavo Londoño un abrazo para usted.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien doctor Berrío, doctor López José Daniel.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Buenos días Secretario, Buenas tardes Perdón solo para todos mis compañeros y a los televidentes.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes, Doctor José Daniel, queda registrado.

Doctora Nubia López.

Intervención honorable Representante Nubia López Morales:

Buenas tardes Secretario un saludo especial para todos los compañeros Nubia López presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Nuria López queda registrada bienvenida.

Está registrado, bienvenido doctor Londoño.

Lorduy, bienvenido doctor César.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presente Secretario, un saludo especial para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo para usted doctor Lorduy.

Lozada Jaime Felipe.

Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Sí señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota sí Jaime Felipe Lozada, está excusado por ser padre recientemente, ya lleva una semana.

Lozada Juan Carlos.

Intervención honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gilberto Betancourt presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Betancourt presente, queda registrado, doctor Betancourt bienvenido.

Lozada Jaime Felipe, Jaime Felipe Lozada.

Perdón, Juan Carlos Lozada.

Lozano Franklin.

Seguimos, Manzur Wadith, doctor Manzur.

Martínez Restrepo.

Intervención Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez Restrepo César Eugenio presente señor Secretario, saludo para usted.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Martínez y un saludo también para usted.

Matiz Magaly Adriana, Adriana Magaly Matiz.

Intervención Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Buenas tardes Secretario, un muy especial para todos Matiz Adriana presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Matiz Adriana.

Intervención Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Secretario con todo respeto John Jairo Cárdenas presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Cárdenas queda registrado.

Seguimos, la doctora Matiz ya se registró.

Medina Aquileo.

Intervención Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenas tardes, doctor Mantilla, un saludo muy especial, Aquileo Medina presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Medina, muy buenas tardes.

Jorge Méndez.

Intervención Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Querido doctor Mantilla desde San Andrés Providencia, Santa Catalina hasta el meridiano 82, Jorge Méndez presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Jorge, queda registrado, muy buenas tardes.

Miranda Katherine.

Intervención Honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Miranda Katherine, presente señor Secretario, un saludo para usted y para la doctora Ángela María Robledo.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrada doctora Miranda Katherine bienvenida.

Molano Piñeros Rubén Darío.

Intervención Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Con las buenas tardes para todos los compañeros presentes señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Mola Piedrahíta no queda registrado.

Monedero Álvaro Henry.

Intervención Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenas tardes, señor Secretario, presente Monedero.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Monedero queda registrado buenas tardes.

Montes Emeterio.

Intervención Honorable Representante Emeterio José Montes Castro:

Muy buenas tardes Secretario, presente un saludo para usted y todos los compañeros.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo especialísimo, doctor Montes, queda registrado bienvenido.

Moreno Villamizar Cristian.

Muñoz Faber.

Muñoz Felipe.

Intervención Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:

Felipe Muñoz presente Secretario, un saludo para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo especial doctor Felipe Muñoz queda registrado, bienvenido

Muñoz León Fredy.

Intervención Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Secretario, muy buenas tardes, compañeros, buenas tardes León Fredy Muñoz presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor León queda registrado muy buenas tardes para usted.

Murillo.

Intervención Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Buenas tardes secretario presente un saludo para todos y todas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido, doctor Murillo queda registrado.

Navas Talero Carlos.

Intervención Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien bienvenido doctor Navas, queda registrado maestro.

Ortiz Joya Víctor.

Intervención Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muy buenas tardes, señor Secretario, muy buenas tardes, Víctor Manuel Ortiz presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor muy buenas tardes doctor Víctor queda registrado.

Ortiz Catalina.

Intervención Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Presente señor Secretario buenas tardes a todos los colegas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Catalina queda registrada.

Doctor Ángel Ortiz.

Intervención Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Cordial saludo señor Secretario, Héctor Ángel Ortiz presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Héctor Ángel bienvenido.

Ortiz César Augusto.

Intervención Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Cordial saludo señor Secretario saludo especial para mis compañeros presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Ortiz César bienvenido.

Osorio Diego.

Intervención Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Cordial saludo para todos Diego Javier Osorio presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Diego queda Registrado.

Nidia Osorio.

Intervención Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muy buenas tardes para todos Nidia Marcela Osorio presente, también quiero darle la bienvenida a la colega doctora Ángela María Robledo.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien doctora, queda registrada doctora Nidia, bienvenida buenas tardes.

Pachón César, doctor César Pachón.

Intervención Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presente Secretario, presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor César, queda registrado, de nada doctor Pachón.

Padilla José Gustavo.

Intervención Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Padilla Gustavo presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Padilla queda registrado.

Seguimos, Parodi Díaz Mauricio, Parodi.

Patiño Amariles Diego.

Intervención Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Con las muy buenas tardes para todas y todos Diego Patiño presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Patiño queda registrado.

Peinado Ramírez Julián.

Intervención Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Peinado queda registrado.

Perdomo Lora.

Intervención Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo presente señor Secretario, muy buenas tardes para usted y todos los colegas, muchas gracias.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Flora queda registrada bienvenida.

Pérez Óscar Darío, doctor Óscar Darío.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Óscar Darío, bienvenido, si mañana trataremos otra vez de que la plataforma, para facilitar todo, para bien de todos, mañana esperemos que funcione.

Piedrahíta Lyons Sara, Sara Piedrahíta.

Pinedo.

Intervención Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Presenté señor Secretario, un saludo muy especial para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Pinedo, queda registrado, buenas tardes.

Pizarro María José.

Intervención Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Secretario Crisanto Pisso presente buenas tardes a todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Crisanto Pisso queda registrado.

Intervención Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pizarro presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Pizarro bienvenida, queda Registrada.

Doctor Pisso también queda registrado.

Seguimos, Prada Álvaro.

Intervención Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presente señor Secretario, un saludo para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo especial doctor Prada, queda registrado.

Gustavo Puentes.

Intervención Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Jorge Humberto muy buenas tardes un saludo especial para usted y todos los compañeros, Gustavo Puentes presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes queda registrado bienvenido.

Pulido Novoa David.

Intervención Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Buenas tardes, señor Secretario, David Pulido presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Pulido queda registrado, buenas tardes.

Quintero Esteban.

Intervención Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Secretario, Esteban Quintero presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Esteban queda registrado
Quintero Eloy

Intervención Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Eloy Quintero bienvenido.

Racero David, Racero, Racero, está presente en el recinto bienvenido doctor Racero.

Raigoza Morales Mónica.

Intervención Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Secretario buenas tardes, Raigoza presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Mónica bienvenida.

Qué pena discúlpeme, le damos entrada a la doctora Ángela María Robledo que se reintegró nuevamente a esta democracia y a la Cámara de Representantes, doctora Ángela María Robledo está presente, bienvenida doctora queda registrada.

Intervención Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias por el saludo de bienvenida, espérese un minuto Secretario, quiero saludar, gracias por los saludos de bienvenida un saludo a la plenaria después de quince meses de lucha jurídica y de buscar que la Cámara desde marzo diez me diera el reintegro, tuve que poner una segunda tutela, pero aquí estoy, es un gusto, muchas gracias.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Ángela de nuevo, se ve muy bien, además la felicitamos y bienvenida a la democracia nuevamente porque usted nunca se ha ido.

Reinales Juan Carlos, doctor Reinales.

La doctora Margarita María Restrepo.

Intervención Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Margarita.

Intervención Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Juan Carlos Reinales Agudelo presente, buenas tardes para todos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Reinales queda registrado.

Restrepo Ómar de Jesús.

Intervención Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Restrepo Ómar de Jesús presente saludo cordial Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo para usted doctor Restrepo queda registrado.

Reyes Kuri.

Intervención Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Reyes Kuri presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Reyes queda registrado.

Rico Leonardo.

Intervención Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Presente Secretario ya lo había hecho también por la plataforma y señor Presidente para solicitarle permiso, me voy a ausentar de la plenaria para (...).

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor, le trasladamos la solicitud al Presidente para que pueda darle permiso por el día de hoy, vamos a hablar con él, no sé si me está escuchando, pero ya le transmito su solicitud, doctor Rico, para que pueda proceder de acuerdo a su solicitud.

Rincón Nevardo Eneiro, doctor Nevardo queda registrado, bienvenido.

Doctor Rivera Juan Carlos.

Intervención Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Secretario buenas tardes a todos Rivera presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Rivera, queda registrado.

Doctor Rodríguez Jaime.

Intervención Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Presente señor Secretario, un saludo para los colegas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Jaime bienvenido, buenas tardes.

Rodríguez Pinzón Ciro.

Intervención Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Buenas tardes Secretario, buenas tardes para todos, Ciro Rodríguez presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Ciro, queda registrado.

Rodríguez Édward David.

Intervención Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez

Presente señor Secretario, muy buenos día a usted, al Presidente y a todos los colegas de la plenaria.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes para usted también doctor, queda registrado bienvenido.

Rojano Karina.

Intervención Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Hola Secretario, buenas tardes, presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Rojano, queda registrada, buenas tardes.

Rojas Lara Rodrigo.

Intervención Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Buenas tardes, señor Secretario, un saludo para todos mis colegas, Rodrigo Rojas presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Rodrigo bienvenido, queda registrado.

Roldán John Jairo.

Intervención Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Doctor Jorge Humberto un saludo para usted a los compañeros de la plenaria John Jairo Roldán presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Roldán queda registrado, buenas tardes para ustedes.

Ruiz Correa Neyla.

Intervención Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Buenas tardes para todos Neyla Ruiz presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Ruiz, queda registrada, buenas tardes.

Salazar López, perdón, La doctora Sara Piedrahíta no se ha registrado.

Salazar López José Eliécer.

Intervención Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Secretario Eliécer Salazar presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Salazar, buenas tardes.

Sánchez Leal Ángela.

Intervención Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenas tardes, señor Secretario, un saludo a todos Sánchez Leal Ángela Patricia presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctor Ángela queda registrada, buenas tardes para usted.

Sánchez León Óscar.

Intervención Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Buenas tardes Secretario, buenas tardes a todos, Óscar Sánchez presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Óscar queda registrado.

Sánchez Montes de Oca Astrid.

Intervención Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Sánchez Montes de Oca Astrid presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctora Astrid queda registrada, bienvenida.

Santos García Gabriel.

Intervención Honorable Representante Gabriel Santos García:

Buenas tardes señor Secretario, presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Santos bienvenido, queda registrado.

Soto María Cristina.

Intervención Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Buenas tardes para todos, María Cristina Soto presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Soto queda registrada buenas tardes.

Tamayo Jorge Eliécer.

Intervención Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Tamayo, queda registrado.

Toro Mauricio, doctor Toro.

Intervención Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Toro.

Triana Julio César.

Intervención Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Doctor Mantilla buenas tardes, a todas buenas tardes, Julio César Triana presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Julio César, queda registrado, bienvenido.

Uscátegui Jaime.

Intervención Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Buenas tardes Secretario, José Jaime Uscátegui presente, feliz día para todos los colegas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Feliz día para usted doctor Uscátegui, bienvenido, queda registrado.

Valdez Rodríguez Edwin.

Intervención Honorable Representante Edwin Alberto Valdez Rodríguez:

Buenas tardes señor Secretario, cordial saludo para todos, Valdez presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Valdez queda registrado.

Valencia Infante Harold, doctor Harold Valencia.

Intervención Honorable Representante Harold Augusto Valencia Infante:

Harold Valencia presente señor Secretario, cordial saludo para usted y para todos los compañeros.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Harold, bienvenido.

Valencia Mónica.

Intervención Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señor Secretario, Mónica Valencia presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Mónica, queda Registrada.

Vallejo Gabriel.

Intervención Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Señor Secretario, Gabriel Vallejo presente, buenas tardes para usted y todos los colegas.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor Vallejo queda registrado, bienvenido.

Vega Alejandro, doctor Alejandro Vega.

Seguimos, Vélez Juan David.

Intervención Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Buenas tardes señor Secretario, Juan David Vélez presente, muchas gracias.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes doctor, Juan David queda registrado.

Vergara Héctor.

Intervención Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Héctor Vergara Sierra presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda registrado doctor Vergara bienvenido.

Villalba Martha.

Intervención Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Martha Villalba presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenida doctora Martha, queda registrada.

Villamil Salim.

Intervención Honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Villamil Quessep Salim presente Secretario y saludo a los compañeros.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Villamil queda registrado.

Villamizar Óscar.

Intervención Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Vega presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Vega bienvenido queda registrado.

Villamizar.

Doctor Wills, Juan Carlos Wills.

Intervención Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Villamizar presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Óscar queda registrado.

Juan Carlos Wills.

Jaime Armando Yepes.

Intervención Honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Un saludo para todos Jaime Yepes presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Yepes.
Zabaraín Armando.

Intervención Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Armando Antonio Zabaraín D'Arce presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Armando queda registrado.
Betty Zorro.

Intervención Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presente Secretario, cordial saludo para todos y para usted en especial Betty Zorro presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo especial para su señoría bienvenida, doctora Betty.
Zuleta Erasmo.

Intervención Honorable Representante Erasmo Zuleta Bechara:

Presente señor Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Zuleta, queda registrado.

Intervención Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Secretario Juan Carlos Wills presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos doctor, Juan Carlos queda registrado bienvenido.

Intervención Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Andrés Calle bienvenido doctor Calle queda registrado doctor Calle.

Intervención Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Mauricio Parodi presente Secretario.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Parodi bienvenido queda registrado.
¿Quién más falta?

Intervención Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de La Ossa:

Secretario buenas tardes, Franklin Lozano presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Franklin Lozano.

Intervención Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Sara Piedrahíta, presente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy bien doctora ya la registro, bienvenida doctora Sara.

Franklin Lozano, del Cristo queda registrado.

La doctora Sara Piedrahíta queda registrada, doctora Sara bienvenida.

¿Quién más falta por favor?, de nuevo les damos disculpas a los que habían ingresado a la plataforma como debiera ser, pero por múltiples motivos de los colegas Representantes, de cada uno de ustedes, que estaban en sus vehículos o que tenían problemas lo hicieron mediante el teléfono celular y no pudieron hacerlo a tiempo.

Doctor Harry González queda registrado, bienvenido, una feliz tarde doctor Harry.

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Publicación de Asistencia Plenaria 16 de junio de 2020

SbSG.2.1-0307-20
Bogotá, D.C., julio 22 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 16 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 16 DE JUNIO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO

<p>23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES 25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO 26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE 27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE 28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO 29. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO 30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO 32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE 34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO 35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 36. CELIS VERGEL JUAN PABLO 37. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS 38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO 39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA 40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO 41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY 42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE 46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL 47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE 48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL 49. DIAZ LOZANO ELBERT 50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN 51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO 52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO 53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS 54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO 56. FARELO DAZA CARLOS MARIO 57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO 58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO 59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA 60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR</p>	<p>61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO 62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO 63. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA 64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO 65. GOMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO 66. GOMEZ MILLAN ADRIANA 67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY 70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO 71. GUIDA PONCE HERNANDO 72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER 73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO 74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO 76. HURTADO SANCHEZ NORMA 77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID 78. JARAVA DIAZ MILENE 79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 80. LEAL PEREZ WILMER 81. LEON LEON BUENAVENTURA 82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO 83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO 84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL 85. LOPEZ MORALES NUBIA 86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO 87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 88. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO 89. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 90. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO 91. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI 92. MEDINA ARTEAGA AQUILEO 93. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 94. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 95. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO 96. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 97. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE</p>
<p>98. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO 99. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES 100. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY 101. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY 102. NAVAS TALERU CARLOS GERMAN 103. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL 104. ORTIZ LALINDE CATALINA 105. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL 106. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO 107. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER 108. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA 109. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 110. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 111. PARODI DIAZ MAURICIO 112. PATIÑO AMARILES DIEGO 113. PEINADO RAMIREZ JULIAN 114. PERDOMO ANDRADE FLORA 115. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 116. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA 117. PINEDO CAMPO JOSE LUIS 118. PISSO MAZABUEL CRISANTO 119. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE 120. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN 121. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN 122. PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO 123. QUINTERO CARDONA ESTEBAN 124. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI 125. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 126. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA 127. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS 128. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA 129. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS 130. REYES KURI JUAN FERNANDO 131. RICO RICO NESTOR LEONARDO 132. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO 133. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS 134. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA 135. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</p>	<p>136. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 137. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID 138. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA 139. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO 140. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO 141. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ 142. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 143. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA 144. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 145. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 146. SANTOS GARCIA GABRIEL 147. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA 148. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 149. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES 150. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 151. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 152. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO 153. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO 154. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA 155. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME 156. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO 157. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID 158. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER 159. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA 160. VILLAMIL QUESSEP SALIM 161. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 162. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 163. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO 164. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO 165. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY 166. ZUJITA BECHARA FRASMO ELIAS</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SEIS (166)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CORREA LOPEZ JOSE LUIS 2. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOS (2)</p>



Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario muchas gracias, quiero decirle a los colegas que en estos momentos después de llamar a lista automáticamente damos por cerrado el chat para las constancias, vamos hasta donde el doctor Jorge Andrés, ya queda cerrado, el doctor Villamizar fue el último que nos ingresó a la plataforma, un saludo muy especial para la doctora Ángela María Robledo por su reintegro a la Corporación, a la Cámara de Representantes, tiene la palabra, abra la sesión señor Secretario, queda abierta la sesión, siendo las 2:45 de la tarde, del día 16 de junio del año 2020, en el transcurso de la tarde sé que hay unos colegas que me han solicitado, que podamos mañana puedan hacer comisiones, en el transcurso de la tarde les estaré informando de acuerdo a cómo logramos avanzar, esto está muy difícil, tenemos más de 90 proyectos en el orden del día y ustedes muy bien saben que el día sábado termina la legislatura y aquí hay una serie de proyectos que son de suma importancia para todos ustedes y a la vez quiero decirles, que hoy la mayoría de proyectos que se encuentran son de origen parlamentario, entonces en el transcurso de la tarde estaré diciéndoles si podemos mañana darles el medio día que sesionen las comisiones o si arrancaremos desde primera hora con la plenaria.

Para una constancia, voy a arrancar a dar el uso de la palabra para las constancias la tiene el doctor Víctor Ortiz por dos minutos tiene la palabra.

Intervención Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos Presidente, mi constancia va dirigida, retomando las palabras que manifesté la semana pasada y es referente al reinicio de las clases de los colegios en el mes de agosto, la verdad he estado preocupado por mi hija y preocupado por los chiquitines y los jóvenes de este país, y la verdad también hoy recibo una gran noticia Presidente y es que la Confederación Nacional de Rectores y Colegios Privados manifestaron, en la revista semana que públicamente que van a clases virtuales hasta finalizar el año escolar, eso es una gran noticia para un gran número de jóvenes, pero me queda la preocupación Presidente y aquí hago una invitación a todos los colegas, que nos unamos para que la Ministra de Educación bajo su ponderación, su responsabilidad, su dedicación, también tome la decisión para que los colegios públicos vayan con clases virtuales hasta noviembre, no podemos arriesgar la vida, la salud de nuestros niños, no podemos arriesgar la salud y la vida de nuestros familiares, todos sabemos que hay un gran déficit de salones de clases, de clases no más para traer un dato, el país necesita alrededor de 30.680 aulas escolares y si lo miramos por departamentos, en el departamento de Boyacá, Caldas, Huila, necesitan alrededor de 1.000 aulas y entre 1.000 y 3.000 aulas está el departamento de Cundinamarca, Magdalena, Santander, Norte de Santander, Sucre y si no que decir en lo que tiene que ver con el Valle del Cauca, Antioquia y Bogotá que están alrededor de los 5.000, 7.000 y 9000 aulas, entonces este déficit de aulas, no le permite a nuestros jóvenes a nuestros niños de colegios públicos regresar tranquilamente a su año escolar, que se tomen las medidas, pero de manera virtual, lo manifesté la semana pasada, hombre yo prefiero que pierdan los años escolares, el año de clases a que pierdan la vida y ese es el llamado que hago a todos los colegas, que nos unamos en una sola voz para que el Ministerio y el Gobierno nacional, tomen la mejor decisión de seguir con las clases virtuales, muchas gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Víctor, un saludo especial para el doctor Aquileo Medina que se encuentra hoy de cumpleaños, esta su corporación, le desea un día muy ameno con su familia y sobre todo que estemos aquí hoy trabajando celebrándole su día muy importante para nosotros, doctor Aquileo, feliz día, el día de su santo, también quiero excusar al doctor Alonso José del Río que tiene problemas, al doctor Rico también quiero excusarlo también ha tenido problemas, el doctor Rico tiene una reunión con el Gobernador de su departamento, por lo tanto queda excusado para no estar en la plenaria mientras concluye su reunión, tiene uso de la palabra el doctor José Gabriel Amar,

quien representa al departamento de Atlántico por el Partido Cambio Radical.

Intervención Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muchas gracias Presidente, queridos compañeros, hoy el mundo está enfrentando una verdadera catástrofe, el COVID-19 nos ha mostrado el lado más oscuro de la globalización, con un virus que se generó a miles de kilómetros de distancia y en menos de seis meses tiene postrado a nuestro país y al mundo entero provocando una devastadora situación, en el país hay regiones que por aspectos sanitarios, social, cultural se han visto más afectados que otros y han sobrepasado las posibilidades locales para encontrar una atenuación de él, en este momento el departamento del Atlántico es el que presenta los datos más negativos de la pandemia en el país, necesitamos que nuestro Gobierno nacional asuma la responsabilidad y proporcione los recursos técnicos y financieros que permitan enfrentar el coronavirus y su devastadora actividad, creemos que el Gobierno nacional debe apoyar los esfuerzos que se están haciendo en Atlántico para disminuir los contagios e impedir la muerte de tantos atlanticenses, muchas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Amar, tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque.

Intervención Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, quería llamar la atención del país y de la plenaria y del Gobierno nacional, en especial sobre un tema muy importante para nosotros en La Guajira, tenemos intervenida la educación, la salud y el agua potable. Uno los decretos que el Gobierno sacó en virtud de la emergencia, permite que las autoridades devolver a las autoridades locales en este caso al Gobernador la competencia sobre el tema de salud temporalmente mientras dure la pandemia, lo cierto es que hasta el momento después de más o menos doce, trece días que se presentó ese plan para que el Gobernador pueda recibir nuevamente a las facultades en salud, no hemos recibido respuesta del Gobierno nacional y se viene lo peor en esta época de la pandemia, antes de esos diez días no hizo nada la intervención temporal tampoco para que podamos nosotros preparamos efectivamente para asumir el pico de la pandemia que va a pasar muy pronto en el departamento de La Guajira y eso nos preocupa altamente, hace doce días vuelvo y repito se presentó ese plan y debemos actuar con celeridad en un momento como éstos y aún no tenemos respuesta y vuelvo y repito se viene lo peor de la pandemia, de manera tal que eso nos puede coger con los calzones abajo y tener una respuesta muy insuficiente a lo que va a suceder en muy pocos días en el país cuando los índices de contagio sean muchos mayores y las necesidades de UCI de los pacientes que se complican por esta pandemia de coronavirus sean mayores.

Yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional para que por favor, respondan rápidamente a esa solicitud, para que por favor, dentro de menor tiempo posible no solamente respondan sino que además brinden mi ayuda a un departamento La Guajira que en este momento no tiene cómo afrontar sólo la pandemia, que por favor la intervención temporal que en estos seis meses no ha hecho absolutamente nada en concreto para mejorar esa situación, solamente de pañitos de agua tibia pues de verdad suelta la intervención en su momento y nos brinde la posibilidad a todos nosotros de contar con un Gobierno Departamental que pueda hacer las cosas porque hoy no puede hacerlo porque no tiene las facultades, pero quién lo debería hacer tampoco lo hace, gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Deluque, tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta. Doctora Yenica.

Intervención Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente muy buenas tardes, a todos los compañeros, a todos los que nos están escuchando en este momento por el canal institucional, quiero dejar como constancia y como miembro de la Comisión Cuarta de la Cámara, que veo con profunda preocupación Presidente y compañeros, las denuncias ciudadanas a raíz de la especulación de aumento de precios en vísperas del primer día sin IVA en el año 2020.

Compañeros, cuando está plenaria debatimos esta iniciativa del Gobierno nacional, de buena fe todas la acompañamos, también fue una iniciativa de nuestro Presidente Iván Duque en campaña, porque pretendía un alivio a los bolsillos hogares colombianos, aún más en este momento de crisis de la pandemia del coronavirus que estamos sobrellevando en este momento, entonces yo quiero invitar a todos los ciudadanos a denunciar y a la Superintendencia de Industria y Comercio, al Ministerio de Hacienda y a la DIAN a poner la lupa sobre aquellas grandes superficies y comercios que desdibujan la esencia principal y genuina de esta norma.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias doctora Yénica, doctora María Cristina Soto tiene el uso de la palabra. Doctora María Cristina Soto.

Intervención Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Gracias Presidente, igualmente quiero dejar una constancia, hago eco también igual que el Representante Deluque, quienes hoy son los representantes del departamento de La Guajira, en el mismo sentido Presidente, es de conocimiento público, que el sector salud, educación y agua potable en el departamento de La Guajira viene intervenido desde el año desde el año 2017 y su intervención por parte del Ministerio de Salud, no

ha permitido que el Gobernador de La Guajira, realizando ingentes esfuerzos realice las ejecuciones necesarias para ayudar a la dotación ya que el sector se encuentra intervenido, sin embargo logramos que mediante el artículo 27 del Decreto 538 de 2020, se suspendieran los efectos jurídicos, las administraciones temporales en el sector salud, así fue solicitado por el Gobernador, casi dos meses han transcurrido sin que el Ministerio de Salud haya dado cumplimiento y respuesta a la solicitud que se elevó en la administración departamental.

Por otro lado Presidente y con suma sorpresa y preocupación, a la vez la Superintendencia de Salud resuelve mediante Resolución 067 de junio 12 de 2020, extender la medida con agente interventor especial que existe en el Hospital San José de Maicao en el año 2016, medida que vemos como innecesaria, como quiera que durante estos cuatro años han sido ellos quienes han tenido todo el manejo de los recursos en este hospital y que aún no hemos visto de que le ha servido al hospital porque aún no se ha mejorado, entonces la pregunta hasta ¿Cuánto tiempo más debemos esperar?, ya que la intención del gobernador del departamento de asumir también las funciones en cuanto a la intervención del hospital para también poder ayudar y apoyar a este departamento pueda avanzar.

Hoy levanto mi voz y solicito de ustedes compañeros la solidaridad de hacer causa común con el departamento de La Guajira, desde mi llegar al Congreso pertenezco a la Comisión Séptima, hemos venido siendo reiterativos en todos los controles políticos que le hemos hecho el Ministerio de Salud, donde hemos pedido que de verdad envíen los recursos necesarios al departamento a las ESE, y que también le pongan control a las EPS para que estos recursos puedan llegar a la red pública, de la presente constancia, señor Presidente para que de manera urgente...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María Cristina por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Sí Presidente muy cortico, quiero dejar la constancia al igual que el Representante Alfredo que es hoy no esa preocupación para que de manera urgente envíe copia al Ministro de Salud, al Ministro de Hacienda y al Superintendente de Salud y ojalá de verdad obtengamos respuesta pronta y efectiva para el departamento de La Guajira, muchas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Dejo constancia de la presencia del doctor John Jairo Hoyos, le quiero decir a los colegas que el chat para constancia se cerró a las 2:44 de la tarde, como está convenido con la plenaria, Alexander Bermúdez tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención de algo que nos tiene muy preocupados en el departamento del Guaviare, el día 7 de junio de este año el único departamento que no presentaba un solo caso de coronavirus era el Guaviare, el día 7 se presentan los tres primeros casos y lo más preocupante colegas, es que quienes llevaron los casos al Guaviare fue el ejército colombiano, el día de hoy se han presentado nuevos casos y llegamos ya a cuarenta y tres casos en el Guaviare, de los cuales treinta y ocho están en el Batallón Joaquín París de la ciudad de San José, estos mismos militares, son los que están haciendo las erradicaciones en las zonas rurales del Guaviare, van a llevar el virus a nuestros campesinos, yo sí quisiera preguntarle al señor Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, ¿cuáles son esas medidas de bioseguridad?, porque justamente los traslados que están haciendo del Ejército están generando que se irradie la pandemia, llamarle la atención en que no están cumpliendo los protocolos de seguridad que el Guaviare cumplió a cabalidad y que no permitió la expansión del virus en nuestra región, es muy preocupante ya que el departamento del Guaviare no cuenta con condiciones para atender esta pandemia, nuestro llamado señor Ministro al Ejército Nacional, que por favor controlen esta propagación porque justamente los primeros casos llegaron de traslado del departamento de Bolívar, esta situación ha preocupado a toda las fuerzas públicas del departamento que hicieron todo el esfuerzo para contener la pandemia y que ahora es justamente las fuerzas militares las que nos la están llevando a los corredores rurales del departamento señor Ministro, le pedimos que por favor los temas de bioseguridad y los traslados lo hagan...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Bermúdez encienda su micrófono, doctor Bermúdez, doctor Bermúdez encienda su micrófono y, por favor, concluya.

Intervención Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente, básicamente invitar a más colegas a los Representantes que de alguna manera nos unamos en esta situación tan difícil, es muy preocupante lo que le pasa al Guaviare, se está irradiando en todo el departamento y agradecemos a que el Ejército Nacional controle o aquellos sitios a donde van hacer los traslados los revisen y los hagan con todas las medidas de bioseguridad, muchas gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Bermúdez, tiene el uso de la palabra la doctora Flora Perdomo.

Intervención Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el saludo cordial para todos muy buenas tardes, hoy tristemente tengo que registrar que nuestro departamento, el departamento del Huila, son tres los feminicidios que se han dado durante esta época de pandemia, la violencia sigue recrudeciéndose en nuestro departamento, la violencia familiar crece aquí en el Huila y recientemente tenemos el fallecimiento de la joven Yudi Fernanda Pérez, que después de permanecer once días en la UCI luchando por su vida, no resistió la gravedad de sus lesiones causadas por su pareja sentimental, que lamentablemente la tuvo secuestrada y fue agredida y sometida a todo tipo de maltrato físico social y psicológico, es un nuevo rostro que clama no más violencia contra la mujer, hoy queremos desde la comisión de la mujer y, especialmente, como huilense, hacer ese llamado a que no tenemos que atentar contra la vida de nadie y mucho menos contra la de los niños y la de las mujeres, lo ocurrido a Yudi es un hecho, que queremos y solicitamos que debe ser investigado y el autor y sus cómplices porque tristemente los vecinos y familiares se dieron cuenta que Yudi estaba siendo azotada, maltratada por su pareja sentimental y no hicieron nada y además, cuando la llamaron para recoger que fuera a las entidades de salud, del hospital a recogerla, nadie quería hacer el denuncia, esto está pasando en nuestra región y queremos que sea investigado que responda que las autoridades apliquen justicia, son hechos y acciones que no se pueden permitir y que condenamos plenamente, llamamos la atención a la fiscalía, a que actúe en las comisarías constantemente y especialmente a nuestras mujeres para que sin ningún temor sigan denunciando cualquier tipo de violencia, cualquier tipo de maltrato, estamos invitando a que a nivel del país se haga un acto de solidaridad en un velatón que estamos diciendo a nivel del departamento y de nuestra región, hoy mañana a las seis de la tarde desde las alcaldías desde las administraciones, no queremos más mujeres muertas sobre todo...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Flora por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

...Gracias, ese llamado general a nuestra sociedad, no queremos ver más mujeres violentadas por sus parejas no queremos más feminicidios en Colombia, gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Acosta.

Intervención Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, con un saludo especial para usted y para todos los compañeros mi constancia

va en este sentido, durante este fin de semana y la semana pasada en las noticias, pues la Comunidad Cristiana recibió con gran expectativa la noticia de la reapertura de los templos para poder hacer servicios religiosos y me refiero a la gran mayoría cristiana del país, bienvenidos por supuesto todo esto lineamientos generales de bioseguridad, estamos seguros que la práctica del autocuidado del Gobierno, la responsabilidad colectiva y la disciplina social es lo que nos va ayudar a superar esta difícil circunstancia del COVID-19, sin embargo desde esta curul quiero hacer un llamado con toda claridad y tranquilidad al Gobierno nacional y a los gobiernos locales, porque no es competencia del gobierno civil de ningún ministerio y menos de una alcaldía, el regular o dar instructivos sobre la forma tiempos la liturgia y quiénes pueden ir y quién no a un servicio religioso meterse con temas como si se pueden arrodillar, si se puede postrar cómo debe ser la comunión cuánto es el tiempo la alabanza como son los tiempos de servicio y hasta con los asistentes se nos hace que es una intromisión claras en la autonomía eclesial y además va totalmente en contra la libertad religiosa que es un derecho constitucional, igualmente la información personal es privada y debe ser de manejo confidencial, vamos a estar muy pendientes desde esta curul y esperamos que este llamado sea escuchado para que se respete un derecho fundamental a la mayoría cristiana y a la mayoría también y a las personas que practican otro tipo de religiones en el país, muchas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Acosta, tiene el uso de la palabra el doctor Ricardo Ferro.

Intervención Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, con las muy buenas tardes para usted para todos los compañeros del Congreso de la República y para todos los colombianos a través del Canal del Congreso, yo hoy quiero dejar una constancia en el siguiente sentido, el viernes anterior tuvimos un debate muy importante en la Comisión Quinta sobre el tema de servicios públicos, ese es un tema que nos está doliendo mucho a todos los colombianos y en ese orden de ideas en la comisión, plantee dos propuestas que espero que podamos avanzar en las mismas, estamos estudiando si lo hacemos vía legislativa, vía proyecto de ley o si se hace directamente por las entidades encargadas en el ejecutivo, pero importante dejar claro que vamos a trabajar en el sentido de que se puede aumentar ese consumo básico de subsistencia de manera que aumentando el consumo básico de subsistencia se reduzcan los costos de las facturas para los colombianos en la medida en que no, en qué va a ver menos probabilidad que pasen el consumo complementario o al consumo suntuuario, sino que directamente a través del aumento del consumo básico de subsistencia podamos garantizar que los estratos bajos podamos tener subsidiada la total de la factura y en los estratos altos no toque,

no se incrementa el valor de las facturas por cuenta precisamente de que se salen de este consumo básico de subsistencia.

Asimismo quiero dejar una constancia y es que ha sido por falta de trámite se hundió el proyecto de ley que presentamos a principios de este periodo del Congreso de la República con el cual pretendemos que se acaben los carteles de la alimentación escolar, desafortunadamente este proyecto de ley se ahoga en tercer debate, había sido aprobado por unanimidad en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara igualmente fue aprobado por unanimidad en plenaria la Cámara infortunadamente no alcanza a convertirse en ley de la República pero quiero ratificar que el 20 de julio volvería a presentar este proyecto de ley al Congreso de la República y espero que me acompañen compañeros de todos los partidos políticos, muchas gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Ferro, tiene el uso de la palabra el doctor César Lorduy.

Intervención Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, Presidente en su despacho debe estar una constancia firmada por todos los miembros de la Cámara de Representantes que hacen parte del departamento del Atlántico y todos y cada uno de ellos le exponen a usted y a todos los Representantes que nos escuchan en este momento la situación crítica por la que atraviesa el departamento del Atlántico, los números cualquiera que éstos sean, no nos resultan agradables sino que por el contrario alarmantes, tenebrosos y nos llenan de tristeza, es un momento en que estamos todos unidos sin distinción de ninguna naturaleza pero necesitamos con urgencia el apoyo del Gobierno nacional, el número de ventiladores que tenemos todavía resulta insuficiente, las clínicas y las IPS se merecen todo el apoyo del mundo en términos de recursos económicos, hacemos un llamado al Gobierno nacional para que nos acompañen que de seguro entre todos vamos a salir de este momento, que si bien nos llena de tristeza, estamos plenamente seguros que de una vez lo pasemos la alegría volverá al rostro de cada uno de los atlanticenses, muchísimas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Lorduy, toda nuestra solidaridad con el departamento del Atlántico, doctor León Fredy Muñoz.

Intervención Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para todos mis colegas y obviamente para Ángela María Robledo, bienvenida a su casa, a la casa donde nunca debió haber salido, bienvenida que sigamos en este debate la democracia y pensando en el país, yo creo dejar la constancia señor Presidente lamentando, lamentando profundamente que hoy se

archivó en la Comisión Sexta, un proyecto de ley que llevábamos un año insistiendo y que cobraba mucha vigencia en este momento de pandemia y era un proyecto de ley del básico de internet gratuito para los estratos uno, dos y tres yo creo que los colombianos y las colombianas estratos uno, dos y tres merecen tener una ayuda hoy y lo han mencionado varios, ya la asociación de educación privada, mando un comunicado donde no van a ir a clases en este año, igualmente yo creo que ni la oficial, ni la privada, ni la universitaria van a ir a clases ,pero eso es lo que uno de pronto llama la atención que tenemos una Colombia desconectada, que más del cincuenta por ciento (50%) de los colombianos y las colombianas no tienen ninguna posibilidad de acceder a internet ninguna, unos porque la cobertura no llega porque no hay infraestructura y otras porque definitivamente no tienen con qué pagar y este proyecto le iba hacia allá, a solucionar una problemática que yo creo que es muy importante, evitaríamos lo que hemos visto en algunos municipios, por ejemplo en San Juan, en San Juan de Urabá que un niño se iba a suicidar porque no tenía internet y decía que no era posible terminar su año escolar porque no tenía las condiciones y se iba a suicidar y se han incrementado los índices de suicidio muchos por esa problemática que no hay internet y nosotros no tuvimos la grandeza para darle un debate y traerlo a la plenaria donde muchos de ustedes seguramente como yo estaríamos dichosos para probarlo, no lo dejaron pasar hasta acá pero lo vamos a volver a presentar...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor León Fredy, por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, vamos a volver a presentar este proyecto de la internet gratis internet gratis para los estratos uno, dos y tres, están los recursos hay para esto recursos suficientes, pero sobre todo la necesidad, yo sí llamó la atención y ojalá, ojalá cuando vuelva lo volvamos a presentarlo aprobemos porque este país necesita internet, la gente no tiene con qué pagarlo la gente humilde no tiene con qué pagarlo y esto es, son salvavidas que le estamos diciendo a la gente no salga de la casa brindémosle las condiciones para que estén estudiando y trabajando y como dijeron ahorita la pandemia viene el pico más alto finalizando junio y empezando agosto vamos a ver muertos por montón y contagiado por montones y así no le brindamos las condiciones a la gente para que no salga de la casa, el internet gratis era una opción para que la gente no salga de sus viviendas y así poder conservar la vida de todos los colombianos y las colombianas, muchas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor León Fredy, dejó constancia señor Secretario que el doctor Edwin Ballesteros ya se encuentra en la plataforma, doctora Catalina Ortiz.

Intervención Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias Presidente colegas bienvenida Ángela María exactamente lo que dijo León Freddy donde nunca se debió haber ido ir y además muy importante porque somos muy poquita las mujeres y qué bueno que Ángela María esté de regreso engrosando las filas de las mujeres en el legislativo, Presidente yo tengo una constancia sobre Buenaventura, le quisiera pedir que me dejara presentar un video muy corto son dos minuticos la situación de Buenaventura (...) mientras yo hablo con usted voy preparando la (...).

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por supuesto doctora Catalina en la parte de abajo de su pantalla dele compartir.

Intervención Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Ahí está venga le pongo el play espero que lo estén viendo.

Reproducción de Video

Intervención Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias señor Presidente, la situación es realmente desesperada, ante todas las pruebas están demorando doce días, por lo tanto cuando usted ya se da cuenta que tenía la infección, el virus pues se lo ha pasado a toda su familia, el tema del aislamiento domiciliario en lugares como Buenaventura, creo que además se relaciona mucho con lo que está pasando en Atlántico, las personas viven dos y tres personas en una sola habitación, hay dos familias que comparten un baño, el cuarenta y un por ciento (41%) de los hogares de Buenaventura tienen sólo un baño y muchas familias viviendo ahí, creo que necesitamos una urgencia manifiesta con el tema de Buenaventura, hay otros lugares sin duda, esta es una ciudad de 400.000 habitantes que no podemos olvidar, gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Catalina, tiene el uso de la palabra para una constancia la doctora Ángela Robledo, doctora Ángela.

Intervención Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias Presidente, cuatro consideraciones muy rápidas, primero de nuevo gracias por sus saludos de bienvenida, yo también es extraño y estoy muy contenta con mi regreso, una solidaridad, un saludo de solidaridad a esta regiones de Colombia que se debaten hoy entre la vida y la muerte y que lo que demuestran como Catalina lo hacía en lugar como Buenaventura o en Nariño, en Cauca, es lo que ha significado las neoliberales que me precarizaron de manera fundamental nuestro estado social en Colombia y que por supuesto a significado que la salud y la educación, como bien lo decía también León Freddy en el paso de la virtualidad

y las enormes dificultades para los niños y las niñas de Colombia de conectaste y tener una oportunidad educativa estén allí presentes, es entonces, el primer llamado que hago y es que además de todo eso que está ocurriendo esta pandemia tiene en el rostro del miedo, lo decía bien Flora la violencia intrafamiliar en casa se ha exacerbado de manera fundamental, la violencia sexual y los feminicidios, creo que hay como 17 casos de feminicidios de mujeres que han sido asesinadas por qué les dicen que las aman, entonces, está pandemia vuelvo y digo tiene rostro mujer por eso, lo que está ocurriendo la violencia intrafamiliar en la violencia sexual, porque haber precarizado la salud y la educación se devuelve como una sobrecarga invisible desproporcionada sobre la vida de las mujeres, hoy las mujeres en casa están trabajando diez, quince horas para poder hacer de ese aseo precario difícil apretado casa, oficina cuando aplica o sitio de trabajo y además aula de clase, entonces y este Gobierno no ha tomado ninguna medida con perspectiva de género, ninguna medida que haya buscado aliviar que esa situación de las mujeres.

Lo segundo, compañeros y compañeras es que llegó de nuevo con mi voz, además de a defender los derechos de las mujeres, a defender el proceso de paz, ese proceso de paz amenazado, ese proceso de paz que hoy tiene 450 líderes y lideresas asesinadas en ese bello homenaje que hizo el espectador este fin de semana, dolido conmovedor homenaje, con nombres, con ubicación, con legado y al mismo tiempo a también protestar por lo que está ocurriendo con los que es combatientes, 200 ex combatientes que creyeron en el Estado y que han sido asesinados, y 32 familiares de ellos, esto es inadmisibles.

Y lo tercero, como decían algunos de los compañeros, viene el pico de la pandemia, viene la enorme presión que va a tener una oferta de salud, no sólo en equipo, sino lo que está ocurriendo con los equipos de salud con los médicos, con las enfermeras, con los auxiliares, viene un momento muy difícil para el país y este Gobierno se ha negado a la renta básica, yo quiero que para que podamos cuidarnos en las semanas que vienen, como bien lo decía el Representante Deluque, como decía el compañero del Guaviare con su voz angustiada, que en una región que estaba protegida vuelve hoy a la vulnerabilidad, tengamos renta básica ya, entonces señor Presidente gracias por darme la palabra gracias, por permitirme expresar mi alegría, quince meses muy difíciles, quince meses que me costaron muchísimos dolores y tristezas pero quince meses que valieron...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Ángela María, encienda su micrófono y por favor concluya.

Intervención Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, les decía que fueron quince meses difíciles de luchas jurídicas, donde me

acompañaron José Iván Palacios y Jefferson Dueñas, dos abogados que además de abogados fueron mis ángeles protectores, mi familia, en esos momentos tan difíciles me alegra estar de nuevo aquí en el Congreso de La República y en la plenaria de la Cámara, gracias, señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Ángela María y nuevamente bienvenida a esta su corporación, tiene el uso de la palabra la doctora Betty Zorro.

Intervención Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Con el cordial saludo Presidente para usted y para los compañeros, yo quiero dejar una constancia de un tema que suena reiterativo pero que definitivamente, las cifras, los hechos, las circunstancias lo deben mostrar de esa manera reiterativo, lo decía la doctora Flora Perdomo en su territorio, el tema del feminicidio y nuestro territorio no ha sido ajeno, quienes hemos escuchado las noticias de este trágico desenlace, macabro desenlace, del llamado Steven, alias Steven el descuartizador en Bogotá, que produce un hecho abominable frente a una mujer con la que se obsesiona y que tiene, no lo llama uno más que la crueldad, de violarla, asesinarla, descuartizarla y botarla como si fueran, ni siquiera un objeto, ni un animal, porque los animales han ganado el cariño de ser humano y quienes los tenemos los hemos cuidado, es abominable de verdad estos hechos, que ocurren con nuestras mujeres, yo digo que nuestra sociedad está enferma, debemos atacar esa enfermedad, nuestra justicia realmente sigue enferma, cuando uno escucha la noticia y se da cuenta que ha sido una persona, que ha sido sindicada de la desaparición de otras mujeres, que de alguna manera tiene antecedentes judiciales de violación, pero está en las calles siendo un peligro para nosotras las mujeres, para nuestras mujeres, pues uno se pone y piensa muy allá dentro, cuando es madre, cuando es hermana, cuando de alguna manera forma parte de esta sociedad, en qué momento le pide uno y le ruega a Dios estar ajeno y alejado de una mente cruel y despiadada, de un hombre que se obsesione con cualquier mujer y qué si no acude a todos sus deseos tenga que terminar de esta manera con la vida de las mujeres, definitivamente es un llamado al Gobierno nacional, un llamado a la Ministra de Justicia, es hora de verdad que nosotros presentemos esa reforma a la justicia que permita y que ya terminé con esto tan grave que es la reincidencia de los delitos y que hoy delincuentes de esta talla...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Betty encienda su micrófono que concluya.

Intervención Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, nada sencilla y llanamente pedirle a las autoridades todo el peso de la justicia.

de la Ley para que esta persona y para que todo el delincuente que abuse y que además vaya y atente contra la vida de una mujer indefensa y que además de eso genere el problema tan grande que es dejar niños y familias abandonadas, cuando las asesinan, de verdad que es inaudito, nuestra sociedad está enferma y debemos hacer algo urgente para sacarla de esta situación, gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Betty, tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cristancho.

Intervención Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted y a todos los colegas, Presidente este mensaje va para los casi millón de colombianos que trabajan en el sector salud, decirle que no están solos que desde la Cámara estamos trabajando por este proyecto de ley tan importante, en el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión Séptima, el T31 de origen de la doctora Norma con el partido de la U, Junto al T34 se unificó, junto al doctor Acosta y toda la banca del Centro Democrático, partido Cambio Radical, Conservadores, Liberal, Justos y Libres, consideró que es un gran proyecto de ley el cual ha salido fortalecido de esta Comisión Séptima, querido Presidente y no solamente busca acabar con la tercerización con las OPS de este país, lo que buscamos también es buscar un trabajo digno estable con pago justo, a tiempo, eso es lo que busca ese proyecto de ley, acompañado de capacitación al talento humano en salud que saben lo importante que existe el tema de capacitación, pero también la protección contra la violencia del talento humano en salud, lo que hemos dicho con nuestros médico intensivista de Soledad, Atlántico, y muchos estos días hemos visto que son estigmatizados, discriminados, eso no debe pasar, y un observatorio del talento humano en salud. Consideramos señor Presidente que después de esta pandemia vamos a salir fortalecidos en dos temas, en el tema de salud, en uno, en el tema infraestructura y equipos médicos en nuestro hospitales más lejanos de nuestro país y dos, es en mejores condiciones para el talento humano en salud. Agradecerle la Sociedad Colombiana de Anestesia-Reanimación, al Colegio Médico Colombiano, doctor Vaquero, a las agremiaciones de enfermeros, bacteriólogos, odontólogos, porque de ellos fue el origen de este proyecto que empezó hace un año junto al doctor Acosta, agradecerle a senador Castro, a nuestro Senador Álvaro Uribe Vélez por apoyar este proyecto de ley, consideramos y ojalá que prontamente demos debate en la plenaria de la Cámara y que este año antes de diciembre por el beneficio del talento humano en salud sea una ley de la República.

También mi segunda intervención señor Presidente, va en nombre de los secuestrados de Casanare, en estos días gracias a Dios soltaron a Ángela Alexandra Martínez fue puesta en libertad, me encontré...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristancho encienda su micrófono y concluya.

Intervención Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, me encontré con ella, con Angélica Alexandra, con su padre, con su familia, es muy gratificante, pero hago un llamado a nombre del Comité de Ganaderos de Yopal por la liberación de Jaime Rueda Guarín, ya lleva dos meses largos de estar secuestrado y ni siquiera una muestra de supervivencia, y esto le hago un llamado a esta persona que los tienen incauto de la libertad en este momento, también por Marcela Romero y por nuestra Cabo del Ejército Nubia Correa, si queremos la paz necesitamos demostrar que estamos dispuestos a no secuestrar un colombiano más, gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Cristancho, doctora María José Pizarro para su constancia.

Intervención Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias señor Presidente, bueno mi constancia va en el sentido de poderle expresar a esta plenaria y al país lo sucedido en el día de ayer 15 de junio, una jornada en la que fueron convocadas distintas movilizaciones y no con el objetivo de desestabilizar el Gobierno ni de desestabilizan ningún Gobierno, sino que después de tres meses exactos de cuarentena, nosotros pues la sociedad, básicamente las personas más vulnerables, los humildes, siguen teniendo entre elegir el virus y el hambre, tienen que elegir entre el virus y su futuro, en Bogotá y en Medellín y en varias ciudades del país se vieron, se vio y las redes sociales mostraron una violencia desmedida, injustificada, por parte de la Fuerza Pública, más de cien personas fueron detenidas de manera irregular a nivel nacional, tres personas son heridas de gravedad en el país, según informa Defender la Democracia, que es una de las organizaciones que se queda a recopilar estos datos, en Medellín 45 personas fueron detenidas entre manifestantes defensores de derechos humanos y periodistas, todos pudimos ver desde y aquí le enviamos un saludo a Quino, que estuvo mostrando lo que sucedió en la movilización de Medellín, dos jóvenes fueron golpeados de manera absolutamente desproporcional, Duván que es defensor de Derechos Humanos fue golpeado brutalmente y se le fracturó el brazo, mientras que Nicolás fue detenido por estar grabando la manifestación y se le rompió, tuvo una fractura de mandíbula, en Bogotá 73 personas detenidas cuatro tienen fines de judicialización, en un acto desmedido por parte de la fuerza pública de la capital, estás 73 personas fueron detenidas por ir a la marcha por nada más, la fuerza pública entró sin justa causa, los manifestantes no estaban ocupando todas las vías, ni estaban bloqueando las vías por

donde transitaban, estaban siguiendo los protocolos de bioseguridad y además de esto...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora María José encienda su micrófono y concluya.

Intervención Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, bueno lo mismo se vio en Popayán, donde además denunciaron presencia de militares con armas largas y en Manizales también y debemos aquí recalcar y hacemos un llamado público a defender la democracia y a defender los derechos, aún en medio de una emergencia hay unos derechos fundamentales que siguen siendo y deben seguir siendo garantizados y entre ellos obviamente el derecho a la protesta, porque además no han llegado las medidas suficientes por eso se ha pedido una renta básica ya, se ha pedido además una matrícula cero, porque la gente está realmente en una situación desesperada, no queremos ver más Dylan Cruz. En el Congreso de Estados Unidos avanza una ley, que se llama la Ley de justicia en prácticas policiales, en tácticas policiales, nosotros seguiremos ese camino, plantearemos estrategias similares, porque definitivamente el ESMAD debe desmontarse, o por lo menos regularse y debemos acabar ya con las arbitrariedades por parte de la fuerza pública que están viviendo vendedores ambulantes y además la ciudadanía que se manifiesta y que no van a quedarse a esperar en su casa sentados a que llegue la comida, como estuvo el coronel Aureliano Buendía esperando toda su vida una pensión que jamás llevo. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora María José, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Villamizar. Doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Qué pena Presidente, Presidente yo quiero dejar dos constancias de manera rápida, una tiene que ver con una llamada que recibí hace pocos minutos, sobre la seguridad o la falta de seguridad o amenazas más bien que está recibiendo hoy uno de nuestros concejales del Centro Democrático, Gersaín Argüello y es del equipo del Centro Democrático, que hace parte de la oposición de la administración municipal del municipio de Socorro a quienes han venido amenazando por unas denuncias de corrupción que hicieron sobre esta administración y le pido el favor, a la Fiscalía General de la Nación, a la UNP, a la Policía General de la Nación que ponga los ojos sobre estos líderes importantes concejales del Centro Democrático en el municipio del Socorro y la segunda constancia tiene que ver con el aumento de las tarifas de los servicios públicos, de la energía eléctrica, del agua y del gas, hasta del doscientos por ciento (200%), muchas veces con toma de lecturas, muchas veces con la falencia en las tomas de lectura,

se hacen cobros con porcentajes, cobros que no han sido autorizados y cobran también la reconexión de manera ilegal en usuarios que se encuentran en mora sin haber realizado esta operación, situación que golpea al cincuenta por ciento (50%), al ochenta por ciento (80%) de las familias colombianas, es por eso que hago llamado a que estas empresas de servicios públicos que están cobrando este promedio, sin tener en cuenta que muchos de los empresarios industriales y comerciales pararon actividades y que hoy están sometidos a pagar porcentajes de cobros irreales y altísimos que dificultan la reactivación económica y que a muchos han tenido que llevar a la quiebra esos excesos en los cobros.

Por esto solicito de manera urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Minas, al Ministerio de Vivienda, a la Superservicios, a las Comisiones de Regulación, a la CREG y la CRA, intervenir y sancionar a las empresas de servicios públicos que estén llevando a cabo este accionar, le pido también al Gobierno que obligue a estas empresas...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor encienda su micrófono y concluya, gracias.

Intervención Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

...le pido al Gobierno nacional que obligue a estas empresas de servicios públicos, que reliquiden y regresen los excedentes a los usuarios por cobros indebidos, por cobro no debidos, dejó constancia que vamos a hacer la reforma a la Ley 142 del 94 que cumple 26 años, aquí falta solidaridad de las empresas de servicios públicos, que tienen altísimas utilidades en perjuicio de los usuarios, hay que redefinir la fórmula tarifaria en esta nueva ley que queremos presentar el 20 de julio, gracias, Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada, usted me radica con el doctor Buenaventura una constancia, ¿Quiere que la leamos?, doctor Villamizar perdón, doctor Villamizar me escucha.

Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente es una proposición sobre el mismo tema, no se preocupe.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero es una proposición o es una constancia.

Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Perdóneme es una constancia.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una constancia, perfecto, quiere que la leamos antes de votar el orden del día.

Intervención honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

No, no se preocupe Presidente, muchas gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno muchas gracias a usted, entonces tiene el uso de la palabra el doctor Leal, doctor Wills perdón doctor Juan Carlos Wills.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, con un cordial saludo a todos los colegas, no mi constancia muy breve, simplemente acá dejar de manifiesto a todos los compañeros la reiterada incoherencia de la señora (...) la incoherencia permanente queridos compañeros de la señora Claudia López, pudimos evidenciar ayer, la cantidad de actos de vandalismo, acabando con el patrimonio de los bogotanos, yo me explico y me pregunto cómo la alcaldesa Claudia Nayibe López, puede permitir que se hagan actos de manifestaciones con vándalos, y por el intercambio prohíba ahí sí la salida de los empresarios a vender sus productos, yo no entiendo cómo puede ser posible que la alcaldesa Claudia López, sí, sin ninguna discriminación de verdad queridos colegas, salgan a las calles a manifestarse en el uso de su derecho a la manifestaciones y por otro lado este vulnerando el derecho a la vida, a la alimentación de miles de bogotanos, los que no pueden salir a trabajar a las calles, que se tienen que registrar y llenar una cantidad de documentos de manera imperativa, yo no me explico querido Presidente y compañeros cómo está manejando la Alcaldesa de Bogotá nuestra ciudad, yo quiero hacer un llamado la coherencia, aquí evidenciamos mentiras y más mentiras, actos donde se sospecha de corrupción, que se entregaron a dedo contratos por más de 50 mil millones de pesos, que se contrataron a \$27.000 los tapabocas en Bogotá, pero además el manejo del día a día donde todos los bogotanos están pidiendo salir a la calle para poder alimentarse y esta señora en cambio sí permite la salida a las manifestaciones, acabar con el patrimonio de todos los bogotanos, gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jefferson, por favor nos cierra el micrófono, tiene en el uso de la palabra el doctor Leal, dejando constancia que el doctor Arroyave ya está en la sesión señor Secretario, doctor Leal.

Intervención honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a usted Presidente y a la Mesa Directiva por supuesto a todos mis colegas, Presidente, quiero dejar una constancia en el sentido en que ya varios se han pronunciado en esta y es acerca de los famosos y dichosos días sin IVA, que como vemos con el paso de los días Presidente, esto se está convirtiendo más, en un alivio adicional a las grandes cadenas de

almacenes y grandes superficies de este país y por ende a las grandes multinacionales que importan y exportan a nuestro país, uno entendía e incluso sin estar muy de acuerdo Presidente, en que esto se tomaba como una decisión de Gobierno para que a través del Plan de Desarrollo se incentivara un poco el tema del comercio y sobre todo de que quienes menos tienen tuvieran alivio a través del Plan de Desarrollo, sin embargo Presidente, las evidencias a hoy y sin haber empezado ya son notorias de cómo los grandes almacenes y las grandes marcas no sólo le van hacer conejo al día sin IVA, sino que además van a ser claramente fraude a los consumidores, por eso Presidente yo sí lo quiero pedir a ustedes muy respetuosamente y hasta la plenaria además, que la inmensa mayoría aprobó el Plan de Desarrollo y por ende estos artículos incluidos el de los días sin IVA y que le solicitemos unánimemente no sólo a la superintendencia, sino al Gobierno, a no sólo estar vigilante, sino además, desde ya imponer las denuncias e imponer las multas a que haya lugar a todos estos, que no sólo reciben de parte del Gobierno grandes ayudas, sino que ahora quieren quedarse con él IVA, por eso Presidente quiero pedirle a usted y a la plenaria que le exijamos al Gobierno, hacer cumplir por lo menos el Plan de Desarrollo a estas multinacionales, muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Wilmer y totalmente clara y muy bien planteada su denuncia, es claro que hoy los almacenes de cadena, lo que han hecho es subir los precios para ver si se quedan con el IVA, que es de todos los colombianos, doctor John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchísimas gracias queridísimo Presidente un saludo y un abrazo enorme para usted, un reconocimiento a este exitoso año de trabajo bajo su liderazgo simplemente quería saludar a todos los compañeros y expresarle que estoy presente en la plenaria, quería que se ratificara mi presencia, gracias Presidente.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Manzur tiene el uso de la palabra. Doctor Manzur, bueno mientras se prepara el doctor Manzur, démosle la palabra aquí al doctor Inti, que está desde la presencialidad, doctor Inti Asprilla para una constancia.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, bueno primero que todo saludar a mi amiga Ángela María Robledo, me place mucho verla no sobre la Comisión, sino acá en la plenaria de la Cámara de Representantes, de donde nunca debió haberse ido, dos constancias en un minuto cada una, lo primero, yo le pido encarecidamente al alcalde de Medellín y a la alcaldesa Claudia López, que no atenten contra los

postulados esenciales del Estado Social de Derecho, yo sé que acá en Bogotá unos actos vandálicos, actos vandálicos ameritaban la actuación de la fuerza pública, pero la actuación de unos pocos vándalos, de ninguna manera justifica que haya represión policial indiscriminada contra todas las personas que van a marchar, yo no cité a la marcha, yo no me atrevería a salir a una marcha en este momento, pero respeto a los jóvenes que han expresado su indignación haciendo uso de un derecho fundamental como es el derecho a la protesta pacífica, lo que pasó en Medellín es aún más inaceptable, una marcha absolutamente pacífica y vimos cómo la policía agredía por medio de los carabineros a una persona de la tercera edad, cómo tuvieron retenidos durante horas a personal que defendía los derechos humanos, a un periodista de *Aquí Noticias*, muy famosa en redes sociales, a quien le mando mi afecto y solidaridad y con quien precisamente la semana anterior habíamos estado hablando sobre el abuso policial.

Lo segundo, al Gobierno nacional, mire si van a hacer cosas que no sirven para nada, por lo menos háganla bien, el día sin IVA no soluciona nada a lo que estamos viviendo hoy en día en Colombia, pero bueno era la posibilidad para personas que todavía tenemos la capacidad adquisitiva, de adquirir eventualmente unos electrodomésticos, unos elementos electrónicos...

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Inti, encienda su micrófono y concluya.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Y a mí sí me sorprende la ineptitud del Superintendente, corrió para abrirle una investigación al periodista Daniel cuando publicó la foto de los hijos del Presidente, cuando hubo el escándalo del avión presidencial para Panaca, y hoy, a escasos tres días del día sin IVA, no ha hecho nada, entonces señor su Superintendente, zapatero a sus zapatos y póngase a hacer, lo poco que tiene que hacer, aunque sea de una manera diligente y ríndale cuentas a los colombianos y comience a abrir investigaciones, ya en tres días parece que no va a pasar nada y es muy lamentable que el día sin IVA, como todos lo de este Gobierno, terminó siendo una farsa, muchas gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Inti, doctor Wadith Manzur para una constancia.

Intervención honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, no, disculpe yo lo que quería era dejar la constancia de mi ingreso.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, queda ingresado, señor Secretario, ya se encuentra en la sesión el doctor Manzur desde hace varios minutos, Secretario, por favor léame una

constancia que quiere dejar el doctor Buenaventura León.

Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los honorables Representantes, dice así la constancia del Representante Buenaventura León.

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el país, dada la emergencia económica social y ecológica, desatada por el COVID-19 y por ende la afectación al sector de las aerolíneas, generando grandes inconformidades en los usuarios por las demoras en las respuestas a las solicitudes de reembolsos, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes envíe esta comunicación a la Ministra de Transporte doctora Ángela María Orozco Gómez, para que intervenga en el tema en razón a que el Gobierno nacional expidió el Decreto 482 del 26 de Marzo de 2020 que estipula en su artículo 17, “derecho de retracto, desistimiento y otras circunstancias de reembolso, en los eventos en que las aerolíneas reciban solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias relacionadas con la solicitud de reembolso podrán realizarse durante el período que dure la emergencia y hasta por un año más reembolsos a los usuarios en servicios prestados por la misma aerolínea”, hechos, las aerolíneas han venido implementando varias estrategias para que los viajeros no cancelen sus viajes y así utilizan los tiquetes que compraron, emisión de bonos, reprogramaciones sin cargos adicionales, la devolución del dinero no está contemplada en todas las aerolíneas y en otras es la última opción, siendo el trámite dispendioso, diligenciar un formulario y presentación de varios documentos, dependiendo la empresa el reembolso, puede demorarse más de 30 días, el Decreto estipula reembolso en servicios prestados por la misma aerolínea lo que dificulta que los usuarios puedan cancelar, puedan acceder a la opción de reembolso del dinero, es necesaria disposición normativa que elimine y/o regule la restricción de reembolso y servicios de la misma aerolínea, respuesta inmediata las solicitudes de reembolso, tiempo de respuesta no mayor a cinco días hábiles.

Firma,

Buenaventura León León
Representante a la Cámara.

Está leída la constancia señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Secretario, el doctor Buenaventura fue una intervención que hizo en la sesión pasada y quería dejar esa constancia, aquí ya queda grabada, quiero decirle no sólo a los colegas sino todos los colombianos que nos encontramos ya en directo por el canal del Congreso por la aplicación YouTube también, tengo una proposición también del doctor Juan Carlos Lozada, la cual me piden que la vote de manera nominal y entonces Secretario,

léame el orden del día con la proposición de los Representantes del Atlántico y luego ponemos en consideración la del doctor Lozada de manera nominal y dejo constancia que el doctor Lozada se encuentra ya en la plataforma.

Intervención del Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces leemos el orden del día por orden de la Presidencia.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de junio de 2020

Hora: 2:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 335 de 2020.

Conciliador: Representante *José Daniel López Jiménez.*

Anuncio: junio 11 de 2020.

III

Informes Comisión Accidental

(Art. 215 superior y 48 de la Ley 137 de junio 2 de 1994)

Examen y pronunciamiento de la Cámara de Representantes sobre el informe presentado por el Gobierno nacional al Congreso de la República con ocasión del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 en virtud de lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución Política.

Comisión accidental: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Méndez Hernández, David Ernesto Pulido Novoa, Gloria*

Betty Zorro Africano, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Bayardo Gilberto Betancurt Pérez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Alberto Gómez Gallego, Jhon Arley Murillo Benítez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María José Pizarro Rodríguez, Abel David Jaramillo Largo, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliecer Salazar López, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, Buenaventura León León, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Harry Giovanni González, García, Henry Fernando Correal Herrera, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yénica Sugein Acosta Infante, Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Celis Vergel y Rodrigo Rojas Lara.

Informe presentado por el Gobierno nacional: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 247 de 2020.

Pronunciamientos Comisión Accidental: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2020 y 334 de 2020.

Anuncio: junio 11 de 2020

IV

Proyectos para Segundo Debate

- 1. Proyecto de Ley número 050 de 2019 Cámara,** por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993. (Fondo de Pensionados).

Autores: Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Nidia Marcela Osorio Salgado y el Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2020.

Anuncio: junio 11 de 2020.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que Propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos: proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co
- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos: subsecretaria@camara.gov.co
- Para proposiciones de debates de control político y constancias: subsecretaria@camara.gov.co

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído el orden del día Señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor lea la proposición de los Representantes del Atlántico.

Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente dice así la proposición.

Doctor Carlos Cuenca Chaux Presidente Cámara de Representantes Bogotá Distrito capital.

Proposición:

En el marco de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del COVID-19 es preocupante el incremento exponencial del virus en el departamento

del Atlántico, el aumento de casos ha puesto en riesgo la capacidad de atención médica general y de las UCI, especialmente en la ciudad de Barranquilla, por esta razón como Congresistas del departamento del Atlántico y actuando cohesionadamente en beneficio de este, solicitamos a las plenarias de cada una de las cámaras la creación de una comisión accidental de seguimiento al COVID-19 en el Atlántico de conformidad con lo establecido en el numeral 8° del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley Quinta de 1992 reglamento interno del Congreso y siguientes Mesas Directivas de ambas corporaciones.

Firman, *Armando Benedetti* Senador, *Martha Villalba* representante, (...) Senador, *José David Name* Senador, *Miguel Escaf* Senador, *Laureano Acuña* Senador, *Efraín Cepeda* senador, *Armando Zabaraín*, Representante a la Cámara, *Arturo Char* Senador, *César Lorduy Maldonado* Representante a la Cámara, *Antonio Zabaraín* Senador, *Modesto Aguilera Vides* Representante a la Cámara, *Luis Elías Granados* Senador, *Carlos Manuel Meisel Vergara* Senador, *Laura Fortich* Senadora, *José Gabriel Amar Sepúlveda* Representante a la Cámara.

Está leída la proposición señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario en consideración el orden del día leído con la proposición de los Representantes del Atlántico, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la honorable plenaria, si aprueba el orden del día propuesto con la proposición leída, si hay alguien que voté en contra por favor manifestarlo, señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad del orden del día con la proposición ya leída.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, lea la proposición del doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición presentada por el Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Proposición:

Comedidamente me permito proponerle a la plenaria de la Cámara de Representantes, con base en lo preceptuado en el artículo 138 de la constitución política que establece, “artículo 138; el Congreso por derecho propio se reunirá en sesiones ordinarias durante dos períodos por año que constituirán una sola legislatura, el primer período de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre, el segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio, si por cualquier causa no pudiere reunirse en las fechas indicadas lo hará tan pronto fue posible dentro de los períodos respectivos, también se reunirá el Congreso

en sesiones extraordinarias por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señalé, en el curso de ellas solo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración sin perjuicio de la función de control político que le es propia la cual podrá ejercer en todo tiempo, que durante el período comprendido entre el 21 de julio y 19 de julio 2020 independientemente si el Gobierno nacional convoca a sesiones extraordinarias, no cesen las actividades de la Cámara de Representantes, tanto en plenaria, como en las comisiones constitucionales y legales para que se programe y realicen en ese lapso los debates de control político que sean solicitados por los honorables Representantes:

Firma, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Está leída la proposición señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada por favor explica su proposición, doctor Juan Carlos Lozada, doctor Juan Carlos Lozada, Secretario, hablan del artículo 138 doctor Juan Carlos Lozada, el doctor Faber Muñoz se pudo conectar, Secretario para que lo registre, doctor Juan Carlos Lozada necesitamos que explique su proposición, o de lo contrario, si usted no está, me tocaría someterla al final de la sesión o el día de mañana, señor Secretario, después de tres llamados al doctor Lozada continuamos que en el orden del día por favor aplase esa proposición y será sometida hoy si alcanzamos o el día de mañana...

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Aquí estoy Presidente, aquí estoy Presidente oyendo como lee mi proposición, no necesita aplazarla a ningún lado.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno, por favor explique su proposición doctor Lozada.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es muy simple la Ley Quinta nos permite con permiso de la plenaria, poder sesionar, por supuesto no para discutir proyectos, sino para ejercer nuestra labor de control político durante el receso legislativo y por eso como Presidente de la Comisión Primera le estoy pidiendo a la plenaria, que nos autorice en caso de que sea necesario, hacer algún debate de control político durante los días, entre el 20 de junio y el 20 de Julio, que nos dé la autorización para hacerlo, eso es todo lo que estamos proponiendo, además esto ha sido conversado por supuesto también con los voceros de las diferentes bancadas y eso no quiere decir que vayamos necesariamente a citar debates de control político, pero si hubiese necesidad de ello, por alguna circunstancia de remarcable situación nacional, entonces que la Comisión Primera pudiera citarse para debates de control político durante el receso, querido Presidente muchas gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lozada no sé si algún colega quiera expresar su posición, o de lo contrario la pongo en consideración, realmente mi posición personal es que no tiene ningún asidero jurídico, por lo tanto, votaré que no, pero no tiene ningún asidero jurídico, pero si algún compañero quiere hablar con gusto, de lo contrario la someto, aquí nadie me escribe por chat, ni nadie me pide la palabra en consideración, doctor Óscar Tulio tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias muy amable señor Presidente, no entendí bien, es un permiso para...Presidente, me escucha, para preguntarle al Representante sobre esa proposición, es autorización para sesionar en caso necesario, la Comisión Primera o todas las comisiones, no entiendo eso, no comprendo, aunque creo que jurídicamente no tiene piso.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Si me permite.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Claro doctor Lozada usted es el dueño de la palabra no se preocupe.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Lo que pasa es que yo Presidente, como también soy Presidente de una comisión, sé lo incómodo que es, que la gente tome la palabra sin pedirla, entonces por eso le pido la palabra cada vez que yo voy a intervenir, no es un tema de asideros jurídicos, la Ley Quinta lo permite con la aprobación de una proposición por parte de la plenaria, cualquier comisión constitucional puede sesionar durante el receso legislativo, yo supongo que aquí habrá quienes por supuesto no les gustará que se haga control político durante el receso legislativo, bueno cada cual es libre de pensar como quiera, este no es un problema jurídico, ahí está en la proposición, la absoluta justificación jurídica y es centrada en la Ley Quinta, de hecho, le quiero contar que esta mañana en la Comisión Primera, doctor Óscar Tulio, sin que ellos lo hubiera comentado nunca el Representante Germán Navas Talero, de hecho conté en la Comisión esta mañana que yo había presentado esta proposición, porque el Representante Germán Navas Talero mostró varias veces qué comisiones constitucionales han sesionado durante el receso para hacer control político, esto no sería la primera vez doctor Lizcano y es más, lo hace ya la Comisión de Acusaciones, por obvias razones, pero también tiene esa facultad, tienen esta facultad todas las comisiones constitucionales durante el receso legislativo y yo lo que creo doctor Óscar Tulio, es que esto no es por ponernos a molestar a nadie, ni mucho menos, esto es porque después de haber estado parados durante un mes y medio, cierto y ahora vamos a

volver a entrar en un receso legislativo, yo creo que el Congreso sí le tiene que responder a la opinión pública doctor Óscar Tulio, haciendo los debates de control político, que la gente está necesitando escuchar, eso es absolutamente todo y no solamente al Gobierno nacional, es que en la Comisión Primera hemos hecho debate regionales, ahí estuvimos, alcalde de Cali, ahí hay mucho debate de control político regional que resolver, los propios debates del propio Gobierno, el doctor Gabriel Jaime Vallejo quien él mismo tiene varios debates citados de temas de derechos de autor, porque nosotros no podríamos hacer esos debates de control político durante el receso legislativo, cumpliéndole al país con la labor que nos han encomendado, si la Ley Quinta nos lo permite, muchas gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Lozada, yo creo que al país le hemos cumplido, una moción de orden claro doctor Navas.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, lo que ha dicho el doctor Lozada se ajusta a la verdad, esta mañana cuando estaban discutiendo la posibilidad de un debate de control político, yo le indiqué al señor Presidente de la Comisión Primera que eso era factible, porque así lo permitía la Ley Quinta, él consultó y encontró que yo no estaba diciendo mentiras, yo recuerdo que siendo yo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, una comisión especial, tuvimos que reunirnos, incluso en un enero para un problema de unos secuestros en Cali y me tocó ir a varias partes, frente al problema de secuestros con la Comisión de Derechos Humanos y fuimos los que pudimos y sesionamos, porque son comisiones que no pueden suspenderse, lo mismo la Comisión de Acusaciones, si hay una indagatoria tienen que hacerla, lo que está absolutamente prohibido es sesionar a efectos de legislar, ya sea con actos legislativos, o con leyes si no hay solicitud del Presidente para sesiones extraordinarias, pero usted está en lo cierto doctor Lozada, me encanta que haya verificado lo que yo dije, porque yo no le estaba diciendo un error, gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor John Jairo Hoyos.

Intervención honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias querido Presidente, era para solicitarle al señor Presidente de la Comisión Primera, si por favor nos indica un poco más ampliamente las normas jurídicas que sustentan dicha petición, al igual que al señor Secretario de la plenaria, si es posible que también nos dé su concepto sobre esta solicitud hecha por el Representante Juan Carlos Lozada, que ella misma generaría una oportunidad y una enorme facultad para que en este mes que tenemos vacancia podamos ejercer control político sobre las acciones

especialmente con motivo de la pandemia que tanto necesita el país, gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ahora le doy la palabra al doctor Lozada, al final, voy a escuchar unos colegas que me la están solicitando y usted Secretario, para que le conteste al doctor John Jairo, doctora Juanita Goebertus.

Intervención honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, no, muy breve en el mismo sentido del Representante Hoyos, yo quisiera apoyar a la proposición de Representante Lozada, no solamente como lo contempla específicamente la proposición que fue leída, es una facultad que nos otorga la Ley Quinta, en el sentido de que digamos los periodos ordinarios no impide que en todo tiempo se siga ejerciendo el control político, pero además, porque en efecto en medio de una pandemia como la que estamos y en el marco de las distintas emergencias que han sido promulgadas por el Gobierno nacional, pues es aún más importante que desde este Congreso continuemos haciendo ese control político, así que, yo sí creo que es un mensaje muy importante para el país, dimos discusiones muy grandes en este Congreso sobre qué significaba sesionar virtualmente para que el Congreso no se parara, luego qué significaba dar el paso a la semipresencialidad, que fue apoyada finalmente a través de una proposición, no garantizar que la pandemia no paralizara la democracia, yo creo que eso sería un gesto adicional en la misma dirección de este Congreso está comprometido con seguir haciéndole un control político a las medidas tomadas por el Gobierno, así que por eso los invito a que la apoyemos Presidente.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita, tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Roldán, siga doctor Roldán.

Intervención honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, yo sí me uno a esa proposición presentada por nuestro compañero Juan Carlos Lozada, Presidente de la Comisión Primera, que le solicitaría al Presidente con su venia que esa proposición se extendiera a las siete comisiones constitucionales, no solo a la Comisión Primera, porque en la Comisión Tercera, Comisión de la cual soy Presidente, íbamos en el día de mañana a someter esta misma proposición a consideración de la plenaria, en el mismo sentido que lo hace hoy del doctor Juan Carlos Lozada, entonces yo quisiera Presidente con la venida del autor de la proposición el doctor Juan Carlos Lozada que se incluyeran las siete comisiones constitucionales y Juan Carlos Lozada pues cada comisión en su fuero definirá si utiliza esta facultad emanada de la Ley Quinta y designada en votación por la plenaria como es el día de hoy, yo le solicitaría entonces eso Presidente, que esta solicitud no se aprobara no

solo para la Comisión Primera, sino para las otras seis comisiones constitucionales señor Presidente, porque de aquí al sábado nos veríamos avocados, como lo debemos hacer nosotros el día de mañana a una aprobación de la Tercera, a una aprobación de la Cuarta, lo que defina cada comisión en el caso nuestro la Tercera, la íbamos a someter a consideración mañana y yo creo que se nos están quedando no solo algunos debates pendientes, sino como lo decía la Representante Juanita, este es un mes muy importante y la desconexión total de nosotros, sujeto si el Gobierno nacional cita o no a extras con temas específicos, esta es la oportunidad para continuar con los debates de control político, yo le solicitaría en especial en nombre de la Comisión Tercera, esto a nuestro compañero Juan Carlos Lozada que nos permita incluir al menos, yo hablo por la Tercera, pero ganaríamos mucho tiempo si se incluyen las siete comisiones constitucionales de una vez, gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, porque no me deja que yo, que intervengan todos los colegas y usted lo hace al final le parece.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Es solamente un minuto para responderle al Representante John Jairo darle una precisión nada más.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí diga doctor Lozada.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Representante John Jairo, es que mi proposición, que yo la había pensado en primera instancia para la Comisión Primera incluye ya a todas las comisiones constitucionales, porque dice la siguiente manera que durante el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 julio 2020 independientemente que el Gobierno nacional convoque a sesiones extraordinarias no se cesen las actividades de la Cámara de Representantes tanto en plenaria como las comisiones constitucionales y legales para que se programen y realicen en este lapso los debates de control político que se han solicitados por los honorables Representantes, querido Presidente de la Comisión Tercera y queridos Presidentes diferentes comisiones, no solo constitucionales sino legales, Comisión de la Mujer, tantas dificultades Presidente para hacer debates de control político en las comisiones legales porque se han cruzados los horarios con las comisiones constitucionales, caso de la Comisión de la Mujer, caso de la Comisión Afro, que todos esos debates que han estado ahí pendientes se pudieran citar, fíjense hoy en el debate de la Comisión Afro todos nos tuvimos que ir, empezamos a las siete de la mañana y yo tenía comisión a las ocho y tocó dejar así, yo creo que esta es una oportunidad muy grande para que

el Congreso siga activo durante su Presidencia, Presidente Cuenca, para hacer debates de control político en el receso legislativo, gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tienes el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, efectivamente la norma constitucional en el artículo 137, fue muy clara en decir que el control político es una función que permanece todo el tiempo, y la proposición que ha presentado el Representante Lozada es más un acto, si hay una voluntad política y no hay o no hay voluntad política de los Representantes de seguir trabajando, está plenaria yo sí le digo con toda claridad, el control político en está plenaria es inexistente, acá citaron y le hicieron una encerrona a Claudia López sin competencia y por acá no se apareció el Ministro de Hacienda, a hacerle un debate control político de proposiciones que tenemos ahí radicadas desde hace tiempos, entonces yo sí creo que lo mínimo que deben darle los Representantes al país es votar favorablemente esta proposición y además de por sí no tendría que ser sometida a consideración, es simplemente que ustedes demuestren si tienen o no voluntad política de cumplirle al país y que esta plenaria por ejemplo que hemos permitido que debatan todos los proyectos de ley, no hemos hecho uso del estatuto de oposición señores por permitirle a ustedes que avancen en la discusión de proyectos de ley, si esta plenaria tiene o no voluntad de hacer un control efectivo político a los ministros que desde que empezamos la semipresencialidad no se ha podido hacer, muchas gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Inti, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Echavarría. Perdón doctor Juan Diego, bueno hable usted y ya le doy la palabra a la doctora Ángela Robledo.

Intervención honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, quería invitar a todos los compañeros pues a votar positivamente la proposición, aunque yo considero que no es necesario, y preguntaban sobre la legalidad de las sesiones de control político durante el receso, el fundamento constitucional está en el artículo 138, la Constitución Política establece de la reunión y el funcionamiento y en el artículo 138 dice que el Congreso por derecho propio se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias y establece los periodos y en el último inciso establece, en el curso de esta solo podrá ocuparse en los asuntos que al Gobierno someta a su consideración coma, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo tiempo, es decir el Congreso de la República por derecho propio puede ejercer el control político en cualquier tiempo,

independientemente de si está en la sesión ordinaria o si está en la sesión extraordinaria, considero entonces que no es necesaria la proposición sino que nosotros por derecho propio nos podremos reunir en esa vacancia, pero ya que la presentó nuestro compañero y colega Juan Carlos Lozada, pues me parece conveniente votarla y que sea para todas las comisiones, pero sí quiero dejar claro que el artículo 138 de la Constitución Política lo regula y dice que nosotros control político en cualquier tiempo mientras que la función legislativa es decir de expedir la Ley o reformar la Constitución, sólo en los periodos 20 de Julio al 16 de diciembre y 16 de marzo a 20 de junio o en las sesiones extraordinarias, pero el control político en cualquier tiempo, quería dejar sentada esa posición constitucional, gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Juan Diego, doctora Ángela María Robledo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, vea a mí me parece fundamental y apoyo de manera irrestricta a esta propuesta que hace Juan Carlos Lozada con un grupo de Representantes a la Cámara y del Senado, yo he venido diciendo y he observado con enorme preocupación desde que se quede decreto a la pandemia lo que está ocurriendo en Colombia, aquí se borraron los límites entre la separación de poderes, hubo uno de los decretos de Iván Duque, que prácticamente establecía las condiciones en las cuales el Congreso de la República podría sesionar, eso fue un abuso realmente del Presidente Duque respecto a esta división de poderes y a esta necesaria voz del Congreso de la República para hacer debates de control político y he dicho que hay una dictadura de facto, porque el Congreso todos los esfuerzos que ha hecho y hay que reconocérselos en la voz del espacio público, no ha tenido una presencia significativa y quizá sea el momento de hacerlo y en el sector judicial, ni se diga están frenados los tiempos los procesos y entonces de facto tenemos a un Presidente que todos los días legisla a través de los decretos de las emergencias sociales económicas y ambientales, entonces bienvenida la propuesta y bienvenido los debates de control político, que no son contra el Gobierno, que son bienvenidos para la democracia y para que se escuchen las voces de nuestros compañeros y compañeras para poner las alertas de lo que está pasando en tantos lugares de Colombia, y lo que pueda ocurrir cuando el pico de la pandemia realmente se exprese, sobre todo repito en la Colombia profunda, donde la infraestructura y algunos de ustedes lo han dicho es absolutamente precaria y va seguramente a cobrar muchas vidas, gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Édward Rodríguez.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no mir, yo estoy preocupado por un argumento de carácter técnico y constitucional, yo le estoy pidiendo a mi equipo de trabajo que investigue, pero no sin antes resaltar que si algo ha habido de parte del Gobierno nacional y de parte de nosotros, ha habido es control político, hoy hablamos de que más o menos se hicieron 101 sesiones virtuales, 101 debates de control político, yo creo que aquí no se le puede decir mentiras a la ciudadanía y pues si hay que hacer los controles que se deben de hacer, eso nunca debe tener miedo como lo tenía la doctora Claudia López, pero si tenemos que hacerlo es de acuerdo a la Constitución y la Ley y yo hasta que no tenga claro, si eso es viable o no, no lo voy a votar, porque puedo cometer prevaricato. Gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Édward, tiene el uso de la palabra el doctor Ángel María Gaitán. Doctor Ángel María, doctor Ángel María, doctor Ángel María Gaitán, doctor José Eliécer Salazar.

Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente, Presidente, mire es el mismo sentido del doctor John Jairo Roldán, que, si vamos a presentar y aprobar una proposición, que sea general para todas las comisiones indistintamente de que alguna convoque o no, pero que cuando puedo hacer la lista de aprobados ahora si el tema ya está definido legal y constitucionalmente, valdría la pena señor Presidente, que nos lo aclare el Secretario, para no desgastarnos en aprobar una proposición que no tendría sentido, gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ángel María Gaitán, doctor Ángel María, doctor Ángel María, doctora María José Pizarro.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, lo primero es recordar que nosotros iniciamos como Cámara de Representantes. formalmente nuestras sesiones el 18 de abril, esto quiere decir que iniciamos un mes tarde el período parlamentario obviamente debido a la pandemia y a la crisis de emergencia decretada y obviamente por lo dispuesto por el Gobierno y por los Gobiernos Locales y el Gobierno nacional, dos reflexiones, la primera es que definitivamente yo creo que debemos acompañar esta proposición, que debemos tener el tiempo para debatirlo que se haya quedado pendiente, incluidos los debates de control político, yo coincidido en que a esta plenaria no ha asistido con todo el rigor el Ministro de Hacienda y otros ministerios para discutir entre otras cosas, sobre todo los temas relacionados con esta pandemia, lo dijimos desde el

primer momento, proyectos como el de renta básica que ya están cursando en el Congreso de la República y estamos a la espera de que sean agendados en las comisiones o en la comisión pertinente, debería citarse en este periodo y con toda urgencia, ahora prevaricato por trabajar, no sé realmente si aplica y está plenaria ha aprobado proposiciones sin sentido, como aquella que prohibía el ingreso a los congresistas a la plenaria, entonces no veo por qué debe ser un despropósito aprobar una proposición que realmente lo que busca es garantizar es que los proyectos sigan adelante, que hay un respaldo constitucional para poderlo hacer y realizar los debates de control político a los que haya lugar, muchas gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora María José, tiene el uso de la palabra el doctor Luis Alberto Albán.

Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Reiterando las buenas tardes para todos y todas que nos escuchan, yo invito a que votemos positivamente esta proposición, es tener a disposición la posibilidad de hacer los debates de control político fundamentalmente, yo creo que en este país donde por cada ley cinco abogados la leen y hay ocho interpretaciones, no sobra dejar claramente aprobada la proposición, porque ya se está viendo que unos dicen que sí otros dicen que no y eso nos generaría problemas, nos quitaría la posibilidad de hacer uso de ese derecho y de cumplir además con ese deber del control político, estamos en una situación de pandemia en una situación de emergencia y no podemos darnos el lujo de desaprovechar esas posibilidades para cumplir con nuestro deber, por eso insisto podemos positivamente esta proposición. Muchas gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Fabio Arroyave tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, Presidente, no mire lo primero que quiero solicitarle es que el Secretario, como lo han solicitado los demás colegas nos de claridad legal, hasta donde yo tengo entendido eso en las sesiones ordinarias nosotros podemos desarrollar ese procedimiento y en periodos que no somos ordinarios lo podríamos hacer por convocatoria del Gobierno nacional según lo que yo podido entender e interpretar del artículo 138 de la constitución política, para mí es importante, si hay otra consideración que el señor Secretario nos diga sobre la legalidad o no de esta proposición, evidentemente todos queremos mayor oportunidad y tiempo para la discusión y más en estos momentos de crisis, la oportunidad de debatir de hacer contra político es una oportunidad muy importante para el Congreso de la República, como lo hemos mostrado en estos tiempos que hemos sesionado virtualmente,

creo que tener uno más sería muy importante para el Congreso para debatir temas del país, pero eso no significa que lo hagamos si no está acorde la Constitución Política y la Ley, entonces me gustaría que como Secretario como notario que es nuestro querido Secretario de la Corporación, Cámara de Representantes, nos diga sobre la legalidad o no de esta propuesta para tener nosotros la claridad en el momento en que prosigamos a una votación, gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el doctor Cristancho, doctor Cristancho. Doctor León Fredy, doctor León Fredy.

Intervención honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí Presidente, me escuchan, muchas gracias, Presidente, en igual sentido yo creo que aquí ya todos los que hemos hablado pues estamos menos uno o quizás dos en acuerdo con esa proposición, yo creo que en estos momentos de pandemia ha hecho falta más debate de control político, aquí ha quedado muy cortico analizar cada uno de los decretos de manera detallada, si efectivamente esos decretos, sí obedecen pues a la pandemia, a solucionar problemas de la pandemia y eso amerita controles políticos, debate de control político más detallados, ahorita vamos hacer uno, posterior a este a la aprobación de esta proposición vamos a hacer un debate de análisis de algunos de ellos, pero son cientos, ya van más de cien decretos con fuerza de ley que ameritan yo creo que un buen análisis, por eso yo también invito a votar y que sea para todas las comisiones donde este mes nos dediquemos a hacer debates de control político y aprobemos esta proposición para todas las comisiones y profundicemos en el análisis de cada uno de los decretos estoy seguro que muchos de ellos no obedecen a la lógica de la pandemia. Gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Aló tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, mire yo creo que todos los parlamentarios tiene su asesor jurídico, pues no todos ustedes son abogados, pero cualquiera que coja la Ley Quinta y la consulte como acertadamente lo hizo el doctor Lozada cuando yo abrí los ojos esta mañana, pues (...) él tuvo su duda y consultó y dijo que yo no estaba equivocado, él les ha leído el artículo que no autoriza, yo no tengo la culpa, no tengo la culpa de que sus asesores jurídicos no los adviertan a ustedes, uno tiene asesores jurídicos para eso, para que les supla, yo tengo personas que me asesoran en economía, porque yo de eso no tengo ni idea, ni en tributario y me veo suficientemente capaz para a veces darle consejos a Juanita Goebertus, que es una abogada muy calificada, entonces uno sabe lo

suyo, uno sabe que no está, sería falta de ética en una persona como yo que llevo 50 años de profesor, ir a engañarlos a ustedes, cuando yo le hice el llamado esta mañana al doctor Lozada, lo hice porque sabía que eso se podía, lo sabía que no los estamos asaltando, no crean ustedes que en este momento están asaltados en su buena fe, yo no entiendo para qué se va a pedir que se vote lo que la Ley ya aprobó yo no entiendo, por qué, porque es que la Ley nos da esa facultad, usted tiene que estarse quieto en todo lo que sea legislar, pero en control político sígallo haciendo y en materias especiales como en (...) sígallo haciendo y en derechos humanos siga haciendo, yo recuerdo un doce de enero tuve que ir a una cárcel ayudarle a un problema a un señor de Bucaramanga y fui porque era una cosa urgente y estamos disque en receso, derechos humanos nunca está en receso, nunca está en receso y nuestro control político tampoco, entonces hágame un favor consúltenle a sus asesores jurídicos y no vayan a entorpecer la posibilidad de que algunos de ustedes quieran hacer contra político y sus compañeros por ignorancia no los dejen, gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristancho, ya la había llamado, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí Presidente, disculpe es que se me fue la conectividad, Presidente mire yo considero que el Secretario como tal, debe como notario, decirnos si es procedente conocerlo, para eso aquí pueden haber muchos abogados avezados y eso pasa en el derecho, y yo la verdad Presidente, nosotros hemos trabajado el 8 de marzo y hemos trabajado más que nunca 10, 12 horas en la Comisión y 18 horas en la plenaria, esto lo digo para que no haya de pronto una información o una desinformación al pueblo colombiano, diciéndole que nosotros como tal no estamos trabajando, creo que hemos trabajando para la que nos han elegido y más incluso en presenciales, pero digo lo siguiente, nosotros únicamente nos debemos a venir a hacer debates de control político, también nos debemos al pueblo y en mi caso me toca muchas veces quedarme en la capital de Casanare Yopal, porque en muchos sitios no hay conectividad y necesito y muchos que somos de las regiones, necesitamos ir al pueblo, como se dice y yo le pido señor Presidente (...) Presidente con todo respeto... considero (...) negar lo que se está haciendo, y segundo en nuestra región necesitamos estar con nuestras comunidades, gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Carlos Acosta tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, sobre esta proposición entonces tengo una aclaración, una reflexión y una pregunta, la aclaración, es que hemos venido

trabajando en control político todo este segundo periodo de legislatura, desde marzo 16, por lo menos en la Comisión Séptima ha sido un trabajo intenso de varias horas al día, en plenaria las primeras plenarias no tratamos proyectos lo que hicimos fue solo controles políticos, entonces es importante que eso le quede claro al país, igual aquí nunca se votó una proposición para no dejar entrar parlamentarios a la plenaria, las plenarias eran virtuales, teníamos que entrar de manera virtual a las plenarias, lo que se votó es que no asistiéramos al Salón Elíptico y luego sí se vota semipresencial.

La reflexión, como dijo el doctor Juan Carlos Reinales como dijo el doctor Navas, yo creo que no se necesita proposición para que se haga control político, según lo que leo en la Constitución Nacional, el control político se puede hacer en todo tiempo, pero viene el tercer punto, la pregunta que le quiero hacer a Secretario y es que me explique si lo que hay el 20 de Julio es el fin de la de la legislatura, o es un periodo de vacancia legislativa como decían, porque entiendo que lo que hay en diciembre, enero, febrero es un periodo de vacancia legislativa en la mitad de la legislatura, pero la legislatura terminaría el 20 de junio y esa es la duda que tengo sobre el particular, muchas gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Acosta, tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro.

Intervención honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, yo creo que es importante dejar claro el mensaje de que nosotros hemos venido trabajando supremamente duro y comprometidamente, esta Cámara de Representantes creo que ha dado ejemplo de trabajo, no solamente en la aprobación de proyectos sino en debates de control político, pero creo que se hace necesaria dada la situación tan especial y dado los poderes y facultades del Presidente de la República que continuemos ejerciendo el derecho de control político para poder en el caso de los partidos de Gobierno pues aclarar las críticas y en el caso de los partidos de oposición pues poder hacer las preguntas y las críticas necesarias frente a las decisiones que se han tomado, entonces, para mí es particular el tema de que para citar a Claudia no fue necesario revisar bien la Constitución, pero para seguir trabajando este mes en debates de control político, ahí sí tenemos que ser cautelosos y mirar bien.

Yo quiero recordar el artículo 143 de la Constitución que habla completamente que el Senado y la Cámara podrán disponer que cualquiera de las comisiones permanentes, sesionen durante el receso con el fin de debatir los asuntos que hubieren quedado pendientes en el periodo anterior, realizar los estudios que la corporación respectiva determine y de preparar los proyectos que les encarguen, mientras sean entonces, no debate de proyectos sino otro tipo, entonces esa sería la invitación para que

continuemos ese ejercicio tan comprometido que hemos venido haciendo entendiendo, que además como no se van a debatir proyectos habrá un poco más de tiempo para que quienes estamos en trabajo social, podamos seguir visitando las comunidades como parte de trabajo y podamos continuar concomitante a esta gestión, es simplemente para apoyar esa proposición gracias Presidente.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, muy buenas tardes para usted y para todos los compañeros de la Cámara de Representantes y para todos los colombianos que hoy nos siguen por la transmisión en los diferentes medios, Presidente yo creo que lo primero que debe quedar claro es que estoy absolutamente convencido que todos los Representantes estamos comprometidos en nuestro trabajo legislativo, en nuestro trabajo de control político, creo que estos meses lo han demostrado, sesionando fines de semana, días festivos, aquí no puede quedar la más mínima duda de que no queremos trabajar, estamos listos para trabajar, estamos listos para trabajar cuando las mesas directivas tanto de la plenaria, como de las comisiones nos convoquen y eso debe quedar claro, yo simplemente tengo unas dudas que me parecen importantes, que quiero dejarlas sobre la mesa a fin de revisar la legalidad como tal de la proposición.

Lo primero es que yo creo que el artículo 138 Presidente y queridos compañeros cuando se refiere a la, a la función de control político, la cual podrá ejercer en todo el tiempo, es en el tiempo de las sesiones extraordinarias, porque de lo contrario no tendría sentido dividir entre sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, claramente tanto la Constitución, como la Ley Quinta dividen estos dos periodos, sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, entonces ese aparte del artículo 138, yo creo que se refiere a las sesiones extraordinarias, las cuales son convocadas por el Presidente de la República, esa es una primera inquietud que yo tengo, porque de lo contrario, pues simplemente estaríamos aceptando la tesis de, de que el control político puede ser en cualquier tiempo y consiguiente coincido con lo expresado por algunos de mis compañeros, yo no tendría ningún sentido y serían los Presidentes de las mesas directivas, de las mesas directivas, perdón de las diferentes comisiones y de la plenaria la que convocaría.

Entonces yo creo que hay que ser muy cuidadosos Presidente y compañeros, en revisar el tema tanto constitucional, como legal, en mi opinión el 138, es la interpretación que yo le estoy dando, pero quisiera que el Secretario, nos diera claridad al respecto, si esas sesiones extraordinarias, pues realmente, con base en la Constitución y la Ley, cuándo entran a operar, porque de lo contrario, estamos como lo dice

bien la Constitución y la Ley, en receso legislativo, pero nuevamente Presidente y compañeros estamos listos, para trabajar, estamos listos para cuando la Constitución y la Ley nos digan que tenemos que atender y servirle a este país.

Gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Félix Chica.

Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente el uso de la palabra.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No doctor Gaitán, qué pena, me tiene que esperar, porque lo pasé al final, yo lo estuve.

Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí Presidente, es que tengo problemas de conexión Presidente, yo entiendo que, a ratos, me toca salirme del computador y pasarme al iPhone.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, sigue el doctor Chica y ya le doy la palabra, listo, después del doctor Chica, doctor Chica y continúa el doctor Gaitán.

Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente.

Intervención honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias señor Presidente y con un cordial saludo, gracias señor Presidente, primero Presidente dejar claro que en este Congreso no hay ignorantes, aquí hay Congresistas y todos muy inteligentes, aquí se volvió repetitivo por parte de algunos colegas decir que ignorancia, como si fuera el apelativo, para los Congresistas y no es así, doctor Navas con todo respeto, usted es un profesor y como tal yo también le pido respeto, porque he sido garante, respetuoso con usted y le aprecio, porque me parece que la experiencia suya definitivamente se lo merece, pero también nosotros exigimos, o merecemos respeto.

Lo otro Presidente, no puede quedar en el ambiente, que es que este Congreso no trabaja, o que mes y medio del periodo legal y constitucional no lo trabajamos, no es cierto, yo hago parte de la Comisión Quinta Constitucional y trabajamos todo el tiempo, incluso varios colegas no participaban en las votaciones que, porque eran ilegales, luego después de varias semanas y tiempo de trabajo coincidimos en que era legal y hoy seguimos acá en la legislatura de manera virtual, hemos respetado la posición de muchos colegas en los cuales obviamente nos encontramos, el de formas, la mayoría de casos, pero hemos aprobado proyectos significativos muy importantes, no solo para el país, sino para nuestras regiones y otra consideración respetuosamente lo

digo, me parece válida la proposición del doctor Lozada, ni más faltara, la Ley nos dice que podemos hacer el control político todo el tiempo, si dentro de la norma vigente, actual, está la posibilidad de que la Mesa Directiva así lo considere, bienvenida la posibilidad para hacer el debate de control político a muchos funcionarios del alto Gobierno y que en buena hora necesita el país conocer la realidad de lo que está sucediendo.

Pero mi intervención Presidente, de manera respetuosa es a que nos respetemos y a que digamos las cosas como las sentimos, pero guardando el respeto y la consideración a los demás.

Muchas gracias.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha dado instrucciones para que continúe en el uso de la palabra el doctor Gaitán.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Moción de réplica, una moción de réplica respetuosa, si el Presidente me la concede.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya viene el Presidente para darla, el doctor Navas, el doctor Gaitán mientras tanto.

Intervención honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias señor Secretario, muy amable y un saludo a todos, a ver, mire, yo lo quiero expresar es que comparto la proposición de mi compañero Juan Carlos Lozada, me parece que es una oportunidad maravillosa la que tiene el Congreso de Colombia, así sea desde la virtualidad, para poder hacer el control político a medidas que se viene haciendo, porque es que un control político siempre desde la distancia es lo mínimo que el Congreso hoy puede hacer y por eso considero oportuna, lo primero, apoyado en la Constitución y apoyado en la Ley, que es factible y si queremos hacer el formalismo, Presidente Cuenca, que es un gran demócrata, de llevarlo a solicitud de la plenaria pues también, pero la Constitución y la Ley lo permite, para que los Presidentes de las Comisiones Constitucionales Permanentes convoquen y yo hablo hasta por la Comisión Quinta, por supuesto, que tenemos debates ahí pendientes de varios honorables compañeros de la Comisión Quinta, como debates que ha citado el Partido Liberal a la plenaria, entonces me parece una oportunidad maravillosa, para que así sea desde la virtualidad, así no se haga todo lo que el Congreso debe y tiene que hacer, porque debe hacerlo es de manera presencial, lo hagamos desde la virtualidad y aprovechemos este mes para que los debates que tengamos los Representantes y que por supuesto nos interesa la defensa de las regiones, que acudamos a esa herramienta jurídica, Constitucional y legal que hoy tenemos y parece que más allá de que la, se someta a la plenaria, es un argumento Constitucional y legal, la que hoy tienen los Presidentes de las

comisiones de convocar si así se solicita por parte de algún Congresistas esos debates de control político, en este mes de receso en el Congreso.

Muchas gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el, la doctora Jennifer, pero perdón moción de procedimiento.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor perdón hay una moción de réplica casi se me olvida.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Réplica doctor Navas y luego una moción de procedimiento al doctor Ciro.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo pedí fue una réplica Presidente con venia de ustedes, si me la otorga.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí réplica doctor Navas y luego el doctor Édward.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, no es que es lo siguiente, cuando yo digo algo, que ignoro algo quiero decir que yo no lo sé, ignorar no es ofensivo, yo he dicho públicamente que soy ignorante en materia económica y en materia tributaria y yo no dije fulano o mengano es ignorante, yo dije eso es ignorancia, yo acepto delante de ustedes, que yo soy ignorante en materia económica lo soy, yo no estaba señalando a nadie como ignorante, estaba diciendo que eso era ignorancia, porque si yo le pregunto a mi asesor, él me explica lo de medicina, yo sé que ahí hay, entonces yo no quise ofender a nadie cuando dije que algo más ignorancia, yo no le lancé a nadie exactamente eso, al doctor Alejandro discúlpeme yo no me estaba refiriendo a usted, no sé qué profesión tenga usted, yo dije de ignorancia, si usted la recibió disculpe, pero no era para usted.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción de procedimiento doctor Édward y luego el doctor Ciro Fernández.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente gracias, mire, yo me puse a consultar acá con varios constitucionalistas entre otros, el doctor Guillermo, buen amigo y Secretario de la Comisión Primera y pues lo que él me manifiesta y me dice, es léase el artículo 143 y me voy a permitir leerlo Presidente con su venia y es artículo 143.

El Senado de la República y la Cámara de Representantes, podrán disponer que cualquiera de

las Comisiones Permanentes, sesionen durante el receso con el fin de debatir los asuntos que hubieran quedado pendientes en el período anterior, de realizar los estudios que la corporación respectiva determine y de preparar los proyectos que las Cámaras les encarguen.

De tal manera Presidente que, no es necesario votar esta proposición, porque ya está escrito en la Constitución y lo que estamos haciendo es una redundancia, diciendo que algo que ya está escrito en la Constitución. Entonces yo le pediría Presidente, que se vote por aparte, porque es contraria a derecho esta proposición, porque de hecho ya lo podemos hacer así, sin que se apruebe ninguna proposición.

Gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Réplica doctor Lozada de un minuto.

Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

No.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, doctor Ciro, una réplica me pidió el doctor Lozada.

Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sí, pero Presidente le pedí la palabra antes también.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, pero lo suyo es una moción de procedimiento y la réplica, está por encima doctor Fernández, ya el doctor Juan Carlos y lo escucho a usted.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí Presidente, simplemente yo considero que el Representante Édward Rodríguez no tiene la razón, con todo el respeto y el cariño que tengo por el Representante Édward Rodríguez, por una razón muy sencilla y es porque ese artículo 143 dice.

El Senado de la República y la Cámara de Representantes podrán disponer que cualquiera de las comisiones permanente en receso, esta proposición lo que le está pidiendo a la Cámara de Representantes es que disponga que la Comisión Primera sesione durante el receso, que la Comisión Segunda sesione durante el receso, que todas las comisiones constitucionales y legales sesionen durante el receso, eso es justamente lo que estábamos pidiendo a la Cámara que diga, simplemente que diga si tienen el, la plenaria de la Cámara está en disposición de que las comisiones sesionen durante el receso legislativo, eso es todo, pero justamente ese artículo 143 es la razón por la que estoy presentando esta proposición, porque en mi concepto, se lo debo preguntar a la plenaria, eso es todo Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Fernández, para una moción de procedimiento.

Intervención honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

No, Presidente muchas gracias, simplemente era en mismo sentido que lo hizo el Representante Édward Rodríguez, pues también consulté y por tema de sustento normativo jurídico, solicitar con el respeto de, del doctor Lozada pues no es el 138, sino el 143 que es el pertinente para lo que se pueda votar y tengamos un artículo errado o con un posible vacío jurídico, es simplemente eso señor Presidente, en el momento que lo lleguemos a votar.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Mire, con el ánimo de avanzar, de avanzar, yo aquí tengo unos colegas para intervenir, yo le quiero solicitar lo siguiente al doctor Lozada y a todos el, aquí es, el Secretario también está tratando de argumentarse de la mejor manera para tener una respuesta, si al final del día la tenemos la sometemos y si no mañana a primera hora en el orden del día, la votamos, pero que tengamos todos la tranquilidad, yo no le veo ningún problema doctor Lozada, si usted acepta con el ánimo de avanzar con el orden del día, si usted me permite que lo hagamos más tarde, cuando tengamos una claridad, o mañana me comprometo, que en el momento del orden del día, de una vez la sometamos y todo mundo venga aquí dispuesto a votarla que es lo que usted quiere, si a usted le parece y así lo acepta.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente con, con la vergüenza que me da con usted tener que negarle su petición, yo sí le pediría que no perdamos más el tiempo y votemos esto cuanto antes, para que vamos a dejar pasar un día o toda la tarde o lo que sea, es discutir suficientemente Presidente, yo creo que más bien pídale a los compañeros, que van a expresar este parecer sobre este asunto, que creo que todas las posiciones han sido ya puestas aquí sobre la mesa, aquellas que creen que hay un vacío legal aquellos que creemos que no lo hay y que esta proposición es conveniente, aquellos que creen que es abiertamente inconveniente y demás, creo que ya todos dijeron su posición, Presidente, yo le pediría que la votemos cuanto antes.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo voy a, doctor Lozada, yo soy uno de los que tengo, un gran vacío y no tengo claridad, si la sometemos ahora no los puedo acompañar, si me dan el tiempo necesario, de que yo pueda asegurarme jurídicamente, podría acompañarla, pero en estas condiciones debo, debo serle franco, que no tengo la claridad jurídica, por tanto, moción de orden me pide el doctor Chacón.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, existe un punto en el orden del día que dice lo que propongan los honorables Congresistas por favor, ajustemos al orden del día, votémoslo y si la gente quiere una modificación, perfecto, pero tenemos un orden del día Presidente, moción de orden.

Gracias Presidente, hay un punto para eso, para lo que propongan los Congresistas.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctor Chacón, con esa propuesta suya lo pasamos para, para ese punto del orden del día y vamos a continuar, Secretario siguiente punto.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, quedaría excluido la plenaria para esas facultades, siguiente punto del orden del día, informe de conciliación, **Proyecto de Ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016, se publicó esta conciliación en *Gaceta del Congreso* número 335 de 2020. Conciliador José Daniel López Jiménez, se anunció junio 11 de 2020.

Señor Presidente, la conciliación dice lo siguiente.
Senador

Lidio García Turbay

Presidente del Senado

Representante a la Cámara

Carlos Alberto Cuenca

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En cumplimiento con la honrosa designación que no ha hecho las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, mediante el oficio SL-CS-184-2020 del 6 de junio 2020 y S.G-2-0641 de 2020 del 9 de julio de 2020 respectivamente y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente nos permitimos someter a consideración de la honorable plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarios de las Cámaras.

Para ello, procedimos a realizar estudio y análisis comparativo entre los textos aprobados de cada una de las Cámaras, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado. Así las cosas, hemos convenido acoger el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes considerando que las modificaciones realizadas complementaron y enriquecieron el contenido del mismo y se publica la conciliación y el texto conciliado.

Señor Presidente y firman Germán Varón Cotrino y José Daniel López Representante a la Cámara y Germán Varón Senador.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación sobre este proyecto, que busca recomendarle a la plenaria acoger el texto de la Cámara.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel tiene el uso de la palabra, deja constancia que se retira de la plataforma, el doctor Valdés, ya un momento doctor Lozada, el doctor Valdés y la doctora Soto, porque se encuentran impedidos en este tema, ellos se retiran de la plataforma, doctor José Daniel López, como conciliador tiene el uso de la palabra, doctor José Daniel López, ubíqueme por favor al doctor José Daniel, no sabemos si se desconectó, mírenme en la plataforma, ubíqueme al doctor José Daniel que le estoy dando el uso de la palabra, que él es conciliador.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto señor Presidente, mientras se hace presente el doctor José Daniel, busca que cuando los alcaldes, o demás funcionarios de policía, sean comisionados o subcomisionados para los fines establecidos en este artículo.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Qué pena Presidente acá estoy.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ah Bueno, señor Representante el Presidente le ha dado el uso de la palabra para que explique la conciliación de este proyecto.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Sí, qué pena, Presidente, Colegas mil excusas por el inconveniente, digamos este es proyecto de ley que aprobamos en plenaria hace dos semanas más o menos, que tenía que ver con la posibilidad que cuando una autoridad judicial, delega o comisiona más bien a una autoridad administrativa particularmente alcaldías, para adelantar diligencias judiciales, esta alcaldía que es delegada a su vez pueda comisionar o subcomisiones a entidades o perdón, a las demás personas que tengan jurisdicción, para adelantar esta labor, esto a fin de procurar la descongestión sobre todo en alcaldías municipales y en alcaldías locales, en donde estas diligencias, por la enorme congestión que esto genera, en particular en las personas de los alcaldes, pues termina generando un retraso enorme.

Es un proyecto de ley sencillo, de 5 artículos y el informe de conciliación simplemente Presidente, acoge el texto de Cámara, ya que se avalaron en su momento en el tercer debate una proposición de la doctora Juanita Goebertus que queda incorporada dentro del informe de la conciliación y varias

proposiciones de mi amigo el doctor Modesto Aguilera que quedan avaladas y quedan incluidas dentro del informe de conciliación, como digo yo, vamos a votar exactamente lo mismo que aprobamos hace 2 semanas, ya que la conciliación que de la cual hicimos parte el Senador Germán Varón, en representación del Senado y quien les habla en representación de la Cámara optó por acoger el texto de la Cámara de Representantes.

En este sentido Presidente, no vamos a votar nada distinto a lo que ya aprobamos de manera unánime en, en sesión plenaria hace dos semanas, muchas gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor José Daniel, en consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Intervención del Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Corporación, a la plenaria que si aprueba la conciliación sobre el **Proyecto de Ley número 264 de 2019 Cámara, 113 de 2018 Senado**, si hay alguien que vaya a votar en contra por favor manifestarlo, señor Presidente, ha sido aprobado, señores, miembros de la plenaria por unanimidad la conciliación presentada, por el doctor José Daniel López y el doctor Germán Varón Cotrino.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto Secretario, siguiente, le ruego a los colegas no escriban en el chat, porque se nos bloquea, es simplemente si alguien no está de acuerdo es el que escribe y automáticamente nos toca hacerlo de manera nominal, Secretario, siguiente punto del orden del día.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto informe, comisión accidental, nos cierran por favor el micrófono.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Élver, por favor nos cierra el micrófono.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Examen y pronunciamiento de la Cámara de Representantes sobre el informe presentado por el Gobierno nacional al Congreso de la República, con ocasión del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, en virtud de lo dispuesto por el artículo 215 de la Constitución Política.

Comisión accidental conformada por los Representantes:

César Augusto Lorduy

Jorge Méndez
David Pulido
Gloria Betty Zorro
Héctor Javier Vergara
Óscar Camilo Arango
Aquileo Medina
Jorge Enrique Benedetti
Gilberto Betancurt
Gustavo Hernán Puentes
Jorge Alberto Gómez
Jhon Arley Murillo
Irma Luz Herrera
Carlos Eduardo Acosta
Jairo Reinaldo Cala
José María José Pizarro
Abel David Jaramillo
Harold Augusto Valencia
José Eliécer Salazar
John Jairo Cárdenas
Wilmer Ramiro Carrillo
Luvi Katherine Miranda
Mauricio Andrés Toro
Catalina Ortiz
Buenaventura León
Felipe Muñoz
Juan Carlos Wills
Armando Zabaraín
Carlos Alejandro Chacón
Fabio Fernando Arroyave
Álvaro Henry Monedero
Jezmi Lizeth Barraza
Nilton Córdoba
Víctor Manuel Ortiz
Harry Giovanni González
Henry Fernando Correal
Gabriel Jaime Vallejo
Óscar Leonardo Villamizar
Yénica Acosta
Jennifer Kristin Arias
Álvaro Hernán Prada
Édward David Rodríguez
Óscar Darío Pérez
Juan Pablo Celis, y
Rodrigo Rojas.

Señor Presidente, sobre este informe presentado por el Gobierno nacional, respecto al estado de la emergencia, declarado por el Decreto 417 de marzo de 2020, existen tres informes con alcance que le han dado los distintos Representantes, que participaron

en dichas discusiones y el primero de los informes es presentado, que es informe positivo, que tiene como conclusión, dice lo siguiente, es el primero de ellos, presentado por César Lorduy Maldonado, Armando Zabaraín, Rodrigo Rojas, entre otros, es su parte de conclusión señalan:

En concordancia con el estudio realizado, en los capítulos anteriores y en cumplimiento del mandato constitucional, establecido en el artículo 215 superior, nos permitimos rendir informe favorable, en razón a que la declaratoria realizada, por el Presidente de la República con la firma de todos los ministros, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo 2020, por el cual se declara un estudio de emergencia, perdón, un estado de emergencia económica social y ecológica en todo el territorio nacional, así como las medidas contenidas en los 72 decretos proferidos en desarrollo del mismo, se consideren convenientes y oportunas para cual conjurar la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 e impedir la extensión de sus efectos.

Firman entre otros, los ya mencionados señores Representantes a la Cámara, también hay otros informes negativos presentados, por el doctor Jorge Gómez, por la autora Catalina Ortiz, Katherine Miranda, Mauricio Toro, entre otros, el primero que llegó fue el positivo y obviamente que hay otros Representantes que le han dado alcance a los mismos, con otros documentos, que también fueron publicados, señor Presidente.

Entonces, como al final de la discusión del informe, hay que aprobar, alguno de los informes que se han presentado favorables o desfavorables, es potestad de la plenaria aprobar los mismos, de acuerdo a lo que ha establecido el artículo 215 de la Constitución Nacional, señor Presidente, para que usted si a bien tiene, le puede dar el uso de la palabra a los señores Representantes que han rendido dichos informes.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Secretario y a toda la plenaria, quiero informales cómo será el orden va a iniciar el Gobierno con un informe, presentado su informe, luego vendrá el informe de la doctora Catalina Ortiz, ella me dirá si sus colegas que la acompañan en la firma, van a intervenir de esa manera, pues se reparten el tiempo, luego viene el siguiente informe, donde lo encabeza el doctor Jorge Gómez, estoy esperando la notificación de las personas que van a intervenir ahí, creo que son tres personas, luego vendrá el otro informe donde harán su intervención los otros tres coordinadores, que estuvieron al frente de él, en el informe realizado y entregado a esta Corporación y radicado y después vendrán las intervenciones de los Congresistas, sin ningún problema y de acuerdo a cada partido, pues ahí daremos unos tiempos y estaremos acorde a eso de acuerdo a lo que se establezca aquí desde la Presidencia, dando las garantías, por supuesto que a todo, una moción de orden me pide el doctor Jhon Arley Murillo, antes de iniciar con el informe presidencial.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, yo le esto pidiendo una moción de procedimiento por el chat, qué pena interrumpirlo, pero le estoy pidiendo.

Intervención del honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora, lo que pasa es que primero es la moción de orden y ahí sí la de procedimiento, doctor Murillo.

Intervención honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, es también para poder pedir por favor que se incluya a la hora de presentar las observaciones, usted sabe que yo presenté un oficio manifestando mis objeciones y quejándome, porque la subcomisión que usted creo, no funcionó como tal en razón a que nunca se realizó sesión de la misma, por lo tanto en representación de los partidos afros, al estar siendo parte de esta subcomisión y al no haberse convocado nunca la misma, para debatir y haber configurado este informe de madera participativa, yo pido también que se me incluya, para presentar mis observaciones al informe presentado por el Gobierno, pero de manera independiente, Presidente. Muchas gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción de orden la doctora María José Pizarro.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Tardes ya sí, una, no yo quería manifestar en el mismo sentido del Representante Murillo, pues precisamente la inconformidad del funcionamiento de esa, esa subcomisión, no funciono como tal, realmente no fue posible organizar una reunión, nosotros nos organizamos como oposición de la mejor manera que pudimos, en algunos puntos tuvimos acuerdo, en otros no tuvimos acuerdo, pero la verdad estuvimos un mes, esperando algún tipo de conversación, algún tipo de comunicación, algún tipo de reunión, que nunca se dio, entonces en el último momento y realmente haciendo un esfuerzo titánico y porque ya llevábamos un trabajo adelantado en el análisis de los decretos, desde que empezaron a salir, pues pudimos presentar un informe o dos informes de la oposición, porque obviamente no, tampoco nos pusimos de acuerdo entre nosotros, pero en el sentido, en el contenido, lo que, lo que sí veo como muy, muy, pues me preocupa muchísimo y por eso mi constancia, es que realmente la subcomisión que usted nombró, realmente no cumplió con esa función.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Réplica doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, bueno en ese sentido podríamos también decir nosotros, pues que este país

y este Congreso necesariamente tiene comunidad de ideas y por supuesto en muchísimas ocasiones como estas, seguramente no la tienen, Presidente.

Entonces si aquí no hubieran estudiado seguramente, unas y otras posiciones ideológicas, pues seguramente no existieran precisamente varios informes, dos informes que hacen exposición a lo del gobierno por parte de partidos, de la oposición, porque no hay uno, si no hay dos, quiere decir que los estudiaron, se prepararon, trabajaron en ello, este especialmente, de todas maneras, es un mensaje para Jhon Arley, que tenía toda la posibilidad de presentar su informe también.

Así como nosotros Presidente también trabajamos, estudiamos e hicimos el trabajo que nos correspondía, acompañando unos estudios de unos compañeros que trabajaron con nosotros, frente a las diferentes posiciones ideológicas que podemos tener y muestra del pluralismo precisamente este Congreso de la República, es que existen cuatro o cinco informes, quiere decir que los Congresistas de una u otra manera, en una orilla o en la otra ideológica, en posiciones y no, o no, iguales o diversas, todos estamos precisamente y debiéramos es iniciar, que ya llevamos muchas horas, para empezar precisamente la discusión de los decretos que ha expedido el Gobierno, yo creo que lo que hay que hacer, la tarea es empezar, ya llevamos nosotros, no sé desde que usted citó Presidente y no empezamos y todavía seguimos criticando, sobre si trabajamos o no en el informe y precisamente no arrancamos en el trabajo que hicimos, precisamente de manera muy juiciosa, muchos de los que estamos aquí en un lado o en el otro, ideológicamente. Gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Chacón, dejo constancia de que el doctor Arias tiene problemas de conexión y la presidencia lo excusa, para una moción de procedimiento la doctora Catalina Ortiz.

Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias Presidente, yo primero le quiero agradecer que usted haya citado a este espacio, para discutir los informes, de acuerdo con el artículo 215, porque en el 215 no se habla expresamente de discutir estos informes y por eso, si bien estamos ante una, unos informes que no tienen mayor fuerza vinculante, si son parte fundamental del tema del control político que hace el Congreso.

El tema de mi moción de procedimiento tiene que ver con que el Gobierno, ya se pronunció, se pronunció en casi 100 decretos circulares, se pronunció a través de un informe, que es sobre el que el Congreso hoy tiene que referirse, a mí, yo celebro que el Congreso, el Gobierno me dicen que es el viceministro Londoño, está presente hoy para poner la cara por el Gobierno, bienvenido, pero hoy es un día del Congreso, hoy es el día en el que el Congreso discute el informe que él, que le

mandó al Gobierno y si arrancamos la sesión con una exposición que no sé cuánto se va a demorar del Gobierno nacional, pues de alguna manera otra vez estamos diciendo y dándole, el Gobierno ya se pronunció, insisto, informe, decretos, un programa de televisión a diario, en el que el Presidente en su propia versión, del aló Presidente, explica qué es lo que está haciendo, hoy es un día del Congreso y en eso, lo que dice el Representante Chacón, arranquemos a discutir, pero a discutir primero el Congreso, primero los tres informes del Congreso radicados en tiempo y luego sí con todo el gusto podemos oír lo que tenga que decir el Gobierno nacional.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Fabio Arroyave tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, Presidente dos elementos digamos, el primero es decirle a todo el país que hoy nos observa sobre este informe, que los que estuvimos en dicha comisión trabajamos en el informe, si lo podemos decir así positivo, que es el mayoritario, de alguna manera, trabajamos todos de manera muy coordinada y le dedicamos un tiempo importante de nuestros espacios, que nos quedaban entre comisiones y plenarias, para sacar adelante este proyecto, nosotros respetamos que haya otros informes, precisamente, esa es la democracia, que haya otros informes, no entiendo porque hoy la queja de algunos o no, sobre que nosotros presentemos un informe diferente al que ellos tienen.

Y lo segundo Presidente, es que sí, considero que en ese mismo ánimo de la democracia, nosotros estamos de acuerdo en que primero se discutan los informes que haya en el Congreso, que trabajamos nosotros los Congresistas y posteriormente que el Gobierno haga su intervención, creo que es lo más lógico, en ánimos de que la democracia funcione, que nosotros tengamos la oportunidad, primero, de explicar por qué realizamos el informe y porqué lo trabajamos y lo segundo era el criterio de que, por el hecho de que algunas personas u otros tenían criterio diferente o no sacaron adelante un informe de manera individual o de manera colectiva, no quiere decir, que no se haya funcionado bien en la comisión, por lo contrario Presidente, considero que se trabajó de buena manera y se tomaron decisiones correctas, como algunos lo hicimos. Gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Vea doctor Fabio y doctora Catalina, primero doctor Jhon Arley yo no le puedo dar réplica porque quien lo nombró fue el doctor Chacón y el doctor Chacón estaba en una réplica y no hay réplica de réplica, con mucho gusto ahora en el espacio de su partido, le daré el uso de la palabra, sin ningún inconveniente con el ánimo de avanzar, que me parece a mí doctora Catalina y doctor Fabio, la doctora Catalina dice que el Gobierno no arranque

hablando, el doctor Fabio dice que hable al final y no creo que esa sea la percepción que necesita la Corporación, ni el país, que habla el Gobierno al final, pues va a quedar un ambiente de que todo absolutamente está bien, yo prefiero que el Gobierno hable entrando y que se vengan los informes de cada uno de nosotros, porque el gobierno fue quien presentó un informe y que esa tarea que ustedes hicieron de una manera juiciosa, sin importar cuál es su posición ideológica, se vea reflejada acá, porque le damos la palabra al Gobierno iniciando y ya no vuelve a tener, pero si el Gobierno termina pues la percepción es diferente, creo que ese no es el sentido de que aparezca, entonces a lo mejor, doctora Catalina, que el trabajo y la tarea que ustedes hicieron, no sea la conveniente, entonces por eso mejor escuchar al Gobierno, para que ustedes tengan la oportunidad de replicarlo y de contestar, todas las diferencias que ustedes tienen y que cada equipo tuvo, porque lo que tengo entendido es que hay tres o cuatro informes y todos tendrán aquí sus garantías, ¿están de acuerdo conmigo, para iniciar de esa manera y que no perdamos más tiempo?

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

De acuerdo Presidente. Presidente me permite la palabra.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Claro doctor Chacón.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente es que lo que usted acaba de explicar es muy importante.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción del doctor Chacón.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para entender, este es un escenario del Congreso, no del Gobierno, esto no es un debate de control político contra el Gobierno, este es un informe que la ley, nuestra Constitución le exige al Gobierno entregar un informe al Congreso de la República, el Congreso de la República, debido a ese informe es que tiene que rendir otros basados en los principios de conveniencia y demás, que le dice debe rendir un informe al Congreso de la República, sobre los decretos del Gobierno, por eso la única intervención que debe tener el Gobierno, porque está en la cancha del Congreso de la República, es su exposición, explicando muy bien, cuál fue el informe que le presentó al congreso de la República, muere el escenario del gobierno y entra en el Congreso a debatir y a explicar los informes, que además como lo dijo la doctora Catalina, de manera cierta y puntual, nunca Presidente y eso hay que reconocérselo a usted en el ánimo del pluralismo y del ejercicio de la democracia que debe ejercer este Congreso, como lo dice la doctora Catalina, dio la oportunidad que

el país conozca las posiciones ideológicas distintas, por supuesto, pero que el país las conozca hoy, antes no se radicaban los informes y morían los informes del Congreso de la República, sin ningún tipo de debate, hoy usted le está permitiendo al Congreso de la República, que exponga sí o no, oportunidades, conveniencias y demás de todas las visiones ideológicas sobre lo que hizo el Gobierno, es una oportunidad que tiene el Congreso, que tiene la oposición, que tienen aquellos que están de acuerdo de esa importancia, que usted lo ha permitido Presidente.

Entonces este no es un escenario del Gobierno, es un escenario del Congreso, antes usted le permite al Gobierno que venga explicar el informe que dio, que aun hubiera podido no hacerlo Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Chacón, moción de orden, doctor César Lorduy.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, las reglas establecidas, como ya se ha mencionado, disponen que el Gobierno rinda un informe, en los términos en que establece el artículo 215 de la Constitución, que no hay que repetir y frente a ese informe, la Constitución dice que el Congreso examinará el informe del Gobierno y se pronunciará, sobre las conveniencias y oportunidades, entonces es lógico que si el Gobierno presento un informe, de manera escrita y nosotros ya hicimos el trabajo de manera escrita, pues es lógico que en este escenario, escuchemos al Gobierno y examinemos en el contexto de su informe y de lo que exprese, para que nosotros podamos dar una opinión en los mismos términos en los que nos exige la Constitución, luego entonces lo que se está proponiendo es precisamente, lo que está en el artículo 215. Gracias Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Lorduy, en ese orden de ideas bienvenido viceministro Juan Alberto Londoño tiene el uso de la palabra, para que usted ejerza y dé el informe del Gobierno nacional.

Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Presidente buenas tardes, buenas tardes a todos.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Viceministro cuánto tiempo necesita?

Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Presidente espero no tomarme más de 20 minutos.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto 20 minutos.

Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Presidente buenas tardes, buenas tardes a todos los miembros de la Cámara, muchas gracias por el espacio, para poder dar las explicaciones del Gobierno nacional, en cuanto a la declaratoria de emergencia y la necesidad de las medidas que se adoptaron, yo quiero arrancar por una parte muy sencilla Presidente y es por mencionar el pronunciamiento de la Corte Constitucional, aquí partimos de que la Corte Constitucional, ya dio una sentencia de exequibilidad de la emergencia y dice tres cosas en específico y dice que el Gobierno nacional, no tuvo una valoración arbitraria o un error manifiesto en la adopción de la emergencia, que si existía una grave situación de calamidad pública, que si se veía una posibilidad de crecimiento exponencial, con unos altos índices de mortalidad y que todos estos efectos se iban a ver reflejados tanto en la parte de salud, como en las condiciones de vida de los colombianos.

También dijo que las medidas ordinarias no eran suficientes para poder atender la crisis, con lo cual sí se requerían unos decretos de emergencia y dijo que la emergencia tenía dos fundamentos y dos necesidades, atender todas las necesidades del sector salud y mitigar los efectos económicos que enfrenta el país, como consecuencia de esta emergencia.

Presidente si usted me permite después de partir de lo que la Corte Constitucional nos está diciendo y es que el Gobierno actuó en derecho bajo la Constitución Nacional y respetando todas las premisas para decretar una emergencia, yo quisiera hacerles una breve presentación, una breve presentación en la que tengo tres, tres circunstancias que quiero que ustedes puedan analizar con nosotros y es, no sé si están viendo la pantalla en este momento.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí se ve.

Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Y es porque nosotros decretamos una emergencia económica y social, que yo creo que es el fundamento de, de toda la situación, ya está dicho que la pandemia no la debe discutir nadie, yo creo que todos somos conscientes de la situación, nosotros que hicimos, nosotros vimos que teníamos que tener una política fiscal, porque primero que todo como lo decimos es una emergencia social y después teníamos que ofrecer un uso de las instituciones, fiscales y regulatorias en todas las materias, para eso que hicimos Presidente, nosotros lo primero que hicimos desde el Ministerio de Hacienda, es decir, que para atender la emergencia teníamos que aumentar el endeudamiento, cuidando la estabilidad de los mercados.

Lo segundo, aumentar los ingresos del Gobierno nacional grabando aquellas personas que tenían capacidad de hacerlo y lo tercero era aprovechar los recursos excedentarios del Gobierno nacional, en las distintas entidades del sector público, y porqué lo hicimos y aquí son dos día positivas muy sencillas, porque cuando empieza la emergencia, nosotros tuvimos una variación grandísima en los mercados, la primera gráfica nos muestra, como en menos de 15 días, nosotros tuvimos una depreciación de nuestra, de nuestra moneda casi del 15, veinte por ciento (20%), eso es decir pasa de 3.400 a más de 4.200 pesos en nuestra tasa de cambio, que nuestro endeudamiento, que es la gráfica de la derecha se hizo muchísimo más costoso subiendo más de 300 puntos básicos eso casi el setenta por ciento (70%) del valor de nuestra deuda y eso hacía que nosotros tuviéramos que tomar unas medidas arriesgadas y muy ágiles, para atender la emergencia.

Yo creo que es muy importante decir Presidente, que hay que entender que una emergencia por su naturaleza es eso, algo que no estaba previsto, que las medidas a adoptar no existían y que el Gobierno tiene que actuar con una celeridad muy amplia, por eso la Corte y la Constitución, son muy inteligentes al decir que en el año siguiente el Gobierno puede, el Congreso puede modificarlas, porque son medidas que se toman, con urgencia, que no tiene uno el tiempo normal u ordinario para analizarlas y entonces se toman con una velocidad extrema.

Qué hicimos, lo primero fue dotar recursos, a todo el Gobierno, dotarlo de recursos para atender la emergencia y para atender la emergencia conseguimos mal contados 24.5 billones de pesos, en la primera emergencia y los obtuvimos a través de cuatro fuentes principales, una fue del Fondo de Ahorro y Estabilización de Precios del Petróleo, otra fue del ahorro que tienen las entidades territoriales en el FONPEC, a través de un préstamo, la tercera tuvo que ver con decirle a las entidades financieras que nos hicieran una inversión forzosa, en títulos de deuda y con eso adquirir unos recursos muy importantes alrededor de 9.7 billones de pesos y la cuarta tuvo que ver con tomar unos recursos del Fondo de Riesgos Laborales, para atender la emergencia y la quinta tuvo que ver con un impuesto que padecemos, tanto ustedes como nosotros, pero que creemos que es de las situaciones más solidarias que tuvo que ver con el impuesto solidario, que pagamos los funcionarios públicos y servidores públicos, que somos los únicos que tenemos en este momento nuestro trabajo asegurado.

Con eso a grandes rasgos se logró una cosa y fue tener recursos para atender la emergencia, esta emergencia nos va a generar a nosotros como país, dos consecuencias, una, un gasto adicional que no teníamos previsto y para eso la emergencia nos dotó de los mecanismos para adicionar el presupuesto y conseguir estos recursos y la segunda es que vamos a tener un menor ingreso a raíz de, el menor, las menores utilidades que nos van a representar nuestras empresas y los menores impuestos que

van a pagar varias de las empresas y la mayoría de las empresas del sector privado, al tener que haber cerrado en gran medida sus actividades.

Después de eso qué pasa Presidente, nosotros dijimos, vamos a utilizar como les decía inicialmente recursos que estaban en el balance de nuestras entidades públicas, para capitalizar otra forma de ayuda, que es dar garantía de la nación, ¿qué implica dar garantía de la nación? dar garantía de la nación quiere decir que, si un deudor no tiene la capacidad de pagar sus obligaciones, la nación va a responder por ellos, en un gran nivel.

Aquí hay varias posibilidades, nosotros dijimos que capitalizábamos el Fondo Nacional de Garantías y al capitalizar el Fondo Nacional de Garantías, lo que hicimos fue decir damos la posibilidad de que el sector privado, sin recurrir a los recursos que hoy no tenemos, pueda prestarle la banca pública, la banca privada pueda prestarle a las empresas con una garantía de la nación, eso implica que en los próximos años si las personas no pagan, nosotros tendremos que hacer ese compromiso de pago a las entidades financieras, depende el nivel en el cual nosotros utilicemos la garantía de la nación, podemos llegar en un monto máximo apalancar 96 billones de pesos en crédito y en un monto mínimo apalancar 39 billones de pesos de crédito con los recursos que capitalizamos el Fondo Nacional de Garantías, hoy suponiendo que el promedio de la garantía es de un ochenta por ciento (80%), podemos decir, que podemos llegar a garantizar créditos por 60 billones de pesos, que suma, una suma muy importante y para qué lo utilizamos, nosotros lo utilizamos para tres actividades principales, lo primero fue para la protección de la salud, para la protección de la salud, se tiene que disponer recursos y se han dispuesto recursos por 7.3 billones de pesos, que se reflejan en tres características especiales.

La primera de ellas tiene que ver con ampliar la bolsa de los servicios de salud, para atender el COVID-19, como una enfermedad, eso nos representa unos recursos.

La segunda tiene que ver con aumentar la capacidad de nuestras instituciones médicas para atender la emergencia, esto tiene que ver con los respiradores y la adecuación de camas de cuidados intensivos.

Y la tercera tiene que ver con los equipos de bioseguridad y de testeo, de testeo para que podamos identificar quiénes están enfermos, para que podamos hacer un mejor seguimiento de los mismos y los equipos de bioseguridad que son indispensables, para que las personas que están desarrollando actividades, puedan tener la protección suficiente.

Después hay otro gran programa que tiene que ver con la protección que entra en estado de vulnerabilidad o que ya era vulnerable en ese momento, ahí tomamos tres decisiones muy importantes, en la primera emergencia, la primera fue decir que íbamos a dar giros extraordinarios

de los programas de familias en acción, jóvenes en acción y adulto mayor.

La segunda tuvo que ver con decir como Gobierno nacional, que íbamos adelantar la piloto de devolución del IVA, que estaba previsto este año para 100.000 familias, para 100.000 hogares y lo llevamos a un millón de hogares.

Y la tercera tuvo que ver con un tema bastante importante y que yo creo que el país debería reconocer, que fue la situación de crear el ingreso solidario para tres millones de hogares, identificar tres millones de hogares en menos de 30 días, para decir a estas personas, que entran en situación de vulnerabilidad, que no hacen parte de ningún programa social, creo que es un gran logro por parte del Gobierno nacional, esto en cabeza de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda, en identificar estas personas y establecer este, este giro solidario, adicionalmente hicimos una cosa, la vulnerabilidad no se ve solo por esos factores, se ve en otro factor muy importante y es que las personas empiezan a tener problemas para pagar sus obligaciones y de sus obligaciones en este caso estoy hablando, de los servicios públicos, se tomó la decisión de que los servicios públicos, en los estratos uno, dos, tres y cuatro, no pudieran ser cortados, si había falta de pago por parte de las entidades, de las personas que son usuarios de esos, de esos servicios, entonces qué se dijo, el Gobierno nacional, dotó de recursos a las entidades financieras públicas, para que estas le den un crédito a las personas, no se les corte el servicio público y se les difiere el pago de estos meses, hasta por tres años, sin pagar ningún interés, es decir a una persona que en servicios públicos paga 30.000 pesos mensuales, esos 30.000 pesos o 90,000 si se demora 3 meses sin poder pagar los servicios, se le van a diferir a 36 meses sin ningún interés adicional, con lo cual no le estamos generando un problema, en su flujo de caja a futuro.

Y después hicimos otras medidas en el, en la primera emergencia relacionadas con la protección al empleo y al aparato productivo, estas medidas las tomamos especialmente Presidente, para atender a las empresas en un inicio, aplazándole los pagos de sus obligaciones, de sus obligaciones tributarias, como lo hicimos con la segunda cuota del impuesto de renta, para las MiPymes que son el noventa y seis por ciento (96%) de las empresas, les dijimos no los paguen en el mes de junio, sino vayan y páguenlo a final de diciembre, cuando ya esperamos, todos hayamos superado la emergencia.

También les dijimos que no se haga el aporte para pensiones durante un período de dos meses, con lo cual sería un alivio de caja y se buscó proteger el empleo y nosotros consideramos que estas medidas ayudaron a las, a las empresas a proteger el empleo en una gran medida en la primera parte de la emergencia.

Después qué hicimos adicionalmente, creamos como le decíamos a través del Fondo Nacional de Garantías, líneas de crédito, líneas de crédito, para

las microempresas y las MiPymes, en las cuales les decíamos señores el noventa por ciento (90%) de los créditos que ustedes pidan para el pago de nóminas se los vamos a garantizar nosotros, les dijimos, les asignamos 10 billones de pesos para ese, ese pago de las nóminas.

Adicionalmente hicimos, para capital de trabajo, para trabajadores independientes y para microfinancieras, habilitamos líneas de crédito, para que estas entidades pudieran atender esas emergencias, que para ellos eran tan importantes.

Se dio otro beneficio, yo creo que muy considerable que tiene que ver con la situación de permitir la restauración de los créditos y si uno analiza, el sistema financiero respondió en gran medida porque la tercera parte de los créditos que estaban en todo el mercado del, del país crediticio, tuvo reestructuración de crédito al decirles, no paguen durante este período las cuotas y vuelvan a pagar más adelante o a decirles paguen al final de la obligación.

Yo creo que eso en materia económica fueron las, las medidas iniciales que se tomaron para atender la emergencia y nosotros qué más hicimos, pensamos también en las entidades territoriales, que iban a tener un efecto en sus ingresos y expedimos un decreto con el cual se les permitía ellos reorientar de manera temporal, los impuestos y las rentas que no tenían, que tenían destinación específica y no están comprometidos, reducir las tarifas de sus impuestos y realizar modificaciones presupuestales, esto lo decimos en el marco de la primera emergencia Presidente.

Después de eso qué fue lo más importante que nosotros consideramos, consideramos que se hizo Presidente, y es en todos los sectores, se tomaron medidas para aliviar la situación, primero voy a arrancar ya después de haber hecho el contexto macroeconómico, por cada uno de los sectores, sin ponerme a defender cada uno de los 72 decretos, porque creo que nuestro informe ya lo, ya lo presenta, pero en materia de salud, lo primero que hicimos fue el cierre de fronteras, yo creo que esa es una medida acorde con las necesidades que nosotros teníamos, teníamos que proteger nuestro, nuestra población y dijimos las fronteras deben cerrarse, después dijimos cerremos, no solo las fronteras nacionales, sino cerremos las fronteras, municipales y departamentales para decir, mientras entendemos la expansión de la emergencia, mientras entendemos la expansión de los riesgos a la salud, que esto representa, pues restrinjamos la movilidad de las personas, creo que eso ha sido uno de los focos más importantes, para controlar la expansión del virus y creo que nosotros podemos decir que hemos tenido de los mejores resultados que se han visto en Latinoamérica y en el mundo, también se podría decir que son de los mejores resultados.

Que más hicimos Presidente, entender que, y eso lo tuvimos que entender todos, lo han aprendido ustedes, lo hemos aprendido nosotros, que trabajar

desde la virtualidad tiene unas dificultades, entonces para eso se tomaron decisiones en materia de, de justicia para decirle los términos de la actuaciones judiciales, pues se suspendieron por un tiempo, se dio la posibilidad a las entidades de reorganizarse, de no incurrir en sanciones por vencimientos de términos en esos periodos, adicionalmente se tomaron medidas en materia notarial y de registro, para que no se venciera por ejemplo los registros de hipotecas, se tomaron medidas en materia de transporte para permitir a los que necesitaban garantizar el abastecimiento de nuestras necesidades básicas inicialmente que pudieran transitar por el país sin pagar peajes, sin pagar esas obligaciones, se dijo, no tienen que pagar peajes para poder transitar y garantizar las, las situaciones, se tomaron materias en temas de minas y energía y sobre todo nuestros sectores, que necesitaban seguir funcionando, para darnos a nosotros, el abastecimiento mínimo y poder permitir por ejemplo la importación de todos los medicamentos, de los equipos que se necesitaban para eso, se tomó otra decisión que tiene impacto fiscales, como fue decir que no se cobraba IVA y aranceles a todos esos productos que se necesitaban, para atender la emergencia.

Así en cada uno de los sectores, nosotros podemos ver, que se tomaron medidas, en el sector transporte, en el sector minas, en el sector educación, que una de las medidas más importantes fue establecer la virtualidad y la forma en la cual íbamos atender esta emergencia y las y nuestros niños ni iban a tener que ir al colegio en un momento de riesgo, que cuando empezaba la sesión, oí al doctor Ortiz diciendo que el preferiría que nos quedáramos hasta diciembre, es decir se tomaron medidas en ese sentido, para, para proteger la salud pública, se tomaron medidas específicas, para llegar a poblaciones con mayor vulnerabilidad y en el país por ejemplo, al ICBF se mandaron a todos los niños a sus casas y se les ha llevado mercados y ayudas directamente a las casas, para que no tuvieran que ir a los centros comunitarios de, del ICBF, todas estas medidas, se hicieron con el ánimo de proteger la salud pública, garantizar la mayor, en la mayor medida, la, las condiciones de las personas, atender a las personas que entraron en situación de vulnerabilidad, darles unos ingresos mínimos y yo quiero ahí frene a una de las críticas que nos han hecho y una de las propuestas que ustedes tienen, hablar de la renta básica, de la que ha hablado muchas partes del, del Congreso de la República y es decir que el Gobierno nacional casi que estableció una renta básica, nosotros estamos llegando a una población de cerca de siete millones de, de familias, en el país con atención y si uno lo dice que estamos llegando con una atención de un sobrepago, de los programas ya existentes, adicionar tres millones de familias, con el programa de ingreso solidario, decirles que si no tienen que pagar, que si no tienen con qué pagar los servicios públicos, no los paguen y esto se van a rediferir a 36 meses, sin que se les corten, todo esto hace parte de establecer una protección mínima y una protección especial, a las personas que están en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno ha hecho ese esfuerzo, ha destinado apoyos a todas las, las distintas poblaciones, ha hecho separación en sectores que han tenido la emergencia de una forma más, más fuerte y los atendidos a través de llevarles mercados, a través de llevarles soluciones a las regiones, entonces creo que ha sido la forma indicada, en cada uno de los sectores Presidente, en cada uno de los, de las carteras, porque cada una de las carteras, tomó decisiones en pro de la, de la comunidad y de garantizar los servicios y la...

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Viceministro por favor encienda su micrófono y continúe.

Intervención Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

...Permitimos el transporte de alimentos, permitimos el tránsito de medicamentos, hemos ido lentamente, asignando los recursos, porque una cosa es que la emergencia establezca los recursos y las líneas de crédito y las líneas de pagos, pero otra cosa es que los pagos se vayan haciendo paulatinamente en el tiempo y yo creo que el último comentario, que yo haría Presidente, es que desde el Gobierno nacional, se entendió que usted no podía gastarse todas las balas en el primer tiro, nosotros teníamos 30 días para atender una emergencia que el mundo no conoce, que el mundo, cada día ha venido aprendiendo a solucionar y por eso nosotros no acudimos a otros recursos adicionales, a otras medidas en la primera emergencia, porque teníamos que guardar cada una de las medidas, en el momento en el que se requiriera, porque o si no, no íbamos, cómo poder atender la emergencia en una, en una, en un segundo estadio o en un tercer estadio, porque hemos visto que inicialmente, pensado, pensábamos que el confinamiento podría durar tres semanas y llevamos casi tres meses de confinamiento, con una reapertura gradual y responsable, pero estas situaciones no se podían prever inicialmente.

Yo con eso Presidente, quise dar un marco general, para con el informe que se les entregó, con la explicación de cada uno de los decretos, pues dar una, una explicación de cuál fue la motivación del Gobierno nacional y cuáles fueron los mecanismos que utilizamos, como Gobierno nacional, para atender la emergencia y que creo que han dado resultados y no lo digo yo, lo dice gran parte de los analistas al decir que nuestra situación económica, no ha empeorado más y sobre todo que nuestra atención de la emergencia ha sido de las que mejores resultados han dado en América Latina y, y eso demuestra la responsabilidad con que el gobierno del Presidente Iván Duque, ha atendido la emergencia en cada uno de los sectores.

Con esto Presidente yo termino mi intervención, agradeciéndoles por la, por la oportunidad y, y agradeciendo también y quiero hacer la última, comentario, agradeciendo, porque sí hemos visto

el control político y la interrelación de las, de las distintas ramas del poder público, que nos han hecho Incluso, en algunos casos, corregir algunos yerros o ver algunas posibilidades, adicionales que se vieron plasmadas en la segunda emergencia, Presidente, muchas gracias por la oportunidad y yo con esto terminaría.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Juan Alberto, tiene el uso de la palabra, por el Partido Verde, la doctora Catalina Ortiz.

Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Colegas, Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdón doctora Catalina, por su partido, usted va a rendir el informe o hay otra persona que va a hablar.

Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Yo voy a rendir el informe y el resto del tiempo que me queda se lo quiero ceder al resto de la oposición, para que tengan, ellos son más y tienen, para que tengan más tiempo para participar.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, perfecto doctora.

Intervención honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Un segundo por favor, bueno pues, yo quisiera arrancar hablando de una cosa que es un poco evidente, pero que vale la pena recordar y es que en este país de polarización el tema de que era necesario decretar una emergencia económica y sanitaria, tuvo unanimidad y yo quiero rescatar eso no solamente, pues por el tema de que, por una vez en la vida estamos de acuerdo, sino también, para decirle al Gobierno que aquí no hay una oposición de no a todo, ni, ni tenemos ese tipo de actitudes, creo que eso también se ha visto reflejado en él, en la propuesta muy seria que liderado junto con otros Senadores Iván Marulanda, con respecto a la renta mínima.

Lo cierto fue que dijimos, sí claro, necesita el Presidente, unas facultades extraordinarias, una emergencia económica para poder hacerle frente a esta crisis, pero luego nos quedamos esperando realmente los decretos y las medidas, que como juraran la crisis, como dice la Constitución, impida que se extiendan sus efectos, nos quedamos esperando y eso lo podemos decir si miramos realmente los números grandes del país, ahora, claro tener buenos números en la mitad de la pandemia, no es lo que estamos esperando, pero sí por lo menos, quisiéramos ver que el empleo, no se estuviera destruyendo a la tasa que se está destruyendo, en fin, varias cosas que mencionaré más adelante, ya vi que no me voy a demorar es nada.

Yo creo que es muy importante entender qué es el 215, que es ese informe, el Representante Chacón lo decía, la Constitución nos manda a que con base en un informe del Gobierno y con base en esa declaratoria de emergencia económica y con base en todas las medidas que tomó el Gobierno, nos pronunciemos como Congreso y nos dice, mire lo que es de iniciativa del Gobierno, ustedes tienen un año para modificarlo, eliminarlo, todo lo demás pues mantenemos nuestra facultad legislativa, que tenemos, que tenemos siempre, entonces en estos informes, claro está analizado, los 72 decretos e incluso en el nuestro nos metimos con algunas de las circulares, porque mucho no se hizo vía decreto ley, que creo que es una cosa que también vale la pena señalar y es que a veces o por evitarse el control constitucional o por cualquier motivo, el gobierno no expidió los decretos leyes, sino que se amparó en circulares y otro tipo de normas de manera que, digamos que esquivó un poco ese, ese control constitucional.

Entonces el informe realmente es, el momento donde el Congreso dice, sí estuvo de acuerdo con esa emergencia económica y si esas medidas están haciendo lo que tienen que hacer, en el informe nuestro en donde hoy no me, no me están acompañando por tres (...), donde hacía sentir, pero no nos pusimos, no hicimos, quisimos poder ir un poco más allá pensando en las reformas que se pueden hacer y también pensando en una cosa que es fundamental, que nos ha traído esta pandemia y que si algo bueno tiene que tener esa capacidad de mirar para adelante y mejorarnos para adelante, y yo creo que esta pandemia no se evidenció y no se exacerbó, una cantidad de debates nacionales, que no tenían la relevancia que de pronto deberían tener, sobre eso es que yo voy a hablar, no voy a ser exhaustiva, no voy a ser exhaustiva en los decretos tampoco, están en el informe, uno por uno, con sus análisis de conveniencia y oportunidad, en algunos casos me pasaré a la segunda emergencia, porque algo que habíamos de alguna manera criticado en la primera, tiene un cambio ahora en la segunda, como hoy por ejemplo que el Gobierno en palabras, se echó para atrás en el tema de las pensiones y el Decreto que había hecho en la primera emergencia lo cambia y vuelve facultativo el tema de retirarse, de pasar a las personas de menos de un salario a Colpensiones.

Les voy entonces a enumerar algunos de los, de los temas que creo que salen a flote con este tema de la emergencia económica, yo creo que el tema de la crisis de salud, hace rato estamos hablando de que se necesita hacer una reforma al sistema de salud, creo que después de esta pandemia queda más que evidente, que es urgente, esa, esa reforma, una sola cosita para señalar de ese tema de la crisis de nuestro sistema de salud, lo que hizo el Gobierno, finalmente en la primera medida, a través del Decreto 521, fue pues a todas luces insuficiente, sencillamente una cosa que ya estaba aprobada, que era esa ley de punto final, en donde había que saldar las cuentas

con los, del Gobierno con las entidades de salud, acelerarlo en el tiempo, ahí no hay un solo peso nuevo, ahí ya, eso ya está aprobado y sencillamente lo que el Gobierno hace es que lo trae adelante en el tiempo, eso fue lo que hicieron como primera medida en el tema de salud, y le podía dar algo de liquidez al sistema, pero definitivamente a todas luces insuficiente para semejante grado de crisis en la que estamos.

Yo creo que el debate más bonito, más interesante tiene que ver con el mínimo vital, la renta básica, el mínimo universal, mejor dicho aquí nos vamos a tener que poner de acuerdo sobre cómo lo vamos a llamar, pero básicamente es un ingreso para las personas, para que todas las personas en Colombia, puedan vivir dignamente, eso básicamente es, cómo hacer eso, yo creo y eso, en eso están mis colegas de renta mínima ya, y lo respeto y creo que de golpe utilizando algunos de los subsidios que hoy ya existen se podría hacer algo con urgencia, en la medida en que esta pandemia no da señas de amainar en el corto plazo, pero son preguntas de fondo es, cambiar el sistema de subsidios de Colombia, es mirar un montón de temas alrededor del riesgo, es mirar cómo se asignan los subsidios en Colombia de una manera más focalizada territorialmente, que por, que de otras maneras, si vamos a darle el subsidio al hogar o a la persona, creo que es un debate realmente muy interesante, muy bonito que nos pone al nivel del mundo, que creo que el gran, la gran tensión está alrededor, porque yo ya oigo a Carrasquilla en toda parte diciendo, que sí que lo vamos a hacer, es si lo tenemos, si lo vamos a hacer ya, mañana o cuándo o si lo puede o si no vamos a demorar implementando un sistema de esos.

Una pregunta que yo creo que es válida, ahí es de dónde vienen esos ingresos y nosotros hemos sido junto con muchos de mis colegas enfáticos, en que tenemos que reinstaurar el impuesto al patrimonio, no hay de dónde más realmente en este momento sacar recursos, los necesarios para este programa, si este programa es una cosa que este país decide y escoge hacer.

Muy acorde con lo que está pasando hoy, el tema de la deuda, nosotros nos habíamos montado, nos habían montado los ministros de Hacienda, en el tema la regla fiscal, arrancamos el año con 2,2 si mal no estoy, se reunió el comité y lo subió creo fue a 6,9 y hoy ya anuncian la suspensión de la regla fiscal, yo creo que es un debate, que estaba de nuevo bajo la superficie y qué es muy importante y que surge también con la pandemia, la función, una de las funciones de la regla fiscal tiene que ser, ser contracíclico, ayudarnos a aminorar los ciclos económicos y definitivamente como estaba no nos permitirá hacerlo y yo creo que también nos permite de alguna manera, sincerar las cifras, que no nos vayan subiendo de a poquito, de a poquito, que ya no es 2,2, sino 4,2 sino 6,9 sino no, (...) y es hacerle seguimiento a, en qué se va a gastar esa plata y esto es muy importante, esto no puede ser plata de funcionamiento, esto tiene que ser plata de

infraestructura, educación y no podemos dejar que la suspensión de la regla fiscal, hagan una fiesta de gasto en funcionamiento y no en aquellas cosas que realmente le puedan mejorar la vida a la gente más pobre de este país, es el llamado que hago hoy, porque precisamente hoy salió ese, ese, ese comunicado con respecto a la regla fiscal.

El tema de la descentralización, yo creo que es otro, es un debate de siempre, el debate del poder central y el poder local, pero en esta pandemia sí que quedó claro, ¿por qué?, porque teníamos la atención de tener que actuar rápido y eso sí, el centro siempre cree que lo puede hacer mejor, pero es en los territorios donde la gente realmente sabe ¿cómo? ¿dónde? en qué barrios, ese, esa tensión de plata, de que no se puede pasar la responsabilidad sin la plata y de que esos ahorros que tiene, los diferentes territorios, FONPET, etc. etc., pueda, se les pueda meter la mano por pandemia que sea, sin que ellos tengan injerencia sobre ese, sobre ese tema es una discusión que seguimos teniendo que, quedar.

Una que es muy triste, en Bogotá midieron y los niveles de desconfianza son los más altos, desde que se mide ese tema en las encuestas, no confiamos, claro, ni en el uno ni en el otro y mucho menos en el Gobierno, eso es una cosa que este Gobierno tendrá que ver cómo enfrenta, porque es, los colombianos no confían en el Gobierno como dispensador de recursos, ahí las personas piensan, que la plata se pierde etc. etc., y si nosotros vamos a tener renta mínima, si vamos a tener un montón de cosas que nos van a ayudar a solucionar esta pandemia, necesitamos urgentemente que haya una mejor confianza y esa confianza se gana, porque es que la desconfianza no es que la gente se desespera un día y tiene desconfianza del Gobierno, habido demasiado.

Y el otro tema que yo siempre quiero repetir, la, el tema de la destreza la pericia y ante todo la transparencia, para repartir recursos en donde se pierde la plata, ese cuento que la plata se pierden las regiones, que nos dejen ese cuento a los de la regiones, la plata también se pierde en Bogotá y la falta de transparencia también se da acá y eso es otro de los temas que tenemos que enfrentar ahora que se venga, lo que viene después de la pandemia, uno, el rol de los bancos, los bancos van a traer, qué van a hacer los bancos, porque este país necesita un sistema financiero que funcione y la desconfianza hacia los bancos y está en manos de ellos ganarse la confianza de los colombianos y lo único que hemos visto es que les pasan y les pasan responsabilidades, liquidez y la confianza de los, y nadie se preocupa por eso te da la confianza de los ciudadanos.

Uno muy interesante que yo no sé, los decretos de eso fueron muy muy muy interesantes y los estudiábamos con mucha calma, imagínense que pues yo ya estoy harta que me digan, Movistar le Recuerda que por favor se meta a Coronapp, en una cuenta rápida, había más de cincuenta aplicaciones de ese estilo públicas y privadas en todo el país, cincuenta, ninguna conversa con la otra, entonces pues sí, la de Bogotá es robusta ocho millones

de personas, pero las demás, si usted se cambia de ciudad, si usted, no tenemos unos, unas, unos sistemas de información alrededor de la pandemia, que no se conversan entre sí, ahí yo creo que hubo una falla muy grande porque había que poner unos mínimos para que se pudieran conversar entre sí y todo ese montón de aplicaciones y todo ese montón de data pudieran conversar y de esa manera hacer los cercos adecuados para que pudiéramos contener de mejor manera la pandemia, eso no se hizo, entonces quedamos en el peor de los mundos, hay cincuenta aplicaciones, hay una caja, hay descargas, creo que el número de descargas era una cosa impresionante, veinte, treinta millones de descargas, de estas diferentes aplicaciones, el Coronapp, pero y yo lo digo con toda franqueza a mí me da mucho miedo qué van a hacer con mis datos, si hay una ley de hábeas data, hay unas cosas que se supone que tienen que pasar, pero dónde, quién y cómo me van a garantizar a mí que esos datos no se van a utilizar, para lo que no se deben utilizar, entonces muchos datos recogidos, qué nos sirven los suficientemente bien, porque no los planearon de manera que pudieran conversar entre sí y no era tan difícil y por el otro lado de nuevo el tema de la desconfianza, la falta de certeza, acerca de cuándo van a eliminar mis datos, quién los tiene, con qué accesos, etc. etc.

Les hablé del tema de pensiones muy rápidamente y llego al que más me duele, es el tema de las empresas, el tema de las Mipymes, el tema de toda esa actividad productiva, que desde el primer día, incluso desde antes que se decretara la emergencia, empezamos a reunirnos con ellos muchos, el colega Mauro Toro, pues por supuesto, yo desde el valle, todos nos pusimos en todos los niveles a hablar con los empresarios y todo se resumía en, necesitamos liquidez, ante todo liquidez, para no tener que echar a la gente, te lo decían claro para pagar el arriendo, para tener capital de trabajo, para pagar incluso hasta los impuestos, pero Colombia realmente la política diferenciada, a mí me, yo ahorita ahí copié lo que puso el Viceministro Londoño sobre, sobre la colocación de los créditos, pero por qué no se colocan muchos de estos, de estos, de estas ayudas, vía créditos del segundo piso, pues primero porque hay que pasar por el banco de primer piso y pasar por todo el proceso de riesgo ahí, pero también porque es que los productos no los hacen diferenciados para los diferentes tipos de empresarios, es, usted puede ser una micro, pero usted puede ser una micro de unos jóvenes que tienen una, una empresa digital o usted puede ser una, usted puede ser una costurera con una y que tienen ambos son micros, pero tienen una, un mundo absolutamente diferente y los apoyan con la misma cosa, entonces este país tiene que trabajarle y en esos decretos, sí que era evidente que uno encontraba, que el Gobierno estuviera pensando en los diferentes tipos de empresa que, que había, claro cómo se hizo de evidente la necesidad del proyecto que mi colega Mauro Toro, está en este momento, creo, en Senado tratando de pasar, si yo tengo, si yo no tengo la caja, la liquidez de que me estén pagando a tiempo, pues es muy difícil. Ojalá

que tengamos la feliz noticia de que ese proyecto se convierta en ley.

Necesitamos obviamente poner en marcha, mecanismos mucho más sofisticados, qué pinches créditos y garantías, yo desde que tengo uso de razón, dan créditos y garantías, créditos de segundo piso, tras de Bancóldex, garantías y realmente eso es lo que hacen siempre y lo que hicieron en esta pandemia, que es de lo más grave, es lo mismo, pero más si, con un poquito más de garantía, pero miren aquí es que lo copié porque me llamó la atención cuando lo, presentó, miren estos, miren estos números, tienen reservado para el crédito a las, para la nómina de las Mipymes, tienen reservado 6.2 billones, pero ahí desembolsos por 714 millones, mil millones, perdón, miren la diferencia entre el uno y lo otro, tienen reservado 542 millones y hay desembolsos por 266 millones, mil millones perdón, definitivamente no se están colocando, yo creo que eso es la muestra máxima de que definitivamente no es el, la herramienta que debe ser y yo siempre he hecho y lo hago aquí, una, un llamado a la creatividad en esto, en el Plan Nacional de Desarrollo, se aprobó una bolsa para las Mipymes, para que algunas de las Mipymes más sofisticadas del país, pudieran ir y recoger plata del público, eso ya estaba listo, lo hubieran podido hacer con plata del Gobierno, no lo hicieron.

Un día en ese, en esa alocución, qué hace el Presidente Duque todos los días, habló de que iba a sacar unos bonos para poder, o sea habló eso, pero nunca salió y ahí va mi último punto acerca de la oportunidad, miren muchas de las ayudas, de especialmente para las empresas llegaron tarde y saben cómo sabemos que llegaron tarde, porque el cálculo que hacían, que lo, que necesitaban para poder atender a las empresas, pues no se utilizó todo, porque no se utilizó o porque ya o porque que no quisieron, que no creo, porque uno a plata regalada no le dije que no o porque ya los habían echado, y eso me parece que es una de las críticas más grandes que tenemos que hacerle a todo este tema de la oportunidad, de las medidas, se tenía estimado por mes que era dos billones de pesos y en mayo se desembolsó 0.85 millones, mil millones, creo hay un error en esto, definitivamente celebramos que el subsidio se haya extendido, pero pues claro cómo no iba a extenderse, si no pudieron, no llegaron a las empresas a las que querían llegar y no llegaron a los empleados que querían llegar y se destruye empleo, porque entre otras cosas venían anunciando ese subsidio de la nómina y hasta que realmente se hizo realidad, pasó un buen tiempo y cuando llegaron ya, mucha gente había tenido que salir de sus empleados.

El calendario tributario, otro que nos pedían todos los empresarios por favor y lo movieron como a cuentagotas, ya afortunadamente lo tiraron hasta, hasta noviembre, pero los primeros cambios eran diez días, quince días, entonces la gente pues no, usted cuando le, eso no, no le daba real liquidez a la gente para que pudiera atender a sus empleados y

demás, repito y termino con esto. El Congreso tiene todo este año, un año pues, desde la declaratoria de emergencia y estamos hablando de esta primera, para derogar, modificar, adicionar y creo que ese tiene que ser nuestro trabajo, tiene, creo que tiene que ser nuestro trabajo alrededor, claro los decretos, ahí se manifiesta, pero más alrededor de unos grandes debates nacionales, alrededor de la renta mínima, alrededor de la, de cómo tenemos una mejor política, para poder ayudar a estas empresas a volver a arrancar, alrededor de la, del sistema de salud, el gran debate que viene ahora sobre pensiones, que ojalá esta vez sí nos acompañe el Ministerio de Hacienda y eso básicamente es lo que contiene nuestro informe, que insisto, es para incitar unos debates nacionales, que se exacerban a través de la pandemia y que se ven reflejados en los decretos que están en el informe que ustedes tiene. Muchísimas gracias, señor Presidente y no sé cuánto me demoré.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Se demoró 25, pero está bien doctora, le rinde, eso está muy bien, tranquila que aquí le llevamos el cronómetro, bueno siguiente informe, doctor, ¿quién arranca?, el doctor Gómez ¿quiénes hablan?

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Doctor Cuenca buenas tardes.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Gómez, ¿cómo esta?, ¿quiénes hablan?

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Nosotros vamos, yo voy a presentar el primer cuerpo del informe que arranco con cinco minutos de ventaja que me cedió Catalina y...

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor, doctor Gómez, para que no nos enredemos, el tiempo lo doy soy yo, tranquilo, que el que necesite le doy, no se preocupe.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pero ella me lo regaló, usted me lo va a decomisar.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Claro, aquí quedan archivados, usted no se preocupe por eso, el tiempo que necesite, yo no tengo ningún problema y aquí lo queremos es escuchar.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Quedamos en que, en que los otros, los otros miembros de la comisión accidental, la doctora María José Pizarro y el doctor Cala, van a intervenir y luego a nombre de los partidos, intervendrán otros de los que suscribieron la, la ponencia.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así será, no hay ningún problema, inicie doctor Gómez.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

14 Congresistas, inscribimos la ponencia yo hice una presentación y allá la tiene Jorge Iregui y...

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor auxiliares de cabina, por darle la presentación al doctor Gómez, inicialmente tomémosle un tiempo de veinte minutos a ver si nos alcanza o si necesitamos más, ahí está ya la estamos viendo doctor Gómez, todo el escenario es suyo.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

...Bueno, vamos a, vamos a tratar de agilizar entonces, yo puse la presentación así, el Gobierno entregó a la mano peluda del mercado la gestión de la crisis y los recursos, nosotros, dame la siguiente, el Gobierno presentó un informe, que constan de cinco acápite.

El primero las medidas ordinarias que se tomaron antes de la declaración del estado de emergencia.

La segunda describe las causas para el estado de la emergencia.

El tercer bloque detalla las medidas adoptadas en la vigencia del estado de emergencia.

En el cuarto acápite informa sobre la remisión a la Honorable Corte tratando de justificar las razones por la que adoptó esa serie de medidas.

Y en la quinta simplemente anexa copia de todos los decretos, de todos los setenta y tantos decretos que emitió durante la emergencia.

Entonces nosotros le tenemos unas consideraciones iniciales, pasa a la siguiente, las consideraciones iniciales, es que en todo lo que el gobierno le presenta al Congreso, incluso en lo que presenta a la Corte, lo que no pudimos encontrar fue una explicación clara y precisa y un análisis de la conveniencia, oportunidad y eficiencia de las medidas, si ustedes miran muy bien, el Gobierno, todo lo justifica diciendo que es importante, pero estas características, la conveniencia, la oportunidad y la eficiencia, son bien ausentes en todo el informe del Gobierno.

Siguiente, entonces, la primera cosa anunciamos que nosotros creemos que la declaratoria de emergencia era necesaria, era pues, a nadie con dos dedos de frente se le ocurre que no había que declarar una emergencia, es obvio que había que decretar una emergencia económica, porque lo que se venía era una cosa muy carnuda, pero también somos conscientes de que los decretos emitidos en virtud de la declaratoria de emergencia, merecen nuestro concepto negativo y ojalá la Cámara tuviera la capacidad de tomar esa decisión, porque hago un reclamo aquí, nosotros en la sesiones así sea

virtuales, le hemos debido dedicar si quiera a cada capítulo, a cada capítulo de la, de los cuatro o cinco capítulos en los que uno puede dividir las medidas de emergencia económica, una o dos sesiones al análisis, esto es un análisis a la carrera, en el que seguramente, al final vamos a, a pupitrear, una cosa de esas y creo que ese no es, no es una cosa conveniente, porque es un tema bastante grueso.

Siguiente, nosotros, siguiente, vamos a hablar primero, siguiente, vamos hablar primero del contexto, aquí se ha tratado de imponer una narrativa oficial, en los programas esos del aló Presidente, que tiene el doctor Duque, todos los días, de que el país iba muy bien, de que el país iba muy bien, pero que llegó la pandemia y que ahí daño todo, o sea que el doctor Duque iba disparado manejando el país de una maravilla y que llegó a la pandemia y dañó la fiesta, no es cierto, el país iba muy mal, aquí hay unos indicadores que voy a pasar rápidamente, cómo venía cayendo el precio del petróleo antes de la pandemia, cómo venía aumentando el desempleo antes de la pandemia, como venía aumentando la deuda antes de la pandemia, cómo venía aumentándose el déficit de la cuenta corriente antes de la pandemia, cómo veníamos creciendo en el déficit comercial, antes de la pandemia, o sea todos los indicadores estaban prendiendo alarmas de que la economía iba de para atrás, que íbamos mal, que la situación era compleja, antes de que se declarara la pandemia y desde luego cuando llega la pandemia, la cosa se viene, se viene al piso completamente.

Siguiente, aquí hay un error inactivo, no es inactivos, ojo yo quiero dar este dato estimados compañeros, porque yo creo que la Cámara se debe dar la pela de dar el debate al DANE, sobre la forma como está calculando la desocupación, que ya mire, ya no se llama desempleo, sino desocupación, porque es bien curioso que los crecimientos del desempleo o de la desocupación, estén siendo paralelos con el crecimiento de la población inactiva, o sea, es increíble que si creció diez puntos, la desocupación, simultáneamente crecieron también diez puntos la población inactiva, eso es, eso es increíble, porque las preguntas que hacen para calificar a alguien como inactivo, si uno las mira, lo calificarían más bien para desempleados o desocupada. Entonces el Dane está reconociendo casi un cerca, por cierto, un veinte por ciento (20%) de desempleo hoy, yo puedo decir con absoluta convicción de que los diez puntos adicionales que pasaron de ocupados a inactivos, también son desempleados, por lo menos ocho de cada diez son desempleados y eso nos pone en un escenario de un desempleo, no del veinte o una desocupación no del veinte, si no el 28 o cerca o rondando el 30, que ya es una cosa dramática para la economía.

Siguiente, empezamos entonces analizar los programas sociales implementados, porque ya lo dijo la doctora Catalina, no resuelven los problemas en las necesidades de la gente, son insuficientes y tardías, vamos a hablar primero de la siguiente presentación, siguiente diapositiva, siguiente,

bueno, entonces lo primero, miren una cosa curiosa, que yo, una cosa que queremos llamar la atención, se, el único impuesto nuevo que se ha creado, es un impuesto que va contra las capas medias de la población, contra profesionales y capas medias que tienen un ingreso, bueno, un ingreso, un ingreso más o menos importante y que con el que a personas que tienen contratistas y empleados de más de diez millones de pesos del sueldo o de ingreso y qué curioso, ningún impuesto para los grandes patrimonios del país, aquí cuando había el problema de la, de las FARC, entonces decretó un impuesto de guerra y a los grandes patrimonios gustoso salieron a poner la plata, pero en esta emergencia, donde está la plata de los mil grandes patrimonios del país, los mil grandes patrimonios del país, hoy debieran estar pagando un porcentaje de ese patrimonio, para contribuir a la solución de la crisis, pero al Gobierno y a Carrasquilla, solo se les ocurrió que echarle mano al bolsillo de las capas medias, que tienen buenos ingresos, no estoy hablando de los Congresistas, no estoy diciendo, que no estoy litigando en causa propia, a nosotros nos quitaron una porción del sueldo y listo, se la quitaron, pero estoy hablando de gente de diez, doce, catorce millones de pesos, que son profesionales, que tienen un ingreso más o menos digno, pero que lo, es correspondiente a su preparación y a su historia y es injusto que a ellos les echen la mano al bolsillo, mientras que a los grandes patrimonios ni con el pétalo de una rosa.

Siguiente, siguiente, entonces el Gobierno hace pues ya, ya el Ministro, el Viceministro porque otras cosas, yo quiero reiterar una protesta que hice hoy en la Comisión Séptima, ya el Ministro Carrasquilla, pues ya tiene corona, ya el Ministro Carrasquilla no tiene que venir ni a las Comisiones, ni al Congreso, manda al Viceministro y yo creo que eso es un irrespeto para el Congreso, porque es cierto que la ley no obliga aquí a que, que vengan los ministros a defender su informe, pero por la dignidad, por la importancia de lo que estamos discutiendo, aquí deberían estar era los ministros poniendo la cara, pero no, mandan un Viceministro, vaya y le dices pendejadas, les echa cuatro mentiras y listo y ya con eso cumplió lo de la ley.

Entonces, el Gobierno hace unas, un aumento en las limosnas de la ayuda social, porque no nos echamos para atrás en decir, que eso, esas ayudas focalizadas, que tiene el Gobierno de Familias en Acción, de Jóvenes en Acción, de Colombia Mayor y ahora con lo del impuesto solidario, con lo del, con lo del ingreso solidario y la devolución del IVA, no son una renta básica, como lo quiere hacer ver, y Ministro Carrasquilla y su Viceministro, ya nos han dicho que en Colombia ya existe renta básica, que si se suman todos los subsidios, aquí ya hay una renta básica, no es cierto, son unas ayudas ultra microfocalizadas, en los que más, en los más jodidos, de los más jodidos, pero que no atienden a los que realmente necesitan, en este período de la pandemia, de la crisis del encerramiento de la cuarentena y sobre todo no dinamizan, ni reactivan la economía,

no dinamizan ni reactivan la economía, no sirven para mantener el funcionamiento de la economía, que sería uno de los aspectos importantes, no solo la ayuda humanitaria para que la gente tenga con qué comer y con qué encerrarse, sino que eso también sirva para que la economía mantenga un cierto grado de actividad y no haya esa caída tan tenebrosa, en el empleo.

Siguiente, este es un cuadro, no, devuélvelo este es un cuadro donde la, es real soy muy generoso en este cuadro, somos muy generosos en este cuadro, miren que le estamos diciendo al Gobierno que la devolución del IVA, es toda completa y ojo no la han completado, que el ingreso solidario cumplió a tres millones de personas y la semana pasada el director de planeación, nos reconoció en la Comisión Séptima, que solamente han logrado localizar 2.200.000, de los tres millones que dicen que les van a dar ingreso solidario, el Gobierno nos debe decir realmente, cuánto dinero han entregado y a cuántos colombianos de ese tal ingreso solidario, porque según lo que nos dijo el director de planeación, solo han cubierto las dos terceras partes de lo que prometieron o sea esa plata que está ahí registrada de los tres billones 400 millones, de los tres millones 400.000 personas, perdón, de los diez millones, 200 mil personas, que van a cubrir con los tres millones de familias de a 160.000 pesos, no la han cubierto y esto además es un porcentaje muy insignificante del producto interno bruto, como lo vamos a ver ahora.

Siguiente, vamos a mirar ahora las medidas tributarias, fiscales y económicas, que han sido absolutamente desacertadas, siguiente, siguiente, siguiente, bueno lo primero que hay que decir es que el gobierno, la primer, la primera embarrada, el primer error que comete que crea, a nuestro juicio es un error garrafal, es tomar los recursos que son de los entes territoriales prestados, sin su consulta y además sin la garantía del pago y la restitución completa de esos recursos, ojo si ustedes analizan con detalle, cuando crean el FOME, el Decreto 444 y le echan mano a plata que estaba en cajones ajenos, plata de los entes territoriales, la, las disposiciones para devolver esos recursos no van a garantizar que se devuelvan completos, ni hay garantía incluso de la devolución completa de esos recursos y además el gobierno tenía otras opciones distintas para nutrir ese fondo de manejo, de la emergencia.

Siguiente, miren aquí está la plata, toda la que el gobierno ha metido en la financiación de la crisis, es muy parecida a la que dijo el señor Viceministro, en total, para el FOME son 25.3 billones de pesos que provienen del FAE, del Fondo de Estabilización de Precios, que es de los territorios, del FONPET, es un crédito que también es de los territorios, del Fondo de Riesgos Laborales, que es una plata del Gobierno Central, del impuesto a los salarios de los, de los que tienen más de diez millones de pesos, que son apenas los 250 mil millones de pesos y de los bonos solidarios de deuda que obligaron a los bancos, ahora vamos a hablar de eso, que son 9.8 billones, pero además hay otros recursos, que son recursos

que ya estaban presupuestados, de la devolución del IVA y de los saldos, de las entidades en las que habían creado el holding ese de bicentenario, eso da un total de 30 billones de pesos, que no llega ni al tres por ciento (3%) del producto interno bruto.

Siguiente, yo quiero hacer énfasis en esto, nosotros no le estamos pidiendo al gobierno de Colombia, que invierta como gasto fiscal la misma plata que invirtió Japón o que invirtió Estados Unidos o que está invirtiendo Estados Unidos, pero como porcentaje del PIB, sí le pedimos al Gobierno que haga un esfuerzo mayor, porque miren, esto, esto la universidad de Columbia, el centro de investigaciones de política económica hizo un estudio, acabó de terminar un estudio, donde analiza el gasto público, para atender la emergencia que hacen 166 países del mundo y a Colombia lo ubican en ese ranking en el puesto 77, con solo el dos punto ocho por ciento (2.8%) del PIB, como, como gasto fiscal para atender la emergencia, bueno Japón es el campeón mundial, veintiuno por ciento (21%) del PIB, del Japón, lo han invertido para atender la emergencia, Estados Unidos el 13 y Tailandia el 9.6, Italia el 8.9, Brasil el 8, bueno hay uno, hay unos países parecidos a nosotros, por ejemplo, Panamá el 3.5, Panamá nos lleva ventaja, Grecia, bueno hay países que han gastado más que nosotros, que Colombia, que el gobierno de Colombia, como gasto fiscal para atender la emergencia, nosotros no le estamos pidiendo repito al Gobierno que haga el mismo esfuerzo, que no puede hacer, porque nos han echado un cuento, una narrativa también falsa y mentirosa, que es que nosotros no tenemos músculo para gastar lo mismo que Japón, Estados Unidos, claro que no, qué tal, yo les voy a hacer la comparación, siguiente, como nosotros no podríamos hacer lo que por ejemplo Japón, Japón con el veintiuno por ciento (21%) del PIB, le está metiendo mil cuarenta y cuatro billones de dólares a su economía, mil cuarenta y cuatro billones, nosotros con el 2.8 le estamos metiendo 8 billoncitos de dólares a la economía, o sea Japón en pesos, en dólares, está metiendo 130 veces más que lo que mete Colombia, no le estamos pidiendo al gobierno de Colombia que se gaste 130 veces, lo que se está gastando porque no es posible, pero sí le estamos pidiendo, que por lo menos suba a lo que sube por ejemplo, Japón, si se está gastando como porcentaje del PIB el 7, 7.5 veces más que nosotros, podíamos dar un esfuerzo mucho mayor.

Siguiente, aquí hay una serie de cosas, por lo que nosotros decimos que el gobierno le ha entregado a la mano peluda del mercado esta, el manejo y la gestión de la crisis, el regalazo que le hicieron a los bancos es inaceptable y lo dicen sin ponerse colorados, el ministro no se pone ni se ruboriza para decir esto, el 14 de abril en la noche, el Banco de la República aumenta la posibilidad de que los bancos gasten recursos del encaje bancario, utilicen recursos del encaje bancario o sea del encaje bancario lo bajan en tres puntos y eso significa que los bancos van a disponer de una liquidez de 9.8 billones de

pesos más, eso es en la noche del 14 de abril y en la mañana del 15 de abril el Gobierno expide dos decretos el 562 y el 572 que definen la compra obligatoria por parte de los bancos de esos recursos, en unos bonos solidarios que los van es un préstamo, ojo esto es gravísimo, esto es gravísimo porque esto regalarle plata los bancos a cuenta de nada, a cambio de nada, el gobierno hubiera podido, esos mismos recursos del encaje, pedirle al Banco de la República que se los prestara directamente, que se los prestara directamente y claro le hubiera pagado unos intereses al Banco de la República, pero esos intereses después el banco se los hubiera transferido como utilidades al Gobierno y hubiera sido una operación de costo cero, para los colombianos, ahora es una operación que mínimo nos va a costar 500 mil millones de pesos anuales a todos los colombianos.

Siguiente, esta es una cita de alguien, la siguiente es una cita de alguien que no es del Polo, que no es ningún opositor al Gobierno, que es el doctor Mauricio Cabrera Galvis, en portafolio donde explica con detalle que el gobierno de Duque, le regaló, regaló 500 mil millones de pesos al sistema financiero, a cuenta de nada.

Siguiente, bueno ahora el gobierno nos pide mucho que de donde va a sacar la plata, le hemos dicho, le hemos propuesto, le hemos insistido hay por lo menos cinco o seis disposiciones que se pueden adoptar, para obtener recursos.

Primero reorientar gasto público.

Segundo, plata de las reservas internacionales, Colombia tiene 53 mil millones de dólares en reservas internacionales, ganando nada y ociosos, que los podríamos traer, monetizarlos, volverlos pesos, una parte, no, no estamos diciendo de los 53 mil millones, póngale 5.000 millones de dólares, 5.000 millones de dólares son un poco de plata son 18 billones de pesos, una cifra significativa, que se le podría inyectar a la economía para dinamizarla y para atender las necesidades de la gente, créditos con la emisión del Banco de la República, ha emitido, pero se necesita emitir más, bueno la reforma tributaria del 2019 que le regaló nueve billones a los, a los grandes monopolios, la podríamos revertir y la hubiera podido revertir el Gobierno con medidas de emergencia y poner tributos transitorios, a esos mil grandes patrimonios del país y refinanciar deuda pública, usted puede ir a negociar con los bancos y decirle, no tengo conque pagarle venga establezcamos unos plazos y unos intereses diferentes.

Siguiente, pero en ese rosario de decisiones equivocadas también el Gobierno decidió quitar los aranceles a una serie de productos que se pueden producir en Colombia, por ejemplo, el maíz, los cerealeros, FENALCE protestó, porque ellos pueden producir, podían haberse hecho contrato con ellos, para que produjeran el maíz, el sorgo, la soya que se necesitaba para atender la emergencia, sin necesidad de quitar aranceles, ahora el Gobierno pierde unos recursos que son los de los aranceles que iba a obtener por esas importaciones, pero los

importadores y los negociantes y CARTIL, están felices haciendo negocio con eso y en contra de la producción nacional.

Siguiente, en salud y en empleo no hay soluciones, siguiente, en salud, en salud, empiezo por salud, siguiente, en salud es también el caso evidente donde el Gobierno decide entregarle la gestión de la crisis a la mano peluda del mercado, miren la primera medida es el Decreto 521 y con ese Decreto 521, lo que hacen es entregar unos recursos que era para agilizar cosas pasadas, unas deudas que había de lo que llaman tecnología, o sea servicios que no eran cubiertos por la unidad de pago por capitación, plata que le debían a las EPS y las EPS a su vez le debía las IPS y entonces les entregan a las EPS más de, más o menos con eso 700 mil millones, pero voy a resumir en una sola presentación que es la siguiente.

Para salud, para salud el Gobierno prácticamente todos los recursos son ordinarios o de aceleración de medidas de saneamiento que venían de atrás y los han direccionado todos o casi todos a través de las EPS y esos recursos les han llegado a chorros a las EPS y a cuentagotas a los prestadores, a los trabajadores y a los contratistas del sistema de salud, rápidamente las menciona, reserva técnica de las EPS, les permitieron usarla, compra de cartera discrecional a quién le quieran comprar, tecnologías que no cubre la unidad de pago por capitación, fuera de que les entregaron plata vieja que le debían, les adelantaron plata nueva, anticipo de giros de unidad de pago por capitación y ley de punto final, todos esos recursos, pueden extender a más de doce billones de pesos, pero a los prestadores según el propio director de ASEMI, solamente le han llegado como seis billones los testadores dicen que no es cierto, pero miren la diferencia, o sea la plata se está quedando en los intermediarios financieros.

Siguiente, luego el Decreto polémico 538 que suspendió, ojo suspendió esto es una gabela que le dan a las EPS, que es increíble y de la casi, de la que poco se ha hablado, suspenden la obligación de contratar el setenta por ciento (70%) de los servicios con la red pública hospitalaria y les permiten contratar con su red de integración vertical a las EPS, esto es un crimen contra la red pública hospitalaria, que hoy está facturando en la mitad o el treinta por ciento (30%) de lo que facturaba antes, está despidiendo trabajadores, perdón no me diga que se acabó el tiempo.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, un momentico para decretar la sesión permanente, señor Presidente.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Ah, bueno.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor termine, porque el doctor dio la indicación de que usted continuara unos minutos, unos minutos más.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, pero cuánto tiempo llevo, llevé 18 minutos.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

20 señor doctor, pero no hay problema.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entonces que declaramos la sesión permanente, porque, porque es mejor, porque si me van a dar...

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico señor Presidente, la sesión permanente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor, doctor Jorge muchas gracias.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no él quiere hablar.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, desea la Corporación decretarse en sesión permanente.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctor Gómez, tranquilo.

Intervención honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno voy a terminar, para que puedan hablar también mis compañeros, no, ojo, otra cosa que hemos señalado, clave, bueno ese fue el Decreto donde crearon el servicio social obligatorio que tanta indignación causó entre la gente de salud, porque ellos se sienten obligados a prestar el servicio, pero exigen que haya condiciones de bioseguridad y de pago de salarios que, no habido, no había, ni hay, ni han anunciado que se vayan a cumplir plenamente, pero ojo la siguiente medida, siguiente diapositiva, el Gobierno decretó que todas las compras de material de bioseguridad, pruebas para el virus y ventiladores y unidades de cuidados intensivos se haría bajo la modalidad de contratación privada, esto es gravísimo porque retira el control político de este tipo de contratos, lo evita y no nos pueden decir que era por la emergencia, porque es que en las emergencias, la figura pública es la de la urgencia manifiesta, el Estado puede contratar, sin licitación, rápidamente, con urgencia manifiesta, porqué tiene que someterla a régimen privado, eso nos lo tiene que explicar el señor Ministro Carrasquilla y el Ministro de Salud, porque no puede ser que aquí pasen frescos como una lechuga decretando que

las compras en medio de la emergencia son bajo el régimen de la contratación privada, que lo público entonces desaparece, o sea las emergencias es para hacer negocios los amigos del Gobierno, yo sí quiero preguntarle, con quién hicieron los negocios, a quién le compraron los equipos, qué tipo de análisis hicieron, todo eso, es una cosa que nos tiene que explicar el gobierno en detalle.

Siguiente, el Decreto ese de pensiones no, el de, el de pasar 20.000 pensionados de salario mínimo del fondo de ahorro programado a Colpensiones, eso está claro que era la parte que a los fondos privados, a las administradoras de fondos de pensiones no les interesaba, porque era como el hueso y entonces se los quitaron, pero eso molestó tanto la gente, porque pues eso debieron hacerlo entonces con todos, que lo tuvieron que tratar de remendar y en esta segunda emergencia sacaron el Decreto 802, lo que nosotros creemos empeora la situación, porque ya le permite es a los fondos privados, a los administradores de fondos privados, que decidan, quién pasa Colpensiones y quién no, eso es lo que, el cambio que hicieron con el 802.

Siguiente, bueno voy a pasar muy rápido esto de servicios públicos y otros decretos, pasémoslo siguiente, porque vamos a darle campo a mis otros compañeros y me toca, la siguiente para poder explicar cómo, que es como síntesis, mire el Gobierno efectivamente permitió que mucha gente, primero permitió que hubiera reconexión y eso está bien, pero esa reconexión lo que hizo fue desnudar la tragedia de los colombianos 300 mil hogares sin conexión de servicios públicos, imagínense la tragedia, 300.000 hogares, eso desnudó la pandemia, casi que nadie se preocupaba por eso, hasta que supimos que había casi 300 mil hogares desconectados de servicios públicos, lo recolectaron y a los que no pueden pagar durante la epidemia, les permiten pagar diferido a 36 meses y eso si había 300.000 desconectados antes de la pandemia, imagínense cuando empiecen a cobrar las cuentas que van a llegar, más lo que deben de los tres o cuatro meses de la emergencia más, ojo de esto casi no he hablado, hay una disposición de la CREG de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, que permite que el incremento o de tarifas se difiera también en el tiempo y esto nos va a llevar a una, a una situación en la que van a llegar las tarifas nuevas, las cuentas nuevas, más la plata que se quedó debiendo en la emergencia, más los incrementos que de todos los ciudadanos debemos de cuentas pasadas, esto va a ser, si había 300.000 desconectados antes de la pandemia, quiero dejar esta constancia aquí, que después de esto, en diciembre o en meses como diciembre, enero, febrero, podríamos llegar a 600 o 700 mil familias desconectadas, ojo a la advertencia que estamos haciendo, que a veces no nos paran bolas y esto tiene algún sentido, es que a la gente no le están perdonando la tarifa de los servicios públicos, no se están dando cuenta que no tiene con qué pagar, le están diciendo que le van a dar plazo para pagar.

El siguiente, bueno y termino con esta porque, porque para que, no, la que sigue, porque esta tiene que ver con la cultura que es muy dolorosa, el Gobierno en una de las decisiones más absurdas, rebaja la cuota de pantalla de los, de las producciones nacionales en los canales públicos y privados de televisión, esto es absurdo, esto es un crimen, porque a estos artistas y productores colombianos, cuando pasan una producción de ellos, les pagan una, las regalías, se las desconoce y lo que hace es aumentar, producción extranjera, latas, enlatados que estamos viendo los canales de televisión, traídos de Turquía y de otros sitios, malísimos, pésimos, horriblos y quitándole y cumpliendo, ojo, cumpliéndole un compromiso que tenía con Estados Unidos, que no había podido cumplir, que era aumentar la cuota de pantalla extranjera.

En conclusión, la última presenta, última es que estamos, la siguiente, es que nosotros estamos convencidos de que era necesario decretar la emergencia, que no había otra salida, pero que las medidas adoptadas en virtud de la emergencia, el Gobierno y el informe que presentó el Gobierno, debe ser negado o reprobado por esta Corporación. Muchas gracias, señor Presidente, siguen entonces la doctora María José y los compañeros míos, gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora María José Pizarro.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí señor.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cuánto tiempo doctora María José.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Como cinco minutos realmente, voy a intentar ser lo más breve posible, perfecto, no, lo importante aquí es que existe la Constitución Política, existe el artículo 215 no lo voy a repetir, pero nosotros como Congreso de la República, debemos hacer cumplir la Constitución Política y esto no es solo un trámite administrativo, esto realmente, esta revisión de este informe, de esta medida Constitucional, implica una revisión seria y profunda de las medidas adoptadas por el Gobierno, en nosotros cuando revisamos el informe que entregó el Congreso de la República, que por cierto lo hizo por fuera de término, así lo estableció el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, encontramos básicamente un inventario de los 73 decretos y la copia de unos a partes de un documento remitido por el Viceministro de Hacienda que nos acabó de hablar precisamente, sobre la situación económica del país, todo esto pues en últimas, este inventario de decretos lo que nos permite afirmar, es que desde ningún punto de vista el documento entregado por el Gobierno nacional, cumple con las expectativas que tiene este Congreso

y el mandato constitucional que está consagrado en la Constitución del país y voy a explicar rápidamente, cuáles son las razones.

No presenta un balance preliminar de la aplicación de las medidas de emergencia, cómo estas han impedido la extensión de los efectos de la pandemia, el informe carece de información de las medidas aplicadas para mejorar la red hospitalaria, no existe ningún tipo de datos sobre si se avanzó en el mejoramiento de la capacidad hospitalaria, para atender la crisis, en qué proporción, ni el número de UCI instaladas a partir de los recursos obtenidos, el informe no presenta información específica sobre la adquisición de equipos de bioseguridad, es si mejora o no mejoraron las condiciones laborales del talento humano, en especial del sector salud, omisión también sobre la evolución de la pandemia, luego de las medidas de aislamiento que se adoptaron a nivel nacional.

Tampoco o más bien, por otra parte algunos decretos mencionan de manera muy fragmentaria el informe, no presenta datos específicos sobre la evolución del número de personas contagiadas, de las regiones más afectadas, de la evolución de las tasas de contaminación, de las tasas de letalidad, ni tampoco el impacto que ha tenido el aislamiento preventivo obligatorio, adoptado a través de los decretos, este balance pues obviamente era absolutamente indispensable, para determinar el resultado de la medida, para proteger obviamente la vida y la salud y, examinar en últimas la cuarentena inédita, que estamos viviendo y que inició el 25 de marzo.

El informe tampoco presenta datos actualizados sobre el monto de las transferencias monetarias de carácter asistencial y la atención a los grupos más vulnerables, tampoco existen datos sobre cuáles fueron exactamente los recursos, los auxilios monetarios entregados a las familias más vulnerables, si se superaron las dificultades generadas por la desactualización de la información a cargo del Departamento Nacional de Planeación y la suplantación de cédulas, que nosotros presentamos y denunciemos en su debido momento, el informe no registra el porcentaje de desembolsos alcanzados a la fecha, hay una ausencia de mención específica a la protección de los derechos sociales, no existe ninguna mención a la atención de los grupos vulnerables en especial de la población carcelaria de las mujeres, de las víctimas, de la población étnica y si las medidas se articulan con la atención del mínimo vital y protección de los derechos sociales, aquí no vale como dijo hace un momento el Viceministro la casi renta básica que han implementado, no esto no es una casi renta básica, esto fue un auxilio paupérrimo, el informe omite indicar si existe un informe de derechos humanos en toda la estrategia política, como recomienda la resolución 01 de 2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el informe no explica las medidas y si existen aspectos, que guarden relación directa con la emergencia derivada, de la pandemia.

Definitivamente, pues para nosotros estos vacíos ignoran la complejidad de la crisis, no nos dan explicaciones sobre las limitaciones o más bien entendiendo que tenemos toda una serie de limitaciones y una debilidad de instrumentos institucionales para atender esta crisis y es claro, pues obviamente que el alcance del fenómeno desborda toda previsión realizada, era imposible saber exactamente cómo atenderla de la manera más oportuna, porque no existen precedentes, pues de todas maneras ninguna de estas situaciones exonera al Gobierno nacional, de sustentar realmente...

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor encienda su micrófono.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Disculpe ya voy a terminar.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Continué tranquila doctora María José, aquí usted no tiene límites, hágale a ver que esta hoy, es la dueña de esta presidencia, hágale.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No le quiero robar tiempo a mis compañeros, pues bueno, definitivamente el Gobierno tenía una obligación de sustentar las medidas adoptadas y el informe no lo hizo.

Nosotros entonces proponemos a la plenaria realmente devolverle este inventario de decretos al Gobierno nacional, para que en un plazo perentorio, presente un informe que sea claro, comprensible, que permita efectuar el debido control político que nosotros debíamos hacer a las medidas adoptadas y básicamente, nosotros consideramos que realmente el Gobierno no cumplió con su mandato Constitucional, definitivamente la Constitución de 1991 establece todo un mandato y todos los derechos fundamentales debían ser incorporados en las medidas adoptadas, y aunque contempló la medida del estado de excepción, también contempló toda una serie de medidas para proteger y para evitar la violación de estos derechos, de estos deberes fundamentales, al decretar el estado de emergencia y ahí todos los decretos que acompañan este estado de emergencia, nosotros lo que vemos es que algunos, en parte o en todo, no se ajustan a estos parámetros legales y constitucionales y no tienen relación directa y específica con las condiciones que lo generaron, tampoco las medidas estaban relacionadas en la mitigación de la emergencia en muchos de los decretos, porque no los menciona de manera directa o específica, tal y como lo establece el artículo 215, yo no voy a entrar a una elaboración que ya la hizo perfectamente bien mi compañero Jorge Gómez del Polo Democrático, pero en conclusión el informe no fue elaborado a la luz de las disposiciones legales y constitucionales,

las medidas implementadas por el Gobierno en su mayoría no se ajustan a las declaraciones o a las razones de la declaratoria de emergencia, de la declaratoria de excepción y no se conoce realmente a profundidad la eficiencia o eficacia de la implementación de los recursos.

Finalmente y para terminar queremos manifestar nuestra inconformidad sobre el desarrollo de la subcomisión, ya lo había dicho en mi intervención hace un momento, a la fecha el pasado 29 de mayo que era el día límite para radicar el informe del análisis solicitado y para lo cual fue creada esta subcomisión, fue evidente que los coordinadores de esa subcomisión a pesar de habérselo solicitado en diversas oportunidades, no solamente no le propusieron a los demás Representantes una metodología, un mecanismo de soporte técnico para la elaboración del informe, para la consolidación, para la presentación y hasta hoy no pudimos saber realmente cómo era que se iba a hacer la presentación y tampoco se nos presentó ningún borrador, por lo tanto nosotros el pasado primero de junio radicamos el documento o los documentos porque la oposición presentó dos documentos y finalmente pues creemos que (...) analizarlo la subcomisión yo con esto termino, no me voy a extender más...

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Doctora Nidia Marcela nos ayuda con su micrófono por favor gracias.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

...Sí gracias porque es que es un poco difícil terminar, básicamente hoy pues tenemos un informe que presentan los tres coordinadores, otros informes que fue imposible generar cualquier tipo de coordinación para presentar un informe unitario independientemente de que desde el principio obviamente teníamos distintas visiones. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora María José, yo les pido el favor a todos los colegas que deseen intervenir, después de que hablen los coordinadores, nos lo hagan saber por intermedio del chat, que se maneja con los voceros de cada partido, aquí me están pidiendo la palabra, pero quiero que sea de una manera organizada, para que todos lo hagamos de la mejor manera y tengan no solo el buen uso de la palabra, sino que sea de manera coordinada, quién continúa, el doctor Racero, cuál es la otra persona que va a intervenir, doctor Gómez.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Va a intervenir, yo se lo puse a usted, va a intervenir, falta Abel David Jaramillo de MAIS, Jairo Cala o Carreño no sé, de FARC y va a intervenir León Fredy Muñoz del Partido Verde.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero aquí en este informe, aquí como, como voceros o en el del doctor.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí, porque este informe fue realizado digamos por todos estos partidos políticos, era lo que le estaba explicando y usted me dijo que sí, que no había problema en eso.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Hágale, no, no hay problema doctora María José, entonces quien siga en el uso de la palabra, que lo haga por favor.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Exacto entonces seguiría Abel David Jaramillo del MAIS, el Representante del partido FARC y León Fredy Muñoz del Partido Verde y luego, pues en las invenciones de los partidos como usted estableció, gracias.

Intervención honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno entonces doctor Jaramillo, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Qué pena señor Presidente, tenía problemas aquí con el sonido, un cordial saludo a todos los colombianos, a todos los colegas que hoy nos acompañan y desde luego al Gobierno, queremos hacer también un análisis de parte de este informe que presenta el Gobierno nacional, ante la Cámara de Representantes, en especial a las comunidades indígenas o grupos étnicos que representamos en esta Corporación, hoy podemos decir que nos movemos en medio de dos pandemias, una de ellas es el abandono del Gobierno, donde se le suma el tema de la corrupción.

Así mismo la situación del conflicto armado y social que se vive en todos los territorios a nivel nacional, en todos los departamentos de nuestro país, podemos decir que el tema del COVID-19, es otra pandemia que ha develado el gran problema y el gran abandono, pero sobre todo la vulnerabilidad que esto ha representado para las comunidades indígenas, en la declaratoria del estado de emergencia podemos decir, que para los pueblos indígenas y los grupos étnicos en general se evidencia una ausencia normativa que desarrolla un enfoque diferencial étnico frente a estos decretos que ha expedido el Gobierno, la poca normativa podemos decirlo que ha expedido es ineficaz y sobre todo insuficiente, para atender las particularidades de los grupos étnicos en sus contextos e incluso fue inconstitucional como la sugerencia de las consultas previas virtuales que estaban en su momento direccionado por parte de este Gobierno, la prueba de, de esto es la falta de

ese enfoque diferencial étnico, que es dramático en la cifras de contagios y muertes que hemos tenido en las poblaciones indígenas, especialmente de la amazonia, del pueblo Mokaná, si bien es cierto estas medidas que se han adoptado es para no solamente atender la parte social sino también lo económico, pero también lo ambiental, se debe que han sido muy poco efectivas para los territorios y las comunidades étnicas en Colombia.

Se ha establecido una entrega de unas ayudas humanitarias en los programas de Colombia de está contigo, está bien que se está hablando de un millón de familias, pero esto, aún no ha llegado en la totalidad de los territorios, se han dejado varias regiones, indígenas sin estas ayudas como corresponde por parte de lo que ha anunciado el Gobierno, a su vez le ha correspondido a la misma Procuraduría General de la Nación, que ordene y se materialice y sean efectivas estas ayudas humanitarias a la población indígena, en comunidades negras y desde luego en comunidades indígenas, a su vez también tenemos en sus aspectos que de una u otra manera son relevantes, los otros procesos que en este momento el Gobierno ha denominado como el ingreso solidario, la devolución del IVA, me escucha señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctor Abel, lo estamos escuchado, perfecto.

Intervención Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Perfecto, entonces tenemos de que la devolución del IVA y la, el ingreso solidario, han determinado algunos, o han establecido el Gobierno nacional unos criterios, como es estar dentro de los listados censales del Sisbén y bien sabemos de que las comunidades indígenas tenemos un régimen especial, que de cierto modo ampara los derechos colectivos de las comunidades y estos criterios están por fuera de esas priorizaciones, muchas de las comunidades y los informes así tampoco lo están estipulando, podemos decir, que también esa falta del enfoque diferencial étnico que en este momento se ha planteado por todas las organizaciones, inclusive la Comisión Interamericana, las Naciones Unidas, que ha planteado como organismos internacionales, han llamado la atención sobre las medidas diferenciales dirigidas a las comunidades y pueblos indígenas, que en este momento no se han implementado.

Señor Presidente, preocupa mucho de que gran parte de los testeos que se tienen que hacer y muestras en las comunidades no se están dando, por eso tenemos en estadísticas y por parte de las mismas organizaciones nacionales en este momento, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), esta relacionando aproximadamente 33 comunidades indígenas, afectadas por el tema del COVID-19 en todo el territorio nacional, tenemos 834 casos positivos, de los cuales aproximadamente 28 comuneros indígenas han muerto por el tema de la pandemia, podemos decir de que gracias a todos

los esfuerzos que se han venido adelantando, pues aún no se han llegado con esas decimos estrategias, de bioseguridad que debe de garantizar, para que en nuestras guardias indígenas que ejercen el control territorial, que también han sido en su momento podemos decirlo.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Abel, encienda su micrófono, por favor y continúe.

Intervención Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, podemos decir de que las afectaciones a los territorios en este tema de las declaratorias de la emergencia social, económica y ambiental es muy grave y especialmente las comunidades, podemos decir de que muchos de los, de las autoridades, la Guardia Indígena que ejerce el control territorial también ha sido estigmatizados y amenazados, para que esta pandemia no pueda llegar a muchas comunidades, esto se suma la falta de garantías, de derechos constitucionales, como la consulta previa y sobre de que se hayan desarrollado medidas que puedan tomar esas consultas con las comunidades y muestras de ellos son las grandes afectaciones que se tienen en Colombia, especialmente las comunidades indígenas, muchas gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Jaramillo tiene el uso de la palabra el doctor de las Farc, quien me dijeron que iba hablar Carreño o Cala. Perfecto, doctor Cala, continúe con el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno, desde hace mucho que nosotros hemos venido planteando al país, que en Colombia existen una serie de debilidades en las distintas en las distintas instituciones del Estado y que todas estas debilidades generan unas desigualdades sociales, abismales, situación que se negó todo el tiempo, situación que todo el tiempo se ha dicho que Colombia es el Estado perfecto, los gobiernos que han existido a lo largo de la historia son los gobiernos perfectos, etc.

Sin esta emergencia ha colocado de manifiesto en cada uno de los sectores de la sociedad colombiana esas debilidades y fundamentalmente en el sector social, en el sector de bienestar de la sociedad, en el sector del bienestar de la comunidad que al fin y al cabo es la base del desarrollo de cualquier sociedad, si no hay bienestar de las comunidades, sino hay bienestar de la colectividad, no puede haber un desarrollo armónico en las distintas instituciones del Estado y en esa dirección ha quedado de manifiesta la debilidad y los problemas que se tienen en el sistema productivo del país, un sistema productivo, en el que hay dos o tres consorcios y agremiaciones desde el, del orden económico que monopolizan y

manipulan todo el devenir de la sociedad colombiana y hay unas empresas pequeñas y unos productores pequeños emergentes, que logran como se dice literalmente medio sacar la cabeza y que la dinámica del mercado los va hundiendo y los va llevando al empobrecimiento y eso va generando una población desocupada, que todos los días crece en el país a niveles alarmantes y que en esta pandemia ha quedado de presente.

La informalidad, la gente que no tiene empleo en Colombia y que ha visto abocada a las calles, al rebusque, para poder sobrevivir en un sector muy grande que supera el treinta por ciento (30%), el cuarenta por ciento (40%) de la población y que es una población la cual hoy en el marco de la pandemia, en el marco de esta emergencia, es la que está llevando la peor parte del bulto.

En ese sentido en la Comisión Séptima, nosotros hemos convocado a varios Ministros y Directores, a que nos expliquen cual es el alcance de las medidas que se han tomado en el marco de esta emergencia, la oportunidad y la efectividad de esas medidas que se han tomado, para la población que no tiene empleo, para la población informal de este país, para población que vive y que pagan un arriendo mensual y que, si no tienen trabajo, no van a tener como pagar ese arriendo, la población que no ha podido pagar los servicios públicos tal y como lo manifestaba el doctor Gómez en su intervención y que hoy los subsidios solidarios, no han llegado y las medidas tomadas en el marco de familias en acción, en el marco de jóvenes en acción y en el marco del adulto mayor, tampoco están llegando de manera eficiente y efectiva a resolver todos los problemas que tiene este sector de la sociedad colombiana. En el departamento de Santander, ahí es muy alto el porcentaje de comunidad, que está afectada por estas medidas y la cual de manera permanente nos está informando que el anuncio de los auxilios ha sido una, una falacia.

Y el otro, la otra situación que se pone de presente es la crisis en el sistema de salud, nosotros consideramos que a pesar de que el Decreto de emergencia se imparte para fortalecer de manera efectiva el sistema de salud, hoy no se tiene un avance cierto y efectivo que demuestre que...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cala encienda su micrófono y continúe.

Intervención Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Que en materia de salud no ha sido eficiente y no han llegado los recursos que se han destinado del Ministerio, dado que se han quedado en la intermediación financiera que está haciendo las EPS, una situación de quiebra de la red pública de hospitales en la atención a los enfermos por concepto de la pandemia, pero también concepto de otras enfermedades que se le presenta a la población.

Los elementos que motivaron esta declaratoria, revelaron el objetivo perseguido es garantizar una

serie de decisiones encaminadas a hacer frente al contagio y en dadas las herramientas y brindar una atención oportuna y adecuada para la red hospitalaria, situación ha ocurrido, en departamentos como Chocó, como Nariño, incluso en el mismo Bogotá, aun no cuentan con las herramientas y en departamentos como el Amazonas, ni siquiera cuentan con el fluido eléctrico, para garantizar la atención.

En esa dirección nosotros hemos venido planteando la necesidad de que a la Colombia profunda, al sector campesino le lleguen de manera efectiva los recursos que se han destinado para la atención de la pandemia, la importación libre de aranceles de productos agrícolas en vez de ayudar aliviar la situación de los campesinos de la Colombia profunda la ha empeorado, la especulación que se viene dando en los distintos mercados con los precios de compra, campesinado, por la falta de una política agraria que garantice los precios de suspensión, son totales y están arruinando a los productores del campo.

Es evidente que la denuncia que hacia el compañero, la constancia sobre la situación que se presenta en el Guaviare. es el reflejo de una situación que se vienen presentando en todo el país de aprovechar la situación de la pandemia, para realizar toda una serie de operaciones militares, por parte del ejército nacional, en los territorios donde se cultivan o donde se dan los cultivos, han sido golpeados, donde habido peso por parte del ejército nacional, donde se ha llevado, además los brotes la pandemia que están llegando a los territorios más apartados, donde el sistema de salud no llega.

En ese sentido hemos venido denunciando, como en el marco de la pandemia no se han garantizado las condiciones de seguridad y se siguen violando los derechos humanos, se siguen asesinando líderes, se siguen asesinando excombatientes firmantes del acuerdo de paz y no hay una respuesta activa por parte del Gobierno y en el marco de la pandemia, entonces se han ido excusando las distintas instancias del Gobierno, para no cumplir con lo pactado en el acuerdo final de paz, firmado entre el Gobierno nacional y las Farc-EP, en su momento, por eso nosotros creemos que el Gobierno nacional debe extender las puentes necesarios, para que de manera proactiva todos podamos ayudar a resolver la crisis, pero también que de manera comprometida exista la voluntad política por parte del Gobierno nacional, de poder avanzar con todos los sectores de la sociedad, en resolver y en dar trámite efectivo a las problemáticas que aquejan a todos los sectores sobre todo en materia de derechos humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Cala, tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy.

Intervención Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, perdón, voy a poner algo aquí.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ahí lo estamos escuchando, doctor León Fredy.

Intervención Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí, sino que tenía, esto ya, ahí. Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos mis colegas, bueno, primero es decir que este trabajo que se realizó colectivamente entre varias fuerzas políticas, donde participamos en esta construcción de este documento que creo que recoge en muy buena medida la insatisfacción de una población bastante amplia y de congresistas de sectores alternativos, en esta estuvimos en la construcción de este documento compañeros de la Alianza Verde: César Ortiz, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Wílmer Leal y León Fredy Muñoz, estuvimos participando en esta construcción de este documento, obviamente hay que decirlo, estamos completamente insatisfechos con esta serie de decretos porque no van en la lógica real de solucionar la problemática que produjo precisamente esta pandemia y en la misma presentación por parte del Gobierno, yo creo que desde el principio hubo algunos errores que en la misma presentación, pues muestran el poco interés que se tenía en los mismos, de parte de ellos se entregó el documento días después de lo que dice la Ley, se entrega una serie de los 72 decretos, lo que hace en ese informe de 100 páginas es enlistar decreto por decreto y un resumen de los decretos, no la pertinencia, en ningún momento se evaluó, se miró la pertinencia de los mismos igual en el otro informe de las 22 páginas, lo que hacen es mencionar todas las circulares de las diferentes dependencias y yo creo que eso es un poco el irrespeto para el Congreso mismo en la manera cómo se presenta, pero bueno, eso es parte de la insatisfacción y obviamente ya con los decretos, pues, el análisis que le hicimos uno a uno, muestra obviamente que no van apuntando hacia allí, yo voy a hablar de tres bloqueitos de decretos: el sector cultura, el sector de la educación superior y el del Ministerio de las Comunicaciones. Y hay que mencionarlo, Jorge lo decía ahora en su presentación, que no es que esta pandemia haya generado toda esa adversidad, son problemas que venían históricos, sólo que la pandemia lo que hizo fue desnudar la realidad, pero aquí venían problemas históricos, por ejemplo, en el sector de cultura hay un problema histórico cómo se viene atendiendo el sector cultura y en los tres decretos: el 475, 516 y 561 pues no apuntan realmente a atacar la problemática, porque había que haber hecho el análisis histórico como venía el sector cultura hasta el momento para poder desarrollar unos decretos que así lo dijese, porque empezando que ni siquiera el Ministerio de Cultura, pues es la Cenicienta de todos los ministerios, tiene muy pocos recursos, para atender una población que es supremamente grande, pero es peor aún que no se tiene cuantificado cuántos son las personas que están allí haciendo cultura; entonces es muy difícil cuando se sacan unos decretos que no apuntan

realmente a solucionar la problemática, entonces estos tres decretos del sector cultura, lo revisamos bien y no apuntan a lo esencial, aquí primero lo que hay que hacer y es la invitación que le hicimos a la Ministra es hacer la lista por lo menos un inventario de las personas para poder atenderlas y no estaba. En la educación superior es peor aún, la educación superior tiene un déficit hoy, que trae desde la Ley 30 en el artículo 86 y 87 de más o menos 18 billones, que viene desde ese tiempo hasta acá, viene con unas problemáticas que parte de eso fue la movilización y negociación del año 2018 de los jóvenes allí, los profesores, pero hoy se muestra una realidad que es más lamentable y los decretos que sacan, el Decreto 467 y el 532 no van a solucionar el problema, uno va en el sentido de simplemente flexibilizar los créditos que tienen los jóvenes en el Icetex, o sea, aquí, como en los servicios públicos cuando están los desconectados que los reconectan y van a ir a pagar 36 meses después, lo mismo pasa con este decreto que lo único que hizo fue flexibilizar el préstamo que tenían allí nuestros jóvenes y ya vemos lo que ha hecho el Icetex, lo que ha hecho el Icetex ha sido un comportamiento de un banco que ha empobrecido más a nuestros jóvenes. Hoy lo que está reclamando la educación superior pública es matrícula cero ya y eso es lo que estamos exigiendo, por qué no se saca un decreto hoy con fuerza de ley para que no se le cobre a ningún joven de los estratos uno, dos...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Encienda su micrófono y continúe, doctor León Freddy.

Intervención Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias señor Presidente, entonces como lo decía, hoy se debería de sacar un decreto con fuerza de ley como los que han sacado tantos para poder solucionar el problema de la educación superior pública que nuestros jóvenes, que muchos de ellos, de sus papás hoy se quedaron sin empleo porque el desempleo aumentó ya estamos en un veinte por ciento (20%), no van a tener con qué pagar la matrícula este semestre ni el otro semestre porque esto se va a extender hoy sí se debería sacar ese decreto de la matrícula cero ya y por eso fue las manifestaciones de este fin de semana, yo creo que hoy el Gobierno tiene esa enorme responsabilidad, ¿Cómo subsidiar a las universidades? recuerden que las universidades el cincuenta y dos por ciento (52%) del presupuesto de las universidades e instituciones de educación superior públicas son de venta de servicios, hoy no pueden salir a vender servicios, hoy entonces tiene que ser el Gobierno y ahí están los recursos para poder suplir todas estas necesidades y generar la matrícula cero ya.

Y los decretos del Ministerio de las Comunicaciones son decretos que van única y exclusivamente a la lógica del favorecimiento a las grandes empresas de las telecomunicaciones,

porque lo que ha generado es un pequeño subsidio, en una parte primero generar unos minutos y unos mensajes de texto para unas personas, claro le están generando la necesidad, la adicción para que se vuelvan adictos a las comunicaciones, pero no resuelve la problemática de la falta de internet.

Y en segundo lugar lo que hicieron fue: vamos a darle un subsidio, ustedes ponen \$8.300 y obviamente nosotros le ponemos el restante le están comprando a las mismas empresas que le entregamos el espectro radioeléctrico, les tenemos que comprar para poder generar un subsidio en algunas personas, hoy lo que requieren las personas nuestros niños y niñas de las instituciones de educación básica y media y los jóvenes de instituciones de educación superior es un mínimo de internet gratuito que deberían de sacarlo, sacar un decreto donde dice que en este momento de pandemia el internet como un derecho esencial, pero no sacan entonces como subsidiarlo y cómo generar las condiciones para que tengamos un mínimo de internet gratuito eso es lo que ha hecho en estos decretos, favorecer a unas grandes empresas que muchas de ellas en cada año, por ejemplo, claro se gana 1.4 billones de pesos anuales y por qué no entonces vamos a subsidiar de ahí y de la plata que tiene el Gobierno como se planteaba hay recursos y reservas que podemos traer para generar las condiciones de conectividad y de uso, sobre todo de uso, para que nuestros niños y niñas tengan posibilidad de estudiar de educarse, porque hoy la única posibilidad de salvar vidas es estando confinados, el Gobierno los manda confinamiento pero no les da las condiciones para que estén ahí, por eso tiene que salir y por eso está aumentando hoy, hoy están aumentando los suicidios y amenazas de suicidios en muchos lados porque nuestros jóvenes no tienen con que estudiar, no tienen con que hacer su tareas, no tienen con que rendir, más de veinte millones de colombianos y colombianas desconectados, por eso tenemos que brindar las condiciones reales y para terminar yo sí tengo una profunda insatisfacción con esta serie de decretos que ha sacado el Gobierno nacional, aquí lo que ha hecho y se ha demostrado, en este documento se ha demostrado que lo único que ha hecho es beneficiar al sistema bancario, beneficiar unas empresas en particular. Muchas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted, doctor León Freddy, doctora María José, creo que hemos terminado ahí. Doctora María José.

Intervención Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Señor, sí señor, para las intervenciones ya le escribimos en el chat de compañeros cómo iba cada Partido.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ya los otros son como Partido, perfecto, entonces tiene el uso de la palabra el doctor César Lorduy.

Intervención Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, yo lo primero que quisiera mencionar es que en Colombia se han, después de la Constitución de 1991 si las cuentas están bien y posiblemente puede que no estén, pero el margen no va a ser tan amplio, se han expedido quince emergencias económicas, después de la Constitución de 1991 y la mayoría de esas emergencias económicas han sido declaradas exequibles por la Corte Constitucional. Todas ellas han sido sobre temas muy puntuales sobre los cuales han actuado las medidas necesarias, adecuadas para superar la emergencia, pero muy puntuales recordémosla, por ejemplo la emergencia de 1992 que superó el problema de la bajada de los niveles de embalses, lo que se llamó el fenómeno del niño que originó el apagón, se superó, en 1994 la emergencia que solucionó el sismo que afectó los departamentos del Cauca y del Huila y se superó, luego una emergencia, por ejemplo, la del terremoto del Quindío, sucedió y se superó, luego una emergencia, por ejemplo, la del Fenómeno Climático de La Niña en el año 2010 se expidieron las medidas, sucedió y se superó, luego vino la del 2015 con relación al fenómeno migratorio de venezolanos hacia Colombia, se atendió y se superó. Con esto quiero decir, que hay emergencias económicas cuyas medidas actúan y superan las circunstancias y las razones por las cuales se acude a ese método excepcional, pero resulta que la emergencia que hoy todavía nos afecta pero en especial la que tuvo origen el Decreto 417 del 17 de marzo del 2020, se inició con 75 contagiados y hoy estamos en 54.931 al contrario de las otras emergencias, aquí tenemos unos hechos de tracto sucesivo que por el contrario en vez de parar, se han incrementado y eso no lo podemos olvidar pero a diferencia de las otras emergencias, esta es de tracto sucesivo y que no ha parado, ha tenido seis confinamientos, seis, es decir, prácticamente, hasta el primero de julio vamos a tener cuatro meses, 21 días en confinamiento y confinamiento casi absolutamente todo y cuando hay un confinamiento se afecta absolutamente todo y perdóneme la redundancia y ahorita conversamos sobre eso. Y durante esta emergencia también hemos tenido una emergencia sanitaria que termina el 31 de agosto, comenzó el 12 de marzo, eso significa que además del confinamiento tenemos una circunstancia adicional que contribuye a que las situaciones no sean tan fáciles de solucionar qué es la emergencia sanitaria; porque digo todo eso, porque no es solamente expedir una emergencia e imaginarse que los decretos que se expiden como consecuencia de ello, solamente atienden la emergencia per se, no, los decretos que se expiden, por lo menos en esta emergencia, no solamente son para tratar de solucionar las causas que dieron origen a la emergencia, sino que además hay que atender permanentemente las situaciones que se van originando todos los días como consecuencia de la emergencia, en especial, las que surgen del confinamiento. Como consecuencia del confinamiento se afectó y se afecta absolutamente

todo, luego entonces, si hay afectación, por ejemplo, sobre el sistema de transporte, nos vamos a encontrar medias relacionadas con el transporte, si hay afectación con relación al funcionamiento de la administración pública y a la contratación estatal, habrá medidas relacionadas con la contratación estatal y así sucesivamente. Todo eso ha originado lo que algunos les puede sorprender que sean tantos decretos o inclusive tantas resoluciones y tantas circulares, pero ojo, es que arrancamos con 75 contagiados, estamos en 54.000, pero además hemos tenido seis confinamientos y se ha tenido que generar una respuesta por parte del Estado, y esa respuesta en qué terminó se tiene que dar, por lo menos desde el punto de vista constitucional; una emergencia tiene que cumplir con unos presupuestos básicos que de manera reiterada ha venido expresando la Corte Constitucional y que desde el punto de vista metodológico es muy sencillo, primero, unos presupuestos fácticos, es decir, una descripción de hechos extraordinarios, diferentes, novedosos que son los que dan origen a un presupuesto valorativo que con relación a esos hechos, aconsejan, sugieren, una serie de medidas que desde el punto de vista legislativo las que existen no pueden ser usadas para poder atender esos hechos sobrevinientes, sorpresivos y muchas veces incontrolados, incontrolables hasta ahora hay muchos hechos que están muy relacionadas con esta emergencia que no son todavía controlables, muy bien, entonces tenemos un presupuesto fáctico y luego tenemos un presupuesto valorativo, otros elementos estructurales de un decreto de emergencia, es la justificación, y la justificación es el producto de haber hecho un análisis del presupuesto valorativo y esa justificación te dice lo que en últimos, en lo que es la última parte de un decreto de emergencia en términos estructurales, cuáles son las medidas que se deben tomar, medidas que cuando se decretan, en este caso, el 17 de marzo, son medidas generales, porque ni siquiera que tuvieras una bola de cristal serías capaz de adivinar todo lo que se pudiera originar, ojo, fundamentalmente como consecuencia del confinamiento y la consecuencia del confinamiento es que todos los días les decía que debías hacer algo, muy bien y ese algo en términos generales está comprendido en las páginas, aproximadamente unas cuatro de las medidas que se supone el Gobierno dijo que se iban a tomar en el Decreto 417 y que se tomaron, luego viene la expedición de los decretos, y esos decretos, uno hoy puede evaluarlos y decir “me hubiera gustado que el Decreto dijera tal cosa” “hubiera deseado que el Decreto hubiera hecho tal cosa” es decir, sobre cada uno de los decretos nosotros podemos tener una opinión con relación a lo que debió ser, con el debido respeto, ahora veamos qué es lo que nos dice la Constitución con relación a esos decretos o esas medias, la Constitución no nos dice que vamos a evaluar o a examinar las medidas como nosotros hubiéramos querido que se tomaran, no señor, nosotros hubiéramos querido que tuvieran una cobertura, no señor, la Constitución lo que nos dice es que esos decretos independientemente de

que a mí me guste o no me guste, los decretos tienen que ser convenientes y oportunos, ojo, esas son las dos palabras clave, convenientes y oportunos, muy bien, convenientes con relación a qué, no con relación a mi gusto, no con relación a lo que a mí me hubiera gustado, convenientes con relación a las medidas que se dijeron en el Decreto de emergencia que se iban a tomar, esa es la conveniencia, no hay otra conveniencia, esa es la relación, y oportunos es que se tomaron en el tiempo que era necesario, es decir, dentro del término de la emergencia en primer lugar y en segundo lugar, frente al hecho de que iban ocurriendo necesidades que exigían que se expidiera esa medida, en esos términos dice la Constitución, el ejecutivo o el Gobierno debe expedir o elaborar un informe y presentarlo al Congreso, punto.

Y cuál es la competencia del Congreso frente al informe que le presente el ejecutivo, uno, no puede hacer juicio de legalidad, el Congreso tiene esa competencia eliminada porque el juicio de legalidad sobre los decretos lo tiene la Corte Constitucional en virtud de que tiene un control automático, luego entonces el Congreso no puede decir si el Decreto es legal, si no es legal si es ilegal, no, esa competencia en la tenemos, lo único que tiene el Congreso con relación al informe dice la Constitución, es examinar el informe, examinar el informe, sólo eso, eso es lo que dice la Constitución, examinar el informe y examinar el informe en función de las medidas que el ejecutivo tomó y que están en ese informe y con relación a ese examen del informe, el Congreso determinará si las medidas fueron convenientes y oportunas, no si las medidas a mí me gustan, no si las medidas me resultan a mí satisfactorias, en esos términos se rinde el informe y en esos términos, nosotros, y cuando digo nosotros el Partido Liberal, el Partido de la U, el Centro Democrático, Cambio Radical, el Partido Mira, todos hemos coincidido en que efectivamente en ese marco constitucional las medidas fueron convenientes y oportunas frente a lo que dice el Decreto de emergencia, no frente cualquier otro, no, frente a la medida que dice el Decreto de emergencia, el Decreto de emergencia dice “es una actividad que permite a esas personas recibir un ingreso de manera diaria”.

Ese es el hecho, luego los decretos por lo menos con relación a eso deben evaluarse es con ese hecho, no con relación a más nada, entonces nosotros tenemos 72 decretos, no 73, 73 con el Decreto de emergencia, 72 decretos, 72 decretos que reitero en el informe que nosotros elaboramos, no lo hicimos sobre la base de que a nosotros nos hubiera parecido suficiente o que a nosotros no nos hubiera parecido bien, por ejemplo, el famoso decreto 444, que a algunos no nos gusta, que si el dinero no se debió tomar de esa manera sino que se debió tomar de la otra manera, no, el Decreto 444 corresponde a una medida y esa medida fundamentalmente está asociada al hecho que en el Decreto de emergencia, se dice, se requiere por ejemplo cuatro billones de pesos para poder atender de manera inicial la situación de salud de ese momento, pero resulta,

que como les dije anteriormente, los hechos en esta emergencia, todos los días se están aumentando, todos los días van aumentando y observen, la primera cuarentena fue de muy pocos días, pero mire la última cuarentena y se da cuenta que la última cuarentena es más extendida, la primera emergencia sanitaria fue menor que la segunda emergencia sanitaria, eso qué significa, eso significa que los hechos no han podido ser superados aún con todas esas medidas, al punto que se tuvo que recurrir a una segunda emergencia, nosotros, Congreso de la República tenemos un mandato y el mandato por lo menos con relación al punto del orden del día que nos corresponde ahora, es examinar un informe, lo hicimos, examinar un informe y examinar ese informe para ver las medidas que nos informa ese informe y perdóneme la redundancia y con base en eso determinar si las medidas fueron convenientes u oportunas, convenientes y oportunas con relación a los presupuestos fácticos, convenientes y oportunas con relación a los presupuestos valorativos, convenientes y oportunas con relación a las medidas que se anunciaron, que no hay que perder de vista, en el Decreto 417, luego para yo decir que no estoy de acuerdo con un decreto determinado que en consecuencia creo que las medidas que están allí no son convenientes y oportunas, yo tengo que demostrar que las medidas que se anunciaron en el Decreto 417 no lo son, es la única manera, porque es la única manera de poder examinar el Decreto, eso nos lo dice el artículo 215 de la Constitución, en ese marco nosotros analizamos los 72 decretos, sobre todos los tópicos y concluimos que todos en este marco de referencia legal y constitucional, todos fueron convenientes y oportunos, independiente de que estuvieras de acuerdo o no, independiente que hubieras querido que el Decreto en vez de cuatro billones fueran diez billones, independiente de que en vez de darle, por decirle, auxilio a dos millones de personas, se le hubiera dado a tres, no, ese es otro análisis totalmente distinto que la Constitución no le ordena al Congreso, la Constitución lo que le ordena al Congreso, reitero, es examinar el informe y el informe hay que examinarlo con base en la estructura de un decreto de emergencia económica y esa estructura del Decreto emergencia económica es lo que determina si la medida fue conveniente y oportuna. Señor Presidente de manera inicial esa es mi intervención, muchas gracias.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Lorduy, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rojas.

Intervención Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, saludar a todos los colegas, pues bien Presidente, primero que todo y tal como lo mencionaba mi colega el Representante Lorduy, es importante dejarle claro a la plenaria de la Cámara y a todos los colombianos que están siguiendo en este momento la transmisión, que siendo respetuosos del ordenamiento jurídico y del principio de

separación de poderes en nuestro país, el informe que presentamos de conformidad al artículo 215 de la Constitución Política debe tratar exclusivamente, colegas, acerca de la conveniencia y oportunidad de los decretos legislativos expedidos durante o en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica, que para este caso en particular, es dentro del período comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de abril, en ese sentido, resulta oportuno hacer varias precisiones: primero, que el informe que debe presentar el Congreso de la República en ningún momento, de acuerdo al mandato constitucional del artículo 215 debe evaluar la suficiencia en términos de resultados de las medidas, pero además, que no nos corresponde pronunciarnos sobre las circulares, resoluciones, ni sobre los decretos ordinarios que se hubiesen expedido durante este periodo, ya que estos corresponden a facultades ordinarias del Gobierno nacional desarrolladas en el artículo 189 de la Constitución Política y cuyo control jurídico lo ejerce el Consejo de Estado, pero en la misma vía que mencionaba mi colega Lorduy y es que para tener mayor claridad en lo que refiere a los conceptos de conveniencia y oportunidad, la Corte Constitucional ha dejado en claro bajo la Sentencia C-122 de 1997, que en lo que refiere a la oportunidad, lo que debe buscar el informe es constatar si se dan las circunstancias previstas en el artículo 215 y permítame leerlas Presidente, que los hechos sean sobrevinientes, que perturben o amenacen de forma grave e inminente el orden económico social y ecológico, que constituyan una grave calamidad pública y que las medidas adoptadas estén destinadas exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Y en lo que refiere a conveniencia, colegas, el juicio dentro de este tipo de informes debe hacerse basándose en las posibilidades que otorgaron las medidas, mas no en los resultados de estas medidas.

De esta forma en lo que refiere al Decreto 417, mediante el cual se declaró el Estado de emergencia económica, social y ecológica, tal como lo mencionó el Representante Lorduy, podemos afirmar que fue conveniente y oportuno, ya que fue una medida que respondió a causas suficientes y totalmente necesarias para enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus efectos, esto teniendo en cuenta varios factores, colegas, en primer lugar y es que la velocidad y la cantidad de contagios llevaba a la misma OMS, a declarar el 11 de marzo oficialmente el brote del nuevo Coronavirus como una pandemia e instó a una acción efectiva e inmediata por parte de todos los gobiernos alrededor del mundo, pero además debemos tener en cuenta que frente a la situación repentina e inesperada que implicaba el COVID-19, pues ésta amenazaba de manera grave la estabilidad social y económica del país y que por supuesto, no podía ser controlada a través de las medidas ordinarias con las que cuenta el Gobierno nacional, pero justificada aún más, bajo las proyecciones que el mismo Ministerio de Salud presentó en su momento frente a la posibilidad del número de contagios calculados para nuestro país,

el cual ascendía a cerca de cuatro millones de casos para para Colombia y que el costo proyectado para el sistema de salud en función a la gravedad de estos casos, podría superar cerca de los cinco billones de pesos, por lo tanto, como hemos visto esto implicaba una grave amenaza a la estabilidad social y económica de nuestro país y lo hemos visto evidenciado en lo que refiere al empleo, al abastecimiento de bienes y por supuesto al desempeño de la economía, lo que hace por supuesto absolutamente necesario colegas, contar con las herramientas adicionales, legales, necesarias para enfrentar de manera eficaz esta situación, tanto así, que las proyecciones indican que la economía colombiana podría tener grandes afectaciones en términos de crecimiento.

Y en este sentido, Presidente, del estudio que realizamos junto a nuestros colegas a todos los decretos legislativos que desarrollaron, el Decreto 417 del 2020, podemos afirmar que ellos estuvieron destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión tanto del COVID-19 y los efectos sanitarios, como de los efectos negativos que trajo consigo en el ámbito social, económico y de orden público. Ahora bien, permítame compañeros hacer un análisis acerca de algunas medidas que se tomaron en torno a estos decretos, estos 72 decretos, Presidente, que presentó bajo su informe, el Gobierno nacional, en lo que refiere particular a las medidas de la administración de justicia y prestación de servicios de las entidades públicas, quisiera referirme puntualmente a medidas como la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional, la suspensión de los términos judiciales de prescripción y caducidad, la continuidad efectiva de la prestación de servicios en las comisarías de familia y la atención y la prestación de los servicios en las entidades públicas, estas medidas por supuesto cumplen con estos aspectos de conveniencia de oportunidad, en cuanto a permitieron, por ejemplo, que la Corte Constitucional pudiera desarrollar sus funciones y así efectuar el control jurídico a los decretos legislativos y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los colombianos por vía de acción de tutela, pero así mismo estas medidas permitieron garantizar la protección al debido proceso y al acceso efectivo a la administración de la justicia por parte de los ciudadanos, al mantener la continuidad, colegas, de la presentación, de la prestación de los servicios de la comisaría de familia, asimismo permitió esta medida garantizar la protección de las mujeres, niños, niñas y adolescentes frente a la grave problemática que se ha incrementado en este contexto de pandemia, en lo que refiere a violencia intrafamiliar y por supuesto la adopción de medidas de urgencia para la protección integral de esta población teniendo en cuenta colegas, que sólo para abril se incrementaron en un 150% las llamadas a la línea 155 para reportar casos de violencia intrafamiliar y entre marzo y abril, se reportaron cerca de 1.700 casos, mil más de los registrados en el mismo período en el 2019 de acuerdo con cifras de la consejería presidencial para la mujer, al implementar el trabajo en casa de los servidores públicos y el sostenimiento de

los honorarios a los contratistas que no podían cumplir sus labores por la medida de confinamiento obligatorio, se garantizó el derecho al trabajo y a la salud de cerca de 1.2 millones de servidores públicos en nuestro país de acuerdo con las mismas cifras de la función pública. Y finalmente permitir el envío de documentos vía electrónica para el reconocimiento en materia pensional se garantizó la continuidad y la facilidad de este trámite en atención a las medidas de contexto, de confinamiento vigente para ese momento en todo el territorio nacional, ahora bien en cuanto algunas medidas concernientes al sector empresarial, se adoptaron medidas como el aplazamiento de la renovación de la matrícula mercantil y demás registros empresariales y sociales, así como el aplazamiento, colegas, del cobro a la afiliación de las cámaras de comercio, pero además se establecieron herramientas claras que permitían la negociación expedita para las empresas que entrarían en insolvencia a causa de los graves efectos que han tenido que soportar el sector empresarial a causa del COVID-19, mecanismos tales como, mecanismos extraordinarios para el salvamento empresarial, medidas tributarias especiales para empresas admitidas en procesos de reorganización y la suspensión de la aplicación de normas que hacen que el proceso de insolvencia en ese momento no fuera expedito. Y en este sentido consideramos que estas medidas fueron convenientes y oportunas, porque permitieron en primer lugar, una menor congregación de personas contribuyendo a los esfuerzos de contención y prevención del riesgo de contagio del COVID-19 en los diferentes territorios de nuestro país, pero así mismo, según Confecámaras para el 17 de marzo, faltaban por realizar cerca del sesenta por ciento (60%) de los registros que deben hacer las empresas ante las Cámaras de Comercio, por lo que era necesario aplazar esta obligación de renovar los registros y matrículas, así como las reuniones ordinarias de asambleas generales esto con dos fines particulares y era el de preservar y mantener el funcionamiento de las empresas y demás personas jurídicas en el país y por supuesto el de proteger la salud de los empresarios, de otra parte con las medidas que refieren a la creación de un ecosistema de recuperación empresarial, modificando los procesos de insolvencia, los volvió más ágiles y efectivos para lograr una supervivencia y una preservación empresarial y del empleo en Colombia, de acuerdo con Super Sociedades, colegas, se proyecta que por los efectos de la crisis del COVID-19, el número de procesos de insolvencia llegará a cerca de 6.000 casos, más del doble de los que se presentaron en el año 2019, en este sentido, colegas, vale la pena aclarar que el proceso de insolvencia vigente para ese momento, no tenía suficiente, incentivos suficientes, y no era de manera ágil, de acuerdo con estudios del Externado de Colombia tardaban entre veinte meses y tres años, y con estas medidas que se tomaron en estos decretos de emergencia redujeron el tiempo a apenas sólo tres meses, por lo que hacía más fácil la supervivencia de las empresas, finalmente es

importante resaltar algunas medidas tributarias que se crearon para el sostenimiento empresarial y fue la no retención en la fuente, la reducción del cincuenta por ciento (50%) de la reducción de la retención en la fuente al IVA y la no obligación de liquidación de la renta presuntiva en el año gravable 2020, alivios que claramente tendrán un impacto positivo en la estabilidad financiera de las empresas y, por supuesto, garantizará la empleabilidad de miles de trabajadores que dependen de la estabilidad de estas empresas.

Por otro lado, en lo que refiere a las medidas de contratación estatal, estas medidas tuvieron como finalidad, permitir la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas en los procesos de contratación, optimizar los procesos de contratación para facilitar el abastecimiento de bienes y servicios y que las entidades estatales y territoriales pudieran hacer contratación directa a través de la urgencia manifiesta para el suministro de bienes, servicios y la ejecución de obras que fueran en la vida de mitigar y prevenir los efectos del COVID-19. Por supuesto que estas medidas también fueron convenientes y oportunas, ya que permite disponer de alternativas del uso de herramientas virtuales a estas entidades y dotó a estas autoridades de mecanismos suficientes para adquirir de manera efectiva y eficiente, bienes, obras y servicios esenciales para atender oportunamente la crisis. Estas medidas, hay que recordar, no estaban cubiertas en el ordenamiento ordinario, por ende eran convenientes y oportunas para atender la exigencia que precisaba la pandemia. En cuanto a las medidas asociadas a la prestación de servicios públicos, quiero decir que estas medidas, numerosas medidas además, estaban encaminadas a garantizar la prestación de cada uno de estos servicios, en lo que refiere a agua potable, se tomaron medidas para garantizar la continuación de la prestación del servicio público de agua, se ordenó a las empresas prestadoras la reinstalación y reconexión, sin importar estrato y sin cobro de cargo alguno a los usuarios y se autorizó a las entidades territoriales para destinar recursos del Sistema General de Participaciones, con el objetivo de financiar medios alternativos de aprovisionamiento de agua, como carrotanques y agua tratada envasada, entre muchos otros, por supuesto, muy necesario en las zonas donde no existía el sistema de acueducto y alcantarillado.

En cuanto a los servicios de información y comunicaciones, ya lo mencionaba uno de los colegas y es que es importante destacar, creo la más importante medida, es que dentro de las medidas tomadas por el gobierno se declaró los servicios de telecomunicaciones, llámese internet, radiodifusión, televisión y servicios postales, como servicios públicos esenciales, pero además se estableció el no cobro de IVA para planes de telefonía móvil que no excedieran las dos UVT, y asimismo se aplazó el pago en 30 días para el pago de servicios pospago sin cobro de intereses; asimismo se garantizó el acceso gratuito a contenidos y

guías para la educación, como la versión móvil Colombia Aprende y, por último, suspendió hasta el 30 de mayo del 2020, las obligaciones de pago de contraprestaciones a proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

Frente a la energía eléctrica y gas, dentro de las medidas adoptadas, se faculta al Ministerio de Minas y Energía para asignar subsidios de manera anticipada a las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas para los usuarios de estratos uno, dos y tres, y además estableció un esquema de aportes voluntarios que serían dirigidos a un alivio económico para los menos favorecidos. Asimismo en las entidades territoriales podrán asumir total o parcialmente el costo de los servicios públicos de energía o de gas de los usuarios dentro de su jurisdicción y en general, colegas, frente a todos los servicios públicos se contemplaron medidas muy importantes y necesarios, el pago diferido a 36 meses con tasa del cero por ciento (0%) para los estratos uno y dos, lo que aliviana la carga económica de las familias y garantiza su prestación eficiente y continúa, se autorizó además el descuento del diez por ciento (10%) a los servicios públicos por pago oportuno y se habilitó una línea especial de financiación para las empresas de servicios públicos a través de Findeter para garantizar su estabilidad financiera y para garantizar la continuidad en la prestación de estos servicios, por supuesto que si analizamos estas medidas también podemos afirmar con tranquilidad que resultaron convenientes y oportunas en cuanto permitieron en términos generales, cumplir con un fin del Estado constitucional, garantizando la prestación continua y efectiva de los servicios públicos domiciliarios y particularmente lo que refiere al agua potable, lo veíamos en un video que pasaron, que pasó en constancias la doctora Catalina y es que siendo el lavado de manos la principal herramienta para convertir, convertir el COVID-19, resultaba conveniente y oportuno que se garantizará el servicio de agua durante la emergencia y con ese propósito y esas medidas tomadas por el Gobierno nacional, se realizaron más de trecientos mil reconexiones en todo el país, beneficiando a más de un millón de colombianos. Con respecto a las tecnologías de información y comunicaciones al declarar el internet como un servicio público esencial, se garantizó la no suspensión de este servicio para las familias colombianas, medida más que necesaria y oportuna si se tienen en cuenta las cifras del Ministerio de Trabajo, las cuales arrojan que anualmente más de seis millones de colombianos venimos desarrollando nuestras labores a través de las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa, pero además porque las TIC se han convertido en una herramienta esencial para la protección de derechos fundamentales de los colombianos, ya que han permitido el acceso al derecho a la educación, al derecho al trabajo, al derecho a la salud y, por supuesto, también al derecho a la información. El no cobro del IVA, por supuesto, va a beneficiar a miles y miles de colombianos que tienen una línea de internet sea prepago o pospago y estas cifras

que rodean el Ministerio TIC, que en las cuales se afirman que 65 millones de líneas telefónicas existen en Colombia, de las cuales 51 millones son prepago y 14 millones son pospago, pues deja ver cómo este alivio, pues presentó realmente garantías en términos de costos mensuales de los planes de muchos colombianos en la actualidad.

Finalmente era necesario contrarrestar los efectos derivados a la disminución de ingreso de los prestadores de redes y servicios de comunicaciones y en este sentido la suspensión de los cobros de contraprestaciones permite que estos prestadores puedan priorizar el cumplimiento de la prestación de estos servicios que se han convertido en fundamentales para el desarrollo de las actividades de miles de colombianos alrededor de todo el territorio nacional.

Por último, en las medidas comunes a todos los servicios públicos, pues por supuesto permitieron aliviar la carga económica de las familias para así mantener la prestación de servicios públicos sin que estos fueron suspendidos y sin comprometer la estabilidad financiera de las empresas prestadoras de servicios, estas disposiciones además han requerido un esfuerzo financiero muy importante de las empresas que han visto reducidos sus recaudos en cerca de un treinta por ciento (30%) y, por lo tanto, generar estas líneas de crédito para garantizar la estabilidad estas empresas y la continuidad. Permítame Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor, doctor Rodrigo, para que concluya.

Intervención Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ya, deme cinco minutos, por favor Presidente. En este sentido, pues se hacían necesarias y oportunas estas líneas de créditos especiales para las empresas de servicios públicos para mantener la prestación del servicio y la estabilidad financiera de las mismas, y aquí quiero aclarar algo que escuchado en algunas de las intervenciones y es que resulta importante aclarar que los decretos facultaban, más no obligaban a las entidades territoriales, respetando las condiciones y capacidades financieras de cada entidad territorial y garantizando el principio constitucional de la autonomía territorial, en lo que se refiere a educación, infancia y adolescencia, el Gobierno con estas medidas permitió que los entes territoriales pudieran destinar recursos del Sistema General de Participaciones para dar continuidad al programa de alimentación escolar, lo que permite garantizar derechos fundamentales a la educación y al mínimo vital alimenticio, que son de sujetos que son de especial protección constitucional como son los niños, niñas y adolescentes.

Pero además se eximió de la presentación del examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior para cerca de 80.000 jóvenes, que por todo lo que refiere a las evitar las congregaciones, no pudieron

presentar este examen de Estado, en lo que refiere al transporte, ya para terminar y le ruego me regale cinco minutos más Presidente, la suspensión del ingreso o conexiones del territorio colombiano de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea, exceptuando los casos de asistencia y vuelos humanitarios, es una medida que se destaca, así como la suspensión de manera transitoria del cobro de cánones de arrendamiento para espacios de explotación comercial en aeropuertos y aeródromos, pero también él no cobro del parqueadero para las aeronaves que se encontraban en los aeropuertos y así mismo, también se estableció la creación del centro de logística y transporte encargado, permítame leerlo Presidente: “asesorar el Gobierno nacional para garantizar el servicio público del transporte, establecer las condiciones de transporte y tránsito de pasajeros y carga durante la emergencia y velar porque los costos de transporte de bienes necesarios sea el más bajo posible, sea el más bajo posible”.

Así mismo consistentes con la importancia de la movilidad terrestre en el país, a través de medidas se garantizó la movilización de cargas de bienes de primera necesidad, alimentos, personal y equipos médicos, también se avanzó en la suspensión de los cobros de vehículos, de los cobros de peajes a los vehículos en el territorio nacional y ante las medidas de aislamiento obligatorio se contempló que no se sancionaran a las terminales ni a las empresas que redujeran su oferta en más del cincuenta por ciento (50%).

Finalmente también el Gobierno a través de estas medidas permitió el avance de las obras públicas, por supuesto acatando y cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, todas estas medidas resultan convenientes, por supuesto, oportunas y en lo que refiere a medidas particulares para los transportadores, porque también ha sido uno de los sectores que también ha soportado los mayores, la mayor carga de esta pandemia del COVID-19, pues permitieron el flujo de caja necesario para el pago de personal administrativo, los conductores, los costos fijos y crédito y otras obligaciones buscando una pronta reactivación de este sector; Así mismo se permitió que el sector pueda disponer de los dineros del fondo de reposición para garantizar la operación del servicio de transporte y el funcionamiento de la empresa y la estabilidad económica, oigan bien compañeros, de quienes obtienen su sustento de este sector y de la explotación económica de los vehículos, pero además creó una línea de crédito especial para estas empresas y además permitió el uso del ochenta y cinco por ciento (85%) de los recursos adoptados por el Fondo Nacional de Reposición para garantizar un ingreso mínimo a los transportadores.

Para terminar sólo quiero mencionar dos medidas adicionales y es lo que refiere arriendos, que se tomaron medidas muy oportunas en cuanto a la suspensión de desalojos por no pago, el aplazamiento del reajuste anual en los cánones de arrendamiento,

la prohibición de los cobros de intereses de mora, de indemnizaciones o sanciones si se llegara a un acuerdo, se permitió usar fondos de imprevistos para los gastos de nómina y otros propios de la operación de las copropiedades en este país y se aplazó el reajuste anual de las cuotas de administración y aquí quiero mencionar que estas dos últimas propuestas nacieron del seno de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Así mismo por último quisiera mencionar la suspensión del requisito de insinuación ante notaría para donaciones superiores a cincuenta salarios mínimos legales vigentes, dirigidas a superar y mitigar la emergencia, por supuesto que estas medidas fueron provechosas, en lo que refiere a arriendos, pues mitigaron los efectos económicos negativos sobre cerca de seis millones de hogares que viven en arriendo de los cuales 4.8 millones, compañeros, corresponden a estratos uno y dos quienes además gastan en promedio el treinta por ciento (30%) de sus ingresos en el pago de arriendos, pero además este, eliminación de este requisito en el término de donaciones ha permitido que cerca de trece mil colombianos hayan donado dinero y poder ayudar a cerca de tres millones de colombianos que han visto afectada su estabilidad en el contexto de la pandemia, estas donaciones han permitido entregar cerca de 360.000 mercados y han recaudado, cerca de ochenta mil millones de pesos.

En conclusión y a partir de las medidas, Presidente, descritas y los argumentos que hemos presentado y que presentamos ponentes en nuestro informe frente a esa oportunidad y pertinencia, queda suficientemente demostrado que estas medidas resultaron necesarias para la contención del COVID-19, sino también sus efectos colaterales, económico y social que este está dejando a su paso, por tal razón es que hemos dado un concepto favorable al informe presentado, teniendo nuevamente en cuenta que lo que debíamos evaluar era la conveniencia y la oportunidad, mas no la suficiencia y en este sentido hemos afirmado y podemos afirmar con claridad que fueron convenientes y oportunas estas medidas para mitigar y superar la situación que hoy tan difícilmente está enfrentando nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Rodrigo Rojas, lo felicito por esa buena exposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Armando Zabaraín del Partido Conservador.

Intervención Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Hoy, mirando estas circunstancias en que estamos, quiero primero saludar a todos los colegas, es que hoy iniciamos este estudio y decirles que cuando se habla de una pandemia nos erizamos realmente porque es una circunstancia compleja, en salud una pandemia es compleja, y esto es lo que estamos viviendo, quiero decirles en nombre del Partido Conservador, vamos a hacer esta participación, posteriormente entregarán

otros colegas de mi partido, de mi bancada también, a apoyar en este mismo sentido y decirles que al tocar el tema de salud, en salud quiero mencionar nueve artículos, el 438, 439, 476, 499 y el 500, 538, 539, 544 y el 551, ahí se encierran una cantidad de acciones que el Gobierno ha tomado y que son las que vamos a tratar de mencionar, de enunciar y de analizar.

Dentro de ellas primero quería decirles que nos estamos enfrentando a algo desconocido, no sabemos qué va a pasar mañana, aquí en mi ciudad Barranquilla estamos disparados en fallecidos, somos la ciudad con más personas fallecidas en el país y somos la ciudad, segunda ciudad y el departamento con el número de infectados más alto, esto tiene sus circunstancias y sus explicaciones pero no me quiero introducir en ellos, sino decirles que hoy cuando decimos, bueno pero el Gobierno de qué manera intervino en salud y ahí es donde viene las buenas acciones que se tomaron para conjugar ese inicio y todos recordamos, ya en el mes de febrero y marzo empezaban a preocuparnos circunstancias y todo recordamos en Wuhan, China, un número de fallecidos que nos preocupaba y luego en Italia, en España, en Estados Unidos y esto nos aterrorizaba y ahora nos está tocando a nosotros y hasta cuándo va a ser, lo decía mi colega Lorduy, aquí no sabemos cómo se va a finalizar en esto, no tenemos una herramienta para eliminarla hasta que no tengamos la vacuna, que tenía que hacer el Gobierno nacional, ganar tiempo, ganar tiempo y fue allí cuando empezó y entonces hablaban, no, pero es que nosotros no estamos aplanando la curva, es que no estábamos aplanándola, estábamos cortando la curva, eso en epidemiología se llama cortando la curva, cortar la curva, ¿Para qué?, para qué cortar la curva, para que nuestros equipos médicos, nuestros equipos científicos que atienden en la salud, se prepararán mejor y para que la infraestructura y el equipamiento como tal en el país también se logrará mejorar. Fue así cómo se fueron dando los casos y cuando veíamos la cantidad de fallecidos en Italia, por ejemplo, pero luego se tomó algo, empezamos a hacer necropsias en Italia y empezaron a encontrar un factor común en las necropsias, un factor común, ¿Cuál era ese factor común?, empezaron a encontrar en los cadáveres cuando hacían la disección, coágulos de sangre en los pulmones en grandes cantidades, llamó la atención, lógico, porque es que es un proceso viral que produce una neumonía, no tiene porqué producir una coagulación exagerada como se estaba encontrando, cuando se vio esto se decidió tomar medidas, vamos a hacer ensayos, pero en el estudio también encontraron que no solamente había una exagerada cantidad de coágulos en sangre, sino que también encontraron que el parénquima pulmonar estaba exageradamente inflamado, esa inflamación del parénquima pulmonar sumado a los coágulos, ese paciente, usted le podría poner todos los signos que quisiera que no se iba a salvar, usted entubaba ese paciente y empezaban las maniobras y no se iba a salvar, porque el oxígeno no entraba, y claro no cumplía su función, se dieron cuenta que

entonces iban a hacer unos ensayos y ensayaron con anticoagulantes, si hay una coagulación, pues podemos usar anticoagulantes y empezaron a ver efectos positivos, “qué bueno”, pero también dijeron, bueno y qué hacemos con este proceso inflamatorio del parénquima pulmonar y alguien ahí en Italia dijo, bueno, el medicamento más potente para desinflamar son los corticoides, ¿Cómo?, estás loco, si los corticoides no se pueden usar en los procesos virales, ensayemos y ensayaron y cosa que parecería loca, resultaron siendo positivos, el tratamiento con corticoides y anticoagulantes, gracias a ellos hoy muchas personas se están salvando por ese manejo y quién dio eso, el tiempo poco a poco, ensayando, ensayando y así se han ido salvando las personas, eso como para hacerle una narración de porque ganar tiempo; además de eso para poder comprar los equipos que se necesitaban, sí, entonces ahora entro a mencionarles que en salud, los principales ejes temáticos que analizamos en la salud en este tema son la salud como tal, los derechos fundamentales y la libertad pública, subsidios para el mínimo vital, garantías de bienes de primera necesidad, cultura, turismo, alivios tributarios y financieros y medidas presupuestales, eso fue más o menos los ejes que estuvimos evaluando dentro del paquete que nos hemos distribuido los coordinadores ponentes.

En cuanto a salud, los alivios tributarios en el sector directamente, limitaciones de ingresos al territorio nacional, claro, se sacaron los decretos para que, se daban cuenta que las personas que llegaban del exterior y sobre todo de los países donde estaba esta pandemia creciente, había que neutralizarlos y se limitaron los ingresos a los aeropuertos de las personas que venían de esos países, posteriormente se decidió que ya no era suficiente así, tendríamos que cerrar para todos los extranjeros y connacionales que venían del exterior. Se cerraron los aeropuertos del país, de manera que ahí estuvimos de manera decisiva al Gobierno nacional tomando esas decisiones que no son fáciles, también decirle que se realizó la flexibilización de los requisitos para la compra de elementos y más adelante amplió esto, la flexibilización de la contratación estatal, estamos en una pandemia, estamos en una pandemia, estamos en una emergencia total y no podemos tener los mismos sistemas de contratación que se hace cuando estamos en un estado normal de derecho.

Seguridad y salud en el trabajo, habría que revisar ese estudio para queuviésemos la posibilidad de evaluar ese efecto, el aumento de la capacidad instalada para atender los pacientes cuando hablamos ahorita que requeríamos ganar tiempo y así empezamos a mirar mejores manejos de los pacientes, de parte de los médicos tratantes, también íbamos a equipándonos y para eso teníamos que mejorar la infraestructura hospitalaria y específicamente la infraestructura de las unidades de cuidados intensivos, ahí había que hacer algo y fue ahí donde se miraron los decretos para hacer flexibilizar lo que corresponde a los requisitos que se exigen para este evento, se aumentó la capacidad instalada,

se fomentó la inversión en investigaciones y también las obligaciones de lo que dispone el Ministerio de Salud, por ejemplo el Decreto 438, ese es un decreto que habla de las necesidades de tomar medidas tributarias que reduzcan el valor de la importación y adquisición de bienes e insumos para la prestación de los servicios médicos, que quiere decir, pilas en el exterior los equipos médicos, respiradores mecánicos, los compramos en el exterior, porque no los hacen aquí, aquí se están haciendo unos ensayos y no tenemos todavía la posibilidad de ya utilizarlos tal como se requiere, pero decirles que cuando hablamos de los respiradores, que son costosos, escasearon, no habían, la reacción inmediata del Gobierno fue buscar en todos los países donde se producían y empezaron a traer algunos y se empezaron a comprar de manera anticipada con una programación para la entrega y estamos en esa programación, recibiendo en una manera progresiva los equipos que se han pactado para recibir, pero para ello teníamos que disminuir los impuestos, del IVA, los impuestos para que podamos comprarlos de mejor, a mejor precio y entonces llegaron las exenciones por el término de la emergencia, del IVA, sin derecho a devolución y a compensación de las importaciones y ventas de los bienes e insumos médicos, ayudó mucho, está ayudando mucho, porque no es solamente el respirador, es todo lo que se necesitaba, incluyendo tapabocas, que no hay, aquí se acabaron de manera rápida y hubo que traer del exterior en su momento, ya ahora estamos produciendo y no sé si somos capaces de tener la sostenibilidad para el mismo, pero estamos en eso. Se establecen unas condiciones para la aplicación del beneficio relacionadas con el requisito para la facturación en modalidad y medidas en las ventas y entregas de los bienes que deben realizarse dentro de los términos de duración de la emergencia para que todo tenga unos parámetros bien legalizados que no nos fallen, decirles que en este ejercicio también extendimos el 439, en este tema nosotros ahí veíamos que se suspenden por 30 días el calendario desde el 23 de marzo, el desembarque de los pasajeros provenientes del exterior por vía aérea y lo hicimos pensando en que eran 30 días, no, no fue suficiente, porque es que aquí vienen el tema del análisis que nosotros debemos que mirar estos decretos, que son convenientes como lo han sido, que son oportunos como lo han sido y a otra parte la suficiencia.

Y escucho a muchos colegas hablando de que no son suficientes, es que no van a ser suficientes, nunca, estamos ante una cosa que no conocemos y yo quiero decirles mis colegas que estamos aquí en esta plataforma, ¿Quién de nosotros podría asegurar que en pocos días no a contraer el COVID-19?, nosotros o nuestros familiares, cualquiera, no estamos exentos de eso, nadie lo puede asegurar, entonces si es algo para tan pero tan fácil de entenderlo, es también difícil de aceptarlo, es que nosotros estamos enfrentándonos a algo desconocido podríamos decirlo, porque es que el virus puede hacer antiguo del conocimiento de que existía el coronavirus, pero es que este virus mutó, cuando se

muta tiene características virales diferentes y ahí es donde voy no han podido todavía, ni van a poder en los siguientes meses, porque es muy complejo, la elaboración de una vacuna, ojalá se dé rápido, pero eso lleva un tiempo y es largo, por lo tanto el COVID-19, el virus del COVID-19, vino para quedarse, tenemos que aprender a convivir con el COVID-19, por eso las medidas de bioseguridad no se van a eliminar, porque vamos a tener que vivir por mucho tiempo hasta cuando tengamos la vacuna, con la amenaza permanente de este virus.

Cuando usted desconoce todo esto, es difícil planear, es difícil, no es fácil, el Gobierno nacional le ha tocado manejar unas circunstancias que realmente son inimaginables, porque no, no nos las imaginamos en ningún momento que podían suceder, ahora ¿Quiénes ingresan el territorio colombiano según ese Decreto 439?, exceptuaban en ese momento algunos connacionales y se fueron endureciendo las medidas, determinaba también la responsabilidad de las líneas aéreas, de los mismos pasajeros y las autoridades con respecto a la aplicación incumplimiento del Decreto, al igual que las sanciones que acarrea su incumplimiento, cuando lo miramos así, nos damos cuenta que ya le estamos dando responsabilidades importantes, a ¿quién?, a cada ciudadano y es lo que todavía nos hace falta en muchas regiones y especialmente en mi región, en mi departamento y luego tenemos nosotros mirando que se hace el uso en el tiempo pertinente de las facultades legales extraordinarias que permiten contener la diseminación y el contagio de la pandemia, cuando miramos estos decretos como el 476 también, que nos dice, el 476 y éste nos dice, que incorpora como vitales no disponibles los medicamentos relacionados con el tratamiento del COVID-19, así como los reactivos necesarios para el diagnóstico sin verificación de desabastecimiento ni concepto previo de la sala especializada de la comisión revisora, es decir, flexibilizamos estos requisitos que en un estado normal de derecho, nosotros no podríamos hacer, pero aquí estamos en una emergencia, la emergencia, se crean estos decretos para poder tomar estas decisiones.

Tramitar con prioridad las solicitudes relacionadas con la pandemia, pertinentes en el Decreto, aceptar, homologar y convalidar las actas de buenas prácticas de manufacturación de los trámites de registro sanitario, mire usted cómo vamos flexibilizando algo en lo que hemos sido muy celosos, nosotros tradicionalmente hemos sido celosos en estas autorizaciones y aquí se flexibiliza porque estamos enfrente de una circunstancia desconocida casi, también sale el Decreto 499, aquí se buscan las medidas implementadas por las normas contratación privada, en lo referente a los dispositivos médicos para tratar la pandemia, no sólo resulta conveniente, sino que además son oportunas y son necesarias en el entendido de que existen en el mercado internacional una cantidad de posibilidades de adquisición ilimitadas de estos bienes, pero hay

mucha demanda para los mismos, además se estima que este tipo de bienes reporta una naturaleza inefláctica, especialmente en tiempos de pandemia por la variación en sus precios no afecta la necesidad ni la demanda de los mismos, si es por muy caro que esté, usted lo requiere y tiene que buscar cómo comprarlos, eso nos ha correspondido a nuestro país hacer, también el Decreto 500 en este se incluyen a las ARL públicas dentro de las acciones de prevención y promoción establecidos en el artículo quinto del Decreto legislativo 488, que la autoriza hacerlas, a quién, a la ARL públicas, determina que las ARL públicas destinarán los recursos de su cotización en riesgos laborales y damos un porcentaje, todas son medidas para poder minimizar o mitigar los efectos de esta pandemia nosotros terminamos también, el 538, el 538 también nos facilita muchas cosas, por ejemplo la necesidad de ampliar el plazo del artículo 238 de la Ley 1955 del año pasado del 2019, referente a la confinación, cofinanciación, perdón, de las entidades territoriales con las deudas no UPC, eso lo tratamos en el año anterior...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Zabaraín, doctor Zabaraín, encienda el micrófono y por favor concluya.

Intervención Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Perdón doctor, pero apenas van diez minutos.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Van veinte como todo el mundo, doctor Zabaraín, van veinte como todo el mundo. Cinco les doy de gabela.

Intervención Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Bueno, entonces no me voy a extender en el Decreto 538 que es tan interesante, pero es que tenemos tantas posibilidades de mencionarle las circunstancias por las cuales el Gobierno hoy está actuando y está actuando bien, quisiéramos que fuera mejor, claro, yo menciono, por ejemplo, el Decreto 539, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos, qué problema con los protocolos, todo el mundo hace un protocolo, pero no, se sacó el Decreto 539, con un fin, solamente el Ministerio de salud saca el protocolo y los demás tienen que respetar la decisión del Ministerio de salud, eso se llama autoridad pero también se llama compromiso para unificar criterios.

En el 544, por ejemplo, medidas implementadas, los contratos que tengan por objeto la adquisición en el mercado internacional de los equipos biomédicos, mobiliario, dispositivos médicos, elementos de protección personal y medicamentos que se detallan en el artículo primero del Decreto, no se regirán por el estatuto general de la contratación administrativa y pública, en consecuencia, les serán aplicables las normas del derecho privado, para facilitar la compra

porque esas compras, con el programa como se venía haciendo dura 90 días o mucho más, a seis meses, aquí no, aquí se hace de manera inmediata y esto es lo que hace el Gobierno y esto es lo que estamos haciendo y esto es lo que estamos mirando, las decisiones oportunas, convenientes, la suficiencia, la suficiencia habrá que discutirla y lograrla porque un país como el nuestro por mucho que queramos, los recursos son finitos mientras que las necesidades son infinitas, y luego entonces hablar de ciencia es querer tomar decisiones, opiniones, que no son convalidadas con la verdad, aquí la suficiencia, por ejemplo, porque hubo una emergencia y ahora hay la segunda, porque no fue suficiente, porque se requería otra y es posible, es posible como van las circunstancias, que se requiera la tercera, es posible, ojalá no se requiera, pero hay la probabilidad real porque tenemos información, ustedes seguramente la tienen, los países donde ya se ha controlado la pandemia se están reactivando, se están reactivando los casos y eso sí es de mucha preocupación, por eso aquí tenemos que estar alerta a acompañar al Gobierno, ser solidarios, cuidarnos, para efectos de evitar contagiar a los demás.

Hoy mismo, hoy mismo, hace unas horas falleció un gran amigo, eso a uno lo conmueve, no murió de COVID-19, no señor, de un infarto, pero hace tres días me dijo que se sentía incómodo encerrado tres meses y murió, no del COVID-19 pero de una consecuencia, del confinamiento, del confinamiento y lo decía ahorita muy bien el doctor César Lorduy, que hay cosas que parecerían que no se relacionan y son directas casi con el efecto que se está queriendo, nosotros estamos en un momento difícil, pero no podemos dejar de mencionar, por ejemplo, cómo se creó también, se creó un impuesto, un impuesto solidario para las personas funcionarios del Estado que ganen diez o más millones de pesos, esas personas hacen un aporte que va entre el doce y el veinte por ciento (20%), esos son medidas que toma el Gobierno también apuntando a buscar más recursos y recursos para esto, podemos mencionar el Decreto 475, adoptó unas medidas, como por ejemplo, determinar que los alcaldes y gobernadores apropiaran y giren los recursos del numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 del 97 para seguridad del empleador y del gestor cultural, a más tardar el día 30 de abril y esto se modifica para ampliarlo, con esto le estoy diciendo, que la suficiencia, no fue suficiente, y hay que ampliarlo, destinar transitoriamente los recursos de espectáculos públicos para apoyar el sector cultural, aplaza el pago de la contribución parafiscal los espectáculos públicos hasta el 20 de septiembre o el 31 octubre de este año, también aplaza hasta el 30 de septiembre del 2020 la cuota para el desarrollo cinematográfico de qué trata la Ley 814 del 2003 por actividades realizadas en el plazo de marzo a junio, cuando miramos todo esto. Lástima que el tiempo no es suficiente, le agradezco señor Presidente se queda y otros colegas que van a intervenir.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín. Doctor Arias, discúlpeme, doctor Zabaraín, el doctor Arias tiene el micrófono abierto y se escucha con eco, por favor cierre su micrófono, gracias. Doctor Zabaraín por favor concluya.

Intervención Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Y decirles que hemos ido avanzando de la mano de nuestro creador, porque aquí hay que ser hombre de fe, muy claro que los objetivos que hoy está pidiendo el país, con el Presidente a la cabeza y su equipo de Ministros, está por buen camino, aquí nada se ha terminado, aquí estamos en un camino, la meta no la vemos, ni la vamos a ver por ahora, es imposible, nosotros, por ejemplo, vemos que se han invertido recursos, la cuenta para la pensión de la emergencia del FOME, 24.8 billones de pesos, o sea dos punto treinta y tres por ciento (2.33%) del PIB, pero también la capacidad de colocación de crédito garantizado, 60.20 billones o sea 5.67 del PIB, reducción del recaudo de impuesto de la vigencia 2020, por las medidas que se tomaron, se redujo en 2.21 del PIB, o sea, 0.21 del PIB, en los aportes del Fonpet para entidades territoriales, 2.74 billones, o sea cero punto veinte seis por ciento (0.26%) del PIB, la línea de créditos de redescuento Bancóldex y Findeter, 2.42 billones, 0.23 del PIB, medidas del Banco de la República para darle liquidez permanente, 23 billones, 2.17 del PIB, aporte público para la reducción de las cotizaciones a pensiones, 1.80 billones para 0.17 del PIB, eso equivale a más o menos 117.17 billones de pesos, o sea, el once punto cero tres por ciento (11.03%) del PIB. Yo no sé de dónde sacan que está en el dos por ciento (2%) del PIB, que en el cuatro, no señor, revisemos en detenimiento todas, todo lo que se ha sacado, todo lo que ha aportado el Gobierno, el Gobierno ha hecho un esfuerzo y tenemos que mirar es que este Gobierno comenzó con una deuda de cincuenta por ciento (50%) del PIB, también hay que mirarlo cuando comparamos con otros vecinos de cuanto estén invirtiendo, arrancamos con el cincuenta por ciento (50%) del PIB como deuda externa, entonces ahora estamos haciendo una inversión de once punto cero tres por ciento (11.03%) del PIB eso es un esfuerzo tremendo, eso es un esfuerzo que se está haciendo por el sentir, para el sentir de que el pueblo conozca que la circunstancia esta pandemia, no podemos dejarlos solos a las personas, porque no podemos dejarlos en confinamiento sin la posibilidad de los recursos que usted sabe muy bien que le están llegando como es familias en acción, que se ha incrementado, es el subsidio al desempleo qué ha sido importante, a través de las cajas de compensación, los tres millones de personas que antes eran independientes, que son independientes, que tendrían algún negocito, que ahora esas tres millones de personas están recibiendo \$160.000 pesos, que parece poco pero es importante, \$160.000 pesos mensuales están recibiendo estas

personas, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno es importante.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín, muchas gracias. Doctor José Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente, muy buenas noches a todos nuestros compañeros, le prometo que no duro sino ocho o diez minutos Presidente, comienzo diciendo Presidente, que usted nos encargó a varios Representantes a la Cámara de los partidos que ya dijimos, de los diferentes partidos Y este informe lo hicimos miembros del Partido Liberal, Conservador, Cambio Radical, Centro Democrático, La U y el Mira, en el caso de La U, usted nos delegó a cuatro compañeros de la comisiones económicas al doctor Harold Valencia, el doctor John Jairo Cárdenas, Wílmer Carrillo y mi persona, y estos compañeros a su vez con la Bancada tuvieron a bien, que hiciera una intervención en representación de mi bancada, yo quiero hablar un poquito Presidente porque como aquí se ha hablado de tantos decretos y nos está escuchando mucha gente en el país y viendo, quiero concentrarme en la coherencia que tuvo el Gobierno nacional con su equipo de ministros y su equipo de trabajo, para organizar de tal forma, después de la declaración de la emergencia porque no sólo bastaba sacar el Decreto declarando una emergencia es, como la atendemos, por eso le voy a dar la máxima importancia a mi intervención, al decreto 444, Presidente, qué tiene que ver con la financiación, con la organización fiscal, presupuestal y financiera de esta emergencia, por eso quiero comenzar diciendo, que cuando se creó el fondo de la mitigación de la emergencia, se pensó en unos recursos y yo tengo que reconocer hoy, que el equipo del Ministerio de Hacienda, tomó una muy buena decisión, porque la primera preocupación que tuvimos es después de declarar la emergencia, el Decreto 417, de dónde van a salir los recursos, nos imaginábamos como hicieron en muchos países, Presidente, le echaron mano a contra créditos de los recursos del presupuesto general de cada una de esas naciones, aquí en nuestro país, es importante que los que me están escuchando, entiendan, que la afectación del presupuesto del 2020 fue muy poca y ahora les explico por qué, que el Gobierno nacional tomó unas decisiones muy importantes, por ejemplo, buscar 11.6 billones del PAEB, qué es unos recursos, que se recuperarán y que le da tiempo y que son unos recursos creados para los épocas de emergencia o la famosa época de vacas flacas y ahí apuntó bien, tomó prestado recurso del Fonpet que se van a necesitar en diez, doce años como ya lo han explicado, no son los recursos, no son los recursos de las pensiones de los entes territoriales como mucha gente ha querido, ha hecho creer, no señor, esos recursos de los entes territoriales están quietos ahí asegurados, pero también hecho mano de las inversiones de títulos de deuda pública que 9.7 billones de pesos,

del fondo de riesgos laborales y completó una suma de 24.5 billones de pesos, con eso abrió el fondo mis queridos congresistas y arrancó ahora sí, a atender y como contador público, pues me gusta hablar de finanzas y ustedes perdonen, pero quiero que la gente que nos está viendo y escuchando entiendan claramente cómo ha funcionado eso, de ahí una muy grande y muy buena decisión, qué tal que esos 24.5 los hubiéramos cogido el presupuesto general de la nación, contracreditando vías, carreteras, rutas del sol, contracreditando programas de educación, contracreditando programas de salud, contracreditando proyectos de vivienda, hubiese sido una catástrofe, ¿Por qué?, porque el presupuesto de inversión de la nación es de 43.5 billones de pesos no tiene más, imagínate que hubiéramos cogido 24.5 de esos 43, de la inversión, hubiera sido la crisis más grande, peor, que la que pudiéramos estar viviendo ahora con, esos recursos, el Gobierno nacional tomó tres decisiones, que las voy a resumir en tres puntos muy importantes, primero, dijo hay que atender la emergencia sanitaria, qué es eso, darle prioridad a todo lo que tenía que ver con las inversiones rápidas en el sector salud, les estoy hablando, de darle prioridad a comprar respiradores, que por cierto están llegando a gota por las competencias que hay en el mercado internacional, pero que se van a adquirir aproximadamente cuatro mil, darle prioridad a organizar las UCI en todos los departamentos y en los municipios donde hubieran hospitales y clínicas de segundo y tercer nivel, darle prioridad a las pruebas de bioseguridad, recuerden ustedes que cuando esto arrancó no encontrábamos tapabocas y sí que menos máscaras o las famosas batas de protección de bioseguridad para los médicos o el sector salud, no había por ningún lado, hubo que poner a fábricas que hacían unos textiles que se dedicaran a esto para que los ayudará pero lo más importante pruebas de tamizaje para poder detectar, yo me acuerdo que en mi departamento era una lucha para hacer cien pruebas diarias, hoy se hacen alrededor de mil doscientas a mil quinientas pruebas al día para ir descartando contagiados, entonces esto es una decisión muy importante recuerdo yo, cuando comenzó la emergencia que habían seis laboratorios habilitados en el país, es que nosotros somos muy fácil para olvidárenos las cosas, hoy tenemos treinta laboratorios públicos, todos haciendo pruebas diarias, todos, nos falta más pero ya somos dos, entonces doce mil quinientas y trece mil pruebas diarias que eso es lo que nos va a salvar de ir controlando, como lo ha hecho muy bien aquí y tengo que reconocerlo la alcaldesa, la alcaldesa de Bogotá, la doctora Claudia que cerró el Kennedy e hizo las pruebas, controló y hoy está reduciendo eso.

Eso es lo que hay que hacer, eso no lo están haciendo, pero hay que hacer un reconocimiento aquí en este punto mis queridos compañeros, el Gobierno nacional ha tomado muy buenas decisiones, acertadas, coherentes, convenientes, como es lo que nos corresponde a nosotros, pero porque ha tenido unos muy buenos coequiperos. Yo

si quiero defender el compromiso que han tenido absolutamente todos los gobernadores y alcaldes de nuestro país, para copiarle al Presidente de la República, para copiarle al Ministro de Salud, para copiar cada una de las decisiones que se han tomado en el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio y cada uno de los Ministerios que construyeron estos 73 artículos que hoy estamos presentando en el informe.

El segundo punto, también pensó el Gobierno, bueno, ya enfrentamos el tema de salud ahora vamos a pensar en la ayuda a la población en condición de vulnerabilidad, porque es que en esos decretos que se sacaron después del 444, mis queridos compañeros, recuerden ustedes que nos mandaron a encerrar, vino el confinamiento y entonces si uno estaba encerrado solo teníamos asegurados los que teníamos un cargo, un puesto, un sueldo, recuerden ustedes, los demás estaban en el aire, acuérdense que el cincuenta por ciento (50%) de la economía de este país es informal, esa gente quedó encerrada sin poder salir con su “chacita” o con su kiosco o su carretilla a trabajar, y ahí el Gobierno pensó, metámosle la doble a las ayudas sociales y reactivó rápidamente, amplió el programa de Familias en Acción, el programa de Jóvenes en Acción, el programa de Colombia Mayor, que además se sigue ampliando la cobertura en todo el país y eso es una muy buena decisión, pero nos quedaba una gente en el aire y aquí en este punto yo quiero hacerle un reconocimiento a mi paisano Luis Alberto Rodríguez que conjuntamente con su equipo y concertado con muchos de los miembros de las comisiones económicas, se llegó a la conclusión que había que sacar un subsidio solidario, pero también el Centro Democrático pensó lo mismo, el Partido Liberal y el Partido Conservador, todos los partidos aportamos en esa idea que era fabulosa y hoy está llegando la ayuda entiendo que a 2.5 millones de colombianos, tenemos que llegar los tres millones porque los recursos están asegurados y esa fue una muy buena decisión, pero adicionalmente también en ese punto de ayuda a la población en condición de vulnerabilidad se hizo algo muy importante, la alimentación, paquetes alimentarios para muchas familias en este país, en todos los departamentos y municipios hubo una gran campaña donde se ayudó en los momentos más difíciles, cuando se encerró a todo el mundo, a que se le llevara una bolsita con compras, eso no era mucho pero ayudó mucho a que reaccionara mientras se relacionaban las decisiones como la que les estoy diciendo del subsidio solidario.

Y un tercer punto, importantísimo, del fondo de la mitigación de esta emergencia, faltaba algo, qué hacemos con el empleo y la economía, entonces vino la protección del empleo y la reactivación económica, recuerden ustedes mis compañeros en la Comisión Cuarta que me están escuchando lo saben, que solicitamos vehementemente al ministro Carrasquilla un control político, que es el respaldo de Finagro del cincuenta por ciento (50%) a la micro, pequeña, mediana y grandes empresas no servía, porque los bancos no iban a prestarle y el Gobierno

juicioso nos escuchó a todo el congreso, se puso en la tarea y sacó un subsidio de respaldo del ochenta por ciento (80%) para salarios y noventa por ciento (90%) para capital de trabajo para inversión, eso fue muy importante, al principio nos preocupamos, yo fui uno de los que ataque porque no veía la evolución del programa, después a hoy tengo que reconocer que ha avanzado, que hay tablas en este informe que las vimos los que discutimos el informe, donde ya hay bancos que han abarcado hasta el setenta por ciento (70%) de la atención a esos empresarios en cada uno de los departamentos de este país, así que esa decisión fue muy importante y ayudó mucho, pero también Bancóldex, Findeter, actuaron y no estamos todavía en el tope, hay que seguir atendiendo, recuerden ustedes toda la preocupación que tuvimos cuando sólo se le había dado crédito a los grandes empresarios del campo por medio de Finagro y todos protestamos, pero hoy hay que decir, que se equilibraron la atención a los pequeños y medianos cultivadores pequeños y medianos agricultores y ganaderos y se está atendiendo, esto es un proceso y la pandemia, como le decía Armando, nos desespera y queremos que las cosas se hagan el mismo día, cuando a nosotros nos solicita la gente que actuemos, pero no es fácil es todo un proceso, pero aquí en este tercer punto yo quiero destacar algo que todos los congresistas sé que vamos a estar de acuerdo, los amigos del Gobierno y los que no son amigos, el apoyo a la nómina en los cuatro meses, recuerden ustedes \$ 350.000 pesos por trabajador eso ayuda mucho a dinamizar la economía a las empresas especialmente, ya ni las grandes, no podían solitas cerradas salir a pagar los sueldos completos y todos ustedes saben que hemos perdido muchos empleos, muchos empleos, porque precisamente no tenían las empresas, recuerdo que Arturo Calle salió a decir que no tenía cómo pagarle a sus empleados y si sale un tipo de estos que es de los empresarios grandes, imagínese para el resto y muchos empresarios de ese nivel, mire la situación que está en nuestras empresas de Aviación, no sólo Avianca, Satena que es nuestra, es una situación complicada que también tendríamos que pensar para el próximo informe, en como ya entrar a reactivar esa empresa, entonces estas tres cosas yo quería destacar y esos tres puntos: atención a la emergencia sanitaria, ayudar a la población en condición de vulnerabilidad, bueno ahí en la ayuda a los vulnerables también tenemos que hablar de los programas del PAE que se ampliaron en todo el país para llevar la alimentación a los niños en las casas, paquetes alimentarios y también se está atendiendo a los niños en las casas, que eso es muy importante y el tercero la protección del empleo y la reactivación económica a mi modo de ver son el sostén financiero de la declaración de emergencia, para los que tienen duda y dicen que es que aquí en este informe no abarca y yo cuando lo revisaba con mis compañeros de mi bancada, virtualmente llegamos a la conclusión, de que la mayoría de estos decretos, se nos escaparon muy poquitos, fueron discutidos, miren, el caso nuestro en la Comisión Cuarta a donde pertenezco le hicimos

control político al Ministro de Hacienda, al Ministro de Salud, al Director Nacional de Planeación, al Ministro de Comercio, al Ministro de Agricultura, a la Directora del DPS, al Gerente del COVID-19, al Ministro de Trabajo, al Ministro de Vivienda, e inclusive sin hablarles de todos los controles políticos que hemos hecho en la plenaria. Así que yo creo que hoy el Congreso de la República no puede decir que desconoce lo que está plasmado en el informe del Gobierno nacional y cómo lo dijo bien claro Lorduy aquí, que nuestro concepto no es de si es constitucional o no, o si es legal o ilegal sino que es de conveniencia, que se ajusta a la necesidades, que respetó los criterios de la programación del presupuesto que tenemos para el 2020, que recogió unos recursos que hoy estaban sin una utilización urgente y son los que tienen listos, pero que además sabemos que el Ministro de Hacienda también ya hizo gestiones para créditos internacionales, porque la pandemia no se termina aquí, todos sabemos que la curva puede comenzar a bajar por allá al pico en el mes de agosto y que hay que seguir atendiendo, que todos los días hay crecimiento, que la situación de muchos departamentos que cada día nos desesperamos y que lo hemos vivido porque tenemos compañeros de allá, como el Atlántico, como el Amazonas, como el Guainía, muchos departamentos que tienen una situación muy difícil, Bolívar, Cartagena y que tenemos que estar atentos, entonces yo sí creo que el Gobierno encajó su decisión de hacer unos compromisos financieros con base a unas decisiones jurídicas, teniendo en cuenta y respetando los criterios de financiación de cada una de estas acciones. Ahora, hay que aclarar algo, para finalizar mi queridos compañeros, los 24.5 billones que están proyectados todavía hay inversiones por realizar y se siguen realizando hoy vamos en seis mil y tantas, seis mil quinientas, teníamos cuatro mil ochocientas, pero vamos a llegar a diez mil y eso tiene unos costos, sabemos que ya hay los pedidos de los respiradores y de muchos elementos de bioseguridad, eso tiene unos costos que están programados en esa inversión, pero la cosa va muy bien y yo lo que creo e invito a mí bancada, es que en este momento en la situación difícil, por la que está pasando en el país, manejemos muy bien las decisiones que está tomando el Gobierno desde el punto de vista de la salud, pero también respaldémoslo en las decisiones que está tomando desde el punto de vista económico para que haya un equilibrio entre las inversiones que hay que hacer en la salud, pero también que la gente no se nos muera de hambre. Mil gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Salazar, para rendir su informe el doctor Óscar Darío Pérez por el Partido Centro Democrático. Veinte minutos.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno después de escuchar las intervenciones de tantos que han

participado con sus respectivas visiones, con los informes, yo también hago parte del grupo de congresistas de los partidos Liberal, Conservador, Cambio Radical, la U, Centro Democrático, Mira, Colombia Justa y Libre, espero no se me haya el Partido Liberal que ya lo había mencionado, no se me ha escapado ninguno. Bueno ya todo se ha hecho un análisis, un recorrido, sobre la emergencia la particularidad de esta emergencia, que no es por un hecho súbito y fortuito y qué pasó y ya pasó, no, esta es una emergencia distinta, que todos los días requiere más estrategias, requiere más recursos, requiere más inversiones y con una incertidumbre enorme que no se sabe cuándo va a terminar, lo que no pasaba con las otras emergencias producto de desastres naturales, de erupción de volcanes, etc. Así que es mucho más complicado, estos decretos y estas emergencias analizados ya jurídicamente por mis compañeros y las consecuencias de ellas, las consecuencias de ellas, de esas emergencias, tanto de la sanitaria como de la económica, como es el confinamiento, pues, tiene unas causas y unas consecuencias dolorosas para la economía, para la inversión, para el empleo y para el gasto público en general, se han expedido 72 decretos, más el Decreto de la emergencia, innumerables circulares, innumerables resoluciones, los unos son decretos legislativos, otros decretos ordinarios, respecto de algunos de los decretos, yo voy a tratar de orientarme mucho más a los del campo económico, pues se crearon decretos que exoneraron del IVA una cantidad de adquisición de bienes y de servicios precisamente para enfrentar la pandemia, se autorizaron a alcaldes y a gobernadores para que pudiesen cambiar la destinación de rentas específicas y hacer los movimientos presupuestales requeridos y necesarios para enfrentar este enorme desafío financiero que nos presenta la pandemia que tenemos al frente. Igualmente se autorizaron a través de decretos la utilización de recursos del fondo de regalías, del Fondo Nacional de Regalías precisamente para poder disponer de instrumentos financieros que le permitieran pues, o que le siguen permitiendo a los municipios y a los departamentos enfrentar esta situación, también se presentó que por el tiempo que dure la pandemia todas las donaciones, todos los cambios de titulación, etcétera, no se considerarán venta, para efectos de que no se cause el IVA y podamos tener donaciones en especie, donaciones, alimentos, medicamentos, insumos para protección biomédica, etcétera. Igualmente se excluyeron cerca de 211 partidas arancelarias, para poder importar bienes sin ningún tipo de gravámenes, no solamente aranceles, sino IVA y pudiésemos atraer al país una suerte de necesidades como lo acaban de mencionar, ventiladores, respiradores, tapabocas, cuando no los teníamos, batas, para el personal médico, etcétera. También se expidieron algunos decretos creando unos impuestos especiales cómo fue el impuesto a las nóminas de los servidores públicos, eso llega a cerca de unos cuarenta y seis mil, cuarenta y siete mil colombianos con unos recaudos esperados de cerca de unos \$287.000

pesos, \$87.000 millones de pesos, también se tuvieron que hacer unos movimientos para excluir del IVA el tema de las comisiones de los fondos tanto de garantías, como del fondo, el Fondo Agropecuario de Garantías, igualmente y el Fondo Nacional de Garantías, planeación emitió también otra serie de decretos llegamos también al decreto 444 que fue el que creó el FOME, que tantas veces se ha discutido aquí y que ya lo vamos a ver en una pequeña presentación que voy a hacer. Ya luego se crearon unos decretos en materia tributaria, como es la devolución de los saldos a favor, eso no ha sido de poca monta, se han devuelto más de ocho billones de pesos a contribuyentes que estaban esperando por unos procesos interminables, ahora son procesos que no pueden demorar más de quince días, devolución de los saldos a favor en la DIAN, por cerca de, creo que son como veinte billones lo que existen para devolver, se han devuelto cerca de ocho y todos los que estaban en proceso de fiscalización se regresaron a la etapa de devolvérselos en los quince días sin que eso no signifique que después de que pase la pandemia, que nadie sabe cuándo va a ser se pueda retomar la fiscalización de los mismos. Eso me parece que también le ha entregado liquidez a la economía y ha sido importante y se han tomado decretos en materia de correr el calendario tributario, el impuesto sobre la renta, el IVA, el tema de las importaciones, de las exportaciones y se le ha dado autorización a los municipios para que hagan lo propio, que muchos también lo han hecho y además se aliviado para recuperar las carteras tributarias, tanto de la nación, como de los municipios y los departamentos, un decreto que les redujo las sanciones y los intereses a cero y el capital en un veinte por ciento (20%) si lo cancelan antes del 31 de octubre, todos esos son decretos y medidas que han surgido a raíz de la pandemia, entonces me he orientado mucho el campo económico porque de ahí es dónde han surgido los decretos de corte social, los decretos para poder llegar a esta población en condiciones de vulnerabilidad, en condiciones de pobreza y ahí es donde miramos, pues, de dónde han surgido las ayudas adicionales en Familias en Acción, Jóvenes en Acción, al adulto mayor, donde ya se incorporaron muchísimo más, se ha aumentado la cobertura e igualmente la figura de ingreso solidario para llegar a tres millones de familias, la devolución del IVA que tenían presupuestadas este año para cien mil personas y que va a llegar realmente a un millón este año, todos esos conceptos sumados si bien puede que no se llamen, como lo han calificado algunos una renta básica, sí se parece mucho y si usted suma todo eso y lo divide por el número de colombianos que lo reciben, que son cerca de 30 millones de colombianos, pues, están muy cerca de recibir cerca de unos 760 a \$780.000 pesos mes, no es cierto eso de que lo que venían esos programas de que esos no se pueden sumar, eso es una apreciación contable equivocada, si bien venía familias en acción, no deja de ser un gasto por el solo hecho de que ya venía, sigue siendo un gasto, que pesa sobre las finanzas públicas, así que eso es

un sofisma contable y la contabilidad es una, la contabilidad no se pregunta si el ingreso es nuevo o ya venía, sino que sí es un ingreso, y que si es un egreso y realmente lo es, pues si miramos todos esos conceptos de esas rentas, de esos subsidios focalizados, porque están focalizados y esa es la virtud del subsidio focalizado, porque si nosotros pensáramos en romper con la focalización y llegar a las nueve millones de personas que algunos señalan, que con un salario mínimo, eso implicaría decir entonces que no van a haber más subsidios para el sector eléctrico, yo no sé cómo lo entenderían eso, los estratos uno, dos y tres o que no habría régimen subsidiado en salud, o que no iba a haber subsidio a la educación pública, tanto en primaria, media y universitaria o superior y que no irían a ver subsidios de vivienda, en fin eso sería romper la estructura de los subsidios en Colombia, lo que me parece que no, no parece adecuado, que todavía falta mucho más, claro, que hay que llegar a más sin lugar a dudas que faltarán cinco, seis millones de personas que son independientes, que son personas que no tienen un ingreso garantizado pues para ellos tendrán que haber mecanismos y allá tendremos que llegar y qué se han perdido muchos empleos, si se han perdido muchos empleos, esos empleos el Gobierno tiene que fondear a través de las cajas de compensación, lo que se llama la protección al cesante para aumentar esa cobertura, pero también tenemos que indicar cuánto valen los subsidios a la nómina los subsidios a la nómina valen nueve billones en tres meses y se extendió un mes más, entonces ya vale diez billones de pesos o diez y medio y ¿cuánto vale el subsidio a la prima de servicios?, pues puede valer uno punto cinco billones de pesos y cuánto más nos vale lo de los créditos subsidiados o garantizados con un noventa por ciento (90%) eso también tiene un costo y ese costo no es solamente lo que Fogafin recibió como capitalización, sino la contingencia que significa que yo estoy avalando unos créditos que si no se dan los presupuestos para que lo paguen, le toca al Estado responder por ello y eso se llama un pasivo contingente, que también va a la contabilidad y que también pesa sobre las finanzas públicas, por eso hablaba el doctor Jorge Eliécer con certeza de que se llega a la suma de ciento diez y siete, o creo que fue el doctor Armando Zabaraín, ciento diez y siete billones de pesos invertidos y eso es realmente un once punto tres por ciento (11.3%) del producto interno bruto, insuficiente, sí, y también hicieron la relación con la deuda pública, es que la deuda pública que recibió Colombia es una deuda pública del cincuenta o más con relación al producto interno bruto, la deuda pública del Perú es el veinte y seis por ciento (26%) del producto interno bruto o la de Chile es el 25.8, ahí es donde nos acordamos de las épocas de vacas gordas que no ahorramos para la época de las vacas flacas, entonces a mí me parece eso muy importante como en conclusión, como en contexto inicial.

Señor Presidente, yo quiero hacer una pequeña presentación, yo creo que yo no me voy a demorar los veinte minutos, puedo, por favor me dan pantalla.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Óscar Darío, en la parte de abajo de su pantalla dele compartir.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Ahí me están viendo?

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted sí, pero no la presentación,

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces qué era lo que yo quería, todo lo que acabo de decir, lo quería resumir en cifras, simplemente en cifras, es lo siguiente, aunque esa cifra ya las han dicho yo quisiera repetirlas, retirarlas, porque me parece fundamental, las nuevas fuentes de ingreso, estamos hablando de parte de la emergencia, porque esto no está hasta el mes de junio porque ya sabemos que los decretos de emergencias ya se acabaron, ya no existen y los primeros decretos fueron los que más fuerza económica tuvieron, entonces tuvimos la creación del fondo de mitigación del FOME, que ya sabemos que es del veinte y cuatro punto cinco billones de pesos, el nuevo recaudó tributario por las rentas éstas del ingreso solidario cero punto veinte y un billones y la capitalización del fondo de garantías que es tres punto veinte y cinco billones, esos veinte y cuatro punto cinco provienen los del FOME, ciento once punto seis provienen del fondo de ahorro del PAE, el Fonpet tres billones del Fondo de Riesgos Laborales cero punto dos y las inversiones obligatorias nueve punto siete billones de pesos, ahí debo hacer una explicación, de dónde salieron las inversiones obligatorias, por la disminución en el encaje, el encaje era del once por ciento (11%), qué es el encaje, es lo que un banco tiene que llevar al Banco Central y depositarlo allá como una especie de garantía para los ahorradores, estaba en el once por ciento (11%), más de veinte y tres países del mundo en esta situación lo bajaron, ese once por ciento (11%) lo bajaron al ocho, eso le dio una liquidez adicional los bancos de nueve billones de pesos, pero eso es plata de los bancos, eso no era plata del Banco de la República, primer error, cómo así que el Banco de la República les preste la plata al Gobierno, si esa plata no es del Banco de la República, esa plata del banco o dicho de otra manera, de los ahorradores, entonces simplemente le liberaron un recurso a los bancos y los bancos inmediatamente recibieron un decreto del Gobierno nacional y le dijeron usted tiene que hacer una inversión forzosa por nueve punto ocho billones de pesos, en unos títulos que se llaman títulos solidarios y el Gobierno les pagó una plaza creo que el IBR+cuatro puntos, que es una tasa que no es tan remunerativa como cuando ellos tiene la plata directamente, porque la colocan a una mejor condición financiera, que fue lo que los bancos hicieron con ese dinero, pues fueron y se lo descontaron al mismo Banco de la República, pagando los intereses. Entonces dónde

están los quinientos mil millones, si lo recibieron pues se los pagaron nuevamente al Banco de la República, porque si ellos tienen el dinero le pueden hacer más, pueden sacar mucho más producido que los quinientos mil millones de pesos, o sea que eso pues, yo no entiendo de dónde sale lo del regalo.

Ahora cuando baja del once al ocho, se supone que eso se tiene que traducir en un menor valor de la intermediación financiera, porque la intermediación también tiene que reducir sus costos y yo no estoy aquí defendiendo ningún sector porque yo estoy seguro de que la intermediación financiera en Colombia sigue siendo tan grande, que todavía admiten muchísima, pero muchísima más reducción y también decirle que realmente los ahorradores el público el pueblo colombiano que tiene treinta millones de colombianos ahorrados en el sistema financiero, a ellos también hay que cuidarlos qué tal entonces que los dineros de los ahorradores de Colombia se tiren a la jura y después cuando vayan a reclamarlo a la entidad financiera les digan, no, es que esto aquí se quebró, aquí no hay con que devolverle su dinero, entonces esa capitalización al fondo de garantías por tres punto cinco, tres punto veinte y cinco billones de pesos nos ha permitido apalancar unos créditos de mucho contenido, cerca de sesenta billones de pesos, de los cuales sino pagarán los tenedores de esos créditos, le corresponde al Estado tener un pasivo contingente de cerca de cuarenta y ocho billones de los mismos, ¿Dónde se han utilizado todos esos recursos?, todos esos recursos se han utilizado en el sector de la salud siete punto tres billones de pesos, en el sector de los hogares y vulnerables cuatro punto dos billones, en el sector productivo y de reactivación económica tres punto ocho billones de pesos y los del sector de la salud dónde han ido, a cargo del FOME siete punto dos billones y a cargo del sistema tributario \$537.000 millones de pesos, no se olviden que nosotros hemos aumentado o adicionado al presupuesto y ya no es de doscientos setenta y cuatro billones que lo aprobamos el año pasado, sino que ya tenemos un presupuesto de trescientos billones de pesos aproximadamente. Cuáles son los sectores beneficiados con todos estos recursos, pues está todo el tema de Familias en Acción, que no es un sector muy poco, llega a más de 2.645.000 familias, el tema de protección al cesante, que aspiramos a que en ese punto lleguemos a más de quinientos, seiscientos mil personas, hay una demanda superior a la capacidad de las cajas de compensación y eso lo tiene que fondear sin lugar a duda el Estado, también está el tema para los servicios públicos, más de dos punto cinco billones de pesos han salido para financiar, porque aquí dicen muy fácil, no, es que aplazamos el pago, no, pero es que todos esos aplazamientos de los pagos tienen costos.

Entonces dicen, no es que la gente no va a tener con qué volver a pagar eso, lo dicen aquí con algún grado de apocalíptico, pues si la gente no va a tener con qué volver a pagar eso, tendrá que idearse otra formulación, pero lo peor que podemos hacer es

quebrar las empresas prestadoras de servicio público, eso sí es lo peor que podemos hacer, entonces a esos compromisos tenemos que ver cómo los vamos a ir resolviendo, lo importante es no dejar a las familias sin los respectivos servicios, ojo, que se mantienen los subsidios del sector eléctrico y el sector del gas, también el tema de la devolución del IVA, que tiene un costo enorme un costo grande y el programa de ingreso solidario que estamos estimando puede costar cerca de un billón de pesos, también para ¿Dónde van esos recursos?, para el sector productivo y para la reactivación económica, pues ya dije el subsidio a la nómina ya superado, no solamente hasta el mes de julio, sino hasta el mes de agosto, ya podemos estar hablando de cerca de diez punto cinco billones de pesos de costo, no es un gasto es una inversión, es mantener esos empleos vigentes y seguramente que como no sabemos hasta cuándo va la pandemia, habrá que subirlo para el mes de septiembre y de pronto para el mes de octubre las líneas de crédito...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Óscar Darío, como todos los colegas, tiene cinco minutos para que concluya.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

...Bueno señor. A eso le ha faltado realmente, a eso le ha faltado realmente acudir a otras líneas a las cooperativas financieras, a las microfinancieras, a los INFIX, a las mismas cajas de compensación, porque tampoco pues vamos a depender de que el sistema financiero quiera o no quiera hacerlo, para los trabajadores independientes, una línea de uno punto dos billones de pesos, para capital de trabajo de las Mipymes, capital de trabajo, distinto a la nómina, van tres billones de pesos, línea de crédito, para las microfinancieras un billón de pesos, para el sector productivo hay una reactivación económica.

Yo quisiera decirles finalmente lo que ha hecho el Banco de la República, el Banco de la República ha proveído de una liquidez importante al sistema, cerca de veinte y tres punto cinco billones de pesos, ha hecho operaciones en (...), ha hecho operaciones en dólares, ha permitido liquidez y ha hecho apertura para que hayan unos mercados crediticios ampliados, miren ustedes que el Gobierno mismo ha hecho algunas subastas y se han superado las expectativas de las mismas subastas, entonces señor Presidente como realmente el tiempo es tan escaso y yo tampoco quiero abusar de que a mí me dé más tiempo que los otros, yo sí quiero concluir diciendo, todos los decretos tienen una razón de ser, tienen una justificación, no solamente en cuanto al sector al que se refieren, sino en cuanto al recurso para poder proveer esos alcances que el mismo decreto conlleva, decretos en materia laboral, la reducción para los empresarios en los aportes de la nómina, de los parafiscales, todo lo que significa tratar de proveer de liquidez al sistema, nos informan de que ha habido cerca de una refinanciación de cerca de doscientos diez billones de pesos de carteras que

tenía el sistema financiero y que por esta pandemia el sector real de la economía no ha podido asumir, incluyendo las hipotecarias, incluyendo los créditos de consumo, etcétera.

Y realmente si uno analiza decreto por decreto, los 72 y las circulares y las resoluciones, todas tienen un contenido totalmente soportado en la realidad, por eso es que estos informes que hemos firmado los partidos que le acabo de mencionar, nos dejan satisfechos, lo que hemos estudiado, nos deja satisfechos, no encontramos una razón para ir en contravía de los postulados, de los considerandos por los cuales los decretos tuvieron que ser expedidos y como el Congreso de la República se tiene que referir es, a si las decisiones tomadas por el gobierno satisfacen o no satisfacen al Congreso de la República, en nuestro criterio y en el criterio de los partidos mencionados, nos parece que son acertadas, que son insuficientes, seguro, que falta más, nadie lo pone en duda, que tenemos que hacer muchos más esfuerzos, claro que sí, que nos tenemos que preparar para que la economía arranque nuevamente, pueda encender y podamos rápidamente tratar de llegar a disminuir esos aterradores indicadores de desempleo, ese déficit fiscal que va a quedar, ese endeudamiento adicional, todo eso tendremos que hacerlo, pero hasta ahora, nos parece adecuado lo que el gobierno ha hecho, nos parece suficiente, en medio de una dificultad enorme de recursos, porque ese es el problema de los países que no se preparan para las épocas más difíciles y a nosotros para decirlo claramente nos cogió con un altísimo nivel de endeudamiento, hubiera querido tener más tiempo para analizar el tema de lo de pensiones, el tema lo de salud, el tema de seguridad social, pero señor Presidente, respeto las reglas del juego, así que muchas gracias por la atención, muy amable.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Óscar Darío. Así hemos terminado con cada uno de los voceros de las diferentes bancadas que han presentado informe.

Vamos con los partidos, arranca por el partido inicia el doctor Buenaventura León. Aquí los tengo en el orden de inscripción, si hay algún partido que quiera que algún colega lo haga, por favor me hace llegar al chat y con mucho gusto aquí lo tendremos en cuenta.

Intervención Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. Voy a compartir una presentación y pregunto si ya la presentación la están viendo.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ya está, doctor Buenaventura.

Intervención Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Bueno, nos encontramos en el examen del informe...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perdón, para que los colegas vayan teniendo conocimiento, después de usted continúa la doctora Ángela María Robledo.

Intervención Honorable Representante Buenaventura León León:

Este informe que debe rendir el Gobierno nacional al Congreso de la República con ocasión del estado de emergencia declarado por el Decreto 417, el control del Congreso de la República, el artículo 215 de la Ley de leyes, nos habla sobre el estado de emergencia, que puede ser declarado por perturbación de orden económico, social, ecológico y por grave calamidad pública y ese mismo artículo o la misma Constitución Nacional, le otorga potestades legislativas al ejecutivo con el propósito de solucionar de manera rápida, eficiente, los hechos graves de orden económico, social y ecológico que constituyan la grave calamidad pública.

El Congreso de la República también expidió la Ley estatutaria, la 137 y establece para dos puntos, quiero insistir en ello, establece primero que el Gobierno por supuesto rendirá al congreso un informe de las causas, óigase bien, de las causas que determinaron la declaración y las medidas adoptadas en el estado de emergencia y el Congreso lo debe examinar dentro de los treinta días, tiempo en el cual estamos, para que nos pronunciemos en el día de hoy, en primer lugar sobre la conveniencia de haber declarado el estado de emergencia, y en segundo lugar, en la pertinencia de las medidas adoptadas, el Congreso de la República debe comprender las causas que dieron lugar a la declaratoria de emergencia luego de la información y pronunciarse, reitero, sobre la conveniencia y oportunidad de las medidas, también la Ley estatutaria le da la facultad a la Corte Constitucional para la revisión de los decretos legislativos, la doctrina también se ha ocupado de este tema y nos habla la doctrina del sistema mixto, al Congreso nos corresponde evaluar la necesidad, la oportunidad y la conveniencia de las medidas.

Veamos algunas causas de la declaratoria del estado de emergencia, el planeta entero ha sido alcanzado por esta pandemia, por el COVID-19, generando efectos adversos en el riesgo de la salud y de la vida de los colombianos, es un hecho notorio y público y como hecho notorio y público no necesita de prueba, no necesita probar. También tenemos un aislamiento que genera unos impactos en el sector económico, el Gobierno nacional registró de manera precisa esas dos facetas, la de la salud y la de la economía. Veamos algunos temas de la salud, según la Organización Mundial de la Salud esta pandemia es una emergencia sanitaria y social mundial, necesitamos incrementar la oferta hospitalaria, tanto en cuidados intermedios, en cuidados intensivos y dentro de los aspectos económicos por supuesto tenemos problemas financieros, problemas laborales, el derrumbe del precio internacional del

petróleo, la situación del dólar y el cambio abrupto en el panorama fiscal, dentro de la subcomisión de la cual hacemos parte y representamos al Partido Conservador, analizamos las causas y por supuesto dentro de las causas encontramos la necesidad apremiante de salvaguardar la vida de los colombianos, sin desproteger el bienestar económico, el COVID-19 es el mayor reto social y económico que ha enfrentado la humanidad en los últimos siglos, sus costos, incalculables, extensos, su impacto laboral y social debido a las medidas de distanciamiento aún sin predecir.

Para el Partido Conservador, el Gobierno nacional con una gran responsabilidad ha adoptado decisiones complejas y necesarias frente a las que el Congreso de la República no puede ser ajeno, debiendo estar a la altura del desafío que enfrenta el país, medidas, todos los recursos adicionales que ha buscado el Congreso de la República, recurrió a los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, al de regalías, a título de préstamo de los recursos del FONPET, la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias, una decisión acertada para unificar los recursos, el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías para lograr facilidad en los préstamos a las personas que lo requieran, la garantía de los servicios públicos, la entrega de transferencias monetarias adicionales y extraordinarias, son adicionales y son extraordinarias, en programas como Familias en Acción, Adulto Mayor, se me olvidó Jóvenes en Acción y las modificaciones del sistema general de regalías.

Me voy a concentrar ahora en que revisemos de una manera puntual algunos decretos expedidos, de acuerdo a la distribución de las tareas que tenemos dentro del Partido Conservador el Decreto 438 llevado a cabo con unos temas fundamentales, exención del IVA a los insumos médicos, quién puede discutir la bondad de esta medida y ampliar el plazo de los contribuyentes del régimen tributario especial, el Decreto 500, que permite y ordena los presupuestos de las ARL para labores de promoción y prevención de los trabajadores y para las actividades de emergencia, el Decreto 518 sobre el programa ingreso solidario su meta es favorecer a tres millones de familias, a la fecha se han entregado 2.326.781 abonos, es decir, lleva un avance del setenta y seis punto seis por ciento (76.6%), con una inversión de setecientos mil millones de pesos, el Decreto 553 que ordena una transferencia económica a los adultos mayores, una medida acertada, una medida oportuna, se han beneficiado un millón setecientos mil adultos mayores, Decreto 563 suspende, agiliza unos trámites y suspende la verificación del cumplimiento del conjunto de compromisos por parte de las personas que reciben el beneficio del programa Familias en Acción que en condiciones ordinarias tiene que cumplirlo, sanciones ilegales, sanciones a quienes de manera ilegal o fraudulenta reciban transferencias del Estado y no lo informen.

Un tema muy importante, autoriza al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para crear centros

transitorios para la protección integral de nuestras niñas, garantiza la prestación ininterrumpida de los servicios de los defensores de familia, de sus equipos interdisciplinarios para proteger los derechos de los niños, el Decreto 530 establece una excepción transitoria, no al gravamen de los movimientos financieros sobre los retiros que realicen las entidades sin ánimo de lucro y no se considera venta para efectos del IVA las donaciones o las transferencias a títulos gratuitos de bienes de elementos de aseo, de elementos y medicamentos, el Decreto 535 que establece un procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor del impuesto sobre la renta y complementarios, el Decreto 565, se han beneficiado a más de trece mil personas en el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEP), esperamos que esta cifra puede aumentar, el Decreto 573 que excluye el impuesto sobre las ventas del IVA todas las transferencias que tengan que ver con el Fondo de Garantías y esta reduce la tarifa de retención a un cuatro por ciento (4%), el Decreto 513, establece no a los local para la formulación y prestación y viabilización de los proyectos de los entes territoriales para agilizar las inversiones, estableciendo unos límites claro que sí, sólo podrá aprobarse hasta el monto recaudado efectivo y las entidades territoriales pueden liberar recursos de proyectos de inversión financiados hasta el cuarenta por ciento (40%), los fondos de compensación, los proyectos de inversión de los fondos de compensación regional pueden apalancar hasta el sesenta por ciento (60%) proyectos para agricultura, para atención en salud, para alimentos, para asistencia alimentaria, para atención en salud, para alimentos, para asistencia alimentaria, para servicios públicos, para alumbrado público, el OCAD en ciencia y tecnología y en el sistema general de regalías puede aprobar convocatorias abiertas orientadas a atender la emergencia y finalmente el Decreto 476...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura, doctor Buenaventura encienda su micrófono tiene un minuto para que concluya, doctor Buenaventura encienda su micrófono.

Intervención Honorable Representante Buenaventura León León:

Sí Presidente ya finalmente mostrar.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un minuto y termina.

Intervención Honorable Representante Buenaventura León León:

Dos minutos Presidente, primero mostrar este cuadro Presidente, de las inversiones que se han realizado ingreso solidario setecientos mil millones de pesos, giros extraordinarios en Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, \$640.000 millones de pesos, protección al cesante \$104.000 millones de pesos, servicios públicos

uno punto cinco billones de pesos, línea de crédito para mipymes \$714.000 millones de pesos, para trabajadores independientes línea de crédito, doscientos sesenta y seis mil desembolsados, línea de crédito para capital de trabajo, novecientos treinta y tres mil, reestructuración de créditos, doscientos cinco mil millones de pesos, protección de la salud, siete punto tres billones de pesos, población vulnerable, cuatro punto dos billones de pesos, protección al empleo, tres punto ocho billones de pesos, la bancada del Partido Conservador y nosotros nos declaramos satisfechos por la conveniencia y por la oportunidad de las medidas implementadas para atender la crisis provocada por el COVID-19, gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Buenaventura, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno muchas gracias muy interesante escuchar las distintas miradas sobre lo que ha significado no sólo la declaratoria de emergencia económica, social y ambiental en Colombia sino también los efectos de esta pandemia, lo decía recientemente un artículo Édgar Morán, filósofo, nonagenario, francés, que esta pandemia era un carnaval de las incertidumbres, por supuesto cada día que pasa podríamos decir que ratificamos que esto es verdad, que lo único que parecerían ante la incertidumbre, las incertidumbres, por eso se vive con tanto dolor, con tanta angustia, con tanta expectativa y en especial las familias más pobres del mundo entero de Colombia, las familias más pobres y vulnerables miran este momento con una enorme incertidumbre y yo creo que un momento como estos exige a un Congreso de la República conectado con lo que está ocurriendo, es verdad que no hay certezas, pero lo único es que sabemos que a cualquiera de nosotros como bien lo decía el doctor Zabarain nos puede atacar el COVID-19 a cualquier miembro de nuestras familias, pero si bien a cualquiera lo puede hacer, las formas como diferencialmente podemos asumir y atender esa situación del COVID-19 muestra las enormes desigualdades lo que ha significado vivir en uno de los países más desiguales del mundo, una es la atención de la pandemia en la Colombia rural, otra en la Colombia urbana, una es la atención a las personas y a las familias con recursos, con trabajo, con garantías de un ingreso y otras que no lo tienen, unas son las afectaciones de la pandemia sobre las mujeres, sobre los hombres y entonces yo creo que lo que está en juego es la vida y cuidado de la vida y eso es lo que nos ocupa al mirar esta cantidad de decretos que se dan dentro de la declaratoria de la emergencia

Pero al mismo tiempo los decretos ordinarios y de todas maneras también pone de presente esta pandemia nuestra agilidad, pero al mismo tiempo

nuestra profundidad interdependencia y eso creo que es un mandato ético que tiene el Congreso de la República para mirar esta tarea, el doctor Lorduy decía que a propósito de las presentaciones que hicieron los compañeros de la bancada de la oposición de la manera en como miraron y evaluaron los decretos, doctor Lorduy, y yo revisé qué significa examinar y según la Real Academia Española, examinar significa investigar, significa escrudinar con diligencia, significa, reconocer la calidad de una diligencia, significa reconocer la calidad de una decisión o de una cosa para determinar si tiene un defecto, un error, y si debe ajustarse, yo creo que esa es la perspectiva que ven nuestros compañeros de la bancada.

Yo no participé no había llegado al Congreso, pusieron sobre la mesa y por supuesto que es válida esa mirada, como la es también la de ustedes como integrante de la bancada que apoya de manera incondicional al gobierno de Iván Duque, y en esa perspectiva de examinar, escucho y escuché al Viceministro de Hacienda no tanto por lo que dijo, sino por lo que no dijo y resulta que se le quedó entre el tintero de manera clara y contundente en la destinación de estos recursos que bien los integrantes de la bancada del Gobierno señalan, se le quedó entre el tintero que aquí el mayor beneficiado de las decisiones del gobierno de Iván Duque ha sido el sector financiero, una disminución del encaje bancario que permitió un flujo de nueve punto cuatro billones de pesos que se suponía que debían entrar a darle liquidez al sistema financiero y a los ahorradores y a los créditos que todos los días anuncia el Gobierno y el Ministro de Comercio, una disminución de los intereses de los REPOS, que son los créditos que los bancos establecen con el Banco de la República del tiempo de pago de la deuda que significó veintitrés billones para el sector financiero, \$280.000 millones de pesos para Fensuagro que oía en algunos momentos en que podía conectarme con las sesiones el director de Fensuagro decía no es que se le entregó el ochenta por ciento (80%) de los grandes empresarios de la tierra porque no teníamos forma de llegar a los campesinos, a los campesinos que tienen su pequeño terreno, eso es como una especie de Agro Ingreso Seguro que pasó por nuestras narices y no dijimos nada, no se dijo nada.

Aquí hubo un silencio total sobre el traslado de los veinte mil que estaban ya pensionados dentro de los fondos de pensiones, que ya tendrían derecho a una renta vitalicia, llamémosla así y que de manera acelerada fueron pasados a Colpensiones veinte mil con cinco billones, dicen que para el Gobierno tener liquidez, pero que le va a costar a Colpensiones muchísimo más y no hemos fortalecido Colpensiones y se quedó entre el tintero los trescientos cincuenta mil que iban a ser trasladados, también en un decreto que quedó allí, que queda como dicen ustedes ahora a criterio de los fondos si aceptan o no el traslado de personas que fueron engañadas en su momento y que quieren regresar a Colpensiones pero que para

poder hacerlo hay que fortalecer Colpensiones y allí sí se quedaron absolutamente en silencio.

Y ni qué decir del anuncio de la hipoteca inversa, yo lo he resumido en estos términos, encerraron a los viejos, los aislaron, los asustaron y ahora los convierten en una muy buena inversión, eso es pura y dura biopolítica, hacer vivir a unas y dejar morir a otros, y ni qué hablar, no oí ni una sola palabra respecto a si estos decretos tuvieron alguna consideración con perspectiva de géneros con las mujeres, las mujeres en Colombia son las más pobres, de cien hombres, ciento veinte hombres pobres, ciento veinte mujeres pobres, las mujeres trabajan en Colombia cinco y seis y siete horas más en trabajo no remunerado que los hombres, y aquí ha habido una sobrecarga, hay encuestas que se hicieron en Bogotá, Medellín y Cali que demuestran que las mujeres están trabajando cerca de diez o doce horas de trabajo no remunerado en sus casas, porque esas casas como lo decía cuando saludaba hoy en la tarde se convirtieron en casas, en unidades de producción y en aulas de clases y no ha habido una sola medida, las mujeres aportamos con nuestro tiempo de trabajo no remunerado ciento treinta y cuatro billones de pesos según la encuesta de uso del tiempo, no ha habido ni una sola medida de acción afirmativa para las mujeres.

Ni qué hablar de la violencia intrafamiliar, hay un decreto que se supone que le daba un mandato a las Comisarías de Familia para que hicieran trabajo intramural, sin ni un solo peso para fortalecer la acción de las Comisarías de Familia para que hagan trabajo en los espacios, en los territorios, en las cuadras, las mujeres como bien lo decía uno de los compañeros ha subido de manera extraordinaria la violencia intrafamiliar pero no es suficiente la Ley, la línea 166 y reportar que siguen y sigue produciéndose llamadas, que se está haciendo de manera contundente, dónde están los refugios para que estén las mujeres, dónde están los hoteles que señalamos que en algún momento podrían ser utilizados para que las mujeres pudiesen tener ahí sí distancia física y social de sus victimarios, nada se ha hecho con respecto a ese tema, nada se hizo con respecto a las trabajadoras domésticas remuneradas en Colombia que se dice que aproximadamente son ochocientos mil, la medida de nómina para ellas que hubiera podido ser una ayuda y un apoyo y oí al Ministro de Trabajo que era imposible porque no había un registro claro para ellas, estas mujeres pagan impuestos y estas mujeres tienen seguridad social, es una responsabilidad de nosotros, las empleadoras y los empleadores pero a las trabajadoras domésticas no se les reconoció nada y la condición de vulnerabilidad de las enfermeras y las auxiliares es total.

Veía en un debate de la Universidad Nacional que en el sector de salud son las que tienen el mayor contagio las auxiliares y las enfermeras y las que están siendo afectadas por la muerte de este COVID-19, es decir, estas medidas no tienen rostro de mujer para una pandemia que se ve afectada la

vida de manera significativa, ya para terminar lo que decía Catalina y lo que decía también Jorge nuestro compañero, bueno y los compañeros de la bancada, nosotros esperamos queridos compañeros, que ustedes nos apoyen en la renta básica ya, la renta básica no es suficiente, lo que dicen acá, esta cantidad, estos cinco subsidios existen, que por supuesto son un ayuda, yo no soy tan ingenua para decir que no, pero \$160.000 pesos para una familia, saben ¿Cuánto necesita una familia para poder...?

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Ángela María encienda su micrófono y tiene un minuto para que concluya, encienda su micrófono por favor, doctora Ángela María me escucha.

Intervención Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias doctor Cuenca ya voy terminando, les decía que en medio de todo esto se hace urgente la renta básica, una renta básica que tiene, que no es suficiente lo que han dicho acá respecto a una cantidad de subsidios son cinco, absolutamente condicionados con una cantidad de costos de transacción que hacen muy difícil, lean un artículo de Mauricio Cabrera de por qué se están demorando tanto las ayudas que el Gobierno ha hecho en transferencias económicas para que lleguen a la familias, hay un cantidad de burocracia y de costos de transacción que no lo permiten, entonces en la renta básica aspira a un salario mínimo vigente que es lo que una familia en Colombia con tres o cuatro integrantes es el promedio de los hogares colombianos tendrían no solo para vivir, sobrevivir, sino para activar la economía y ojalá se libere de esta cantidad de condicionamientos para que se le devuelva a esa transferencia económica que hace el Gobierno, la dignidad de quien recibe esa renta básica.

Entonces yo agradezco este espacio, lo escuché con mucho interés pero en el examen que yo hago sobre estas medidas no se trata de que me gusten o no pienso que el sector beneficiado es el sector financiero, el apoyo a las políticas sociales es absolutamente miserable y hay una ausencia total de perspectiva de género y de reconocer la tremenda afectación que esta pandemia, que este carnaval de la incertidumbre tiene sobre la vida de las mujeres en especial las mujeres más pobres en Colombia, gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Ángela María, doctor John Harley Murillo.

Intervención Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente buena noches, muchas gracias, un saludo a todos, me corresponde Presidente el poder hacer alguna intervención en nombre de los Partidos de Comunidades Negras, no sin antes reiterar

Presidente mis observaciones en relación con la comisión accidental que se conformó y así algunos se sientan aludidos yo sí debo decir que esa comisión Presidente no sirvió, no funcionó, las comisiones accidentales no están para que los coordinadores que se designan decidan por los demás y presenten informes para que uno se adhiera, no señor, estas comisiones deben funcionar con el principio de la deliberación y aquí no hubo deliberación. Yo a usted Presidente al día siguiente de la plenaria donde anunció cómo está conformado lo llamé, le pregunté, usted me dijo se han nombrado algunos coordinadores, le escribí al día siguiente uno de los coordinadores me dijo espérate que vamos a convocar, se convocó a una reunión, se canceló y nunca se dijo nada más, yo hubiera podido presentar un informe y el procedimiento era que cada uno de los miembros de la comisión revisara si presentaba su informe pues yo presentaba el mío.

Pero no vengan a decir ahora, que fue que no presentamos fue porque no quisimos o porque no nos dio la gana, no señor, porque nos quedamos con toda tranquilidad esperando a que la subcomisión funcionara como tal, pero no funcionó y eso quiero dejarlo claro y ratificarlo como lo dije en un oficio que radiqué en la presidencia de la Cámara señor Presidente y yo no había radicado el informe porque quería esperar a esta plenaria para poder hacer mi exposición y radicarlo posteriormente con ciertas observaciones que tengo al respecto.

En relación con la declaratoria del estado de emergencia, todos sabemos que era necesario, que guarda total relación constitucional con las causas que originaron su declaratoria todos los decretos expedidos en el marco de la misma, yo sí creo que el Gobierno nacional a pesar de críticas ha manejado medianamente bien esta emergencia, creo que los resultados de la situación del país en torno al número de infectados a nivel general, son positivos y si los comparamos con otros países el hecho de haber aceptado el Gobierno nacional la petición temprana de muchos alcaldes del aislamiento en su momento fue positivo, pero ello no puede dejarme hacer hincapié en un tema que es el que me corresponde a mí como Representante a la Cámara por Comunidades Negras y es que no obstante a nivel general se puede decir que las medidas fueron medianamente positivas, porque siempre hay temas por mejorar no me deja de preocupar y de llamar la atención a este Congreso, el racismo estructural que aún se evidencia, inclusive en este país en temas como estos, hasta en la emergencia uno ve ese racismo estructural del cual las Comunidades Negras nos venimos quejando, que han llevado a movilizarnos y que han llevado a que nos sigamos movilizandose seguramente después de que pase esta pandemia porque creo que ya no aguantamos más y a qué me refiero con ese racismo estructural esta es la invisibilidad a que se someten las Comunidades Étnicas de este país a la hora de aplicar medidas tanto generales como específicas para atender esta pandemia.

Ninguna de las normas que emitió el Gobierno nacional amparados en la declaratoria de emergencia tenía enfoque diferencial, es que aquí hay más en este país, somos casi diez millones de habitantes que pertenecemos a una u otra etnia, indígena, afro, gitana, palanquera, raizal y si algo hay que decir es que ninguna de las normas tuvieron en cuenta especialmente específicamente a estas Comunidades Étnicas que además son las más vulnerables de este país, y por qué se requieren medidas diferenciales para las Comunidades Étnicas y en mi caso para las Comunidades Negras en medio de esta pandemia porque las cifras así lo manifiestan señor Presidente, quiero contarle que hoy la cifra de fallecidos en el país a nivel general está alrededor del tres punto tres por ciento (3.3%) y la cifra de fallecidos de colombianos pertenecientes a las Comunidades Afro está en cuatro punto tres por ciento (4.3%) es decir, por encima de la media general y ¿Qué significa esto?, que así como se ha demostrado en otros países las comunidades afrodescendientes son más vulnerables a los efectos que genera este virus del COVID-19 en la calidad de vida de todos y son más vulnerables ¿Por qué?, porque somos aquí hay los que somos más vulnerables por el nivel de pobreza, porque estamos ubicados en regiones con el Pacífico con un precario sistema de salud, porque nuestra Comunidad Afrodescendiente tiene por genético y por historia enfermedades de base prevalentes que nos hacen mucho más propensos a sufrir la fatalidad o a infectarnos por este virus, cosas como esas son las que motivan la existencia y la necesidad de que las normas que el Gobierno implementó, seguramente positivas para algunos sectores también hubieran tenido un enfoque diferencial del cual adolece a favor de las comunidades étnicas y principalmente a favor de las unidades negras de este país.

Hoy en el pacífico después de tres meses de haberse declarado la emergencia, todo sigue igual, han llegado a cuenta gotas en los últimos días algunos respiradores, algunas camas para UCI que aún no están funcionando, hoy en el Pacífico, como lo decía Catalina en su intervención en la constancia, el panorama es crítico, es preocupante, en Tumaco se ha desbordado la capacidad instalada, en Buenaventura no hay camas de UCI, en el Chocó, el alcalde de Medellín tuvo que anunciar que va a dar la mano porque ya colapsó el sistema de salud en Chocó y se están muriendo los pacientes en las camillas, en los pasillos de los hospitales por falta de capacidad, eso hubiera requerido por parte del Gobierno una mirada diferencial, un enfoque diferencial que yo digo no tiene ninguna las normas que se me emitieron el marco de este estado de emergencia.

A nivel económico, los recursos del Fome no han llegado al Pacífico ni mucho menos a las Comunidades Negras y las ayudas humanitarias que se anunciaron para las comunidades negras en el primer ciclo de aislamiento aún no llegan después de tres meses de haberse declarado en estado emergencia, después de tres meses aún siguen las comunidades que lleguen las ayudas de emergencia

que fueron anunciadas a través de la unidad de gestión de riesgo.

Quibdó y Buenaventura son las ciudades con mayor nivel de desempleo en el país por lo tanto si afecta económicamente a los ciudadanos de Bogotá, de Medellín o Cali, pues afecta en mayor medida a los ciudadanos de ciudades como Quibdó y Buenaventura donde hay una economía débil, donde la gente tiene que vivir del rebusque y donde no llegan las ayudas humanitarias, ¿Qué obliga a eso?, a que la gente salga a la calle, a que la poca economía esté totalmente desaparecida y estuviera en estos momentos y eso ayuda a que sea un factor mayor de contaminación y al respecto cero medidas por parte del Gobierno nacional.

En las medidas económicas y escuchábamos al Viceministro de Hacienda con el anuncio de medidas importantes dirigidas en muchos casos a aspectos tributarios como exclusión, extensión de IVA y ayudas pidiendo el Ministerio de Hacienda ya hace más de un año que contemple también la exclusión del IVA para los alimentos y otras materias en el Pacífico, porque si antes eran más costoso que el reto del país hoy están por las nubes, si antes un mercado que uno compraba en Cali con \$100.000 pesos en Timbiquí costaba \$180.000, hoy está casi \$15.000 pesos más costoso, la economía destruida y sin recursos en nuestras comunidades y qué importante hubieran sido algunas medidas del Gobierno nacional de orden tributario especiales para esta región, pero se dieron medidas para todos los sectores menos para el Pacífico y menos para las Comunidades Negras. En el Decreto 518 que establece el proyecto el programa el giro solidario importante, pero quiero decirles que este programa no llegó a las Comunidades Negras, hacemos la revisión y muy pocos miembros de nuestra comunidad se vieron beneficiados por este giro solidario, subsidios importantes que estábamos pidiendo al combustible, para todas las embarcaciones que hoy sirven de transporte y de producción en el Pacífico colombiano, una medida temporal de subsidio al combustible en los buques de cabotaje solamente, pero también hay otros tipos de buques que transportan personal que también se dedican a la economía de la pesca y para ello cero medias especiales para poder no afectar la economía o activarla después del impacto de la pandemia y principalmente del aislamiento social, no se garantizó el derecho a la educación de nuestros niños y niñas, si algo está resintiendo nuestra gente en el Pacífico es la desigualdad que se está generando con nuestros niños ante la falta de conectividad y ante el cierre...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor John Arley tiene un minuto, encienda su micrófono para que concluya.

Intervención Honorable Representante Jhon Harley Murillo Benítez:

Presidente, bueno le pido un poco más de tiempo por favor.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No doctor John Harley, tengo que ser, hablamos, qué pena hablamos de diez minutos, lleva los diez minutos así estoy con todos los partidos, tiene dos minutos más pues.

Intervención Honorable Representante Jhon Harley Murillo Benítez:

La educación totalmente afectada por la falta de conectividad, el Decreto 486 que daba beneficios a adultos mayores campesinos, tampoco llegó al Pacífico, el Decreto 500 que establecía a las ARL la obligación de comprar elementos de dotación para los hospitales, no llegó al Chocó, por ejemplo, hoy los médicos se siguen quejando y haciendo plantones por falta de estos implementos para atender a los enfermos, medidas económicas dirigidas a generar liquidez a través de los bancos, pero no en subsidio directo para comunidades tan vulnerables como el Pacífico y esto y mucho más elementos que voy a plantear en el informe que voy a radicar a nivel de constancia ante la presidencia, porque si algo estamos hoy preocupados es que se viene una catástrofe en el Pacífico y en los pueblos de Comunidades Negras por la vulnerabilidad y por la falta de medidas específicas por parte del Gobierno a esta población, que es de las más vulnerables y si requiere medidas diferenciales que no se ven en ninguna de estas normas y eso señor Presidente, compañeros y Gobierno también es racismo, es racismo estructural del cual nos venimos quejando

Invito a todos los miembros de la Comisión Afro a este Congreso que trabajen por las Comunidades Negras también su pronunciamiento a favor de nuestras comunidades y pedir e insistir en un enfoque diferencial, hay que reconocer que el Gobierno ha trabajado, ha generado medidas para el país generales pero lastimosamente estas medidas carecen de enfoque diferencial no han tenido en cuenta a las Comunidades Negras y eso quería decirlo que mi objeción a este informe presentado por el gobierno porque repito las comunidades étnicas del país no se ven reflejados, hoy somos los que estamos sufriendo y adolecemos de medidas puntuales a nuestro favor y le pido de verdad al Gobierno que piensen en las comunidades negras, que piensen el Pacífico, porque no es justo que nuestra gente después de haber vivido tanta precariedad, hoy viva con mayor rigor el efecto del COVID-19 y principalmente llevarnos a la muerte, muchas gracias.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor John Arley, muchas gracias, doctor David Racero tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenas noches colegas, lo que estamos viviendo, discutiendo en este momento es tan importante como tan limitado, importante porque en la Cámara de Representantes estamos discutiendo un mandato directamente de

nuestra Carta Magna la Constitución Política de Colombia en su artículo 215 que nos compele hacer un análisis, una revisión respecto al estado de emergencia del Gobierno nacional en dos vías, el primero del análisis de la conveniencia de la declaratoria de ese estado de emergencia sin lugar a dudas nos hemos puesto de acuerdo en este Congreso y nadie podría dudar de las causas que motivaron a esa declaratoria y de la oportuna decisión del Presidente Iván Duque de poderla declarar y en eso sin lugar a dudas en este Congreso nos ponemos de acuerdo y nadie va a sostener lo contrario, pero en segundo medida el artículo 215 también nos compele, nos invita a hacer un análisis sobre la conveniencia y oportunidad de las medidas tal como lo dice textualmente el artículo y si bien algunos, en sus intervenciones han mostrado alguna interpretación sobre esas nociones, que solamente la limitan a que hagamos simplemente casi un análisis exegético, es decir, si lo que decretó el Presidente está conforme a la Ley, casi conforme al derecho, mas no la oportunidad de hacer un análisis sobre el impacto, los de la bancada alternativa, los de la bancada de oposición, sí hemos pretendido hacer este análisis y cuando hacemos ese análisis comprendemos muy bien que hacer un balance en este momento es absolutamente limitado.

Como lo planteo al inicio, y limitado Presidente y compañeros porque estamos evaluando un suceso que aún no ha terminado y cuando hacemos un balance de un proceso que es la emergencia del COVID-19, cuando no ha finalizado, evidentemente todo balance es completamente limitado, crudo y susceptible por supuesto de ser modificado, el verdadero balance lo haremos al final de año, el verdadero balance sobre las políticas sanitarias, sobre las políticas de mitigación de la crisis humanitaria, social, económica, ya lo haremos a final de año y la historia dará la razón a quienes hemos sido críticos propositivos, pensando en el bienestar general del país o quienes han sido los que siempre han aplaudido y discúlpeme trato de utilizar una palabra digamos de acuerdo conforme al debate, que ha sido lo más respetuoso, que se han prestado simplemente para hacer el comité de aplausos del Gobierno y el balance ya lo tendremos que hacer.

Pero hoy en día yo me hago esta reflexión Presidente y compañeros, ¿Cómo poder hacer un balance riguroso sobre esta situación?, un balance que no nos lleve a una crítica extrema donde decimos que todo está mal que evidentemente no es así, pero que tampoco nos lleve a esa lambonería de turno de algunos que solamente saludan a los Ministros para decirles que todo va bien y que todo es perfecto, mientras que la gente pasa necesidad en las calles y una de las maneras de hacer ese balance colegas, es hacer una comparación internacional, una comparación internacional que evidentemente siempre va a tener esas dudas de con quién te comparas tú, si hacemos una comparación con Brasil de un Gobierno derecho, de un extremista homofóbico,

misógino, racista, clasista, que algunos de este Congreso lo han aplaudido, por supuesto las cifras nuestras van a ser completamente positivas, por el mal manejo que le ha dado el Gobierno de ese entonces a la crisis del coronavirus, pero si lo comparamos por ejemplo con otro gobierno de la región el Gobierno Argentino de nuestro país hermano Argentina, podemos sacar un balance que puede ser de una medida que nos va a permitir a nosotros tener un poco más de criterios y lo que estamos haciendo va por buen camino o no.

Déjenme comentarles colegas, Argentina vivió la misma situación, empezó la misma situación del COVID-19 como nosotros, el primer registro de contagio del COVID-19 en Argentina ocurrió el 3 de marzo, mientras que en Colombia fue el 6 de marzo, sólo tres días de diferencia, a hoy déjeme decirle los datos, en una población relativamente en términos absolutos que se puede comparar, nosotros tenemos aproximadamente cuarenta y nueve millones de habitantes y Argentina tiene cuarenta y cinco millones es así que no es abrupta esta comparación, mientras que Colombia a hoy tenemos cincuenta y cuatro mil contagiados y 1.801 muertos, datos de hace menos de cuatro horas, en Argentina a hoy, cifras, tienen treinta y cuatro mil contagiados y sólo 878 muertos, 878 muertos, la mitad de los muertos que tenemos hoy en Colombia y con una curva mucho más aplanada, ahí sí aplanada, no como la nuestra que no llevan diciendo que se ha venido aplanando la curva hace más de un mes y medio cuando la curva sigue siendo ascendente y todavía no conocemos cuándo va a ser el pico del contagio masivo en el país, sobre todo con esta apertura económica, eso un punto de comparación algo está haciendo Argentina un Gobierno de izquierda que puede servirnos de comparación para decir podemos hacerlo mejor y por eso es tan importante esta comparación relativa a nivel internacional y eso nos invita a otro tipo de reflexión, por ejemplo, que nosotros tenemos que ser muy rigurosos con los datos colegas, muy rigurosos y exigirle al Gobierno que no nos venga aquí a decir mentiras, como lo ha hecho en varias ocasiones el Viceministro de Hacienda, como lo han hecho algunos ministros del gabinete y se los quiero mostrar con ejemplos, con ejemplo, por ejemplo déjeme hacerle una presentación Presidente, aquí mientras que comparto, mientras que comparto Presidente, no sé cómo es, no sé si están viendo en este momento no, ¿No están viendo?...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siga, sí David.

Intervención Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, le ruego esos segundos mientras hacía el tema técnico.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tranquilo, tranquilo que no hay problema.

Intervención Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Esta es una respuesta que nos dio la oficina jurídica del Ministerio de Hacienda el 9 de junio, hace siete días, la firma es Juan Pablo, el doctor Juan Pablo Zárate el Viceministerio Técnico de Hacienda, miren estos datos que también lo trajo hoy a colación el Viceministro de Hacienda, aquí comparan y nos muestran, no responde a la bancada de oposición ¿Cuál ha sido el gasto?, en términos de giro de programas sociales, incluye en el PAEF programa de apoyo empleo formal, miren los datos en la línea gris de aquí abajo, dicen que con la ayuda, sumando todas las ayudas, programa Ingreso Solidario, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y programa devolución del IVA, están impactando a 29.353.797 personas, aproximadamente 9.173.000 familias, con un monto total de tres punto dos billones de pesos, acá hay un dato que es completamente mentiroso, que es lo que le exigimos al Gobierno nacional, que no nos diga mentiras para hacer estos balances, porque el que se ve afectado al final es el pueblo colombiano, aquí en estos datos que aquí lo mencionó el propio viceministro que dicen que están impactando alrededor de 7.000.000 de familias, están duplicando la información, programa en el giro extraordinario del programa sociales Familias en Acción, dicen que impactan a 8.531.955 personas y más abajo dicen que en el programa devolución del IVA están impactando a 3.200.000 personas, nos han dicho hasta el cansancio y lo sabemos colegas que a las personas que se les está devolviendo el IVA son las personas que están contempladas en el programa de Familias en Acción, estos datos ya los tenía el Gobierno y aquí nos están duplicando 3.000.000 adicionales por encima de los 8.000.000, esto es falso de toda falsedad y el informe está plagado de mentiras.

Solo traigo esto colegas porque nosotros tenemos que ser muy rigurosos y es lo mínimo lo que le pedimos al Gobierno, lo mínimo, porque es falso, completamente falso, como dijo el Viceministro que en este momento el Gobierno nacional ya está implementando una renta mínima, una renta básica, completamente falso, es que hasta en sus propias cuentas si ustedes hacen la división de 29.000.000 de personas impactadas con un giro de tres punto dos billones de pesos el per cápita, es decir, por personas estaría equivaliendo más o menos a \$110.000 pesos por persona, que ni siquiera, ni siquiera soporta la línea de pobreza extrema contemplada en \$117.000 pesos y eso lo que nosotros como bancada alternativa hacemos el llamado.

Los giros que se están haciendo no solamente es para un conjunto muy poco de la población dejando casi el cuarenta por ciento (40%) por fuera la población en condición de pobreza y en condición de vulnerabilidad que la necesita, sino que también el giro completamente paupérrimo, cómo es posible que digamos que un adulto mayor que recibe que \$80.000, ahora más los \$80.000 que

recibía antes, \$160.000, con eso ya nos tenemos que sentir satisfechos, ya con eso le solucionamos la vida a nuestro adulto mayor, por eso el programa nefasto de la hipoteca, de la hipoteca invertida que lo que va a hacer es quitarle el único capital, el único capital, la única herencia, lo único que ha trabajado para toda la vida un adulto mayor de eso estamos hablando Presidente y en eso sí necesitamos pedirle rigurosidad al Gobierno nacional y por qué va esto, termino Presidente en este último minuto, esto va justamente a que lo que se está invirtiendo en este momento en la mitigación de la crisis humanitaria, de la crisis social y en la crisis económica no está siendo suficiente, no está siendo suficiente...

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Racero tranquilo, concluya, un minutico más hágale sin problema.

Intervención Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Esto, la reflexión que está detrás Presidente, tiene que ver justamente como lo mencionó el colega Jorge Gómez del Polo, que no se está invirtiendo lo suficiente, no ha habido la expansión del gasto por parte del Estado lo suficientemente fuerte para poder hacer esa mitigación social y económica, y eso es lo que nosotros estamos invitando y no es descabellado, no es descabellado, el representante Gómez hacía un comparativo con países de todo tipo, pues si nos queremos comparar con Haití cierto, que puede estar invirtiendo menos o podemos estarlo comparando con países desarrollados, con países como Japón o de la OCDE, ya eso yo creo que deberíamos acompañar y deberíamos nosotros compararnos justamente con ellos.

Pero entonces, Presidente, la reflexión aquí es nosotros volvemos a hacer énfasis en la renta básica, en la renta básica universal que mitiguen estos meses, en estos meses la crisis social que cada vez va a ser peor en nuestro país y eso implica una política de redistribución que este Gobierno no se ha atrevido a hacer, no solamente no se atrevido a hacer sino que ha venido algo totalmente pecaminoso la interpretación que yo hago Presidente, es que este gobierno le delegó al sistema bancario, al sistema financiero, la responsabilidad para no dejar quebrar las empresas y con ello no dejar aumentar el desempleo en el país, cuando toda la política de apoyo de subsidios en es por vía crediticia por medio de los bancos, no está haciendo otra cosa este Gobierno nacional que delegarle, delegarle la responsabilidad a los bancos de cuál empresa debe vivir y de cuál empresa no, de cuáles trabajadores se pueden mantener y de cuáles no.

Si en el Fondo Nacional de Garantías como lo dijo el Viceministro hay noventa y seis billones de pesos, noventa y seis billones de pesos para poder soportar a los deudores de aquí al otro año, por qué no fortalecemos la banca pública, porque no los bancos de segundo piso los convertimos en bancos de primer piso para que puedan canalizar

directamente ese presupuesto de las empresas, responder de manera más inmediata, no depender de las barreras de acceso de los bancos que todos sabemos y a si soportar a las pequeñas, medianas y grandes empresas y con ello el empleo, esas son propuestas de sentido común, son propuestas racionales, son propuestas que podríamos hacer un poco con un poco más de voluntad política si nos escucháramos un poco más, si se escuchara realmente a la otra Colombia que le está pidiendo a gritos al Presidente y que dejase solamente de escuchar a su grupo político de Gobierno.

Si nos invita un pacto nacional, si nos habla de unidad nacional para salir este país, hay que ser consecuente y eso implica escuchar nuestras propuestas, escuchar las propuestas de la academia como es la renta básica universal, es urgente, perentorio no solamente como un alivio de dignidad para las familias que están sufriendo y muriendo, sino como un ejercicio de apuesta de técnica económica porque soportando la demanda vamos a soportar justamente la producción y las ventas de las empresas, va a ser un círculo virtuoso de la economía, déjese hablar Presidente Duque, escuche a la oposición, escuche las propuestas que estamos haciendo, escuche a la gente que está en la calle, salga de la Casa de Nariño, no más mentiras en los medios de comunicación a las seis de la tarde, si no necesitamos es más bien operaciones concretas, acciones concretas, para aliviar el sufrimiento de los colombianos, gracias Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Me pide el doctor Vergara una moción de orden.

Intervención Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Sí, efectivamente Presidente, Presidente yo creo que han transcurrido más de tres horas con fundamento en el reglamento del artículo 108 le pido por favor que procedamos a votar, teniendo en cuenta que ya hay suficiente ilustración y que tenemos un proyecto muy importante de pensiones que ya fue discutido en la sesión anterior que corre el riesgo de no votarse si no se declara la suficiente ilustración, Presidente por favor.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vergara muchas gracias, voy a escuchar al doctor Jorge Gómez y sometemos, doctor Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un segundo, sí señor Presidente, lo primero es dejar una constancia sobre el desequilibrio en el tiempo que se nos ha dado señor Presidente, cuando empezó la sesión usted nos dijo que cada ponencia iba a tener media hora

y nosotros le pedimos y nos extendimos un poco y pasamos a 45 algo así en el tiempo, pero la ponencia de los partidos de los mismos con las mismas duró más de tres horas, yo creo que allí entonces nosotros tuvimos que recortar nuestra presentación donde teníamos el análisis de artículo por artículo, sobre la oportunidad y sobre la conveniencia de cada artículo, entonces nos quedamos... entonces yo quiero dejar la constancia de que aquí hay un desequilibrio enorme pero lo segundo quiero decir una cosa señor Presidente, yo creo que este debate no se puede afrontar con mentiras y la gran mentira.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Gómez, doctor Gómez permítame un momentico yo le hago claridad, usted me llamó mucho antes de la sesión y le dije van a hablar, lo que pasa doctor Gómez es que yo le hice una claridad, hace un momento en el chat, los cinco colegas que hablaron representaban 143 congresistas, no, no, a usted cuando le conviene doctor Gómez que es por congresistas habla.

Intervención Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

De 72 decretos, de 72 decretos.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cuando le conviene por el otro lado habla por el otro lado, no, aquí hay que ser equitativos cinco congresistas hablaron de a 25 minutos que representa 143, usted que representa dos, habló 25 minutos, la doctora María José habló 8 minutos, el doctor Jaramillo habló 10 minutos, y el doctor León Fredy habló 10, son 53 minutos, una bancada de cuatro, entonces no podemos decir que la que habla de 143, y habla 125 minutos está equivocada, no doctor Jorge, adicional a eso me dice que cuando vengan las bancadas usted habla por la bancada, le estoy cediendo el uso de la palabra como debe ser, a nadie coarto, ni se lo quito, usted tiene toda la razón, pero yo también la tengo, esto no se puede convertir doctor Jorge, que cuando uno esté o lo hayan derrotado como que es lo que he visto yo aquí, usted se sienta mal, no, usted lo hace muy bien, me parece que su exposición fue magnífica y tuvo los 25 minutos que le había dicho previamente dos horas antes, entonces esa no es la manera doctor Jorge y lo invito que usted es un tipo demócrata y un tipo que cuando está exponiendo lo hace con argumentos y nos gusta escucharlo, pero cuando uno se sienta perdedor esa no es la manera de salir a decir que porque los compañeros que representan 143 y yo represento cuatro porque hablar, usted habló 53 minutos, su bancada y los otros colegas hablaron 125 minutos a mí no me parece ningún desequilibrio y ¿Por qué se lo digo?, porque no puedo dejar en el ambiente que es que aquí no hay equilibrio no lo he tenido todo y me dijo necesito hablar 10 minutos

más, ahí los tiene y si usted me dice necesito 1 o 2 minutos más con mucho gusto para eso estoy, tranquilo que estoy para servirle, tienen uso de la palabra póngame el cronómetro en cero al doctor Jorge y arranca con su tiempo lo escuchamos que nos gusta escucharlo.

Intervención Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Con más razón me reitero señor Presidente, es que lo que estamos hablando es de un informe a cerca de 72 decreto ley y entonces si fuera yo solo el que fuera a hablar de eso tendría derecho al mismo tiempo de 100 que van a hablar de 72 decretos ley, es que estamos hablando del análisis de la oportunidad y de la importancia de estos decretos, entonces el cuento no puede ser por bancada, no puede ser por el tamaño la bancada, porque entonces tendríamos yo tendría un minuto y lo tenía 100 horas, así no puede ser, esa no es la democracia, ratifico que hay desequilibrio señor Presidente y dejo esa constancia, puede que usted no esté de acuerdo, respeto su opinión pero yo me ratifico que hubo desequilibrio.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Arranque, porque no quiero que pierda esos minutos.

Intervención Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Porque dijo que todos teníamos media hora, todos.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno y hablaron 53, arranque doctor Jorge tranquilo.

Intervención Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Entonces quiero decir que este debate no se puede afrontar con mentiras y aquí nos han mentado, cómo así que el gobierno ha hecho un gasto fiscal del once punto tres por ciento (11.3%) del PIB, mentira, o sea, yo estoy hablando de gasto fiscal estimado compañeros y gasto fiscal es gasto fiscal adicional y además gasto fiscal no crédito, o sea, que es que apalancaron sesenta billones de créditos no, no, perdón, perdón, cualquier persona que tenga que haya medio pasado por facultad de economía sabe que un crédito no es gasto fiscal y menos un apalancamiento de un crédito que hace el banco con recursos de los ahorradores o con recursos de misión, como lo que sea, pero es crédito, y los recursos ordinarios y los recursos que ya estaban presupuestados tampoco son recursos que se puedan contar como gasto fiscal adicional, no le mintamos a Colombia.

El primero que salió a mentir en los medios de comunicación se llama Iván Duque, salió

en *Portafolio*, el diario del mayor banquero de Colombia de Luis Carlos Sarmiento Angulo a decir que este gobierno había invertido el once punto tres por ciento (11.3%) del PIB, mentira no mientan a los colombianos, no engañen a Colombia, han invertido de gasto fiscal del gasto fiscal si acaso el tres por ciento (3%), si acaso el tres por ciento (3%) y estoy siendo muy generoso, así que a mí no me diga que lo que estaba presupuestado con la unidad de pago por capitación o para pago de deudas de tecnología no cubiertas por la unidad de pago por capitación es el gasto fiscal atribuible a la atención de la pandemia, eso es mentira, y a los colombianos no les podemos mentir, y lo segundo que les quiero decir es que cuando nosotros estamos diciendo que el Decreto fueron inconvenientes e inoportunos a eso es lo que nos estamos refiriendo.

Yo empecé mi intervención diciendo que íbamos a hablar de la conveniencia y la oportunidad y hay algunos que uno puede calificar de medianamente convenientes, porque quién puede decir que es inconveniente que le ayude un poquito a la nómina de las empresas, puede decir que sea algo conveniente, pero lo que no nos pueden negar es que es inoportuno, la plata que llegó para auxiliar las nóminas de las empresas llegó cuando ya no se usaba, cuando como decimos en Antioquia después de ojo afuera ya no vale santa lucía, ya habían despedido trabajadores, ya habían cerrado empresas y ya esa plata llegó cuando ya no servía para nada, tanto que no la han recibido muchas empresas porque no han tenido manera de mostrar que sostuvieron sus nóminas, ojo, aquí la oportunidad es la oportunidad, cuando estamos hablando de que es oportuno es la cosa que llegue a tiempo, a mí no me pueden decir que un señor que llegó a tirar un salvavidas cuando ya el paciente se ahogó hizo una cosa muy buena porque tiró el salvavidas, sí, tiro el salvavidas pero el otro ya estaba ahogado.

Así ha sucedido con la mayoría de nuestras pequeñas y medianas empresas y finalmente le quiero completar un dato a los que indicó el doctor Racero, que es clave, que también se me pasó por el acelerar en el que nos pusieron a trabajar y es que comparado con países similares a nosotros, el gasto social de nosotros es vergonzoso, Perú un país muy similar a nosotros en cuanto su capacidad y su atraso lo que sea, Perú le ha pagado, le ha dado a Perú, allí hicimos la cuenta comparado con soy muy generoso con lo que digo Colombia van a ver lo generoso que estoy con lo que dice el gobierno, Perú le dio a cada familia de apoyo social para poderlos encerrar en una cuarentena para que comieran, para que tuvieran dónde estar encerrados y pagar servicios públicos \$110 dólares por familia los dos primeros meses, Argentina le dio \$157 dólares a cada familia los primeros dos meses, y Colombia le dio \$45 dólares a cada familia en los primeros dos meses haciéndole la cuenta, corrigiéndole la cuenta y la plana al

señor viceministro, poniéndole más plata porque le sumamos, o sea, los que recibieron la devolución del IVA eran los mismos de Familia en Acción, entonces le corregimos eso y corrigiéndole eso nos da \$45 dólares por familia, una vergüenza, que nosotros un país parecido a Argentina y parecido a Perú estemos casi por la mitad de lo que estos países le están dando a sus familias, así que yo insisto que estos decretos, la declaratoria de emergencia por supuesto es legal constitucional y era necesaria, pero los decretos en su gran mayoría son inoportunos e inconvenientes. Gracias, señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Wílmer Leal.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente pido una réplica.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una réplica doctor Óscar Darío.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Claro, se refirió a lo que yo dije, exactamente.

Intervención Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo tendría derecho como a cien.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente puedo.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Óscar Darío le di la réplica, por favor.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ah bueno no había entendido que me la había dado, no señor presidente, mire ese término de mentiras, yo creo que es un término irrespetuoso con los compañeros, pero ya que lo estamos utilizando pues entonces vamos a decirlo en sentido inverso, ya que hablan de la hipoteca inversa y ya condenaron un sistema, que es una opción, es una opción y que realmente les parece horrible cuando hay 37 países que lo utilizan y que realmente hoy la gente que no tiene esa opción, sí va a la hipoteca, pero a la hipoteca el paga diario y del gota a gota, ese es el que les gusta, pero bueno, ya que estamos hablando de esos términos señor Presidente déjeme decirle, que los que estudiamos contaduría pública doctor Jorge, los que tenemos cuenta, los que llevamos contabilidad, de los que hacemos estados de pérdidas y ganancias, balances generales, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondo, estados de cambio en la situación financiera, todos lo que hacemos todo eso tenemos que contabilizar

los pasivos contingentes, esos no se pueden obviar usted no puede aquí desconocer, que porque disque no signifique desembolso, no pese sobre las finanzas de la empresa o del país en que el incurra.

Entonces eso de decir mentiras disminuyendo el denominador para que le dé menos, que le dé 110, algunos les da 110 al otro le da 178, hombre, aprendan a hacer las cuentas realmente con un criterio respetuoso, no con un criterio amañado y ahora que es que han hablado tanto de la renta básica universal, yo lo voy a invitar para que se estudien un artículo que escribió el doctor Juan Felipe Vélez del centro de cálculos de investigaciones de EAFIT, donde determina, que un salario mínimo quiebra a Colombia y acaba con los ricos si es que ustedes pretenden que el uno por ciento (1%) de los ricos, entonces que se acaban, acabamos con todo bueno eso lo que de pronto pretenden algunos y Argentina, Argentina qué paradigma va a ser para compararlo con nosotros, un país inviable, mire le voy a decir Perú, Perú está invirtiendo un poco más que nosotros, un poco más y eso que el Perú tiene una deuda pública el veintiséis por ciento (26%) del producto interno bruto y nosotros del cincuenta por ciento (50%), así que si vamos a hablar de cifras exactas tampoco digamos mentiras, porque lo que nosotros estamos diciendo aquí, las cifras que estamos diciendo aquí son comprobables ahí están en las cuentas nacionales eso lo audita la Contraloría General de la Nación, entonces porque yo avale el noventa por ciento (90%) eso no quiere decir que no es gasto público y que porque yo venía con un gasto recurrente entonces eso no es gasto fiscal, no qué pena, eso a mí sí no me lo enseñaron en la universidad. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tengo moción de orden doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, Presidente estamos en este informe que nos coloca su señoría a todos los partidos, no recuerdo bien, pero creo que somos más de cuarenta y algo de miembros, con toda la intención y el derecho si se quiere de intervenir y estamos dispuestos a hacerlo, si va a abrir intervenciones Presidente aparte de las personas que representaron los partidos en los informes, que está en todo el derecho y todos los compañeros, yo le pediría Presidente con todo respeto, que primero nos los dé a los del informe, porque es como si fueran unos ponentes, unos coordinadores de un proyecto, las primeras personas que hablan son los miembros precisamente de las ponencias de los proyectos, en este hay unos ponentes que son los miembros del informe, entonces Presidente debido a la mecánica que usted mismo implementó y seguramente

dialogó con los partidos se dijo que había unas personas que iban a presentarlo y en la medida de lo posible podíamos hacer o no intervenciones, si esa es la mecánica Presidente con todo respeto yo creo que debemos haber más o menos 30 personas que estamos dispuestos a tener el mismo derecho que tuvieron los otros de intervenir 30 minutos o un poco menos como lo tuvo el doctor Jorge de poder hacer nuestras apreciaciones sobre el cuestionamiento o no que se haga el informe, segundo Presidente como moción de orden yo creo que debe aplicar de acuerdo a la Ley 5ª la solicitud, hay una solicitud que debe retirarla el doctor Vergara o someterla a votación, porque esa es una solicitud que se hizo pasado el tiempo que es un derecho a los Congresistas o de la plenaria para decidir sobre la suficiente ilustración después de un tiempo determinado el debate, entonces Presidente yo creería el doctor Vergara si tiene a bien retirarla para continuar con el debate o si no negársela y continuar nosotros con el debate negándola, pero hacerlo conforme al procedimiento Presidente.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Chacón, efectivamente yo tengo casi 30 miembros de los que pertenecen de los casi 50 que pertenecen a la comisión que se nombró la comisión accidental para el informe, para hablar, ahí seguiría con los demás colegas y no hay ningún problema, pero como usted lo ha dicho, debo someter y poner en consideración lo que manifestó en su moción de orden el doctor Vergara, doctor Vergara está dispuesto usted a retirar la solicitud o someto y pongo a consideración la suficiente ilustración.

Intervención Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente de ninguna manera retiro la proposición de suficiente ilustración, en consecuencia, le pido por favor que la someta y que se declare la suficiente ilustración, usted ha sido muy garantista y lo explico en su corta intervención hace escasos minutos, todos los partidos han tenido representaciones en importante discusión Presidente, gracias.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario en consideración la proposición del doctor Vergara.

Intervención Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, Presidente, pero le pido.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Estamos sometiendo algo de un colega, qué pena doctor Leal, qué pena doctor Leal, déjeme someter si derrotan como mucho gusto, pero ya di una intervención y ya la persona que está proponiendo con justa razón él mediante una moción me dice

sométala y es lo que debo hacer, en consideración la proposición de suficiente ilustración, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, Secretario llame a lista si hay o no hay suficiente ilustración.

Carlos Cuenca vota Si.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a llamar por orden alfabético, solo el primer apellido salvo que haya homónimos en el apellido vamos a pedirle también a cada uno de acuerdo con el apellido y al nombre cuando eso suceda,

Carlos Cuenca vota sí, seguimos

Acosta Infante Yenica, ¿Cómo vota?,

Vota sí.

Acosta Carlos,

Vota sí Acosta Carlos.

Aguilera,

Vota sí Aguilera.

Albán,

Albán vota no.

Amar ¿Cómo vota?,

Vota sí Amar.

Si vota "SÍ" se aprueba la suficiente ilustración, si vota "NO" seguimos con el debate y se oirán entonces las personas que falten.

Angulo ¿Cómo vota?,

Angulo vota sí la suficiente ilustración.

Si gana el "SÍ" entonces entramos a votar e inmediatamente cada uno de los informes, empezaría por el que primero se presentó que es el mayoritario.

Arana Padauí,

Arana ¿Cómo vota??,

Arana vota sí.

Arango,

Arango vota sí.

Arcos,

Arcos vota sí.

Ardila,

Ardila vota no.

Arias Erwin,

Arias vota sí.

Arias Jennifer,

Arias Jennifer vota sí.

Arroyabe,

Arroyabe vota sí.

Asprilla,

Asprilla vota no, Asprilla vota no.

Ballesteros,
Ballesteros vota sí.
Banguero, Banguero,
Barraza,
Banguero vota sí.
Barraza,
Barraza vota sí.
Benavidez Liliana,
Vota sí la doctora Liliana.
Benedetti,
Bermúdez,
Bermúdez John vota sí.
Bermúdez Alexánder,
Vota sí Bermúdez Alexánder.
Berrío,
Berrío vota sí.
El doctor Benedetti falta por votar,
Benedetti vota sí.
Betancourt,
Betancourt vota sí.
El doctor Blanco,
Blanco vota sí.
Bonilla,
Bonilla vota sí.
Burgos,
Burgos vota sí.
Cabrales,
Cabrales vota sí.
Caicedo,
Caicedo vota sí.
Cala,
Cala vota no.
Calle,
Calle vota sí.
Cárdenas, Cárdenas,
Carrasquilla,
Carreño,
Carreño Vicente vota sí.
Carreño Carlos,
Carreño Carlos vota no.
Carrillo,
Carrillo vota sí.
Celis,
Celis sí.
Chacón, Chacón,
Carrasquilla vota sí.
Chacón vota sí.
Chica,
Chica vota sí.
Córdoba,
Córdoba vota sí.
Correa,
Correal,
Correa,
Correal vota sí, Correal sí.
Cristancho,
Cristancho vota sí.
Cristo,
Cristo vota sí.
Cuello,
Cuello vota sí, correcto.
Cuenca, ya voto, vota sí.
Cure,
La doctora Cure vota sí.
Daza, Daza,
Del Río, del Río,
Deluque, doctor Deluque,
Deluque vota sí.
Daza vota sí.
Del Río,
Élbert Díaz,
Élbert Díaz sí.
Fabián Díaz,
Fabián Díaz vota no.
Echavarría,
Echavarría sí.
Echeverry,
Echeverry sí.
Enríquez, la doctora Enríquez,
Enríquez vota sí.
Espinal,
Espinal sí.
Estupiñán,
Estupiñán vota sí.
Farello, Farello,
Fernández,
Fernández vota sí.
Ferro,
Ferro sí.
Gaitán, Gaitán,

Garcés,
Garcés vota sí.
Garzón,
Garzón vota sí.
Giraldo,
Giraldo sí.
Goebertus, la doctora Goebertus,
Gaitán vota no.
Goebertus,
Goebertus vota no.
Gómez,
Gómez Fernando sí.
Gómez Jorge,
Vota no Gómez Jorge.
Gómez Adriana,
Adriana Gómez sí.
Édgar Gómez,
Édgar Gómez vota sí.
González Kelyn,
González Kelyn sí.
González Harry,
Vota sí González Harry.
Grisales,
Vota sí Grisales.
Guida,
Vota sí Guida.
Hernández Élver,
Élver Hernández sí.
Hernández Anatolio,
Vota sí Anatolio Hernández.
Herrera, la doctora,
Vota sí Herrera Irma.
Hoyos, Hoyos, Hoyos,
Hurtado, la doctora Hurtado,
Hurtado vota sí.
Repito las últimas votaciones
Édgar Gómez sí.
Kelyn González sí.
Harry González sí.
Grisales sí.
Guida sí.
Hernández sí.
Élver Hernández Anatolio sí.
Herrera Rodríguez Irma sí.
Hoyos no votó, no ha votado.
Hurtado vota sí, seguimos.
Jaramillo,
Jaramillo vota no.
Farello vota sí, Farello sí.
Jarava,
Jarava vota sí.
Jay Pang, la doctora Jay Pang, Jay Pang,
Leal,
León,
Jay-Pang vota sí.
Leal vota no.
León,
León Buenaventura sí.
Lizcano,
Lizcano sí.
Londoño,
Londoño vota sí.
José Daniel López, José Daniel López,
Nubia López,
Nubia López vota sí.
José Daniel López vota sí.
Lorduy,
Lorduy vota sí.
Lozada Jaime tiene excusa,
Lozada Juan Carlos,
Vota no Juan Carlos Lozada
Lozano Franklin,
Franklin Lozano vota sí.
Manzur Wady, Manzur,
Martínez,
Martínez vota sí.
La doctora Matiz,
Matiz vota sí.
Medina,
Medina vota sí.
Méndez,
Méndez vota sí.
La doctora Miranda, Miranda,
Molano, Molano,
Manzur vota sí.
Molano,
Monedero,
Monedero sí.
Montes,
Montes vota sí.

Moreno, doctor Moreno,
 Muñoz Fáber,
 Muñoz Fáber sí.
 Muñoz Felipe,
 Vota sí Felipe Muñoz
 Muñoz León,
 Vota no Muñoz León.
 Murillo,
 Navas Talero,
 Navas Talero no.
 Ortiz Víctor,
 Víctor Ortiz sí.
 Ortiz Catalina,
 Catalina Ortiz no.
 Ortiz Héctor,
 Vota sí Héctor Ángel Ortiz.
 Ortiz César,
 Vota no Ortiz César.
 Osorio Diego,
 Vota sí Diego Osorio.
 Nidia Osorio,
 Vota sí Nidia Marcela Osorio.
 Pachón, Pachón,
 Padilla,
 Padilla vota sí.
 Parodi,
 Vota sí Parodi.
 Patiño,
 Diego Patiño vota sí.
 Molano vota sí.
 Muy bien doctor Molano vota registrado su voto
 por el sí.
 Peinado,
 Peinado vota sí.
 Perdomo,
 La doctora Perdomo vota sí.
 Pérez,
 Pérez vota sí.
 Piedrahita la doctora Sara,
 Piedrahita vota sí.
 Pinedo,
 Pinedo vota sí.
 Piso,
 Piso vota sí.
 Pizarro la doctora Pizarro,
 Pizarro vota no.

Prada, Prada,
 Puentes,
 Puentes vota sí.
 Pulido, Pulido,
 Pulido vota sí.
 Quintero Esteban,
 Vota sí Esteban Quintero.
 Quintero Eloy,
 Vota Sí Quintero Eloy.
 Doctor Racero,
 Racero vota no.
 La doctora Raigoza,
 La doctora Raigoza sí.
 La doctora Robledo ¿Cómo vota?, doctora
 Ángela María Robledo,
 Vota no, la doctora Robledo vota no.
 Reinales,
 Reinales sí.
 Restrepo Margarita la doctora Restrepo,
 Vota sí, muy bien doctora Margarita Restrepo.
 Margarita Restrepo vota sí.
 Restrepo Ómar,
 Vota no Ómar Restrepo.
 Reyes Kuri,
 Reyes Kuri vota sí.
 El doctor Rico Leonardo, Rico está excusado.
 Rincón,
 Vota sí Rincón.
 Rivera,
 Rivera vota sí.
 Rodríguez Jaime,
 Vota sí Rodríguez Jaime.
 Rodríguez Ciro,
 Vota sí Rodríguez Ciro.
 Rodríguez Édward, Édward,
 Rojano, la doctora Rojano,
 Vota sí la doctora Rojano.
 El doctor Rojas,
 Rojas sí.
 Roldán,
 Roldán vota sí.
 Ruiz, la doctora Neyla,
 Neyla Ruiz vota no.
 Salazar,
 Salazar vota sí.
 La doctora Ángela Sánchez

Sánchez vota sí.
 El doctor Salazar vota sí.
 La doctora Ángela vota sí.
 Sánchez Óscar,
 Sánchez sí.
 Sánchez Montes de Occa Astrid,
 Vota sí la doctora Astrid.
 Santos ¿Cómo vota?
 Vota sí el doctor Santos.
 Soto, la doctora María Cristina,
 La doctora Soto vota sí.
 Tamayo,
 Murillo vota sí.
 Tamayo vota sí.
 Toro,
 No, Toro vota no.
 Triana,
 Triana vota sí.
 Uscátegui,
 Uscátegui vota sí.
 Valdez,
 Valdez vota sí.
 Valencia Harold,
 Harold Valencia sí
 Valencia Mónica,
 Vota sí Mónica Valencia
 Vallejo,
 Vallejo vota sí.
 Vega, Vega,
 Vélez,
 Juan David Vélez vota sí.
 El autor de la proposición Vergara,
 Vergara sí.
 Villalba, la doctora Martha,
 Doctora Villalba sí.
 Villamil,
 Villamil vota sí.
 Villamizar Óscar,
 Villamizar vota sí.
 Wills,
 Wills vota sí.
 Yepes,
 Yepes vota sí.
 Zabaraín,
 Zabaraín vota sí.

La doctora Zorro,
 Doctora Zorro vota sí.
 Zuleta,
 Zuleta vota sí.
 De los presentes quién hizo falta por votar por favor anunciar su intención de voto.
 Parodi voto sí.
 Alejandro Vega ¿Cómo vota?,
 Vega vota no.
 ¿Quién más hace falta?, por favor, señor Presidente puede cerrar el registro.

Intervención Honorable Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Intervención Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, el resultado es el siguiente;

Por el Sí: 135 votos

Por el No: 23 votos

Ha sido aprobado señor Presidente la proposición de suficiente ilustración.

Publicación de Resultados de Votación de la “Proposición de Suficiente Ilustración del Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra”

			
PROYECTO LEY 264 DE 2019 CAMARA PROPOSICION SUFICIENTE ILUSTRACION H.R VERGARA HECTOR			
LLAMADO A LISTA 16 DE JUNIO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	

39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO VOTO	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	NO VOTO	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA		X
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	NO VOTO	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER		X
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	

87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	NO VOTO	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	NO VOTO	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	NO VOTO	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	NO VOTO	

135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	ROBLEDO ANGELA MARIA		X
138	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
139	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
140	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO	
141	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
142	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
143	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
144	RUIZ CORREA NEYLA		X
145	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
146	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
147	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
148	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
149	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
150	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
151	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
152	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		X
153	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
154	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
155	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
156	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
157	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
158	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
159	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X
160	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
161	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
162	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
163	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
164	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
165	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
166	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
167	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
168	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
169	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		135	23

REVISADO

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el debate del informe presentado.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sobre el informe Secretario, aquí no hay debate, sobre el informe.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el informe.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, cierre su micrófono y me ayuda, gracias. Señor Secretario, por favor, en ese orden de ideas y siendo aprobada la suficiente ilustración indíqueme a la plenaria y al país cuál fue el primer informe radicado para someterlo, abra su micrófono, Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, el primer informe fue el presentado por el doctor Lorduy, señor Presidente.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Informe del doctor Lorduy de Cambio Radical, donde se adhiere el doctor Rodrigo Rojas del partido Liberal, donde se adhiere el doctor Armando Zabaraín del partido Conservador, donde se adhiere el doctor Salazar del partido de la U y donde se adhiere el doctor Óscar Darío Pérez del Centro Democrático, en consideración el informe presentado, se abre su discusión, sí, señor Secretario, dígame.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se había leído la conclusión de dicho informe, si usted lo requiere podemos leerlo nuevamente.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, porque ya lo había leído, era que lo iba a poner en consideración, pero en ese orden de ideas, léalo nuevamente.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice en conclusión el informe, en conclusión con el estudio realizado en los capítulos anteriores y cumpliendo el mandato constitucional establecido en el artículo 55, nos permitimos rendir informe favorable en razón a que la declaratoria realizada por el Presidente de la República con la firma de todos los ministros mediante el Decreto 417 del 17 de marzo 2020, por la cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, así como las medidas contenidas en los 72 decretos proferidos en desarrollo del mismo, se consideran convenientes y oportunas para conjurar la crisis derivadas de la pandemia del COVID-19 e impedir la extensión de sus efectos, entre otras firmas César Lorduy Maldonado, Armando Zabaraín, Rodrigo Rojas.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Una moción de orden me pide el doctor Erasmo Zuleta.

Intervención del honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara

Señor Presidente, la moción de orden va dirigida al señor Secretario, que como buen conservador le hago una solicitud buscando el derecho a la igualdad, nosotros que tenemos apellido con la letra Z, que como buen conservador cumpla con el mandato católico que los primeros serán los últimos y los últimos serán los primeros, para que nos permita llamar a lista de abajo hacia arriba, señor Secretario.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias por la moción de orden doctor Erasmo, quiero dejar constancia de que ese informe también lo firma la doctora Irma Luz Herrera del Partido Mira, en consideración el informe radicado que leyó el señor Secretario presentados por los partidos Mira, Cambio Radical, Liberal, U, Conservador y

Centro Democrático, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado Secretario, llame a lista.

Carlos Cuenca, vota sí.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca, vota sí.

Entonces llamamos a lista para votar el informe con su conclusión de los doctores, encabezados por los doctores Lorduy, Armando Zabaraín y Rodrigo Rojas.

Señor Presidente, vamos a hacerlo entonces con la venia de todos de atrás hacia delante en orden, empezando por la Z, entonces por la letra Z, que es encabezada por el doctor Zuleta Bechara Erasmo.

Intervención del honorable Representante, Erasmo Elías Zuleta Bechara

Señor Secretario, puede explicarle a usted la plenaria el sentido de la votación, por favor.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si votan "SÍ", acogen el informe presentado por dichos doctores y conclusión donde da una votación favorable presentada por el Gobierno.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca vota sí, Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están pidiendo que sea desde la primera letra.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Usted arranque por el primero Secretario, usted es quien quería hacer eso, yo estoy sin ningún problema, arranque con Yenika Acosta.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente entonces ha decidido que sea por orden alfabético.

Acosta Yenika,

Vota sí.

Acosta Lozano,

Vota sí, Acosta Carlos.

Aguilera,

Vota sí.

Albán,

Albán vota no.

Amar,

Amar vota sí.

Angulo,

Angulo vota sí.

Arana,

Arana sí.	Calle,
Arango,	vota sí Andrés Calle.
Arango vota sí.	Cárdenas, Cárdenas,
Arcos,	Carrasquilla, Carrasquilla,
Arcos vota sí.	Carreño Vicente,
Ardila,	Carreño Vicente vota sí.
Ardila vota sí.	Carrasquilla,
Arias Betancur Erwin,	Carreño Carlos,
Arias vota sí.	vota no Carreño Carlos.
Arias Jennifer,	Carrillo,
Jennifer Arias vota sí.	Carrillo sí.
Arroyabe,	Celis,
Arroyabe vota sí.	Celis vota sí.
Asprilla, Inti Asprilla,	Chacón, Chacón,
vota no.	Chica,
Ballesteros,	Chica vota sí.
Ballesteros vota sí.	Córdoba,
Banguero, Banguero,	Córdoba vota sí.
Barraza,	Correa, Correa,
Banguero vota sí.	Correal,
Barraza, la doctora Barraza,	Chacón vota sí.
vota sí la doctora Barraza.	Correa,
Benavidez, la doctora Liliana, Liliana Benavidez,	Correal,
Benedetti,	Cristancho,
Benedetti vota sí.	Cristancho sí.
Bermúdez Jon,	Cristo,
Bermúdez Jon sí.	Correal,
Bermúdez Alexánder,	Cristo vota sí.
Bermúdez Alexánder vota sí.	Correal vota sí.
Berrío,	Cristo sí.
Berrío vota sí.	Correal sí.
Betancourt, Betancourt,	Correa, seguimos, Correa no ha votado entonces,
Blanco,	Cuello, doctor Ape,
Blanco vota sí.	Cuenca, ya voto, sí.
Bonilla,	Cure la doctora Cure,
Bonilla vota sí.	Karen Cure vota sí.
Bonilla vota sí.	Daza vota sí.
Betancourt vota sí.	Del Río,
Blanco vota sí.	Del Río vota sí.
Burgos, Burgos,	Deluque,
Baquero, Cabrales Baquero,	Deluque vota sí.
Cabrales vota sí.	Díaz Élbirt,
Caicedo,	Élbirt Díaz vota sí.
Caicedo sí.	Díaz Fabián,
Cala, Cala,	Fabián Díaz vota no.
Cala vota no.	Echavarría,

Echavarría vota sí.
 Echeverry,
 Echeverry vota sí.
 Enríquez, la doctora Enríquez.
 Enríquez sí.
 Espinal,
 Espinal sí.
 Estupiñán,
 Estupiñán vota sí.
 Perdón, Espinal vota sí.
 Estupiñán vota ¿me repite?
 sí.
 Estupiñán Juan vota sí.
 Perfecto, doctor Estupiñán.
 Farelo,
 Farelo vota sí.
 Fernández,
 Fernández vota sí.
 Ferro, Ferro,
 Ferro vota sí.
 Gaitán,
 Gaitán vota no.
 Garcés,
 Garcés vota sí.
 Garzón.
 Garzón vota sí.
 Giraldo, doctor Atilano,
 La doctora Goebertus,
 Juanita vota no, Goebertus.
 El doctor Luis Fernando Gómez,
 Vota sí Luis Fernando Gómez.
 Gómez Jorge.
 Vota no Gómez Jorge.
 Gómez Adriana,
 Adriana Gómez sí.
 Gómez Édgar,
 Gómez Édgar sí.
 González,
 La doctora Kelyn González vota sí.
 El doctor Harry González,
 Vota sí Harry González.
 Grisales,
 Grisales sí.
 Guida,
 Guida vota sí.
 Hernández Élver,

Hernández Élver sí.
 Anatolio Hernández, doctor Anatolio,
 Doctora Irma Herrera,
 Vota sí Irma Herrera.
 Hoyos, doctor Hoyos, doctor Hoyos,
 Doctora Hurtado,
 La doctora Hurtado vota sí.
 El doctor Jaramillo,
 Jaramillo vota no.
 Jarava, la doctora Jarava,
 La doctora Jarava sí.
 La doctora Jay- Pang,
 vota sí la doctora Jay-Pang.
 El doctor Leal,
 Leal no.
 León,
 León vota sí.
 Lizcano,
 Lizcano sí.
 Londoño, Londoño,
 López José Daniel, José Daniel López,
 Londoño,
 José Daniel López vota no.
 Nubia López,
 Londoño vota sí.
 López José Daniel no.
 López Nubia,
 Lorduy,
 Lorduy vota sí.
 Lozada Juan Carlos, doctor Juan Carlos Lozada,
 Lozano, doctor Lozano, Lozano Franklin,
 Lozada vota no.
 Franklin vota sí.
 Lozada Carlos vota no.
 Lozano Franklin sí.
 Manzur,
 Manzur vota sí.
 Martínez,
 Martínez sí.
 La doctora Matiz,
 vota sí la doctora Matiz.
 Medina,
 Medina vota sí.
 Méndez,
 Méndez vota sí.
 La doctora Cáterin Miranda, Miranda, la doctora
 Miranda,

Molano,
 Molano vota sí.
 Monedero,
 Monedero vota sí.
 Montes,
 Montes vota sí.
 Moreno, Moreno,
 Muñoz Faber, Muñoz Faber,
 Muñoz Faber sí.
 Muñoz Felipe,
 Felipe Muñoz vota sí.
 Muñoz León,
 Vota no Muñoz León.
 Murillo, Murillo,
 Navas Talero maestro Navas,
 Víctor Manuel Ortiz,
 Víctor Manuel Ortiz sí.
 Ortiz Catalina, la doctora Catalina,
 Vota no la doctora Ortiz.
 Ortiz Héctor,
 Ortiz Héctor vota sí.
 Ortiz César,
 Vota no Ortiz César.
 Diego Osorio,
 Diego Osorio sí.
 Nidia Osorio, doctora Nidia,
 Nidia Marcela Osorio si
 Pachón, Pachón,
 Doctor Padilla, Padilla,
 vota sí Padilla.
 Parodi,
 Vota sí Parodi.
 Patiño,
 Patiño sí.
 Peinado,
 Nubia López vota sí.
 Peinado vota sí.
 Nubia López vota sí, un momentico que no
 encuentro a la doctora Nubia ya, vota sí Nubia
 López.
 Perdomo,
 La doctora Flora Perdomo sí.
 Doctor Pérez,
 Pérez vota sí.
 La doctora Piedrahíta,
 Piedrahíta vota sí.
 Pinedo,
 Pinedo vota sí.
 Piso,
 Piso vota sí.
 Pinedo sí.
 Pizarro, la doctora Pizarro,
 Pizarro vota no.
 El doctor Prada, Prada,
 Puentes,
 Doctor Puentes vota sí.
 Pulido,
 David Pulido sí.
 Quintero Esteban,
 Esteban Quintero sí.
 Quintero Eloy,
 Quintero Eloy sí.
 Racero, Racero vota no.
 Raigoza, doctora Raigoza Mónica,
 La doctora Raigoza vota sí.
 La doctora Robledo,
 la doctora Robledo vota no.
 Reinales, Reinales, ¿cómo vota?,
 Reinales vota sí.
 Carrasquilla ¿cómo vota?,
 Carrasquilla vota sí.
 Restrepo Margarita,
 Margarita Restrepo vota sí.
 Restrepo Ómar,
 Vota no Restrepo Ómar.
 Reyes Curí,
 Reyes Curí vota sí.
 El doctor Rico tiene excusa.
 El doctor Rincón,
 Rincón vota no.
 Rivera,
 Rivera vota sí.
 Rodríguez Jaime,
 Jaime Rodríguez no.
 Rodríguez Ciro,
 Vota sí Rodríguez Ciro.
 Rodríguez Édward,
 Rojano, la doctora Rojano, ¿cómo vota?,
 la doctora Rojano vota sí.
 El doctor Rojas,
 Rojas vota sí.
 Roldán,
 Doctor Roldán sí.
 Ruiz doctora Neyla,

Ruiz vota no.
 Salazar,
 Salazar vota sí.
 Sánchez Ángela,
 Sánchez Ángela vota sí.
 Sánchez Óscar,
 Vota sí Sánchez Óscar.
 Santos,
 Santos vota sí.
 Sánchez Montes de Occa Astrid,
 Vota sí la doctora Astrid.
 Soto, la doctora María Cristina Soto,
 Vota sí la doctora Soto.
 Tamayo, Tamayo,
 Tamayo vota sí.
 Toro,
 Toro vota no.
 Triana,
 Triana vota sí.
 Uscátegui,
 Uscátegui vota sí.
 Valdez,
 Valdez vota sí.
 Valencia Harold,
 Vota sí Harold Valencia.
 Mónica Valencia,
 Mónica Valencia sí.
 Vallejo,
 Vallejo vota sí.
 Vega, Vega,
 Vélez,
 Vélez vota sí.
 Vergara,
 Vergara vota sí.
 Villalba, Villalba,
 Villamil,
 Villamil vota sí.
 La doctora Martha Villalba,
 Martha Villalba vota sí.
 Villamizar, Villamizar,
 Vota sí Villamizar.
 Wills,
 Wills vota sí.
 Yepes,
 Yepes vota sí.
 Zabaraín,

Zabaraín vota sí.
 La doctora Zorro,
 Betty Zorro vota sí.
 El doctor Zuleta, ¿cómo vota?,
 El doctor Zuleta vota sí.
 Un momentico, Atilano Giraldo vota sí.
 Liliana Benavidez vota sí.
 Un momentico, Benavidez vota sí.
 Se cierra la votación y el total de...

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Prada vota sí.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se cerró mi doctor Prada, qué pena.

El escrutinio final sobre el informe rendido por los señores representantes Lorduy, Zabaraín y demás es el siguiente;

Por el Sí: 130 votos

Por el No: 23 votos

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe rendido por los doctores César Lorduy, Armando Zabaraín, Rodrigo Rojas entre otros.

Publicación de resultados de votación “Informe Comisión Accidental honorable Representante Lorduy César y otras Firmas”

			
INFORME COMISION ACCIDENTAL H.R LORDUY CESAR Y OTRAS FIRMAS			
	APELIDOS Y NOMBRE	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	NO VOTO	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	NO VOTO	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	NO VOTO	

32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA		X
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	

70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		NO VOTO
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		NO VOTO
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER		X
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		NO VOTO
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		NO VOTO
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		NO VOTO
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		NO VOTO
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		NO VOTO
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X

108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		NO VOTO
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		NO VOTO
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		NO VOTO
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	ROBLEDO ANGELA MARIA		X
138	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
139	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
140	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		NO VOTO
141	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
142	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
143	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
144	RUIZ CORREA NEYLA		X
145	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	

146	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
147	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
148	SANCHEZ MONTES DE OCA ÁSTRID	X	
149	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
150	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
151	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
152	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		X
153	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
154	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
155	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
156	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
157	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
158	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
159	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		NO VOTO
160	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
161	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
162	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
163	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
164	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
165	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
166	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
167	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
168	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
169	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		130	23
		53	

Intervención honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate.

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Presidente, para una constancia, por favor, si me permite de un minuto.

Intervención honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel, una constancia, qué pena con usted.

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente, simplemente quisiera explicar el sentido de mi voto en dos minutos y si usted me lo permite, digamos, yo creo que esto es un poco cuando voto, no es reivindicando la ecuanimidad, leo dos informes, uno mayoritario que no acompañe, el de la oposición definitivamente no lo logré acompañarlo tampoco porque creo que incurre en un exceso que me pone aún más lejos y es considerar que el grueso de las decisiones del Gobierno en la atención de la pandemia y lo que tiene que ver con la emergencia económica pues son equivocados, yo diría, que el balance general de lo que ha hecho el Gobierno para atender la pandemia es positivo, creo que la mayoría de los decretos legislativos son relevantes, no me cabe duda de que la declaratoria de emergencia era indispensable, pero yo simplemente no puedo votar un informe que remate en su parte de conclusiones su parte más importante diciendo que la totalidad de los 72 decretos eran convenientes, porque no es eso lo que yo he venido defendiendo en esta Cámara de Representantes, acá hemos denunciado los impactos del Decreto 444 y las finanzas territoriales tanto en distrito capital como otros entes territoriales como el Decreto 482 le quita 125.000 millones de pesos...

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor José Daniel, doctor José Daniel usted sabe que le tengo gran aprecio y cariño, pero tengo que decirle lo siguiente, nosotros votamos una proposición de suficiente ilustración, y yo no puedo expresarme a este tema.

Intervención honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Es una aclaración.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero en ese orden de idea, es que me están escribiendo, doctor José Daniel, en el mismo sentido, me disculpa, usted sabe el cariño que le tengo...

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Termino en tres minutos.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No puedo, no puedo, regresarme a un tema en el cual aquí ya se tomó una decisión, que pena con usted doctor José Daniel y usted sabe que somos copartidarios, pero usted no puede hablarme de un tema en el cual aquí ya quedó totalmente por las mayorías decidido, la suficiente ilustración...

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Solo quiero reiterar que respaldo las decisiones del Gobierno en lo sustancial pero no puedo acompañar una afirmación absolutamente generalizante como la que contiene ese informe, gracias Presidente.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor José Daniel, pero vuelvo y le hago claridad, me da pena con usted, usted sabe el colegaje que nos asiste, pero esto ya quedó atrás, estamos en el siguiente punto del Orden del Día y la plenaria le dio suficiente ilustración.

Intervención del honorable Representante, José Daniel López Jiménez:

Claro que sí.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, el informe con el que termina la ponencia del proyecto del doctor Wills, por favor léalo.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 050 estamos en proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal del artículo E del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 Fondo de pensionados, el informe con que termina la ponencia dice lo siguiente: Considerando los argumentos expuestos propongo a la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 050 de 2019 Cámara**, por la cual se adiciona un párrafo transitorio del artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó literal e) del artículo 2° de la Ley 100 de 1993.

Firma, María Cristina Soto de Gómez Representante a la Cámara ponente, ha sido leído, proposición final que busca darle segundo debate en su proposición final, darle segundo debate a este proyecto.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, dejo constancia de que el doctor Jaime Rodríguez se retira de la plataforma y el doctor Diego Javier Osorio, al igual que el doctor Diego Patiño que en la sesión anterior también lo habían hecho, al igual que el doctor Jaime Yepes que también esta...

Intervención del honorable Representante, Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente Jaime Yepes también se retira de la plataforma.

Intervención del honorable Representante, Óscar Tulio Lizcano Gonzales:

Y Óscar Tulio Lizcano Presidente

Intervención Honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Jaime Yepes.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctor Jaime, ya lo anuncio.

Intervención del honorable Representante, Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Ricardo Ferro.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Óscar Tulio.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ferro, el doctor Rubén Darío Molano, todos ellos dejan constancia de que se retiran, Secretario.

Intervención del honorable Representante, Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Señor Presidente Gustavo Puentes también deja constancia de que se retira.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctor Gustavo, quedan ustedes excusados los que acabamos de leer y los que me acaban de dejar la constancia aquí por la presidencia, quiero hacerles un pequeño recuento a los colegas, este proyecto se debatió alrededor de unas cuatro horas, se votó una proposición de archivo que venía y habíamos quedado dispuestos a votar el informe de ponencia, el Secretario lo acaba de leer, la doctora Ángela María Robledo también

deja constancia que se retira de la plataforma porque se encuentra impedida, al igual que el doctor Óscar Tulio Lizcano, todos me pueden escribir en el chat sin ningún problema, Secretario.

Intervención del honorable Representante, Crisanto Pizo Mazabuel:

Crisanto Pizo, Presidente.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

También doctor Crisanto y por favor escríbalo en el chat y están totalmente excusados, la doctora Flora Perdomo de igual manera, en consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, aprueba la corporación.

Intervención del honorable Representante, Gabriel Santos García:

No, no, no.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Votación nominal me pide el doctor Gabriel Santos, Secretario llame a lista, por favor, Secretario hagámoslo.

Carlos Cuenca vota sí, Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si se vota "SÍ" continuamos con el debate, se le da segundo debate a este proyecto.

Cuenca vota sí.

Seguimos, Reinales, ¿cómo vota?, perdón.

Yenika Acosta,

Yenika Acosta vota no.

Acosta Carlos,

Acosta Carlos sí.

Aguilera,

Se retira el doctor Aguilera.

Albán,

Albán vota sí.

Amar, ¿cómo vota?,

Amar vota sí.

Angulo,

Yenika Acosta vota sí, a que se le dé segundo debate a este proyecto.

Angulo,

Yenika Acosta vota sí.

Angulo,

Angulo vota no.

Se retira el doctor Eloy Chichi Quintero, se retira.
Arana,
Arana sí.
Arango, Arango, ¿cómo vota?,
Arcos,
El doctor Martínez se retira.
Arcos, ¿cómo vota?,
Ardila,
Ardila vota sí.
Arias Erwin,
Erwin Arias vota sí.
Doctor Gaitán, se retira de la discusión de este proyecto.
La doctora Jennifer Arias, ¿cómo vota?,
Doctor Arroyabe, ¿cómo vota?,
Arroyabe vota sí.
Asprilla, ¿cómo vota?,
Asprilla vota sí.
Ballesteros,
Se retira el doctor Ballesteros.
Banguero, ¿cómo vota?,
Banguero,
Barraza,
Barraza vota sí.
Benavidez, la doctora Liliana,
Liliana Benavidez sí.
Benedetti,
Benedetti vota sí.
Bermúdez Jon Jairo,
Bermúdez porque se declara impedido, Jon Jairo.
Bermúdez Alexánder,
Bermúdez Alexánder sí.
Berrío, doctor Berrío,
Angulo cambia su voto de no por sí.
El doctor Berrío, me decía,
Vota no, Berrío vota no.
Milton Córdoba se retira de la plataforma.
Betancourt Gilberto,
Vota sí Betancourt Gilberto.
El doctor Blanco, ¿cómo vota?,
Doctor Blanco sí.
Bonilla,
Bonilla vota sí.

Burgos,
Burgos vota sí.
Cabrales,
Cabrales vota sí.
Caicedo, Caicedo,
Cala, Cala, ¿cómo vota?,
Cala vota sí.
Calle,
Calle sí.
Cárdenas, Cárdenas,
Carrasquilla, doctor Carrasquilla,
Doctor Carreño Vicente,
Carreño Vicente sí.
Carreño Carlos,
Carrasquilla vota sí.
Carlos Carreño sí.
Carreño Vicente sí.
Carrillo, Carrillo, ¿cómo vota?,
Doctor Celis,
Celis vota sí.
Chacón, Chacón, ¿cómo vota?,
Chacón sí.
Chica,
Chica vota sí.
Chacón sí.
Celis vota sí.
Córdoba se retira de la plataforma.
Correa,
Correal,
Correa tiene excusa.
Correal vota sí.
Se deja constancia de que Correa tiene excusa médica.
Cristancho,
Cristancho vota no.
Cristo,
Cristo vota sí.
Banguero vota no.
El doctor Cuello, Cuello,
El doctor Cuenca votó sí.
Cure, la doctora Cure,
Doctora Cure vota sí.
El doctor Daza, Daza, Daza, ¿cómo vota?,

Del Río,
Del Río vota sí.
Deluque,
Deluque vota sí.
Díaz Élver, Díaz Élver, ¿cómo vota?,
Díaz Fabián,
Fabián Díaz vota sí.
Echavarría,
Echavarría vota sí.
Echeverry, Echeverry, ¿cómo vota?,
Enríquez,
La doctora Enríquez vota sí.
El doctor Espinal,
Espinal vota no.
Estupiñán,
Estupiñán vota sí.
Farello,
Farello vota sí.
Echeverry vota sí.
Wílmer Carrillo vota sí.
Fernández Ciro, Fernández,
Farello había votado sí.
Ferro, Ferro,
Gaitán, Gaitán,
Garcés,
Garcés vota no.
Garzón, Garzón,
Giraldo,
Doctor Giraldo se retira.
La doctora Goebertus,
Goebertus vota no.
Gómez Luis Fernando,
Gómez Jorge,
Vota sí Gómez Jorge.
Gómez Adriana,
Vota sí Adriana Gómez.
Édgar Gómez,
Vota sí Édgar Gómez.
González Kelyn,
Kelyn González vota sí.
González Harry,
Vota sí Harry González.
Grisales,
Grisales vota sí.
Guida,
Guida vota sí.
Hernández,
Vota sí Hernández.
Hernández Anatolio, Anatolio,
Herrera Irma,
Hoyos,
Irma si, Irma Herrera.
Hoyos vota sí.
Hurtado, la doctora Hurtado Norma,
Hurtado Norma sí.
Jaramillo,
Jaramillo sí.
Jarava,
Jarava sí.
Jay-Pang,
Jay-Pang sí.
Leal,
Leal sí.
León,
Doctor León sí.
Lizcano, Lizcano,
Londoño,
Londoño vota no.
López José Daniel, doctor López José Daniel,
López Nubia,
José Daniel López sí.
Nubia López vota sí.
Doctor Lorduy, ¿cómo vota?,
Lorduy vota sí.
Lozada Felipe tiene excusa.
Lozada Juan Carlos,
Lozada vota sí.
Lozada Juan Carlos vota sí.
Arcos vota sí.
Jennifer Arias vota sí.
Y Arcos vota sí.
Lozano de la Ossa,
Lozano vota sí.
Manzur,
Manzur vota sí.
Édgar Gómez se retira entonces.

Gómez Édgar retira su voto y se retira de la plataforma.

El doctor Martínez se retiró también de la plataforma.

La doctora Matiz,

Matiz vota sí.

El doctor Medina,

Medina vota sí.

Méndez,

Jorge Méndez vota sí.

La doctora Miranda,

Doctor Molano, doctor Molano, ¿cómo vota?,

Doctor Monedero,

Monedero vota no.

El doctor Montes,

Montes vota sí.

Moreno, ¿cómo vota?,

Miranda no voto.

Molano no voto.

Monedero dijo que no.

Montes dijo que sí.

Moreno,

Muñoz Faber, Muñoz Faber,

Muñoz Faber sí.

Muñoz Felipe,

Felipe Muñoz vota sí.

Muñoz León,

Muñoz León vota sí.

Murillo doctor Murillo,

Murillo vota sí.

Navas Talero,

Ortiz Víctor Manuel,

Víctor Manuel Ortiz sí.

la doctora Catalina Ortiz,

Doctora Catalina Ortiz sí.

El doctor Héctor Ángel Ortiz,

Héctor Ángel vota sí.

Ortiz César,

Ortiz César sí.

Osorio Diego,

La doctora Nidia Osorio,

El doctor Diego Osorio,

Nidia Marcela Osorio vota sí.

Doctor Pachón, Pachón,

Padilla,

Pachón vota sí.

Padilla,

Padilla vota sí.

Parodi,

Parodi vota sí.

Patiño, Patiño,

Peinado,

Peinado vota sí.

Perdomo, la doctora Flora Perdomo,

Doctor Pérez,

La doctora Piedrahíta,

Piedrahíta vota sí.

Pinedo,

Pinedo vota sí.

Piso, Piso,

Pizarro, la doctora Pizarro,

Pizarro vota sí.

Prada,

Puentes, Puentes,

Pulido,

Pulido vota sí.

Quintero Esteban,

Esteban Quintero sí.

Quintero Eloy, al doctor Eloy ya le avisaron que estaba en plataforma. Doctor Eloy, ¿cómo vota?,

Racero, ¿cómo vota?,

Racero vota sí.

La doctora Raigoza, doctora Raigoza,

Raigoza vota sí.

La doctora Robledo, Robledo Ángela María,

La doctora Robledo se declaró impedida.

Chacón retira su voto y se va de la plataforma.

Doctor Reinales, ¿cómo vota?,

Doctora Margarita,

Vota sí el doctor Reinales.

La doctora Margarita María,

Vota no la doctora Margarita vota no.

Restrepo, ¿cómo vota?,

Ómar Restrepo vota sí.

La doctora Margarita Restrepo no.

El doctor Reyes Curí,

Reyes Curí vota sí.

La doctora Robledo se había retirado de la plataforma excusada por el Presidente.

El doctor Rico, el doctor Rico,

El doctor Rincón,

Esta excusado el doctor Rico.

El doctor Rincón vota no.

Doctor Rivera,

Rivera vota sí.

Rodríguez Jaime, Jaime Rodríguez,

Doctor Ciro Rodríguez,

Ciro Rodríguez vota sí.

Doctor Édward,

La doctora Rojano,

La doctora Rojano vota sí.

Doctor Rojas,

Rojas vota sí.

El doctor Roldán,

Roldán vota sí.

La doctora Neyla Ruiz, Neyla Ruiz,

Doctor Salazar,

Neyla Ruiz sí.

Salazar,

Salazar sí.

Sánchez Ángela,

Sánchez Ángela vota sí.

Óscar Sánchez,

Manzur vota sí. Manzur ya había votado doctor.

Sánchez Óscar, Óscar Sánchez,

Sánchez Montes de Occa Astrid,

Vota sí Sánchez Montes de Occa.

Santos Gabriel,

Santos Gabriel vota no.

Soto,

Soto vota sí.

Tamayo,

Toro,

Toro vota no.

Triana,

Triana vota sí.

Uscátegui,

Uscátegui vota no.

Valdez, Valdez,

Valencia,

Harold Valencia vota sí.

Valencia Mónica,

Mónica Valencia vota sí.

Vallejo,

Vallejo no.

Vega, Vélez,

Vélez vota no.

Vergara,

Vergara sí.

Villalba, la doctora Martha.

Villalba Martha sí.

Villamil,

Villamil vota sí.

Villamizar, Villamizar,

Wills vota sí.

Yepes, Yepes,

Zabaraín,

Zabaraín vota sí.

La doctora Betty Zorro,

Ciro Fernández vota sí.

La doctora Betty zorro, el doctor Zuleta,

Zuleta vota sí.

Alguno de los presentes señores honorables Representantes no ha podido votar para que nos informe.

Intervención del honorable Representante, Anatolio Hernández Lozano:

Anatolio vota sí.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

El informe de ponencia que busca darle segundo debate al cambio de régimen de pensiones para los colombianos dice así;

Por el sí: 111 votos

Por el no: 15 votos

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Publicación de resultados de votación “Proyecto de Ley 050 de 2019 Cámara, Informe de Ponencia, Segundo Debate”

PROYECTO LEY 050 DE 2019 CÁMARA INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE			
	LLAMADO A LISTA 16 DE JUNIO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		NO VOTO
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALI FSTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		NO VOTO
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		NO VOTO
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		NO VOTO
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		NO VOTO
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	

39	CORDOBA MANYOMA NILTON		NO VOTO
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		NO VOTO
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUANAN JUAN MANUEL		NO VOTO
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT		NO VOTO
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		NO VOTO
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		NO VOTO
61	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		NO VOTO
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		NO VOTO
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA		X
65	GOMEZ BETANCUR LUIS FERNANDO		NO VOTO
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		NO VOTO
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		NO VOTO
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	

87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		NO VOTO
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		NO VOTO
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		NO VOTO
97	MOLANO PINEROS RUBEN DARIO		NO VOTO
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		NO VOTO
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		NO VOTO
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		NO VOTO
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATÍÑO AMARILES DIEGO		NO VOTO
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		NO VOTO
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		NO VOTO
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISSO MAZABUEL CRISANTO		NO VOTO
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		NO VOTO
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		NO VOTO
125	PUI IDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		NO VOTO
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		NO VOTO

135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	ROBLEDO ANGELA MARIA		NO VOTO
138	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		NO VOTO
139	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
140	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		NO VOTO
141	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
142	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
143	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
144	RUIZ CORREA NEYLA	X	
145	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
146	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
147	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		NO VOTO
148	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
149	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
150	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
151	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		NO VOTO
152	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		X
153	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
154	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
155	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		NO VOTO
156	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
157	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
158	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
159	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		NO VOTO
160	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
161	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
162	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
163	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
164	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		NO VOTO
165	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
166	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		NO VOTO
167	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
168	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		NO VOTO
169	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X	
TOTAL		110	15

125

REVISADO

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Veán señor Secretario y queridos colegas, este proyecto tiene, y me corrigen el autor y la ponente, tiene un solo artículo, dos artículos, pero tiene quince proposiciones, voy a nombrar una subcomisión para que mañana traigan una sustitutiva y esa es la que sometemos, la subcomisión estará conformada por; la doctora Neyla, la doctora Jennifer el doctor Víctor Ortiz, la doctora Ángela Sánchez, el doctor Deluque, el doctor Wills como autor, la doctora Soto como ponente, el doctor Racero y el doctor Buenaventura, así que señor Secretario, en ese orden de ideas mañana esperamos que esta subcomisión se reúna de la mejor manera y nos traigan una proposición sustitutiva, una proposición sustitutiva me dice el doctor Jorge Alberto Gómez que quiere estar por el Polo, en ese orden de ideas nos tocaría nombrar a todos los partidos, aquí hay diez personas, pero con el ánimo de darle garantías y que sepa que usted tiene aquí al mejor Presidente, doctor Gómez, que le ha dado todas las garantías del mundo, por supuesto metamos al doctor Gómez, la democracia de esta Corporación lo solicita, porque nos gustan sus discursos, Secretario, por favor, anuncie los proyectos para el día de mañana con el saludo a todos los colegas y a los colombianos después de haber tenido una larga jornada, un saludo especial para todos ustedes, anunciemos proyectos para las 8:00 de la mañana.

Intervención del Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja constancia de que el doctor Ciro Fernández tuvo problemas de conexión en la última votación.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctor Raúl, Secretario, anuncie proyecto para las 8:00 de la mañana.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para el día miércoles 17 de junio de 2020 los siguientes proyectos:

- Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2019 Senado
- Proyecto de ley 120 de 2018 Cámara, 264 de 2019 Senado
- Proyecto de ley 287 de 2018 Cámara, 98 de 2019 Senado
- Proyecto de ley número 027 de 2018 Cámara, 266 de 2019 Senado

- Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara 102 de 2018 Senado
- Proyecto de ley número 265 de 2019 Cámara 279 de 2019 Senado
- Proyecto de ley número 234 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 141 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara.

Ya fueron leídas las conciliaciones que son:

- Proyecto de ley 389 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara
- Proyecto 287 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 027 de 2018 Cámara.

Esas son las conciliaciones que se han leído y se han anunciado para el día miércoles 17 de junio, dice el Presidente, para las 8:00 de la mañana.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Secretario, para claridad de los colegas anunciamos cuatro conciliaciones y seis proyectos de ley, mañana cumpliremos con el resto, no se preocupen que respetaré el Orden del Día que viene en cada proyecto, no se preocupen que aquí lo que se trata es de darles garantías a ustedes, señores se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 17 a las 8:00 de la mañana, un abrazo para todos los colegas y que vengan mañana con mucha energía porque mañana es larga la jornada de aquí hasta el sábado.

Intervención del Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, discúlpeme, señor Presidente, el doctor Alejandro Vega también deja constancia de que tuvo problemas para conectarse en la última votación.

Intervención del honorable Presidente, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto que nos escriba en el chat, doctor Raúl, levante la sesión, señor Secretario.

Intervención del Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 11:44 p. m. y se ha citado para mañana 17 de junio de 2020, miércoles, a partir de las 8:00 a. m., muy buenas noches a todos una feliz madrugada para los colombianos y para los honorables Representantes.



Página 1 de 1

Bogotá, D. C., junio 16 de 2020.

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud permiso para ausentarme de la plenaria del día de hoy.

Muy comedidamente solicito a la mesa directiva que, de conformidad con el artículo 90 numeral tercero de la Ley 5 de 1992, se tramite el permiso y se autorice mi ausencia en el día de hoy de esta plenaria, para cumplir una reunión con el gobernador del departamento de Cundinamarca.

Cordialmente,

NESTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

pronunciamiento por escrito y realizar las directivas necesarias para darle una respuesta a los usuarios que hoy se ven asaltados en su buena fe, y tratados sin ninguna consideración frente a la crisis económica por la que estamos pasando.

Igualmente es urgente revisar y reformar la ley 142 de 1994 que rige los servicios públicos domiciliarios que cumplió 26 años, redefinir la formula tarifaria de los servicios públicos, a la fecha los parámetros que definen los valores en las tarifas han cambiado, revisar y quitar unos costos que nada tienen que ver directamente con la tarifa, son cargos que se definieron como temporales y a hoy continúan, tales como El PRONE (Programa de Normalización de redes eléctricas) LEY 1117 DE 2006, sobretasa de \$1.9 K/hora, FAZNI (fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas que va hasta el 31 de diciembre de 2030) LEY 633/2000 artículo 82, cobro actual \$1 k/hora y FAER (fondo de apoyo financiero para la energización de zonas rurales, creado en 2002) LEY 788/2002 ARTICULO 4, el cobro actual está en \$2.1 K/hora; igualmente lo estipulado en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL AÑO 2019, artículo 313, el cual determino un aumento de \$4 K/hora para los estratos 4,5 y 6, tarifa comercial e industrial y no regulados, hasta el 31 de diciembre de 2022. De lo anterior es claro que es hora de analizar estos desmontes e incluir dentro de las soluciones a la difícil situación de los usuarios en el país, los recursos recibidos a cargo del fondo de solidaridad para la prestación de servicios públicos y las enormes utilidades de las empresas de energía, gas y agua. Sobre estos temas seguiremos trabajando.

Oscar Leonardo Villamizar Meneses, junio 16 2020
Representante a la Cámara

ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICION

El aumento de las facturas en los servicios públicos especialmente energía eléctrica, agua y gas, hasta más del 200% en algunos casos, las alzas exageradas en las facturas por la no toma de lectura, los cobros promedios y no autorizados, el ilegal cobro de reconexión al servicio cuando un usuario queda en mora, sin haber realizado la reconexión, el escaso control a las empresas de servicios públicos por parte de la superintendencia y la no intervención de las comisiones de regulación CREG Y CRA, así como la ausencia de responsabilidad social empresarial por parte de las empresas, tienen un efecto directo en la economía y el bolsillo de más del 80% de las familias colombianas, que hoy frente a la pandemia del covid 19, muchas no están recibiendo ingresos por el aislamiento y la recesión económica ya conocido en el país.

Importante señalar que el gobierno nacional por motivo de la pandemia ordeno que a los usuarios comerciales e Industriales que pararon la actividad laboral no se les facturaran los servicios, las empresas de servicios públicos sin ninguna consideración les enviaron las facturas con consumos promedios, es decir cobros irreales y altísimos que pusieron en alerta, en dificultad económica y depresión a muchas familias que están tratando de reactivar sus negocios

Por lo anterior se solicita de manera urgente al Gobierno Nacional, ministerios de minas y energía y vivienda, ciudad y territorio, superintendencia de servicios públicos, comisiones de regulación CREG Y CRA, intervenir y

sancionar a las empresas de servicios públicos que han aumentado la tarifa y realizando cobros excesivos e injustos, ejemplo la empresa de Gas YANTI, proceder a realizar las reliquidaciones a que haya lugar y devolver los excedentes a los usuarios que se les generaron cobros indebidos.

El gobierno nacional y las entidades indicadas anteriormente deben hacer un

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.